

el | cotidiano | 214

Revista de la realidad mexicana actual

INDÍGENAS

EDUCACIÓN

PARTIDOS POLÍTICOS

SALUD

CONFLICTOS OBREROS PATRONALES

MEDIOS DE COMUNICACIÓN

P3R10D0

PERIODO

N30L1B3R4L

NEOLIBERAL

1982-2018



Universidad
Autónoma
Metropolitana
Casa abierta al tiempo



Azcapotzalco

ISSN 0186-1840
marzo-abril, 2019
año 34, \$35.00



Director: Miguel Ángel Romero Miranda

Editora Responsable: Marybel Martínez Robledos

Comité Editorial: Luis H. Méndez y Berrueta, Miguel Ángel Romero Miranda, Raúl Rodríguez Guillén, Norma Ilse Veloz Ávila, Miriam Alfie Cohen, Rafael Montesinos Carrera, Marco Antonio Leyva, Juan Reyes del Campillo, Agustín Cue Mancera, Miguel Ángel Casillas Alvarado y Janett Góngora Soberanes

Coordinadores de las secciones fijas:

Análisis de Coyuntura: Luis Méndez, Miguel Ángel Romero

Empresas y Relaciones Laborales: Marco Antonio Leyva, Griselda Martínez V., Sergio Sánchez, Abel Pérez

Economía Nacional: Juan Froylán Martínez, Cristian Leriche

Partidos Políticos y Procesos Electorales: Juan Reyes del Campillo, Noemí Luján Ponce, Víctor Alejandro Espinoza Valle, Víctor Reynoso, Francisco Reveles

Panorama Internacional: Miriam Alfie, Silvia Vélez, Agustín Cue, Alejandro Becerra, Carlos Vilas, Neil Harvey

Conflictos Sociales: Raúl Rodríguez Guillén, Karina Ochoa, Juan Mora Heredia, Raúl Villamil, José Luis Cisneros

Dictaminadores: Hugo Aboites, Jaime Aboites, Arturo Anguiano, Alejandro Carrillo, Michel Chauvet, Adrián de Garay, Rosa Albina Garavito, Alenka Guzmán, Luis Hernández Navarro, Luis Arturo Jiménez, Cristian Leriche, Francisco Zapata, Yolanda Massieu, Norma I. Veloz Ávila

Portada: Rosalía Carrillo Meraz

Coordinación Administrativa: Gabriela Pérez Venegas

Distribución: María de Lourdes Delgado Reyes, Víctor Hugo Ramírez Jiménez

Fundadores: Rosa Albina Garavito Elías, Augusto Bolívar y Edmundo Jacobo Molina

Esta revista está indexada a nivel nacional e internacional en la Red de Revistas Científicas de América Latina y El Caribe, España y Portugal (Redalyc).

Rector General

Eduardo Abel Peñalosa Castro

Secretario General

Dr. José Antonio De Los Reyes Heredia

Rectora en funciones

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Secretaria de la Unidad

Mtra. Verónica Arroyo Pedroza

Director de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Mtro. Miguel Pérez López

Secretario Académico de la División

de Ciencias Sociales y Humanidades

Lic. Gilberto Mendoza Martínez

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.

Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común.

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

Our magazine is the product of a research process that shows a diversity of theories and methodologies. Also, it is a result of the unification of a variety of researchers coming together with theoretical interests and the need to express their beliefs on the immediate reality of Mexico, and how it affects us all.

This magazine is a University project in the very best sense. Our magazine is pluralistic, open to all critics and nonsecular. We feel that it is an instrument of expression for the Academics of our University and for those who share similar principles.

The idea is that the reality cannot be reduced to long-term research and neither to periodical judgment, but to understand the reality as it is. We hope that this is a possible form to comprehend the present in a more structural way.

We welcome all participation and submissions.

EL COTIDIANO, REVISTA DE LA REALIDAD MEXICANA ACTUAL. Año 34, número 214, marzo-abril de 2019, es una publicación bimestral editada por la Universidad Autónoma Metropolitana a través de la Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades. Prolongación Canal de Miramontes 3855, colonia Ex-Hacienda San Juan de Dios, Alcaldía Tlalpan, C.P. 14387, Ciudad de México y Av. San Pablo Núm. 180, Edificio K, cubículo 011, colonia Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200, Ciudad de México, teléfonos 53189336 y 53189109, apartado postal 32-031, C.P. 06031, Ciudad de México, México, página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx> Correo electrónico: cotid@correo.azc.uam.mx. Editor Responsable: Tomás Bernal Alanís. Certificado de Reserva de Derechos al Uso Exclusivo del Título No. 04-2018-092714104900-203, ISSN 1563-7417, ambos otorgados por el Instituto Nacional del Derecho de Autor. Responsable de la última actualización de este número: Lucino Gutiérrez Ortiz, Unidad Azcapotzalco, División de Ciencias Sociales y Humanidades; Avenida San Pablo #180, Edificio K, Salón 011, Col. Reynosa Tamaulipas, Alcaldía Azcapotzalco, C.P. 02200; fecha de última modificación: Abril de 2019. Tamaño del archivo 850 MB.

Las opiniones expresadas por los autores no necesariamente reflejan la postura del editor de la publicación.

Queda estrictamente prohibida la reproducción total o parcial de los contenidos e imágenes de la publicación sin previa autorización de la Universidad Autónoma Metropolitana.

Página electrónica de la revista: <http://www.elcotidianoenlinea.com.mx>

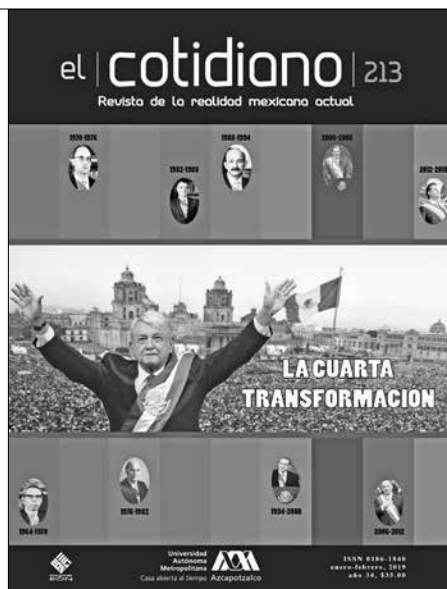
EL Cotidiano

Complete su colección. Al suscribirse solicite hasta 12 diferentes ejemplares de la revista bimestral.

EL Cotidiano

Precios de suscripción (6 ejemplares):

- \$ 255.00 En el D.F.
- \$ 340.00 En el interior de la República
- 45.00 USD En el extranjero



Formas de pago:

- * Cheque certificado a nombre de la Universidad Autónoma Metropolitana
- * Efectivo

Información y ventas:

☎ 53 18 93-36
Apartado postal 32-031, C.P. 06031, México, D.F.

✂.....

SUSCRIPCIONES

Fecha: _____

Adjunto cheque certificado por la cantidad de: \$ _____ a favor de la UNIVERSIDAD AUTÓNOMA METROPOLITANA, por concepto de suscripción y/o pago de (____) ejemplares de la revista **El Cotidiano** a partir del número (____)

– Deseo recibir por promoción los números: _____

Nombre: _____

Calle y número: _____

Colonia: _____ Código postal: _____

Ciudad: _____ Estado: _____

Teléfono: _____

– Si requiere factura, favor de enviar fotocopia de su cédula fiscal

RFC _____ Dom. Fiscal _____

Índice

Periodo neoliberal 1982-2018

Presentación	<u>5</u>	Linchamientos en México: una puesta al día <i>Raúl Rodríguez Guillén</i>	<u>87</u>
Rendición de cuentas en el adiós a la UAM y a <i>El Cotidiano</i> <i>Miguel Ángel Romero Miranda</i>	<u>7</u>	Las reformas agrarias neoliberales en México <i>Ana de Ita</i>	<u>95</u>
Algunas reflexiones analíticas sobre el sindicalismo en el México neoliberal (1983-2018) <i>Luis Humberto Méndez y Berrueta</i> <i>José Othón Quiroz Trejo</i>	<u>19</u>	Cultura y violencia en Ciudad Juárez. Desplazados y migrantes en medio de la gran violencia (2008-2018) <i>Sergio G. Sánchez Díaz</i> <i>Patricia Ravelo Blancas</i>	<u>108</u>
T-MEC y ambiente: transformación real o sólo un cambio de look <i>Miriam Alfie</i>	<u>31</u>	Nochixtlán en las barricadas <i>Luis Hernández Navarro</i>	<u>118</u>
De Clouthier a Anaya. Un recuento. El Partido Acción Nacional en el sistema político mexicano <i>Mario Alejandro Carrillo Luvianos</i> <i>Rigoberto Ramírez López</i>	<u>42</u>	La consulta indígena: ¿antesala del despojo o estrategia de los pueblos para la defensa de sus territorios? <i>Magdalena Gómez</i>	<u>133</u>
De la masacre a la utopía (A 50 años del 68) <i>Raúl René Villamil Uriarte</i>	<u>60</u>	¿Cambiar el mundo o regenerar la nación? El zapatismo, la cuarta transformación y el camino hacia adelante <i>Carlos Alberto Ríos Gordillo</i>	<u>146</u>
Los medios de comunicación públicos y la construcción del nuevo <i>proyecto de nación</i> <i>Javier Esteinou Madrid</i>	<u>71</u>		

A nuestros colaboradores

Como órgano de expresión de los esfuerzos de investigación que se abocan al estudio riguroso del presente, los artículos que en **El Cotidiano** se publiquen deberán dar cuenta, en lo posible, de los logros o resultados del trabajo de investigación que realizan los autores respecto a problemáticas actuales del acontecer nacional, con un sustento empírico amplio (sistematizado en cuadros, gráficas, recuadros, etc.), independientemente del enfoque teórico-metodológico empleado.

Todas las contribuciones recibidas serán enviadas a dos pares académicos, quienes dictaminarán de forma anónima si el documento:

- a) Debe ser publicado tal y como está por su coherencia, estructura, organización, redacción y metodología.
- b) Puede ser publicado con modificaciones menores.
- c) No debe ser publicado debido a que no reúne los requerimientos del contenido de la revista **El Cotidiano**. En caso de controversia en los resultados, se enviará a un tercer dictaminador, cuya decisión determinará la publicación o no de la contribución. Los resultados de los dictámenes son comunicados a los autores.

El sistema de arbitraje para **El Cotidiano** recurre a evaluadores tanto internos como externos a la entidad que la publica, quienes son investigadores y profesores con reconocido prestigio nacional e internacional, implementando así un sistema objetivo para sus evaluaciones.

De acuerdo con las políticas de **El Cotidiano**, para salvaguardar la confidencialidad tanto del autor como del dictaminador de los documentos, así como para asegurar la imparcialidad de los dictámenes, éstos se realizan con el sistema *doble ciego* y los resultados se conservan bajo el resguardo de la Coordinación de la revista.

El Consejo de Redacción y el editor de la revista se reservan el derecho a cambiar o introducir títulos y subtítulos a los artículos, así como realizar la corrección de estilo correspondiente; asimismo, el Consejo de Redacción se reserva el derecho de devolución de originales.

Con objeto de facilitar y optimizar el proceso de edición, los trabajos propuestos para su publicación deberán sujetarse a las siguientes normas:

1. Ser inéditos y presentados preferentemente en español. Los artículos que se reciban para su posible publicación deberán ser resultado de una investigación científica en la que los autores participen. Los textos en la forma y contenido en que se postulan deberán ser originales.

2. Acompañarse de una ficha que contenga los siguientes datos del autor(es): nombre completo, dirección, número telefónico, correo electrónico, grado académico y disciplina, institución donde labora, área de investigación, datos del proyecto en curso y referencia de sus principales publicaciones.

3. Salvo petición expresa del Consejo de Redacción, la extensión de los artículos será de entre 20 y 30 cuartillas de texto foliadas (doble espacio, 27 renglones y 65 golpes de máquina por línea), o bien, de un número de caracteres entre los 33 mil y 43 mil.

4. Los trabajos deberán ser presentados en original, por duplicado, y enviados a la dirección electrónica: <cotid@correo.azc.uam.mx>, preferentemente en formato Word 7.0 o anterior, Excel 7.0 o anterior, Photoshop CS3 o anterior (MAC), Illustrator CS3 o anterior (MAC), e InDesign CS3 o anterior (MAC).

5. Cada artículo deberá iniciar con una síntesis del contenido a tratar, cuya extensión sea de entre siete y diez líneas (entre 450 y 600 caracteres). Se indicarán también al menos dos palabras clave de identificación temática del trabajo.

6. Los artículos deberán incluir subtítulos para facilitar la lectura y comprensión del texto.

7. Las referencias históricas, teóricas o metodológicas serán consideradas como apoyo; cuando sea estrictamente necesario hacerlas explícitas, se insertarán por medio de notas al texto. De la misma manera, se evitarán las introducciones largas.

8. Toda referencia bibliográfica dentro del cuerpo del texto deberá hacerse con el sistema Harvard-APA, el cual no las anota a pie de página, sino entre paréntesis: (Ritzer, 1997: 173), para libro; (Fernández, julio-agosto de 2010: 154), para publicación periódica. Las referencias finales se deben enlistar como se muestra a continuación:

- a) Libro: Apellido, A.A. (ed.) (año). *Título del libro*. Ciudad: Editorial. Ejemplo: Rotker, S. (ed.) (2002). *Ciudadanías del miedo*. Caracas: Nueva Sociedad.
- b) Artículos en libros: Apellido, A.A. (año). "Título del artículo". En Apellido, A.A. (ed.), *Título del libro* (páginas). Ciudad: Editorial. Ejemplo: Sáez, C. (1990). "Violencia y proceso de socialización genérica: enajenación y transgresión. Dos alternativas extremas para las mujeres". En Maqueira, V. y Sánchez, C. (comps.), *Violencia y sociedad patriarcal* (1-19). Madrid: Pablo Iglesias.
- c) Artículo en publicación periódica: Apellido, A.A. (fecha). "Título del artículo". *Título de la publicación*, año.volumen(núm), páginas. Ejemplo: Rubin, G. (noviembre de 1986). "Tráfico de mujeres: notas sobre la 'economía política' del sexo". *Nueva Antropología*, VIII(30), 95-146.
- d) Referencia electrónica: Apellido, A.A. [o nombre de la institución] (fecha). "Título del artículo". Nombre de la página. Recuperado de <URL> (consultado el día de mes de año). Ejemplo: Rosales, A. K. (18 de septiembre de 2007). "Intento de feminicidio". Recuperado de <http://www.informarn.nl/especiales/especialfeminicidiojuarez/070918_intentofeminicidio> (consultado el 29 de noviembre de 2007).

9. Los cuadros, gráficas e ilustraciones que se incluyan deberán ser numerados, remitidos desde el cuerpo del artículo y contar con un título breve, señalando en cada caso la fuente de información; asimismo, ser presentados en original, cada uno en hoja separada, en tonos de blanco y negro suficientemente contrastantes, aptos para su reproducción.

Presentación

El número 214 de *El Cotidiano*, que lleva por título *Periodo neoliberal 1982-2018*, es un número de gran importancia, ya que hace una revisión a la luz de la coyuntura actual de diferentes problemas sociales, a los cuales, de manera sistemática la revista ha dedicado un espacio para el análisis a través de sus secciones fijas de investigación y gracias a la colaboración generosa de los autores que a lo largo de los años han acompañado el proyecto editorial.

Miguel Ángel Romero Miranda, en un emotivo adiós a la UAM y a *El Cotidiano*, nos hace partícipes del camino andado en 33 años dentro de la casa de estudios y la revista, en un artículo denominado “Rendición de cuentas en el adiós a la UAM y a *El Cotidiano*”. En su despedida definitiva del proyecto editorial universitario al que dedicó muchas horas de su vida de manera voluntaria y desprovista de cualquier interés económico, Romero Miranda nos permite adentrarnos a la intimidad de quien ha decidido poner la tinta y el papel al servicio de la academia, de la investigación seria y objetiva, y por ende de la sociedad, pero, sobre todo, de quien se ha empeñado en asegurar el éxito y la permanencia de la revista para que lo anterior sea posible.

En el artículo “Algunas reflexiones analíticas sobre el sindicalismo en el México neoliberal (1983-2018)”, Luis Humberto Méndez y Berrueta y José Othón Quiroz Trejo realizan un balance analítico de 36 años –seis gobiernos sexenales– de imposición de una extravagante forma de modernización laboral que readecuó la relación capital-trabajo en beneficio de un liberalismo económico salvaje en México. Así, analizan, por un lado, los efectos que la flexibilidad laboral tuvo sobre las formas de organización y de lucha de la clase obrera sindicalmente organizada; por el otro, precisan los elementos que hoy determinan la nueva relación capital-trabajo.

La doctora Miriam Alfie, en su artículo titulado “T-MEC y ambiente: transformación real o sólo un cambio de *look*”, da cuenta de la nueva etapa a nivel regional, en donde el compromiso ambiental frente al cuidado, implica buscar nuevos patrones de desarrollo y una nueva relación entre la sociedad y el ambiente. De ahí que considere que sólo las acciones concretas en el tiempo-espacio podrán plantear los cambios requeridos frente a esta nueva etapa de cooperación entre los tres países firmantes del nuevo tratado, el cual hoy parece que puede tener “garras”.

El artículo “De Clouthier a Anaya. Un recuento. El Partido Acción Nacional en el sistema político mexicano”, de Mario Alejandro Carrillo Luvianos y Rigoberto Ramírez López, analiza dos de los escenarios que podemos esperar del PAN en el corto y largo plazo. Es decir, una alternativa que paulatinamente irá perdiendo fuerza, incluso que en el largo plazo puede desaparecer y ser sustituida por nuevas fuerzas políticas encabezadas por los desplazados; o bien, reconstruirse para convertirse en una alternativa que haga balance a Morena.

Raúl René Villamil Uriarte, en su trabajo titulado “De la masacre a la utopía (A 50 años del 68)”, presenta algunos momentos, situaciones, hechos y narrativas que en cierto sentido se han ido fermentando en el caldo de cultivo de cinco décadas de la historia de sangre de nuestra nación. A 50 años de la entrada al infierno que significó la masacre de la generación de utopías, menciona el asesinato permanente y sistemático de periodistas en nuestros días.

El artículo “Los medios de comunicación públicos y la construcción del nuevo *proyecto de nación*”, de Javier Esteinou Madrid, reflexiona sobre el hecho de que el principal recurso estructural con el que cuenta la sociedad mexicana para efectuar un profundo cambio ético-moral-cultural con el fin de crear otro proyecto de nación más virtuoso, no son los medios comerciales privados, sino los medios públicos de comunicación colectiva. Por ello, debido a los nuevos tiempos por los que atraviesa el país, derivados del proceso electoral de 2018 y la instauración de la Cuarta Transformación, cobra una importancia medular rescatar la misión estratégica que deben ejercer los medios públicos de comunicación colectivos, para reequilibrar la desproporción sistémica

que en el terreno cultural, comunicativo y espiritual han vivido las comunidades nacionales en las últimas décadas, con la actuación del modelo de comunicación-mercado y de propaganda política, sin contrapesos efectivos.

Raúl Rodríguez Guillén y Norma Ilse Veloz Ávila, en su trabajo titulado “Linchamientos en México: una puesta al día”, analizan la reciente centralidad no sólo mediática, sino también en el ámbito de la academia, que ha cobrado el tema de los linchamientos en México, procurando, en un caso, su exposición, y en otro, su comprensión. En este sentido, realizan una revisión de algunos estudios relevantes que al respecto se han publicado en las últimas dos décadas, con el fin de ubicar el debate y realizar un balance sobre los avances en la materia.

El trabajo titulado “Las reformas agrarias neoliberales en México”, de Ana de Ita, analiza los últimos 30 años en México, durante los cuales los indígenas y campesinos han recibido fuertes presiones para despojarlos de sus tierras y territorios, considerados necesarios para una nueva forma de acumulación de capital. En este orden de ideas, la autora discute la modernización neoliberal del campo, la desamortización de los bienes comunes, los proyectos energéticos y extractivos, los megaproyectos de infraestructura e incluso la conservación de la naturaleza, como punto de partida de la desposesión de las tierras y bienes comunes de los pueblos indígenas y campesinos.

Sergio G. Sánchez Díaz y Patricia Ravelo Blancas, en su artículo titulado “Cultura y violencia en Ciudad Juárez. Desplazados y migrantes en medio de la gran violencia (2008-2018)”, contribuyen a realizar un balance de la gran violencia de los años recientes en Ciudad Juárez, entre 2008 y 2018, entre cuyas causas destacan: el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo; la gestación de personalidades colectivas autoritarias y violentas, resultado de dichas condiciones; la falta de opciones para una vida digna; la presencia del crimen organizado y la lucha entre cárteles para el control de “la plaza”. Los autores explican cómo a esta violencia de raíces añejas se sumaron las políticas implementadas por los gobiernos federal, estatal y municipal, las cuales, con el pretexto de proteger a la población del crimen organizado, llevaron a cabo acciones sumamente controvertidas que, en momentos, parecían aliadas de algún sector del crimen organizado.

“Nochixtlán en las barricadas”, de Luis Hernández Navarro, es un artículo que, a más de dos años y ocho meses de la masacre de Nochixtlán, da cuenta de cómo las autoridades no han sido capaces de ofrecer un relato creíble de lo que sucedió el 19 de junio de 2016 y tampoco de hacer justicia y reparar el daño. Peor aún, se dedicaron a revictimizar a las víctimas. La sospechosa invisibilización de lo ocurrido en Nochixtlán no puede seguir. Urge conocer la verdad de lo sucedido, castigar a los responsables y reparar el daño. Urge que niños y afectados sanen. Como dicen las víctimas: “si el gobierno invirtió tanto para asesinarlos, que invierta ahora en curarlos”.

Magdalena Gómez, en su artículo “La consulta indígena: ¿antesala del despojo o estrategia de los pueblos para la defensa de sus territorios?”, a través de los casos presentados en este trabajo y el recuento de muchos otros, analiza las decisiones estatales respecto a cuándo, dónde y cómo explotar los recursos naturales o impulsar megaproyectos, en nombre de los intereses de la Nación como justificación generalizada de los de la mayoría. De ahí que las conclusiones —señala la autora— corresponden a cada pueblo indígena.

“¿Cambiar el mundo o regenerar la nación? El zapatismo, la cuarta transformación y el camino hacia adelante”, de Carlos Alberto Ríos Gordillo, expone cómo hace doce años los zapatistas advirtieron que la “ilusión se acabaría a la hora en que se fuera viendo que nada había cambiado para l@s de abajo. Y entonces vendría una etapa de desánimo, desesperación y desilusión, es decir, el caldo de cultivo para el fascismo”, y hace apenas unos meses aseguraron que el nuevo gobierno será una gran decepción.

Este número es el último en el que participo como editora, de ahí que aprovecho este espacio para agradecer a Miguel Ángel Romero Miranda la confianza al haberme invitado a participar en este proyecto editorial, el cual abracé con pasión y responsabilidad durante casi cinco años, pero, sobre todo, su cariño y enseñanzas. Mi gratitud expresa a las autoridades universitarias, a Luis Méndez y Rubén Leyva, a los autores que por décadas han dado vida a la revista y a quienes se incorporaron en los últimos tiempos con sus nuevas visiones y realidades.

El Cotidiano es mucho más que una revista, es un activo miembro de la sociedad que contribuye al análisis objetivo de los principales fenómenos y movimientos sociales, económicos, políticos y jurídicos de México, realizando con ello una importante contribución al país.

El Cotidiano me permitió fortalecer lazos de amistad y crear otros, cada bimestre me impuso un reto nuevo y me permitió usar distintas anteojeras para entender y mirar la realidad mexicana actual y su proceso evolutivo. Estoy segura de que *El Cotidiano*, al igual que la UAM, seguirá abierto al tiempo. Le deseo larga vida y éxito. Mi solidaridad a quienes habrán de dar continuidad a este importante y exitoso proyecto editorial que comenzó hace más de tres décadas.

Marybel Martínez Robledos
Editora

Rendición de cuentas en el adiós a la UAM y a *El Cotidiano*

Miguel Ángel Romero Miranda*

A mi familia: Kukis, Yunior y Alita, mis compañeros más cercanos de vida y quienes me han acompañado en este largo trayecto

Cuando el lector tenga en sus manos este número 214 de *El Cotidiano*, habré finiquitado mi relación laboral de 31 años y cuatro meses con la Universidad Autónoma Metropolitana. Por ello, dejaré mi participación de 33 años en la revista en la que estuve poco más de 21 años como director en forma individual o colectiva.

Es una despedida definitiva de un proyecto editorial universitario al que dediqué muchas horas de mi vida, en forma voluntaria, desprovista de cualquier interés económico y con la convicción de hacer algo positivo para la sociedad.

Mi larga permanencia en la revista es indicativa de que, junto con los compañeros que participaron en este proyecto y cuya lista es muy larga de enumerar, fuimos exitosos en los objetivos que perseguimos y que se sintetizan en el conocido editorial que

siempre acompañó la página legal de la publicación:

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas. Por otra parte, es el resultado de la conjugación de los intereses teóricos de una serie de investigadores que han adoptado como desafío el referirse a la realidad inmediata, intentando superar, aunque sea en parte mínima, el sentido común. Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra universidad y a aquellos que comparten estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible referirse al presente en forma rigurosa.

El mérito de estos principios editoriales fue creciendo con el tiempo y fue la guía que permitió editar la revista. No voy a insistir en los temas que han sido ampliamente tratados en los números de celebración de *El Cotidiano*, donde sobresale la larga introducción publicada en el número 156. Ahora expondré mi testimonio personal.

Mi llegada a *El Cotidiano*

Estudié la licenciatura en Economía en la UNAM durante el periodo 1976-1980, cuando tuve la fortuna de encontrar a un grupo de compañeros y profesores con los que compartí inquietudes políticas y académicas. Una de ellas fue el propósito de formarnos como profesores desde los primeros semestres de la carrera. Así, en el quinto semestre de mis estudios universitarios, fui incorporado como “monitor” a las clases de Economía política que impartían profesores amigos de la Facultad. Mi tarea era reunirme con un grupo de ocho estudiantes del primer semestre

* Profesor-investigador del Departamento de Sociología de la UAM-A.

para disipar dudas acerca del curso de Economía política I. Desarrollé esa tarea durante los semestres quinto y sexto y, a partir del séptimo y hasta la finalización de la carrera, me desempeñé como adjunto en la materia de Economía política, donde es normal que el profesor adjunto imparta clases en sustitución del titular. En ese lapso me fogué como profesor. Al terminar la carrera, aún sin titularme, fui invitado por amigos de la Facultad a ir a la Universidad Autónoma de Guerrero a concursar por una plaza de economía política y colaborar en un proyecto académico-social conocido como Universidad Pueblo. Participé en él cuatro años, tiempo en el que conocí y conviví con muchos nuevos compañeros y además milité en una organización política.

Otros compañeros de mi generación se habían ido a dar clases en la misma Universidad Autónoma de Guerrero, a nivel bachillerato. El municipio de Tecpan de Galeana fue su destino y luego todos coincidimos en Chilpancingo. Un compañero se fue por cuenta propia a la Universidad Autónoma de Chiapas, mientras otros amigos emigraron a la Universidad Nicolaíta ubicada en Morelia y, a la fecha, siguen impartiendo cátedra en tierras michoacanas. Otro grupo emigró a la Universidad Autónoma de Querétaro, la mayoría ya se jubiló y algunos continúan dando clases. El grupo mayor de nuestros compañeros de generación permaneció impartiendo clases en la Facultad de Economía de la UNAM y a la fecha son catedráticos. Con el tiempo, los lazos se fueron desintegrando y cada quien hizo su proyecto de vida ya sin la relación político-ideológica con que iniciamos la aventura de “conquistar y educar al país”.

En 1980, en la Universidad Autónoma de Guerrero, conocí a Luis Méndez y Berrueta, con quien viví una de las etapas más aleccionadoras de mi vida, para bien y para mal. Ambos regresamos a la capital en 1984 con una gran experiencia política, social y universitaria, pero con cero recursos económicos, fuertes deudas y con el desafío de encontrar trabajo, lo que fue difícil en forma inmediata para muchos de los que volvíamos de Guerrero. En mi caso, después de más de cinco meses de búsqueda, fui contratado en la extinta SEMIP, la Secretaría de Energía, Minas e Industria Paraestatal (hoy Secretaría de Energía). El puesto que me otorgaron fue el más bajo de la pirámide existente: analista especializado. Esa fue la primera experiencia laboral que me permitió aprender a investigar y redactar. Me tocó estar en la Dirección General de Azúcar, Papel e Industrias Diversas. En esos años, la discusión sobre el nuevo modelo económico era reciente. Dos temas me interesaron y profundicé en ellos en el año y medio que

estuve en la SEMIP: la privatización de la industria paraestatal y la industria azucarera.

Después de un año de investigar los temas mencionados, tuve la oportunidad de realizar mis primeras publicaciones. Fueron en *Página Uno*, suplemento semanal del periódico *Unomásuno*, donde aparecieron tres artículos ligados al proceso de privatización de la industria paraestatal. Fue el profesor de la Facultad de Economía, Joaquín Vela, quien me abrió las puertas del diario, mediante uno de sus ex alumnos que ocupaba algún cargo en la redacción del suplemento.

En mayo de 1986, en pleno desarrollo de la Copa Mundial de Fútbol en México, Luis Méndez me invitó a trabajar a la coordinación de asesores del director general del ISSSTE. El salario era más del doble de lo que me pagaban en SEMIP e inmediatamente acepté la oferta. Ahí encontré al equipo fundador de *El Cotidiano*: Augusto Bolívar (q.e.p.d.), Edmundo Jacobo y Rosa Albina Garavito, además de Luis Méndez. El coordinador de asesores del director del ISSSTE era el profesor Arturo Cantú Sánchez, a quien años después Rosa Albina le dedicó su libro *Apuntes para el camino. Memorias sobre el PRD*.

El nuestro era un trabajo de investigación nato, enfocado en varias direcciones. Una de ellas era la elaboración de un artículo semanal que firmaba el entonces director del ISSSTE y cuya primera versión elaboraba Rosa Albina y yo. Me tocaba proponer el tema y la primera redacción, Rosa Albina la cambiaba o corregía y rápidamente salía al escritorio del coordinador de asesores, quien la volvía a revisar o modificar. Casi siempre se publicaba el martes en *Excelsior* la versión que Rosa Albina enviaba, de modo que en lo que a mí concierne iba adquiriendo experiencia en la investigación y redacción de artículos periodísticos.

A lo largo de la jornada de trabajo en el ISSSTE nos dábamos tiempo para revisar las tareas pendientes de la revista *El Cotidiano* que, para cuando me incorporé a los trabajos editoriales, llevaba dos años de salir a la luz. Por ser una revista que se refiere a la realidad mexicana actual, no se contraponían las investigaciones que hacíamos en la coordinación de asesores con lo que se publicaba en la revista. Sólo había que darle un tratamiento distinto, pero el objeto de investigación era el mismo, de modo que varios de los números que se elaboraron en el periodo 1986-1988 contaban con la participación de varios asesores de la coordinación del ISSSTE.

No todos los compañeros del ISSSTE le dieron la misma importancia a lo que significaba la oportunidad de colaborar

para *El Cotidiano*, sin descuidar los compromisos con la coordinación de asesores. En mi caso, tenía la ventaja de contar con el apoyo y el cariño de Luis Méndez, quien me acercaba a los fundadores de la revista y me proponía para realizar varias tareas.

A escasos meses de haber conocido al equipo de *El Cotidiano*, publiqué mis dos primeras contribuciones: “Cronología: catorce días de la corriente democrática del PRI” y “Un régimen empalagado: vicisitudes de la industria azucarera”. El título de la cronología me lo sugirió Rosa Albina y el de la industria azucarera Edmundo Jacobo. La redacción final de estas dos colaboraciones y de las subsecuentes las realizó mi querido amigo Luis Méndez, quien desde el principio destacó en el grupo por ser quien tenía mejor pluma y por eso se encargó en forma casi vitalicia de supervisar la edición de la revista. Hasta la fecha recurro a su generosidad para que dé el visto bueno final a la redacción de un trabajo.

La cronología era resultado del seguimiento periódico que hacía todos los días como parte de mi trabajo en la asesoría. La lectura cotidiana de los diarios fue una costumbre que se me arraigó y que realizo hasta hoy en forma puntual día a día, a una hora madrugadora. Recuerdo que en un principio sólo el *Unomásuno* le dio cabida a la información sobre la formación de la Corriente Democrática del PRI.

A partir de ese momento, uno de los temas que más investigué y publiqué en la revista fue sobre la corriente democrática y su evolución en el PRD, lo hice en varios números y desde ángulos muy diversos. Destaqué su conformación en mayo de 1989 y sus primeras elecciones estatales en las entidades donde había ganado en 1988 (volveré a este tema más adelante).

El conocimiento que adquirí de la industria azucarera fue producto de mi estancia en la SEMIP y formó parte de mi tesis de licenciatura. Resalto algunas tesis de este artículo publicado en 1986: el azúcar es un alimento chatarra que sólo proporciona un nutriente que son las colorías, pero su excesivo consumo genera problemas de salud muy fuertes como la diabetes, hipertensión, caries, entre otros graves, por lo cual es un alimento que no debería contar con los cuantiosos subsidios que históricamente ha recibido y continuará haciéndolo en el gobierno de Andrés Manuel López Obrador, al incluirla en la canasta básica alimentaria. Este primer artículo publicado en *El Cotidiano* sigue teniendo una enorme vigencia y, desafortunadamente, fue certero en el pronóstico de lo que iba a suceder en el país si seguían

estas ingestas per cápita tan altas de azúcar: sería el país más obeso del mundo o de los más obesos.

El periodo 1986-1987 fue de mucha productividad y de un intenso trabajo de investigación que se vio plasmado en la publicación de cuatro artículos de mi autoría en un espacio de trece meses. Todos ellos siguen la ruta de los partidos políticos, los procesos electorales y la sucesión presidencial. Además, participaba en el equipo de investigación, análisis y redacción de la sección de la revista titulada *Análisis de Coyuntura*, una especie de editorial que llevaba la firma del equipo de análisis coyuntural y no daba un reconocimiento particular. Esta práctica se modificó cuando llegaron las becas de productividad y la “punitis” se apoderó de la comunidad académica de la UAM, y nosotros no escapamos de esa tentación. De ahí en adelante todos los análisis llevaban la firma de los participantes.

Cuando conocí al equipo de *El Cotidiano*, la izquierda del país vivía una especie de letargo político. Todos veníamos de derrotas dolorosas y parecía que la única opción era integrarse a la agrupación o sector político priista menos malo o de mayor avanzada. El proceso de sucesión de Miguel de la Madrid lo vivimos por completo en el ISSSTE. El director de la institución tenía abiertas preferencias por la candidatura de Alfredo del Mazo y, al parecer, nuestro coordinador de asesores también simpatizaba con la idea. Nosotros no teníamos una postura de rechazo, pero nuestro apoyo tampoco era abierto. Sin embargo, la corriente democrática dio pasos firmes y la figura de Cuauhtémoc Cárdenas creció enormemente hasta que se convirtió en una figura relevante a nivel nacional, tanto que la revista decidió que Rosa Albina fuera en su calidad de directora a entrevistar al hijo del Tata.

Cuando Rosa Albina regresó de la entrevista estaba completamente impactada por la personalidad y los argumentos que Cuauhtémoc Cárdenas esgrimió en su encuentro. Con seguridad, el ex gobernador de Michoacán también quedó impresionado con nuestra directora, porque a partir de ese momento la relación entre ellos se estrechó hasta el punto de que Rosa Albina dejó la dirección de la revista para incorporarse de lleno a los trabajos políticos de la Corriente Democrática y después a la formación del PRD, donde fue diputada y coordinadora de la fracción parlamentaria, después senadora por tres años y candidata a presidir el PRD, entre otros cargos. Fue una impresionante carrera para un personaje que no tenía historia de militancia en un partido político y que, por ello, no tenía un grupo social al cual representar. Fue ella sola quien logró

encumbrarse hasta las altas esferas, siempre con el apoyo total del hijo del Tata.

Mi ingreso a la UAM y mi acercamiento al PR

En octubre de 1987, el PRI destapó como su candidato a la presidencia a Carlos Salinas de Gortari y a partir de ese momento la opción de Alfredo del Mazo desapareció y con ella la posibilidad de que el coordinador de asesores y su equipo tuvieran un papel relevante en la campaña electoral priista. A principios de noviembre, el coordinador de asesores llamó a un reducido grupo de asesores, entre ellos a mí, y nos propuso incorporarnos a la campaña de Salinas con un amigo cercano que sería subsecretario de propaganda. Consulté con el equipo de *El Cotidiano* y en forma unánime aprobaron que me incorporara a la campaña presidencial del PRI.

Conocí a Luis Fernando Núñez en el PRI, de quien aprendí la metodología de investigación social que sigo utilizando con éxito. Encontré a una de las figuras más humanas que he conocido, don Luis Linares y a otros personajes que con el tiempo fueron relevantes en sus actividades, como Carmen Aristegui, algunos de ellos, cuyos nombres no mencionaré, se convirtieron en amigos míos de por vida.

Un mes después de esta decisión, ingresé a la UAM como profesor interino apoyado por el equipo de *El Cotidiano*. Entre 1988 y 1993 participé activamente en las tareas que demandaba la publicación: me hice cargo de coordinar la distribución y los trabajos de administración, participé en la dirección de la revista, coordiné varios números y colaboré en la elaboración de la sección de análisis de coyuntura. Fueron años de intenso trabajo y hay que recordar que para ese momento ya se habían ido de la revista Rosa Albina y Edmundo Jacobo.

Fueron los años de mayor productividad, en total contabilicé más de 50 publicaciones en la revista, entre artículos individuales, de coautoría, reseñas y los “clásicos” análisis de coyuntura. Hay una línea de continuidad en las investigaciones que desarrollé y es la evolución de la Corriente Democrática en el Partido de la Revolución Democrática. Estudié los resultados electorales en varias entidades de la República y la participación que tuvo el PRD. Fácilmente llegué a la conclusión de que el desplome del partido del sol azteca era irreversible cuando no existía una figura nacional que los arrastrara hacia arriba en las elecciones presidenciales, como ocurrió en 1988.

Profundicé en los casos de Chihuahua, Morelos, Baja California, Distrito Federal, Michoacán, Hidalgo, Yucatán, Estado de México, entre otros. Invariablemente, salvo en el caso de Michoacán, en los procesos locales o federales intermedios de todas las demás entidades, el PRD descendía a niveles cercanos a los que obtenía el PSUM, en comparación con los que alcanzó cuando Cárdenas participó como candidato del Frente Nacional.

En el caso del Distrito Federal analicé, en coautoría con Francisco Robles, el resultado electoral de las elecciones intermedias de 1991, en las cuales el PRI ganó por “carro completo”, es decir, los 40 distritos electorales en disputa y, a pesar de este resultado avasallador, quedó la hipótesis de que algo estaba mal y que este triunfo no estaba cimentado en bases sólidas: el título de ese artículo fue: “Distrito Federal: una sospechosa recuperación”. Seis años después, el PRD ganó las primeras elecciones para jefe de Gobierno y, desde ese momento, nunca más el PRI tuvo una representación importante en esta localidad.

Conviene recordar que a partir de este número en el que se analizaron los resultados de las elecciones intermedias, coordiné las siguientes ediciones que estudiaron las elecciones federales, fueran o no presidenciales. Todos los procesos federales tienen un número dedicado a analizar los resultados electorales, de 1988 a 2018. El análisis de once procesos electorales federales se encuentra en las páginas de *El Cotidiano*. También hay números dedicados a analizar procesos electorales estatales en años en los que concurrían elecciones en un número relevante de entidades, por ejemplo, las de 2010 y 2016.

En ese mismo periodo ingresé a trabajar como asesor del oficial mayor de la extinta SEDUE. Mi labor era estudiar y analizar la realidad mexicana, de la misma forma que en el ISSSTE, pero ahora para un personaje diferente. Quien me recomendó para este empleo y por ello siempre estaré agradecido fue Rosa Albina Garavito. Ella me presentó a Marco Antonio Bernal, el oficial mayor de SEDUE, que había sido su compañero de lucha en la Liga 23 de Septiembre, en Monterrey, Nuevo León. Con Marco Bernal inicié desde ese momento una amistad que hasta la fecha perdura y le debo a él, el apoyo para poder ascender en la escala burocrática-política. Fue él quien años después me presentó a Manlio Fabio Beltrones Rivera y ayudó a que me incorporara al equipo de trabajo del político sonorenses.

En 1992 se creó el Instituto Nacional de Solidaridad, la escuela de cuadros de Carlos Salinas de Gortari, y Marco Antonio Bernal fue nombrado su primer presidente y me

invitó a colaborar como su asesor político. En el Instituto confluyó un conjunto de exmilitantes de diversas organizaciones sociales. Los había ex guerrilleros, ex maoístas, ex troskistas y otras tantas linduras. El trabajo era de domingo a domingo y no había descanso.

En el Instituto se creó un espacio de discusión colectiva sobre diversos temas sociales y políticos del país. Las distintas experiencias políticas ahí concentradas dieron pauta al desarrollo de discusiones intensas y apasionadas, lo que permitió enriquecer los puntos de vista de los participantes. Este fue el espacio donde por primera vez escuché que en Chiapas existía un grupo guerrillero que impedía que los programas de política social del gobierno de Salinas ingresaran a “sus” territorios. Ahí nació la propuesta de una gira de trabajo del secretario de Sedesol, Luis Donald Colosio, por los municipios donde ese grupo guerrillero tenía presencia regional.

Poco después de que Colosio realizó esa gira de trabajo que pareció exitosa y donde se reconoció que había fuerzas armadas, se consideró que eran un peligro real para el país. Después de escuchar que en Chiapas ocurrían “cosas extrañas”, pedí a una colaboradora, ex alumna de la UAM, Aída Escamilla, que hiciera un seguimiento diario y lo incorporara a nuestra base de datos con todo lo que publicó *La Jornada* sobre Chiapas, relacionado con lo que llamamos conflictos sociales. El seguimiento se inició en noviembre de 1992 y terminó años después.

Cuando estalló el conflicto y pocos eran los que tenían antecedentes de lo que pasaba en Chiapas, nosotros teníamos un seguimiento diario de poco más de un año. Con ese material y el análisis que desarrollamos, el líder del equipo, Marco Antonio Bernal, ganó rápidamente un lugar especial en el gobierno federal como experto en asuntos chiapanecos. Fue incorporado a un equipo especial que analizó y propuso soluciones sobre lo que ocurría en la entidad sureña. Producto de la participación en ese grupo de especialistas, en 1995 el presidente Ernesto Zedillo lo nombró coordinador de la delegación del gobierno federal para el diálogo con el ezn, que intentaría retomar el diálogo suspendido en marzo de 1994, luego del asesinato del candidato del PRI a la presidencia, Luis Donald Colosio.

De la experiencia en el Instituto Nacional de Solidaridad salieron muchos materiales para publicar en *El Cotidiano*, pero quiero destacar el número 49, monotemático, dedicado a analizar las diferentes vertientes del programa insigne del salinismo: el Programa Nacional de Solidaridad. En forma casi paritaria, hubo autores críticos relevantes

y autores en defensa del programa con un alto nivel de argumentación. Sobresalieron Enrique González Tiburcio, ex subsecretario de Sedesol y SEDATU; Arturo Martínez Nateras, Rodolfo Echeverría, Julio Moguel, Denise Dresser, José Luis Peñeyro (q.e.p.d.), Luis Hernández Navarro, Eduardo Pérez Haro, Rafael Farfán, entre otros.

Ese número es indispensable para quien quiera estudiar el Programa Nacional de Solidaridad. Aquí destaco el análisis de coyuntura que elaboramos para ese número y que tenía por título “Solidaridad se institucionaliza”, donde dejábamos clara la enorme “elasticidad” que tenía el programa y de ahí los diversos usos que se le dieron y que permitieron mantener una imagen pública que le otorgaba más atributos de los que realmente tenía.

Poco después publicamos otro número memorable, el 51, que con el título “Modernización Educativa” abordó el tema de la descentralización educativa que impulsó el presidente Carlos Salinas de Gortari cuando Ernesto Zedillo era el secretario de Educación. En este número escribieron el entonces subsecretario de Educación Básica, José Ángel Pescador, quien fue secretario del ramo más adelante; la lideresa del SNTE, Elba Esther Gordillo; los investigadores de la UNAM Aurora Loyo y Eduardo Corona; nuestra compañera Janette Góngora; el perredista René Bejarano; la investigadora y posterior presidenta de Instituto Nacional para la Evaluación Educativa, Sylvia Schmelkes, y nuestro amigo y asiduo colaborador Luis Hernández Navarro, entre otros investigadores.

Este número de la revista llegó a ser un punto de arranque para entender hacia dónde se dirigía la reforma educativa que se discutió ampliamente en 2013. Los pocos ejemplares que quedaban, se agotaron rápidamente.

En el recuento que me interesa destacar de mi paso por la revista, quiero mencionar la publicación del número 76, titulado “Negociación política en Chiapas”, dedicado al resultado de la negociación que el EZLN y el gobierno federal lograron con la firma de los llamados Acuerdos de San Andrés Larráinzar, los cuales se firmaron el 16 de febrero de 1996. Dos meses después, el número estaba publicado. Una característica de la revista siempre ha sido su velocidad para tratar los problemas de la realidad mexicana actual.

Quiero dejar asentado que en esa negociación integré la delegación del gobierno federal que encabezaba Marco Antonio Bernal y que tuve la fortuna de asumir una participación relevante en la negociación con los asesores del EZLN, amigos míos y colaboradores asiduos de la revista. Con el esfuerzo de muchos que queríamos resolver la de-

da histórica que el país tenía con los indígenas, fue posible lograr la firma de los Acuerdos de San Andrés Larrainzar que reconocían los derechos y la cultura indígena del país.

Este número adquirió también el mote de “clásico” porque es la única publicación donde convergen autores que participaron directamente en la mesa de negociación: una mitad asesoró al EZLN y la otra al gobierno federal. Destacan las plumas de Luis Hernández Navarro, Gustavo Hiraes, Antonio García de León, Carlos San Juan, Julio Moguel, Magdalena Gómez, Octavio Rodríguez Araujo, Denise Dresser y Uriel Jarquin, entre otros.

Del número 92, publicado en noviembre-diciembre de 1992, hasta el número 118, de marzo-abril de 2003, me hice cargo de la sección Análisis de Coyuntura con la colaboración en algunos análisis de mi ex alumno de la UAM José Javier Gutiérrez y, en otras ocasiones, en coautoría con Mónica Moreno (q.e.p.d.), o bien, en forma individual.

A partir de ese momento mi participación como articulista de *El Cotidiano* tuvo una disminución drástica debido a que empecé a laborar como asesor de Manlio Fabio Beltrones, entonces diputado federal, presidente de la mesa directiva de la Cámara de Diputados, tiempo después senador de la República y coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, presidente de la mesa directiva del Senado, precandidato a la presidencia de la República por el PRI en la elección 2006-2012, nuevamente diputado federal y coordinador de la fracción parlamentaria del PRI y, por último, presidente del CEN del PRI en el periodo 2015-2016.

Laborar con uno de los políticos más importantes del país me alejó de la posibilidad de continuar escribiendo para *El Cotidiano*. Fue un alejamiento por iniciativa propia debido a que, por primera ocasión, contaba con un cúmulo de información que no solamente era pública, sino que mi cercanía con el líder priista me permitió contar con información reservada que no me pertenecía y de la cual, por motivos éticos, no podía ni debía hacer uso. También tenía problemas de interés político que me impedían escribir con la objetividad y libertad que siempre ejercí en la revista.

Al frente de la revista, gracias a mi experiencia y cercanía con la vida parlamentaria, pude coordinar varios números que mostraban una parte relevante de la realidad mexicana. El primero de ellos se publicó en los meses de julio-agosto del 2007, fue el número 144 y se tituló “La reforma del Estado. Primeras aproximaciones”. La presentación del número corrió a cargo del entonces rector de la unidad Azcapotzalco de la UAM, el doctor Adrián de Garay, y del director de la División de Ciencias Sociales y Huma-

nidades, doctor Roberto Gutiérrez; ambos funcionarios apoyaron con todo lo que pudieron a la revista.

En ese número escribieron Manlio Fabio Beltrones, presidente del Senado y coordinador de la fracción parlamentaria del PRI, y los senadores Santiago Creel y Carlos Navarrete, coordinadores de las fracciones parlamentarias del PAN y el PRD, respectivamente, también el siempre activo Porfirio Muñoz Ledo, impulsor como pocos de la reforma del Estado; José Woldenberg, Arturo Núñez, Lorenzo Córdova, Rolando Cordera, Rosa Albina Garavito, Mario Luis Fuentes y Santiago Nieto, entre otros. Como se ve, había una combinación de políticos e investigadores que, a partir de ese momento, se repitió constantemente en la revista. Eso ocurrió porque yo era asesor del presidente del Senado de la República y, por tanto, cercano a los actores políticos del país.

De los números que se publicaron entre 2005 y 2016 quiero resaltar los siguientes: el 150, dedicado íntegramente a deliberar sobre los derechos humanos y que tuvo una presentación exitosa en la Casa de la Imprenta de nuestra universidad. En el número 154, “Calidad educativa y resistencia magisterial”, de marzo-abril de 2009, abundamos en un tema recurrente de la revista: la educación y la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación. El número 156 coincidió con el 25 aniversario de la revista y fue una edición especial de balance sobre temas ya tratados, el cual, debe ser leído por los estudiantes de ciencias sociales que desean entender la evolución de varios temas de su incumbencia.

Del mismo periodo quiero destacar el número 172, titulado “Zedillo hoy”, que coordinó la doctora Mónica Uribe. Surgió tras una larga discusión entre varios estudiosos de aspectos del sexenio de Zedillo que tuvieron serias repercusiones negativas para el país, aunque aseguraban que eran producto de los errores de políticas instrumentadas por Carlos Salinas. De las conversaciones salió la idea de enfocar el estudio desde una perspectiva de ruptura y no de continuidad entre Salinas y Zedillo, lo cual dio origen a ese número que se convirtió pronto en un “clásico” de la revista y sus números se agotaron.

Elaboré el artículo que abre la publicación para presentar la perspectiva general de los temas que trató cada uno de los participantes. En este número participaron compañeros asesores de la fracción parlamentaria del PRI, con una postura crítica y científica, porque además no militaban en las filas de ese partido. Destacan la propia Mónica Uribe, Guillermo Ruiz, Alberto Rocha, Carmen Silvia Cepeda,

Beatriz Garfias, José Luis Navarro y Romeo Valentín. Entre los investigadores y periodistas estuvieron Luis Hernández Navarro, Arturo Cano, Jenaro Villamil, Gilberto López y Rivas, Magdalena Gómez y Andrés Barreda, entre otros. Todos son expertos en cada uno de sus temas y, a lo largo de sus vidas, han mantenido una orientación de izquierda.

Este número acaparó rápidamente la atención más allá del ámbito usual de la revista. Cuando mi amigo Luis Linares Zapata lo leyó, me sugirió publicar una síntesis en *La Jornada*, donde él ha publicado cada semana desde hace muchos años. Le presenté la propuesta a la directora Carmen Lira, quien dio instrucciones para que me hicieran una entrevista de página entera para que expusiera los hallazgos de nuestra investigación. Me entrevistó el mejor cronista de nuestro país, Arturo Cano, quien además era autor de uno de los artículos del número 142.

Una vez publicada la entrevista, la directora de *La Jornada* dispuso que publicaran una síntesis de mi artículo en una página entera. El éxito del número fue extraordinario y el personal también. Como respuesta recibí una fuerte descalificación en el famoso “Correo ilustrado” de *La Jornada*, firmada por Rosa Albina Garavito, con la que, por supuesto, no quise ni quiero debatir, sólo le recordé que nunca habíamos coincidido en las posturas políticas e ideológicas y que era comprensible que, de nuevo, no estuviera de acuerdo con mis afirmaciones. Espero que el tiempo y la lejanía le hayan hecho olvidar esa diferencia, pero su enérgica crítica ya no era sólo para mi artículo, sino también para quienes lo habían leído y les pareció atractivo para una entrevista y una síntesis de página entera en el periódico de izquierda más relevante del país.

Aquel número tuvo varias presentaciones muy concurridas y en donde se dieron fuertes debates. La figura de Zedillo y su papel en varios campos de la vida política, electoral, de medios de comunicación, religiosos, educativos, de privatizaciones, de participación en consejos de administración, de construcción de la partidocracia, de engaño, traición y matanzas de indígenas y campesinos durante su gobierno, se vieron claramente reflejados en *El Cotidiano* 172. Tengo como propósito personal culminar este periodo de estudio con un libro que abarque aspectos novedosos y profundice en los que se requiera.

En la primera parte del sexenio de Enrique Peña Nieto, cuando trabajé en la Cámara de Diputados como asesor del coordinador del grupo parlamentario del PRI, la revista acompañó durante los dos primeros años la discusión de las llamadas reformas estructurales. En el número 178, desarrollamos el tema de la reforma laboral y, de nuevo,

con una combinación de políticos parlamentarios como Manlio Fabio Beltrones, Dolores Padierna, Martí Batres y colegas investigadores y especialistas en el tema como Marco Antonio Leyva, Octavio Layzaga, Édgar Belmont, Abel Pérez y Sergio Sánchez.

En el número siguiente abordamos la reforma educativa, con una visión crítica, con textos de Luis Hernández Navarro, Hugo Aboites, Tatiana Coll, Martha de Jesús López, César Navarro y otros colaboradores. Un dato relevante es que ninguno de los políticos convocados aceptó defender la reforma educativa. ¿Por qué sería?

Continuamos publicando en varios números temas relativos a las llamadas reformas estructurales necesarias y casi siempre con visiones críticas. El número 189 fue otro de los llamados “clásicos” y apareció en enero-febrero del 2015, a escasos dos meses de la matanza de Ayotzinapa. Fue un número muy relevante dada la magnitud de la tragedia y de las repercusiones políticas que tuvo para el gobierno de Enrique Peña Nieto y para el país. Nada fue igual tras la desaparición de los 43 normalistas, pues marcó un punto de inflexión en el que comenzó una caída estrepitosa del gobierno priista de la cual nunca se recuperó.

Esa entrega quedará también para la consulta de los estudiosos del México presente y futuro. Quiero destacar que en el primer informe que presentaron los integrantes del Grupo Interdisciplinario de Expertos Independientes sobre la desaparición de los 43 normalistas de Ayotzinapa, citan los artículos publicados en *El Cotidiano* 189 de los investigadores Luis Hernández Navarro y Tatiana Coll, lo que es un orgullo para la revista.

Un número notable al que no le dimos la difusión necesaria fue el 196 titulado “A 20 años de los Acuerdos de San Andrés Larráinzar”, donde escribieron los miembros más destacados de la Comisión Nacional de Asuntos Indígenas (CONAI): don Samuel Ruiz (*post mortem*), con un texto inédito de una entrevista celebrada en 1998 pero con plena vigencia; Miguel Álvarez, Pablo Romo, el obispo Ramón Vera, el exmiembro de la Cocopa Jaime Martínez Veloz, junto con otros expertos conocedores del tema y compañeros asiduos de *El Cotidiano*.

Otro número que recuerdo con especial cariño, fue el que coordino mi querido amigo Alfonso Revilla, a quien conocí desde 1980 en Chilpancingo, Guerrero cuando soñábamos con conquistar el mundo. Fue la revista número 203 que trató el tema de la Nueva Constitución de la Ciudad de México. Ese número tuvo una exitosa presentación en el hermoso Museo de Arte de la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, con gran asistencia del público

y la participación y presencia de los principales actores de la redacción de la nueva constitución. En ese número colaboraron Dolores Padierna, Manuel Granados, Alejandro Encinas, Porfirio Muñoz Ledo, Santiago Creel, Bernardo Bátiz, Clara Jusidman, Jesús Ortega, Jaime Cárdenas, Alejandra Moreno, entre otros.

La primera directora que tuvo *El Cotidiano*, que no formaba parte del grupo fundador, fue nuestra querida amiga y compañera Miriam Alfie, quién además de mantener la calidad y puntualidad de la publicación, le vino a dar un aire nuevo a las temáticas abordadas e incremento el espectro de grupos de investigadores que publicaban con nosotros. Bajo su dirección la revista salió fortalecida en todos sus aspectos. Aquí la recordamos con cariño y agradecemos su contribución al proyecto.

Durante más de dos años compartí la dirección de la publicación con nuestro compañero del Departamento de Sociología, Raúl Rodríguez Guillén quien también impuso su sello en varios números que fueron dedicados a temas sociológicos cuyos títulos son indicativos: “Violencia irracional”, “Los saldos de guerra”, “Género y sexualidad”, “Sociedad y religión”, “Linchamientos”, entre otros. Su participación también fue muy relevante.

La llegada como editora de Marybel Martínez Robledos, una compañera de trabajo que reclutamos en la Cámara de Diputados y que no tiene relación laboral con la UAM, le dio nuevos aires a la publicación. Coordinó números con temáticas novedosas entre las que destacan: presupuesto base cero, fiscalización y rendición de cuentas, nueva Constitución Política, trata de personas y estudios de género, entre otros. Su incorporación fue muy relevante porque, por primera vez en mucho tiempo, Luis Méndez pudo desentenderse de la labor editorial de la revista. Marybel realizó estas tareas con un profesionalismo, entusiasmo y pasión que hacía mucho tiempo no veíamos en otros compañeros que se incorporaron a trabajar en *El Cotidiano*.

Entre 2010-2018, incrementamos las presentaciones de números en varios foros públicos junto con instituciones e investigadores de varias universidades del país, además de la Ciudad de México. Son memorables las que tuvimos en la Universidad Autónoma de Colima, en la Universidad Autónoma de San Luis Potosí, varias en Casa Lamm por aniversario de la revista o, en forma conjunta, con *La Jornada*. En varias ocasiones visitamos la UAM en sus sedes de Xochimilco, Iztapalapa y, obviamente, Azcapotzalco. Estuvimos en la Cámara de Diputados varias veces y lo mismo en la de senadores. Además, instalaciones diversas de la UAM como Casa del Tiempo, Casa de la Imprenta,

el ya mencionado Museo de Artes de la SHCP, la rectoría general de la UAM, la Universidad Pedagógica Nacional, la sección IX del SNTE y la Universidad Autónoma de Oaxaca, por mencionar algunas presentaciones.

Numeralia

A partir de la creación y mantenimiento de su página web, en el ya lejano 2004, la digitalización de la revista fue uno de nuestros principales aciertos. Nunca consideramos el éxito que tendríamos al crearla. El balance que presentamos es sencillamente impresionante: de mayo de 2004 al 27 de febrero de 2018, el número de consultas de *El Cotidiano* suma 6,280,758. Si las dividimos por mes, son 34,893. El indicador por día señala 1,163 consultas.

Hemos publicado 3,792 artículos. Han colaborado 1,749 autores provenientes de 441 instituciones. El tiempo promedio de duración de cada consulta es de cinco minutos y, de lectura, de seis páginas. Me explican nuestros técnicos que desde el número 172 en que subimos *El Cotidiano* a la plataforma *issuu*, la cantidad de impresiones ha sido de 413,085 páginas. No tenemos datos precisos de cuáles números y artículos son los que más impresiones tienen, ya que requerimos de una cuenta premium y sólo contamos con la básica. Es bueno comentar que nunca solicitamos apoyo de las autoridades para tener una cuenta premium.

La misma relevancia tuvo la incorporación de la revista a la red de difusión de Redalyc, lo que nos permitió “mostrar” la publicación a un público más restringido, pero con formación académica más amplia, es decir, especialistas. Queda como tarea a la persona o grupo que se haga cargo de la dirección de *El Cotidiano* continuar con la difusión de la página web para captar más lectores de todas partes del mundo interesados en las ciencias sociales. No tengo la menor duda de que el siguiente paso es promocionar la revista en las redes sociales, para lograr que el impacto final de *El Cotidiano* termine por retroalimentarnos.

El final

Quiero terminar agradeciendo a las personas que me apoyaron a ingresar como maestro en la Universidad Autónoma Metropolitana, plantel Azcapotzalco, en el Departamento de Sociología. Formar parte de la planta de docentes no es una tarea individual, pues casi siempre hay atrás un equipo de trabajo que propone y apoya la incorporación de los nuevos docentes investigadores. No fui la excepción. El equipo de *El Cotidiano* me impulsó a ingresar

en esta universidad: Rosa Albina, Edmundo Jacobo, Augusto Bolívar y Luis Méndez. Gracias a todos.

Sin embargo, ingresar a la universidad no da la permanencia, pues hay que esperar a que el Departamento tenga disponibilidad de una plaza que se pueda concursar y que tenga el perfil con el que uno pueda aspirar a ganar. En esta etapa fue muy generoso el entonces jefe de Departamento de Sociología, Adrián de Garay, quien abrió una convocatoria con el perfil adecuado para que me presentara al concurso con amplias posibilidades de obtener la plaza. Se lo he dicho personalmente y desde aquí le reitero mi agradecimiento. Por supuesto que el concurso no fue fácil. Nos inscribimos ocho participantes.

En la docencia nunca tuve problemas con la asignación y programación de horarios, siempre me asignaron el horario que solicité, de 7:00 a 10:00 a.m. Al principio, como es normal, me programaron materias de las más diversas temáticas. Poco a poco me fui concentrado en las asignaturas de Economía política y, posteriormente, impartí la materia de Análisis marxista de la sociedad. Durante mucho tiempo fue básico el apoyo que recibí en la programación de horarios y materias de mi amigo Luis Ángel Gómez, quien se jubiló mucho antes que yo. Va para él mi reconocimiento.

Mi participación en el sector público o en el Poder Legislativo, me permitió apoyar con un empleo a un número importante de alumnos de Sociología. Verlos resolver todos los problemas que enfrentaban a diario era muy satisfactorio. De ninguna manera fui el artífice de su formación, ese es mérito de mis compañeros de departamento. Saludos a todos los exalumnos con quienes además compartí diversas experiencias de trabajo.

Esa participación en el quehacer público y legislativo también me permitió apoyar a las autoridades de la UAM. Recuerdo que cuando mi amigo de *El Cotidiano*, Edmundo Jacobo, fue rector de la unidad Azcapotzalco, una tarde-noche me lo encontré deambulando por los pasillos del CAPFCE (Comité Administrador del Programa Federal de Construcción de Escuelas), iba a una reunión con el gerente de planeación para solicitarle su apoyo para la construcción de algunos edificios de la unidad Azcapotzalco. Inmediatamente lo llevé a la oficina del director de la institución, Marco Antonio Bernal, quien dio instrucciones de llevar al área técnica a las oficinas de rectoría donde despachaba Edmundo Jacobo y ahí desarrollar las reuniones de trabajo. Se hicieron las construcciones que estaba solicitando la autoridad de la UAM.

Lo mismo ocurrió con la construcción de la maestría en ciencias sociales de la Universidad Autónoma de Guerrero, espacio educativo donde Luis Méndez laboró de 1980-1984. Las gestiones para su construcción las realizó un gran amigo de Luis y mío, Salvador Martínez Della Roca, mejor conocido como el "Pino". Fui invitado a poner la primera piedra y tiempo después a la inauguración. En ese tiempo el director de la maestría era un gran amigo, Rafael Aréstegui, a quien me volví a encontrar en 2013 en la Cámara de Diputados, desafortunadamente acaba de morir de cáncer.

Durante mi estancia en la Cámara de Diputados, un día recibí la visita de Fernando Bazua, académico-investigador de la UAM-Xochimilco, quien abiertamente, tal y como es él, me invitó a participar en el proyecto del recién nombrado rector general de la UAM, Salvador Vega y León. Acepté después de que el propio Rector me corroboró la invitación. Mi trabajo fundamental consistiría en asesorarlos y acercarlos con el Poder Legislativo y Ejecutivo en las diversas gestiones que se requirieran. La primera encomienda relevante se dio de manera sorpresiva, estábamos a finales de enero y la negociación anual con el sindicato parecía llevar a una huelga inminente debido a que las autoridades solo podían ofrecer un punto porcentual menos del que se le había otorgado en noviembre a los trabajadores de la UNAM. Busqué a una amiga senadora egresada de la UAM y rápidamente las autoridades de la UAM fueron recibidas por el subsecretario de egresos de la SHCP, quién les autorizó el mismo porcentaje de incremento salarial que había otorgada la UNAM. Así fue como se desvaneció el peligro de huelga, si no mal recuerdo en enero de 2014.

Poco tiempo después el rector nos dio a mi colega Fernando Bazua y a mí la encomienda de buscar un incremento presupuestal extraordinario porque la UAM tenía fuertes pasivos derivados del excesivo gasto en el capítulo 1000 que es el destinado a sueldos y salarios. A mí me tocó diseñar la ruta más viable para encontrar los apoyos que requeríamos. Parecía obvio que los encontraríamos en la Cámara de Diputados donde se encontraban dos diputados amigos y jefes míos muy poderosos: Manlio Fabio Beltrones y Marco Antonio Bernal. Pero tenía claro que ellos estaban rebasados por las múltiples peticiones y compromisos que tenían que resolver. De nuevo recurrí a la senadora egresada de la UAM que nos había ayudado a resolver el tema de la amenaza de huelga. La gestión que la senadora realizó ante la SHCP fue de un gran éxito. La UAM recibió para el ejercicio presupuestal de 2015, 350 millones de pesos extraordinarios al presupuesto normal.

Con la aprobación de ejercerlos en el capítulo 1000. Toda una hazaña de la senadora. Quien a partir de ahí mi colega y yo la bautizamos como el hada madrina de la UAM.

Con el paso del tiempo, esos 350 millones de pesos se convirtieron en la manzana de la discordia. El incremento en el presupuesto nunca pasó por Cámara de Diputados, la Comisión de Educación nunca discutió ni gestionó incremento alguno para la UAM. Como no les quedaba claro a los diputados quiénes y desde dónde habían promovido y logrado el incremento presupuestal, la bancada del PRD y algunos funcionarios de la delegación Gustavo A. Madero, empezaron a disputar la asignación de recursos. Uno de los diputados perredistas le pidió a Marco Bernal que lo acercara conmigo para platicar sobre los recursos extraordinarios. Me comentó que ellos habían conseguido 100 millones, de los 350, para hacer la construcción de una expansión de la UAM-A en la delegación Gustavo A. Madero. Le contesté: es mentira, pero si fuera verdad, vendrán etiquetados para el capítulo 3000, esperemos a ver qué sucede. Llegaron etiquetados para el capítulo 1000. Por lo tanto, alguien dentro de la bancada del PRD mentía.

El tema se hizo grande: acusaciones, amenazas, primeras planas en contra del rector general, solicitudes de moches tras bambalinas, demandas en la PGR, puntos de acuerdo en la Asamblea de Representantes del Distrito Federal, utilización del tema en la huelga estudiantil de 2017 y muchas otras cuestiones más. Estoy convencido que de parte de las autoridades de la UAM el tema de los 350 millones no se manejó correctamente. Por ejemplo, nadie se enteró de que, derivado de la demanda que interpusieron los perredistas en contra del rector general, en realidad lo presentó un diputado formalmente del verde ecologista, la PGR realizó una exhaustiva investigación en la Cámara de Diputados federal, en particular en la Comisión de Educación, de nuevo en manos perredistas, donde demostró fehacientemente que no encontró ninguna documentación que acreditara la participación de ningún diputado miembro de esa comisión, realizando tareas para solicitar recursos extraordinarios para la UAM ante la SHCP, por lo que las investigaciones judiciales concluyeron que las acusaciones en contra de Salvador Vega y León eran totalmente falsas e infundadas y lo declaró inocente de cualquier cargo en su contra. Esta resolución no tuvo la difusión ni la contundencia necesaria dentro y fuera de la comunidad uamera.

También tuve la oportunidad de apoyar y organizar una sesión solemne en la Cámara de Diputados para celebrar los 40 años de la fundación de la UAM. En este punto hay que

reconocer y agradecer el apoyo que otorgó el coordinador de la bancada del PRI, Manlio Fabio Beltrones, a un punto de acuerdo que presentó un diputado federal de la bancada del PRD. El diputado federal y yo fuimos los encargados de organizar la celebración, claro, con el apoyo profesional del personal de Cámara de Diputados que conoce a la perfección su trabajo y que todo nos lo facilitó. Una acotación, la primera sesión solemne en Cámara de Diputados para celebrar un aniversario del Instituto Politécnico Nacional se llevó a cabo cuando este instituto cumplió 75 años de fundado. La UAM tuvo su primera celebración 35 años antes.

Un apunte con autocritica. El discurso que pronunció nuestro Rector General en el recinto parlamentario quedó muy lejos de las expectativas que se tenían. No es culpa exclusiva de él. No cuidamos la redacción del texto y al propio Rector como debíamos. Dejamos ir una gran oportunidad política de hacer un pronunciamiento fuerte de lo que pensamos que es y lo que debe ser la educación universitaria.

A lo largo del tiempo en que impartí clases en la UAM-A, los alumnos fueron muy generosos conmigo. Siempre me evaluaron con buenas calificaciones, fueron respetuosos y afectuosos y encontré personajes interesantes. Seré franco: me hubiera gustado una mayor participación e interés de los alumnos en los diversos temas sociológicos que comentábamos en clase. Tengo la certeza de que un amplio número de alumnos de Sociología no querían y no quieren estudiar esa ciencia. Es todo un reto por resolver.

Mi relación con el Departamento de Sociología se limitó a la programación de cursos. Mi cubículo se encontraba fuera de las instalaciones de ese Departamento. No tenía a qué ir a sus instalaciones y así hubo jefes de Departamento a los que no conocí ni de vista. Tuve relación con pocos profesores del área; me han comentado que algunos profesores del Departamento, muy pocos, tenían problemas conmigo, según me enteraba cuando alguien me contaba lo que se decía de mí. No les gustaba que tuviera actividades profesionales fuera de la UAM.

Hubo una ocasión, a principios de 2001, en que intenté obtener una beca de investigación en la UAM. Necesitaba cubrir cinco mil puntos. Presenté un libro de dos tomos en coautoría con Marco Antonio Bernal y seis artículos publicados en *El Cotidiano*, más clases, pertenencia a comités editoriales, etc. Mi sorpresa fue que la comisión de evaluación me otorgó 4,985 puntos. Me quedé a quince puntos de obtener la beca por un año. En ese momento, un compañero de sociología era el presidente de la Comisión

Dictaminadora: Othón Quiroz, a quien conocí durante mi estancia militante en la Universidad Pueblo. Él no pertenecía a ningún grupo político porque era un hombre de pensamiento libre, la militancia coartaba su libertad. Nunca supe qué pasó realmente con esa evaluación tan “rigurosa”, pero llama la atención que años después, al encontrarme a Othón en las escaleras rumbo al edificio K, donde impartíamos clases, me comentó: “creo que es hora de limar asperezas, ya es tiempo de dejar atrás los malentendidos y rencores”. Sólo le respondí que yo no tenía problema con él. También le agradezco porque al no obtener la beca de investigación en la UAM, busqué un espacio profesional fuera de ella, donde conocí a personas talentosas, enfrenté los retos que demandaban las tareas que me encomendaron y pude vivir las experiencias excitantes que me esperaban en los siguientes años.

Mis labores en *El Cotidiano* me permitieron mantener una cercana relación con los directores de la División de Ciencias Sociales y Humanidades. Como director de la revista, me relacioné primero con Guillermo Ejea, luego con Roberto Gutiérrez, Alfredo Sánchez Daza, Óscar Lozano y, actualmente, con Miguel Pérez López. Todos ellos tuvieron un compromiso innegable con la revista en el plano financiero, dentro de la escasez de recursos de la UAM, lo que permitió incrementar su calidad y presencia año tras año. Nuestra relación se basó en la confianza, pues un proyecto como *El Cotidiano*, que corre a altas velocidades para poder entregar a sus lectores cada bimestre un nuevo ejemplar, requiere una política editorial flexible que, sin apartarse de los lineamientos editoriales que rigen a todas las publicaciones de la UAM, se permita pequeñas libertades para evitar la rigidez de los reglamentos sin alejarse de ellos. Gracias por la confianza y el apoyo a este proyecto mientras la dirección y responsabilidad recayó en mí.

Algo a mi favor es que nunca solicité recursos adicionales a los requeridos para publicar la revista. Los gastos adicionales como desayunos, comidas para la preparación de los números o los boletos de avión y gastos de hotel para las presentaciones que realizamos en provincia fueron erogados de mi bolsillo. Fue un gasto que hice con enorme gusto.

La otra “pata” del éxito de la revista la conforman los investigadores que generosamente eligen a *El Cotidiano* para publicar los resultados de sus investigaciones. A todos ellos muchas gracias. Dentro de este grupo destacan aquellos que nos ayudaron a coordinar los diversos números temáticos que publicamos. Quiero mencionar a todos aquellos que,

considero, fueron un apoyo central en la etapa en que tuve a mi cargo la dirección de la revista. Si alguno se me escapa de mi memoria, pido disculpas anticipadas y les adelanto que no lo hago en forma intencional.

Sólo escribiré los nombres de nuestros amigos coordinadores temáticos de *El Cotidiano* y el tema de especialidad: Sergio Sánchez, industria maquiladora; Raúl Villamil, violencia social; Hugo Aboites, educación en las universidades; Gustavo Leal, salud y seguridad social; Armando Sánchez, cuestiones agrarias; Eduardo Pérez Haro, economía y campo; Agustín Cué, economía internacional; Octavio Loayza, marco jurídico laboral; Javier Estenui, medios de comunicación; Juan Reyes del Campillo, elecciones, partidos políticos y régimen político; Rafael Montesinos, empresarios y género; Marco Antonio Leyva y Jannet Góngora, educación y sindicatos; y Miriam Alfie, medio ambiente. El éxito de *El Cotidiano* no se entiende sin su incondicional apoyo.

Quiero detenerme y hacer una mención especial dentro del grupo de coordinadores temáticos de *El Cotidiano*, para resaltar el apoyo que recibí de mi querido amigo Luis Hernández Navarro durante todo el periodo que dirigí la revista. Siempre dispuesto, siempre solidario, siempre puntual, siempre compañero. Fueron varios los números que él coordinó y nunca tuvo ni exigió el reconocimiento en la edición de la revista. Fue una omisión y error mío que hoy quiero enmendar en este balance. Luis ha escrito muchos artículos en la revista. En apariencia su temática es diversa, pero el hilo conductor que los une es el análisis de los movimientos sociales en nuestro país. No conozco ningún investigador que tenga más conocimiento preciso de los movimientos sociales: ambientalista, campesinos, cafetaleros, maestros, indígenas, guerrilla, entre otros muchos más. Gracias, Luis, por toda tu solidaridad y generosidad con *El Cotidiano*.

Las portadas son la cara visible de cualquier publicación, su diseño es muy importante para competir y sobrevivir en el mercado. Pero también es indicativa de la línea editorial que tienen las distintas publicaciones. Las portadas de la revista fueron siempre muy polémicas. Había críticas y elogios sobre las mismas. Hace falta, sin duda alguna, un estudio de algún experto que nos dé una opinión más acertada sobre las mismas. Por lo pronto quiero reconocer el trabajo que por más de cinco años realizó en la elaboración de portadas María José Méndez, hija de Luis Méndez, y la que viene haciendo en la última etapa nuestra compañera Rosalía Carrillo Meraz, a quien además le tocó la etapa de “vacas flacas” de *El Cotidiano* y no pudimos

nunca pagarle el gran trabajo profesional que realizó con nosotros. Vaya un reconocimiento especial para ella y su espléndido trabajo. Nuestra casa editorial, Ediciones Eón, se encargó de la realización de las portadas la mayor parte del tiempo.

El Cotidiano siempre tuvo la preocupación de encontrar los mejores caminos para tener una distribución que facilitará su llegada a los diferentes tipos de lectores. Esta labor iba acompañada de la realización de los trabajos arduos y en ocasiones tediosos de la administración. En estas labores nos acompañaron en un principio Jacquelin Ochoa, después Adriana Corona, María de Lourdes Delgado y desde hace muchos años la encargada es Gabriela Pérez. Su labor fue y es muy relevante. Gracias a todas.

El trabajo editorial ha estado prácticamente desde el inicio de la revista a cargo de Rubén Leyva, dueño de la empresa Ediciones Eón, quien vivió y nos acompañó en todas las etapas que vivimos. Le tocó imprimir ocho mil ejemplares cuando quisimos conquistar el mercado revistero de Sanborns y nos dimos cuenta de que no po-

díamos competir en un entorno de enorme diversidad y gran calidad en los diseños. Regresamos a nuestro tiraje de cuatro mil ejemplares hasta que nos digitalizamos y construimos nuestra página Web y bajamos el tiraje a dos mil revistas. En la última etapa, Ediciones Eón se convirtió en coeditor de la revista, de esa forma pudimos mantener nuestro tiraje de dos mil ejemplares, que son los que se imprimen hasta el número actual. Gracias a Rubén Leyva por acompañarnos tantos años. En innumerables ocasiones nos sacó de apuros y lograba que la revista saliera siempre a tiempo, cada dos meses sin fallar una sola vez durante casi 35 años. Toda una hazaña.

Me voy de la UAM y de *El Cotidiano* junto con mi amigo de toda la vida, Luis Méndez; coincidimos en nuestro ingreso y ahora en la jubilación. Con ella se cierra una etapa de la revista que inició en julio-agosto de 1984, la dejamos en un sitio privilegiado, con datos estadísticos impresionantes y con un enorme deseo de que este proyecto continúe y supere lo hecho hasta el momento. Me voy feliz y contento con la vida. Gracias a la UAM. Gracias a *El Cotidiano*.

Algunas reflexiones analíticas sobre el sindicalismo en el México neoliberal (1983-2018)

Luis Humberto Méndez y Berrueta*
José Othón Quiroz Trejo**

En el contexto de un particular entorno neoliberal-autoritario, el presente artículo pretende elaborar, por un lado, un análisis en torno a los efectos que la flexibilidad laboral tuvo sobre las formas de organización y de lucha de la clase obrera mexicana sindicalmente organizada; por el otro, precisar los elementos que hoy determinan la nueva relación capital-trabajo en nuestro país. Se trata de elaborar un balance analítico de 36 años –seis gobiernos sexenales– de imposición de una extravagante forma de modernización laboral que transformó –más bien readecuó– la relación capital-trabajo en México en beneficio de un liberalismo económico salvaje. No aspiramos a realizar un ordenado relato de los acontecimientos más destacados de esta lucha que terminó en derrota (lo que no inhabilitaría el recurso de la ejemplificación): más que una descripción de hechos, el empeño que nos guía se centra en lograr una aproximación al conocimiento sobre las características que hoy definen el perfil analítico de los tres grandes actores que integran el mundo del trabajo: el Estado, el sindicalismo y el empresariado nacional.

El contexto

En septiembre de 1984, la revista *El Cotidiano* inició un largo trayecto de seguimiento y reflexión sobre la realidad mexicana: el análisis de un tiempo histórico apresurado, contradictorio, fragmentado, violento e inconcluso, que terminó por vaciar los referentes simbólico-funcionales de nuestras instituciones sin encontrar, hasta el momento (diciembre de 2018), recambios políticos creíbles que permitan cumplir con el gran

desafío de transformar el régimen mexicano que marcó la coyuntura de 1982 (Méndez, 2019).

El examen de este extendido periodo de nuestra historia contemporánea (1982-2018) –el neoliberalismo mexicano, podríamos nombrarlo– comenzó con el proceso de desmoronamiento del Estado nacionalista revolucionario, con la puesta en entredicho de su régimen sociopolítico corporativo y con el fin de un sistema económico sustentado en el intervencionismo proteccionista del aparato estatal: la sustitución de importaciones (Méndez, 2014). Para nuestros primeros acercamientos analíticos a las nuevas y trágicas circunstancias que vivía el país, contábamos, por un lado, con los confu-

sos mensajes que la realidad nos enviaba. Interpretábamos, intuíamos, descifrábamos, con relativo éxito, las contradictorias señales que mandaban los sujetos sociales involucrados en el agudo problema de lograr o rechazar un cambio institucional de esta magnitud; por el otro, operábamos con un instrumental teórico-metodológico (el análisis de coyuntura) que, desde el inicio, nos obligó a relativizar el ya para entonces rígido pensamiento social de la época.

En términos particulares, con este artículo y dentro de este contexto se pretende ir delineando lo que pensamos resultó ser el nuevo perfil de las relaciones capital-trabajo en México. En términos abstractos, se parte de un reconocimiento: el núcleo de

* Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-A.

** Profesor-Investigador del Departamento de Sociología de la UAM-A.

esta nueva etapa de modernidad capitalista se encuentra en el centro de la contradicción que establecen el capital y el trabajo al interior de los procesos productivos. Como resultado de la introducción de nuevas tecnologías ahora digitalizadas, el capital revolucionó de nueva cuenta los principios que organizaban los procesos productivos. El mundo laboral se enfrentó a una nueva reconversión industrial, a una nueva cultura del trabajo que respondiera a este enorme cambio tecnológico. La década de los ochenta fue el escenario histórico donde el poder político occidentalizado, en nombre del capital internacional y a través de la utilización de un nuevo patrón de dominación política guiado por formas más sofisticadas de aplicación de esquemas de libre mercado, se dedicó a echar por tierra las ya para entonces limitadas formas organizativas de Estados de bienestar que le habían dado orden al capitalismo en el mundo después de las dos grandes guerras mundiales. La nueva revolución tecnológica mundial incentivó tanto la lucha entre capitales por mayores tasas de ganancia como la batalla entre empresarios y sindicatos por el control de los procesos de producción. Se trataba en suma de transformar de manera radical los dos grandes ejes que organizan el mundo capitalista: la productividad y la competencia; se aspiraba a someter nuevamente, pero de maneras más sofisticadas, al trabajo organizado y al sindicalismo combatiente; se ambicionaba disminuir en lo inmediato los costos de la producción recortando con los nuevos esquemas laborales las conquistas alcanzadas por el movimiento obrero a través de la contratación colectiva en los años setenta. Se pretendía desarticular la respuesta obrera, inutilizar sus tradicionales formas de lucha —en especial la huelga—, fragmentar el trabajo colectivo, individualizar las jornadas productivas a través de las nuevas tecnologías digitales, flexibilizar en suma el mundo laboral. Había que readecuar la centralidad política y económica del capital a nivel mundial desmembrando en principio el viejo sindicalismo combativo.

Flexibilidad laboral y respuesta sindical en México

Para el caso mexicano, los nuevos esquemas productivos se hicieron presentes a inicios de los años ochenta del siglo pasado. A partir de 1983 se advierte con claridad el inicio de un largo proceso de desmantelamiento de las conquistas adquiridas por la clase trabajadora desde la promulgación de la Ley Federal del Trabajo en 1931. Los

primeros enfrentamientos capital-trabajo mostraron que las opciones alternativas del sindicalismo construidas en los años setenta dejaban de tener sentido: la tendencia del sindicalismo independiente a organizarse por área de producción en su lucha por el control de los procesos productivos sería prontamente sustituida por la alternativa de los círculos de calidad impuesta por el capital; el obrero especializado comenzó a dejar de ser la figura central del aparato de producción convirtiéndose en un obstáculo para las nuevas estrategias capitalistas de la calidad total; el obrero calificado, comúnmente abanderado de los incipientes procesos de autonomía obrera, abandonaría esta vocación autonomista para empezar a hacer suyo el discurso flexibilizador del capital; y la gran masa asalariada, sin calificación ni especialización, que aún encontraba cabida en los sistemas fabriles tayloristas de los años setenta, fue expulsada de los espacios productivos de punta y enviada a engrosar las abultadas filas del desempleo, para después acomodarse en el descontrolado y conflictivo mercado informal, en la industria maquiladora o, cada vez con mayor frecuencia, en las enormes oleadas migratorias hacia Estados Unidos.

Pero, sobre todo, fue alarmante para la causa obrera darse cuenta de cómo se debilitaba, cómo perdía fuerza, cómo acusaba una preocupante fragilidad su tradicional y por varias décadas eficiente instrumento de lucha contra el capital: la huelga en cualquiera de sus expresiones, legal o ilegal, institucionalizada o salvaje. El capital decidió convertirla en un recurso de lucha inútil a través de diversas tácticas en las que sobresalió el deliberado alargamiento de la suspensión laboral, el empleo de la requisa, el uso faccioso de la autoridad laboral en favor del empresariado, entre otras. El resultado fue espectacular para el capital: privatización de la empresa paraestatal, despidos masivos de trabajadores y cambios sustanciales a la contratación colectiva, con la consecuente pérdida de la fuerza obrera en las relaciones de bilateralidad establecidas entre el capital y el trabajo, plasmadas en las diversas formas de contratación colectiva existentes en el país.

En este entorno, y dado lo complejo y acelerado del movimiento en el interior del mundo laboral, amén del carácter heterogéneo de los sujetos que en él participaban, decidimos establecer, como recurso metodológico, que cuando habláramos de “obrero” nos estaríamos refiriendo a una figura de trabajador mucho más amplia que aquella tradicionalmente concebida como el trabajador de fábrica, productivo y capaz de crear plusvalía; optamos por utilizar el término “obrero” como sinónimo de trabajador

asalariado tutelado por una relación formal de trabajo y perteneciente a una organización sindical, en aras de observar rasgos que le eran comunes a la población asalariada en su lucha contra el capital, al margen de las diferentes composiciones de clase¹ que expresaban en su lucha por las condiciones de trabajo, por la conservación del empleo, por la defensa del marco jurídico protector de la relación capital-trabajo, por el mantenimiento de la alianza establecida con el Estado de la Revolución y, por supuesto, por la conservación de los privilegios y poderes corporativos con los que contaba el llamado sindicalismo oficial.

Por otro lado, definimos como “respuesta obrera” al desigual y frecuentemente inconexo conjunto de formas de organización y de lucha –legales o ilegales también– que adoptaron los trabajadores asalariados en su proceso de resistencia frente a la ofensiva del capital contra el trabajo. En lo general, advertimos dos grandes modalidades no estáticas que fueron modificando el perfil de sus formas de lucha y organización conforme se fortalecía la propuesta del capital y se debilitaba la contestación de los trabajadores: una de carácter tradicional, negociadora y comúnmente exitosa en los tiempos del nacionalismo revolucionario, que se reducía a emplazamientos a huelga, convenios, huelgas estalladas y todo tipo de conflictos establecidos entre el capital y el trabajo, pero siempre dentro de los tiempos y los espacios señalados por la ley, la contratación colectiva y la autoridad laboral; respuesta obrera ejercida en un marco de lucha de clases controlado, calendarizado y formalmente reglamentado. La otra modalidad, a la que llamamos no institucionalizada, era propia generalmente de las organizaciones que desde los años setenta enarbolaban el estandarte de la insurgencia sindical y que, al contrario de la modalidad anteriormente expuesta, ejercía su respuesta contra el capital y el Estado al margen de las reglamentaciones institucionales; hablamos por ejemplo de los llamados paros “locos”, de las huelgas “salvajes” o de las muy comunes formas ocultas de la resistencia obrera en la cotidiana materialidad de procesos productivos específicos: lucha obrera organizada o espontánea que de diversas maneras buscaba –al menos así lo pensábamos

¹ Considerábamos de gran utilidad el concepto de “composición de clase” para entender la profunda heterogeneidad de la clase obrera mexicana. Dicho concepto se entiende como la interrelación que se da entre la composición social, la composición técnica y la composición política de diferentes sectores de la clase obrera, en su relación con el capital (Negri, 1980).

hace unas décadas– el interés proletario² al margen de estipulaciones normativas³.

Cabe agregar, además, que si bien es cierto que concebimos el concepto de obrero en una forma amplia, al incluir en este término al trabajador asalariado adscrito a una organización sindical, sólo un muy reducido número de ellos reunió las condiciones objetivas y subjetivas para resistir o enfrentar al capital y el Estado en su cruzada modernizadora. El sujeto social que se apropió de las dos modalidades de la respuesta obrera se concentró en el polo cuantitativamente reducido, pero altamente desarrollado, productivo y competitivo de la economía nacional;⁴ no participaron en las batallas de resistencia emprendidas a partir de los años ochenta los millones de trabajadores que forman el inmenso espectro social de un proletariado sin organización y poco o nada acostumbrado a la lucha obrera, que sobrevive sin respuestas, sin interés siquiera por las luchas que escenificó el pequeño núcleo obrero que sí se resistió a la reestructuración productiva del capital.

De acuerdo con los Censos Económicos (INEGI, 1989), del total de establecimientos productivos censados, sólo 0.25% pertenecía a la gran empresa y concentraba casi 30% de la fuerza de trabajo; es en este espacio económico ocupado por 4 mil 406 establecimientos que cobijaban a poco más de 3 millones de trabajadores donde ubicamos la respuesta obrera (Méndez y Quiroz, 1994: 333). Si nos atenemos a los hechos cuantitativamente registrados, la respuesta obrera pareció carecer de significado, no sólo por el pequeño espacio en que se dio, sino también por lo poco representativo de su acción; según datos de la Secretaría del

² Entendemos por “interés proletario” el más elemental principio de la autonomía obrera: la lucha por el control efectivo de los procesos de producción, la valoración política de su acción como trabajador, la conciencia de ser productores; acciones todas que, al consolidarse, habrían de reflejarse en la organización sindical y en su lucha por el mejoramiento de sus condiciones de vida y de trabajo. Resulta obvio advertir cómo al paso que se profundizaba la derrota obrera, menos útil nos resultaba el concepto como instrumento de análisis de una realidad concreta.

³ Vale aclarar que la respuesta obrera no se dio necesariamente en una o en otra de las modalidades antes citadas; fue común que los sectores obreros más combativos ejecutaran simultáneamente ambos tipos de acción.

⁴ Se excluye de este grupo obrero, entre otros asalariados de la nueva modernidad capitalista, generalmente ubicados en el sector servicios, al trabajador de la maquila, quien, a pesar de su pertenencia al polo competitivo y productivo de la economía nacional, por las características propias de su composición de clase nunca fue actor protagónico de la respuesta obrera. Se pueden revisar las particularidades de este sector obrero en Méndez (2005).

Trabajo, de este total de trabajadores ubicados en la gran empresa, sólo 2.07% de ellos participaron en movimientos huelguísticos (Méndez y Quiroz, 1994: 338). Sabemos que este tipo de reflexión resulta ser errónea; en ese momento, igual que en tiempos pretéritos o de manera similar a lo que sucedería después, este tipo de respuestas sindicales no pueden ser analizadas en términos cuantitativos; resultan ser graves las desviaciones que origina un razonamiento que ignore la importancia que adquiere el elemento simbólico que acompaña a toda respuesta obrera. La imagen de poder que muestra la firma empresarial laboralmente impugnada, la tradición de lucha del sindicato que organiza la respuesta obrera, así como la fuerza política corporativa que comúnmente ejercen las cúpulas del sindicalismo oficial estructuran un conjunto de significaciones sociales imaginarias⁵ que influyen decisivamente sobre los rumbos y los destinos del conjunto de trabajadores asalariados en el país. Es frecuente observar cómo el triunfo o la derrota de una o varias luchas sindicales de carácter emblemático, al margen de su importancia cuantitativa, le marcan el sentido al conjunto de la población asalariada.

Para el tiempo que nos ocupa, qué mejor ejemplo al respecto que la derrota sufrida por los trabajadores asalariados organizados durante los seis años del gobierno de Miguel de la Madrid. Luchas sindicales cargadas de significación, cuya derrota marcaría el inicio de un acelerado proceso de desestructuración-reestructuración/adequación de la fuerza de trabajo en México. Hablamos en concreto de la abierta oposición, primero, y de la oportunista aceptación, después, del sindicalismo oficial —a través de la más importante de sus centrales obreras, la CTM— al proyecto estatal de reestructuración productiva; hablamos también de la huelga del Stunam en 1983, de la del Sindicato Único de Trabajadores de la Industria Nuclear en el mismo año; de las huelgas automotrices de DINA y Renault en 1984, de la requisa de la huelga de Mexicana de Aviación y de la estrategia de despidos masivos y la reformulación de la contratación colectiva en empresas estratégicas del aparato productivo nacional. Poco más de un año después, la requisa a Teléfonos de México como respuesta del Estado a la lucha de resistencia del sindicato, antecedente impor-

tante que nos ayudaría a entender la posterior privatización de este monopolio estatal de comunicación; y qué decir de las huelgas en las principales empresas siderúrgicas que terminaron en despidos masivos, privatización y nuevos contratos colectivos, o del inesperado y prometedor —para la causa de la resistencia obrera al capital— estallamiento de huelga en la Compañía de Luz y Fuerza del Centro, organizado por un sindicato de reconocida tradición de lucha independiente, de larga historia autonómica: el Sindicato Mexicano de Electricistas. El resultado, como en todos los anteriores casos, fue negativo para la causa obrera empeñada en resistirse al capital, en este caso, a través de una argucia legal: la intervención administrativa. Podemos agregar a lo anterior decenas de derrotas sufridas por muchos sindicatos más que terminaron por quebrantar las viejas formas de organización y de lucha sindical en el país (Méndez y Quiroz, 1994).

Vale aclarar que no fue sólo el sindicalismo oficialista de corte corporativo quien recibió estos golpes definitivos, también el sindicalismo independiente y combativo de vocación autonomista de los sindicatos de la gran industria hubo de compartir la derrota. Tal fue el caso del Sindicato Único de Trabajadores del Instituto Nacional de Energía Nuclear, el SUTIN; durante los primeros años del gobierno de Miguel de la Madrid, la Unidad Obrero Independiente fue prácticamente desmantelada y desarticuladas las coordinadoras obreras independientes de las zonas industriales al igual que los sindicatos combativos de empresa. Sólo lograron sobrevivir el Frente Auténtico del Trabajo (FAT), los sindicatos universitarios, la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y algunos sindicatos incrustados en la FESEBS.

En suma, el conjunto de empresas estratégicas donde se implementaron políticas de flexibilidad laboral consiguieron minar las bases técnico-económicas-políticas sobre las que se sustentaba la fuerza de los sindicatos autonomistas en general. Incluso la derrota de las huelgas y los emplazamientos del verano de 1983 hicieron mella en los sectores “disidentes” del propio sindicalismo corporativo. La relación entre Estado y sindicatos, que había comenzado a ser cuestionada desde finales de los sesenta, comenzó a recomponerse. Los sedimentos de la autonomía radical de los años setenta habían sido reducida al mínimo y la autonomía relativa de lo que fue la Tendencia Democrática del SUTERM —que en el fondo confiaba en el Estado y el mito de su nacionalismo revolucionario— acabó, a través de los telefonistas, depositando sus principios en la FESEBS. Ya para el sexenio de Carlos Salinas, el nacionalismo

⁵ Nos referimos, siguiendo a Castoriadis, al complejo y contradictorio entramado de significaciones interactuantes que integran un universo semántico donde se recrea el imaginario que instituye un orden social, que lo mantiene y lo legitima a la vez que lo cuestiona y lo critica. Hablar de significaciones sociales imaginarias es dar cuenta de una tensión cargada de violencia simbólica que explica a la historia y la sociedad (1983: 235-253).

revolucionario era para el Estado sólo un mito vacío de contenido simbólico, parte de un imaginario instituido, aún políticamente utilizable, para sostener sus relaciones de interdependencia con el sindicalismo corporativo. Lo cierto fue que el desgastado pacto histórico Estado-clase obrera siguió siéndole funcional a sus viejos beneficiarios: el sindicalismo pragmático de oportunidad y concertación a quien se le permitió conservar sus corruptos intereses sindicales y políticos; el nuevo Estado –sus gobiernos y su partido– que de una muy extraña manera se valieron de este viejo esquema de control sindical para imponer su proyecto neoliberal; y los empresarios –oligarcas o corporativos– que se apoyaron en esta particular forma de sometimiento al trabajo organizado para preservar los apoyos directos e indirectos a su reconversión industrial o, simplemente, a su tibia permanencia como clase empresarial.

Una explicación a la derrota obrera ante la estrategia de flexibilización laboral

Dentro de este enardecido universo laboral en frenética y violenta transformación/readecuación, advertimos que el concentrado sector de asalariados que en esos años ejercía la respuesta obrera, actuaba, en lo general, alrededor de tres distintas estrategias de acción sindical, frecuentemente combinadas, en su lucha de resistencia contra la reestructuración productiva del capital:⁶

1. La *confrontación*: acción directa ejercida desde las bases sindicales movilizadas que buscaban conservar tanto lo que contractualmente se tenía como lo que jurídicamente se establecía. Se opusieron de manera frontal a las formas y los contenidos que expresaba la reestructuración productiva. Su táctica buscaba tensar fuerzas en el conflicto laboral y enfrentar al capital y la autoridad laboral con los tradicionales instrumentos de la lucha obrera: huelgas, paros, marchas, toma de instalaciones, acciones directas en los procesos de producción, etc. El origen de esta forma de lucha provenía de los diversos contingentes obreros que en los años setenta impulsaron la insurgencia sindical y, en algunos casos, de la

disidencia en el interior de sindicatos controlados por las organizaciones obreras oficiales. Los conflictos que establecieron con el capital adquirieron ciertas particularidades que terminaron por distinguirlos. El recurrir de inmediato a la confrontación que regularmente terminaba en una huelga estallada impuso un diálogo de sordos con su oponente, el empresario, quien estableció como táctica de enfrentamiento el silencio ante la demanda del trabajador. Casi siempre este recurso de indiferencia formaba parte de un plan concertado que buscaba la prolongación del conflicto para desgastar al movimiento e imponer sus condiciones. Los líderes sindicales desconocían, y ni siquiera deseaban, otra forma diferente de negociación; por su parte, el empresario tampoco estaba interesado en impulsar un tipo diferente de diálogo. Este desgastante proceso de lucha condujo, en el corto plazo, a un particular tipo de concertación: no la que resulta de un acuerdo entre las partes involucradas, sino la que se impone desde el poder, por la fuerza: la amenaza, la represión y el no respeto a los derechos laborales de los trabajadores. Una concertación que mostró, de manera palpable, la desventajosa correlación de fuerzas que se establecía entre los trabajadores por un lado, y la empresa y la autoridad laboral por el otro. Una concertación que mostró también la falta de alternativas de estos destacamentos obreros que optaron por la confrontación en su conflicto con el capital.

2. La *concertación*: en su origen, los sindicatos que hicieron suya esta opción provenían, en lo general, y con diversos matices, de un sindicalismo de confrontación. Son agrupaciones obreras que optaron por la concertación después de ser derrotadas en sus luchas por impedir la imposición de las nuevas relaciones laborales que impulsaban el capital y el Estado. Esto es, aceptaron las condiciones que les impuso el capital –control total sobre los procesos productivos, decisión unilateral sobre la innovación tecnológica, movilidad del personal a juicio de la empresa, flexibilidad en la contratación, etc.– a cambio del respeto al empleo, a la subsistencia de la fuente de trabajo y a la permanencia de la organización sindical.

3. La *oportunidad o adaptación*: forma de “lucha” propia de sindicatos pertenecientes a centrales obreras oficiales que, sin confrontación de por medio, aceptaron la nueva lógica del capital a cambio de la conservación de sus privilegios corporativos. Sus diferencias con el capital y el Estado tenían que ver, en esencia, igual que a la

⁶ Esta clasificación de la respuesta obrera fue elaborada a partir de las conclusiones obtenidas del seguimiento sistemático de los conflictos obrero-patronales durante los años ochenta y principios de los noventa en la revista *El Cotidiano* (Méndez y Quiroz, 1992: 95-101; Méndez y Quiroz, 1994).

fecha, con su existencia futura como poder político. Las organizaciones que hicieron suya esta opción aceptaron cualquier tipo de reestructuración laboral, productiva o tecnológica que no alterara los equilibrios de poder vigentes, equilibrios que rebasaban con mucho el espacio sindical. Apoyaban los nuevos estilos productivos impuestos, siempre y cuando el empresario y el poder político no intentaran acabar con las grandes centrales obreras y sus líderes profesionales. Por diferentes medios, incluida la amenaza, negociaron con los abanderados de la modernidad un espacio político para el corporativismo sindical. Pretendieron, con éxito, conciliar lo teóricamente irreconciliable: el autoritarismo y la rigidez propios de un sindicalismo corporativo, con el liberalismo de la flexibilidad laboral enemigo de la concentración obrera en grandes centrales. El referente concreto de esta opción sindical fue, sin duda, la Confederación de Trabajadores de México (CTM). Desde su cúpula, impuso a todos los sindicatos afiliados el uso de esta estrategia de negociación que, generalmente, pocas veces iba más allá de un emplazamiento a huelga. Apoyada en la fuerza simbólica que le otorgaba ser la vanguardia del sindicalismo nacional y parte importante de la estructura de poder en México, la CTM logró mantener, hasta la fecha, una importante presencia en el mundo sindical y en el universo de la política, totalmente inclinada a favorecer el interés empresarial, en especial el que se integraba a las necesidades del pequeño núcleo de empresas productivas y altamente competitivas en el mundo global que, como oligarquía, existían ya como un nuevo poder fáctico que alteraba los equilibrios del poder legalmente establecido. En suma, en contra de los principios doctrinarios del neoliberalismo, el sindicalismo oficial y su esquema corporativo autoritario, contribuyeron decididamente en la construcción de un liberalismo económico salvaje que mucho le debe a la competitividad de estas empresas. Permitted la reestructuración del capital sin que esto se convirtiera, como llegó a pensarse, en el final de su existencia. Por el contrario, fue y sigue siendo una opción importante, y contradictoria, de modelo sindical para la modernidad. Fenómeno extraño de nuestra realidad social que muestra, entre otros muchos, el carácter híbrido del Estado mexicano⁷.

⁷ Para conocer los contenidos del concepto Estado híbrido en México, véase Méndez (2014 y 2016).

Creemos conveniente subrayar que el análisis realizado sobre las formas de respuesta obrera se sustenta en un hecho para nosotros válido: el espacio productivo donde se gestó la lucha obrera en los años del neoliberalismo mexicano fue, es y seguirá siendo —mientras la lógica capitalista subsista— mucho más que una pluralidad de instrumentos técnicos y organizativos destinados a la producción de mercancías. La racionalidad del capital en la fábrica va más allá de la eficiencia, el orden y la disciplina que resultan de exigencias productivas. No es una potencia material desprovista de connotaciones sociales, impenetrable a las contradicciones y luchas que recorren la sociedad. En este sentido, cuando hablábamos del cambio estructural o de la reestructuración productiva y de sus expresiones concretas —la flexibilidad laboral o la calidad total—, aludimos a un fenómeno que no se define ni técnica ni organizativamente. Para nosotros, las relaciones de producción son, en esencia, relaciones sociales, por tanto, relaciones de poder que expresan las contradicciones que existen entre quienes mandan y quienes ejecutan el trabajo; en suma, cualquier espacio de producción es, al mismo tiempo, un espacio de lucha donde se enfrentan intereses distintos e irreconciliables (Gilly, 2015). La lucha por el control de los procesos productivos en México durante el tiempo que nos ocupa transitó de la confrontación directa del trabajo contra el capital, a la aparente concertación de intereses entre los actores de la producción. El éxito relativo de la modernización laboral tuvo que ver, más que con la innovación tecnológica y las sofisticadas formas de organización del trabajo, con una palpable y contundente derrota obrera. La insuficiencia de su respuesta permitió, más que las nuevas tecnologías, la imposición de un nuevo orden laboral.

Hecha la aclaración, volvamos al escenario de nuestra historia y recordemos que, en lo esencial, fueron dos los actores principales de la respuesta obrera: el sindicalismo independiente y el sindicalismo oficial. En cuanto al primero, lo entendíamos como la corriente obrera que en los años setenta impulsó un movimiento de insurgencia sindical que buscaba, esencialmente, la independencia del control corporativo ejercido a través de las organizaciones sindicales oficiales y de la ley laboral. Esta independencia pretendió —no con mucho éxito— asentarse en un sistema de equilibrios organizativos al interior de las agrupaciones de trabajadores, cuyo sentido de la democracia descansaba en la participación efectiva de las bases sindicales por medio del control organizado del espacio de trabajo. Este esquema sindical —interpretamos con premura— se apoyaba en lo que teóricamente se entendía entonces como

autonomía obrera; esto es, pensábamos, no sin razón, que este proceso de lucha nacía de la confrontación del trabajo con el capital en el interior de los procesos productivos, en la disputa por el control efectivo de la producción. En este sentido, la consideramos como independencia del interés proletario, como búsqueda de gestión obrera de la producción que podía originar formas diferentes de organización sindical ajenas al Estado, a los partidos políticos y a las centrales obreras oficiales. Al menos creíamos que su orientación era hacia una real democracia obrera que rompería con el mito de la asamblea general⁸.

La figura obrera representante de esta opción sindical era el delegado departamental. Surgía como un poder nuevo ante la empresa y la dirección del sindicato que vino a romper, al menos en las organizaciones de las nuevas empresas de punta, con el viejo modelo de relación establecido entre una dirección y una amorfa asamblea. Los resultados, es cierto, no correspondieron al modelo; sin embargo, los encuentros y desencuentros con la democracia obrera tuvieron que ver con esta lucha por tratar de imponerlo. Este llamado sindicalismo independiente nacido en los años setenta se integraba en dos grandes corrientes: una, la nacionalista revolucionaria, representada en lo general por los grandes sindicatos nacionales que desde los años cuarenta enfrentaban el modelo corporativo, y abanderada en esta década por la Tendencia Democrática del SUTERM y el naciente sindicalismo universitario; otra, la autonomista, organizada en la Unidad Obrera Independiente a través de los sindicatos de las empresas de punta, en especial de la industria automotriz, en el sindicalismo cristiano de la pequeña y mediana industria agrupado en el Frente Auténtico del Trabajo (FAT) y en las organizaciones de línea de masas que, a fines de la década de los setenta e inicios de los ochenta, adquirieron presencia en la industria metalúrgica (Las Truchas y AHMSA), en la lucha magisterial de la Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) y en las nuevas organizaciones sindicales de muchas de las universidades públicas en el país. Las agrupaciones obreras que integraron estas corrientes de independencia sindical optarían en los años ochenta por la línea de confrontación con el capital y, la gran mayoría de ellas, terminarían sometidas con violencia a la concertación.

Respecto al segundo, el sindicalismo oficial, recordemos que era el producto de la alianza del movimiento

obrero con el Estado. El gobierno cardenista lo institucionalizó a fines de los años treinta con la fundación del Partido de la Revolución Mexicana (PRM) y su proyecto de estructuración corporativa de la sociedad. Entre 1940 y 1958, su funcionalidad fue puesta a prueba por los diferentes gobiernos de la Revolución. En los años sesenta, después de las derrotas de algunos contingentes obreros anticorporativos (mineros, ferrocarrileros, profesores, médicos, entre otros sectores laborales) se consolida como el modelo sindical que centraliza políticamente al movimiento obrero mexicano. El 18 de febrero de 1966, alcanza la cúspide con la fundación del Congreso del Trabajo, central de cúpulas obreras representantes del sindicalismo oficial, desde la cual se pretendió imponer la voluntad presidencial al conjunto de las agrupaciones obreras en México. En los años setenta vuelve a ser puesto a prueba por el sindicalismo independiente y en los años ochenta sufre con ellos el proyecto estatal de reordenación económica y de reestructuración productiva y laboral.

El principal representante de este esquema de organización sindical corporativo ha sido, sin duda, la Confederación de Trabajadores de México (CTM); de 1938 a 1982 nació, creció y se consolidó con el nacionalismo revolucionario; de 1983 a 2018 sorteó las turbulentas aguas del neoliberalismo mexicano, y en estos pocos meses de la Cuarta Transformación busca readecuarse a los nuevos tiempos políticos; más de 80 años de permanencia en que, con altibajos, no ha dejado de ser un importante interlocutor del Estado (ahora también con los empresarios) y el movimiento obrero oficializado. Su modelo de organización es simple: unos líderes todopoderosos y sempiternos y una fantasmagórica asamblea general que los legitima. Su objetivo: controlar, disciplinar y mediatizar políticamente a los trabajadores para dar trámite fácil a las políticas impulsadas por el Estado y su especial apoyo al mundo empresarial. Su premio: formar parte de la selecta y vertical estructura de poder que ejerce la dominación política en México. Hay que reconocer que este “modelo” no era único, pero sí hegemónico; adentro de este sindicalismo existen algunos sectores que nacieron modernizados y otros de punta cuyas formas de organización y funcionamiento tienen otras características y objetivos. Sin embargo, el viejo modelo predomina en el interior del sindicalismo oficial, subsume y mantiene a raya a otras formas minoritarias de organización más democráticas.

Resulta conveniente subrayar que el sindicalismo oficial nunca ha sido un todo homogéneo. Entre las grandes centrales obreras que integra existe una lucha política constan-

⁸ Esta definición de autonomía obrera la empleamos en Quiroz y Méndez (1991: 171).

te. En lo esencial, la disputa por el poder se ha establecido desde siempre entre la CTM, la Confederación Regional Obrero Mexicana (CROM), la Confederación Revolucionaria de Obreros y Campesinos (CROC) y, a partir de 1990, la Federación de Sindicatos de Empresas de Bienes y Servicios (FESEBS). Las divergencias existentes han rebasado, en un sinnúmero de ocasiones, los límites de las discrepancias estratégicas, cayendo en los terrenos de la violencia inter-sindical. Vale aclarar sin embargo que, al menos durante el periodo neoliberal, hablar de sindicalismo oficial es hablar, en lo fundamental, de la CTM y de los grandes sindicatos de industria paraestatal afiliados a esta poderosa central obrera. En los hechos, esta gigantesca corporación obrera encabeza la opción que aquí denominamos sindicalismo de oportunidad.

Derrota obrera, readecuación sindical, debilidad estatal y cúpula empresarial

En suma, al finalizar el neoliberalismo mexicano (1 de julio de 2018), las dos grandes alternativas sindicales se habían agotado. Era notorio que el sindicalismo centralizador, abierta o veladamente corporativo, ya no era una alternativa para la clase trabajadora. Hacía ya algún tiempo que el interés gremial de los trabajadores había dejado de depender del interés político de los líderes profesionales del sindicalismo oficial, tampoco de la táctica de confrontación del otrora llamado sindicalismo independiente, y mucho menos de la alternativa capitalista de la calidad total. Lo inquietante era el hecho de que estos viejos esquemas sindicales agotados no cedieron su lugar a otras formas alternativas de organización, seguían reproduciéndose sin ninguna capacidad y, en muchos casos, sin ningún interés de proteger el deteriorado nivel de vida de sus agremiados. Los intereses políticos de las dirigencias sindicales se impusieron al interés gremial de los trabajadores, y éstos carecieron de la fuerza, o de la experiencia, o de la voluntad, para sacudirse de encima tan pesado lastre.

A quienes estudiábamos el problema desde la perspectiva de los trabajadores nos ganaba el pesimismo. El viejo —y se suponía desgastado— corporativismo sindical continuaba, a su manera, siendo eficiente. De diversas maneras, esta tradicional forma de control de la fuerza de trabajo organizada en México permanecía en el mundo laboral. Por supuesto, no era el corporativismo cardenista inaugurado en los años treinta lo que subsistía, tampoco el que se extendió a lo largo de los gobiernos llamados revolucionarios. Era lo mismo, pero, en esencia, había

dejado de ser igual. Se mantenía su substancia de dominación corporativa sobre el trabajo organizado, cierto, pero incluyó ahora un elemento sustantivo que el viejo nacionalismo dominante se cuidó mucho de no permitir: el control sobre las bases trabajadoras era propiedad exclusiva del Estado. Treinta y seis años de neoliberalismo fueron suficientes para cambiarle el perfil a esta particular forma de dominación laboral: el poder que históricamente ejerció el Estado y sus instituciones sobre la población trabajadora, base de su poder y de su legitimidad, habría de compartirse ahora con el empresariado nacional —en especial con la todopoderosa oligarquía financiera— y con otras fuerzas políticas partidistas no priistas. La derrota obrera mostró sus efectos; el acuerdo concertado exhibió sus beneficios para un particular liberalismo económico-autoritario que se apoyó en la fuerza —ahora flexibilizada— de las viejas centrales obreras; los conflictos laborales —en especial el número de huelgas— disminuyeron a su mínima expresión; de muy extrañas y contradictorias maneras se fue imponiendo un neoliberalismo laboral en México sustentado en un neocorporativismo sindical. La capitulación del sindicalismo mexicano caló tan hondo que, hasta la fecha, no observamos nuevas alternativas de organización sindical que defiendan a los asalariados en un entorno de libre mercado. Algo sí nos queda claro: la selecta reconversión industrial, la elitista flexibilidad laboral y la muy circunscrita nueva cultura del trabajo se apoyaron en estos viejos esquemas de control corporativo que resultaron ser eficientes para sólo un pequeño y favorecido núcleo empresarial dejando desprotegida a la planta productiva nacional (Méndez y Quiroz, 2010: 51-80).

Evidentemente, esta paradójica forma de modernización laboral no benefició a la clase trabajadora; por el contrario, la deterioró como nunca, al menos desde el tiempo del desarrollo estabilizador; tampoco contribuyó al fortalecimiento de la planta productiva nacional que continuó sumida en las viejas inercias de los años setenta, carente de productividad y, por supuesto, incapacitada para competir con éxito en el mundo global; mucho menos —y esto es lo que resulta ser más grave— vigorizó al Estado mexicano; por el contrario, sus instituciones mostraron fehacientemente sus incapacidades, al grado de expresar —al menos en los últimos dos sexenios— inquietantes signos de ingobernabilidad; el régimen neoliberal mexicano favoreció decididamente la consolidación de un poder fáctico —la oligarquía financiera—, y en este su principal empeño, lejos de consolidarse, se debilitó, se fracturó, se hizo fallido. De este entramado de significaciones enmarañadas

—unas económicas, otras políticas y otras más sociales y culturales—, encontramos al menos a un gran vencedor: el empresario —oligopólico primero, en los tiempos nacionalistas y oligárquico durante el tiempo neoliberal—, que logró independizarse del Estado, convirtiéndose en un poder fáctico que no sólo influye, sino también manipula a su particular interés, el poder estatal al que unas cuantas décadas antes le servía.

Recordemos: a partir de 1983, la clase política en el poder decidió, después de la gran crisis económica-política de 1982, cambiarle el rumbo al Estado mexicano —abandonar el Estado nacionalista interventor construido después del movimiento armado de 1910— y sustituirlo por un nuevo régimen político, de orientación liberal, apto para edificar una sociedad de libre mercado, productiva y competitiva, que participara con éxito en el mundo global. El viejo Estado nacionalista se desdibujó, pero nunca fue sustituido del todo por un nuevo régimen político claramente definido como neoliberal. Resultado: un Estado híbrido incapaz aún de definir políticamente a la nación mexicana. Sin un nuevo pacto social sólido, capaz de sostener un nuevo proyecto nacional, el país se debatió a lo largo de seis sexenios en un gran conjunto de indefiniciones que le enturbiaban la identidad. El viejo régimen presidencialista de partido único y privilegios meta-constitucionales se fragmentó —que no democráticamente— en un conjunto de poderes fácticos que, con el paso de los años, vaciaron de contenido tanto a las viejas como a las nuevas organizaciones políticas dejando al país a la deriva.

Es este entorno el que crea las condiciones para la consolidación de un poder oligárquico que contenía a la élite del empresariado nacional, quizá el más imperial y autoritario de los poderes fácticos: el empresario-político o el político-empresario, oligopólicamente organizado, que al paso de los años de este tiempo histórico que eufemísticamente hemos dado en llamar transición a la democracia, se consolidó como una nueva oligarquía. Nueva no por recién nacida, sino por haber logrado independizarse en este ya largo periodo de confusión política, de la tutela de un Estado, el nacionalista revolucionario, que por décadas decidió por dónde debía caminar y de qué manera debía actuar. Liberada de este yugo político, la nueva oligarquía nacional ha logrado trasmutar la vieja situación: hoy es el débil Estado fragmentado que aquí calificamos de híbrido el que se ha puesto a su servicio, y quizá eso explique, al menos en parte, la falta de voluntad de la clase política para impulsar el pacto social que derive en un nuevo proyecto nacional. A partir de 1994, los hechos políticos más rele-

vantes en México apuntan no a favor del fortalecimiento de una nación, sino al indiscriminado apoyo a esta poderosa oligarquía nacional.

Mucho tiene que ver en esta situación el nuevo territorio político donde se impone la lógica globalizadora-neoliberal. Si se acepta que el territorio es la ocupación cultural del espacio, se aceptará también que contiene un conjunto de estructuras de significación donde interactúan símbolos interpretables a través de los cuales pueden describirse las relaciones que se establecen, la acción social que se ejecuta y el poder que se ejerce en un territorio dado. Entendiendo que cuando se habla de territorio, se alude tanto a la noción de límite como a los criterios, políticos o económicos que intervienen en su definición. Cuando el territorio se determina por criterios políticos impuestos —democráticamente o no— por un Estado nacional, tienen, en general, una permanencia más grande, son relativamente más estables; los límites económicos, en cambio, son mucho más volátiles, más dinámicos en la medida que se adaptan a los cambios de estructuras y manifiestan un carácter coyuntural. La gran diferencia entre la preponderancia de criterios políticos sobre económicos reside en el hecho de que los primeros resultan de una decisión de poder ratificado, legítimo, mientras que los segundos resultan de un poder de hecho, efímero y caprichoso; por tanto, políticamente inestable⁹.

Cuando en 1983 la clase política mexicana decide cambiarle el rumbo al Estado para favorecer la intromisión del país en el mundo global, el territorio nacional comenzará a determinarse más por criterios económicos que políticos. El caprichoso movimiento de los capitales a través de poderosos consorcios transnacionales generará inestabilidad al alterarse, de hecho o de derecho, las viejas determinaciones políticas del Estado mexicano que le imponía límites al territorio nacional. Comienzan a construirse nuevas imágenes de poder determinadas, ya no desde un poder político-administrativo guiado desde la lógica estatal, sino por poderes económicos dispersos, volubles, arbitrarios, obstinados, voluntariosos y, sobre todo, prepotentes y autoritarios, proclives al desequilibrio territorial, y que con inquietante frecuencia se constituyen en inagotable fuente de inseguridad y violencia política, económica, social y cultural.

Los nuevos criterios económicos que definen la territorialidad nacional desde espacios transnacionales

⁹ Respecto a la noción del concepto de territorio véase Giménez (1996).

consolidaron una nueva lógica de poder que generó particulares relaciones sociales señaladas por nuevas formas de desigualdad. Tienen que ver entonces con la reproducción social, es decir, con la territorialidad, con la vida cotidiana de los habitantes del territorio: con sus relaciones en el trabajo y fuera del trabajo, sus relaciones familiares, sus relaciones con grupos sociales o religiosos, sus relaciones con la autoridad, etc. Territorialidad que se define tanto interna como externamente, por sus habitus particulares y por la contradictoria relación con otros territorios más amplios, en este caso transnacionales, que le imponen conductas y formas de comportamiento¹⁰. Por supuesto, no es la única causa, pero resulta incuestionable que este poder oligárquico empresarial —con el apoyo desmesurado de las instituciones de un Estado híbrido— no sólo fue quien derrotó al sindicalismo organizado en cualquiera de sus vertientes: se valió de su readecuación neo-corporativa para consolidar su poder; esto es, por un lado, concentrar la riqueza en unas muy pocas manos y, en consecuencia, hacer de este país un inmenso reino de desigualdades; por el otro, en contra del ideario neoliberal, fomentar el poder autoritario en cualquiera de sus niveles y, directa o indirectamente, intervenir, con diferentes grados de culpabilidad, en los dos grandes males que azotan a nuestro país: la corrupción y la impunidad.

¿Y qué sigue?

Hace poco, algo más de seis meses, afirmábamos que el conjunto de contradicciones no resueltas a lo largo de seis sexenios (36 años) de “esfuerzos” gubernamentales (fallidos) por construir un régimen de libre mercado sustentado en una ideología neoliberal, veía su fin en una contienda electoral que terminaría quebrando la estructura del sistema de partidos existente y que obligaba a pensar en la clausura de un largo tiempo de hibridez política institucional y en el inicio de una nueva coyuntura que contenía la *posibilidad* de construir un nuevo régimen. El candidato presidencial

¹⁰ La territorialidad es un conjunto de relaciones que nacen en un sistema tridimensional: sociedad, espacio y tiempo, y que se constituyen con un carácter simétrico o asimétrico, al interior y con la exterioridad; en consecuencia, la territorialidad se define como estable o inestable. Cada sistema territorial secreta su propia territorialidad que viven los grupos y las sociedades. “La territorialidad se manifiesta a todas las escalas espaciales y sociales, es consubstancial a todas las relaciones y podríamos decir que es de alguna manera el ‘lado vivido’ del ‘lado hecho’ del poder” (Raffestin, 1980: 147).

del Movimiento de Renovación Nacional (Morena), Andrés Manuel López Obrador (AMLO), no sólo se impuso con una votación de 53% del total sufragado en 63.42% del padrón electoral (más del 80% del total de votantes), además su triunfo marcó a 31 de los 32 estados del país y en 20 de ellos alcanzó más del 50% de los votos (las excepciones fueron Nuevo León, Queretaro, Aguascalientes y Jalisco, estados donde el margen de su victoria fue menor a 10%, y sólo perdió en uno de ellos: Guanajuato). Este hecho no sólo distingue la nueva *coyuntura*, sino también exhibe la potencia de su *posibilidad*; de golpe, la dimensión política del triunfo electoral de AMLO dejó su marca: a nivel presidencial, la geografía electoral del país se transformó. Sin dejar aún de ser *posibilidad*, resultaba evidente que, al menos cuantitativamente, existían condiciones propicias para modificar sustancialmente el ejercicio del poder en México; probabilidades que se incrementarían al saber que el contundente triunfo del candidato morenista habría de extenderse, casi con la misma intensidad, al Senado de la República y a la Cámara de Diputados; la fuerza política-electoral de Morena se engrandeció al tiempo que las otras poderosas organizaciones partidarias que centralizaban el poder legal en México (PRI, PAN, PRD) veían disminuirlo dramáticamente. La potencia de la *posibilidad* que encarnaba esta *coyuntura* creció; ya no sólo se había modificado el perfil a la geografía política en el país con el arrasador triunfo de AMLO, la victoria legislativa evidenciaba también una renovación sustancial en el sistema de partidos, en la clase política y en la particular forma en que se venía expresando la alternancia partidaria en México. Se avizoraba un cambio; mejor dicho, el cambio está en marcha, sus resultados, obviamente, son inciertos, pero es un hecho que la forma de hacer política desde el poder público prometía fuertes transformaciones; es cierto, se entrama aún con las anteriores prácticas de la clase política que, aunque derrotada, sigue actuando; y más difícil todavía, enturbia el cambio el gran poder empresarial, la oligarquía financiera que, ya antes mencionamos, se apropió de facto de parte importante del ejercicio del poder en México¹¹.

En este contexto de coyuntura y posibilidad de cambio en las formas como se ejerce el poder político, el problema de la modernidad productiva de la élite empresarial apoyada por un nuevo/viejo esquema neocorporativo de control sindical no advierte aún cambios significativos, los

¹¹ Respecto a la coyuntura del 1 de julio de 2018 y su posibilidad de cambio de régimen, véase Méndez (2019: 7-18).

indicadores que muestra la realidad laboral, aunque en movimiento, resultan todavía confusos. El nuevo gobierno no ha señalado, de manera explícita, una nueva propuesta de política laboral que debilite el poder oligárquico de la élite empresarial; se negocia con ellos, cierto, pero las avenencias alcanzadas no incluyen –hasta donde se deja ver– ninguna intención manifiesta por modificar los esquemas actuales de control sindical.

Por su parte, las grandes centrales obreras sometidas de diversas formas al esquema neocorporativo expresan un particular nerviosismo que se manifiesta en intenciones por crear alternativas de readecuación sindical que se ajusten a los nuevos tiempos políticos, pero –pensamos– en esencia no comprometen –al menos hasta el momento– el anterior esquema de control. La sempiterna CTM, por ejemplo, atenta a los cambios sustantivos que muestra la realidad política nacional, intenta conservar su presencia como interlocutor privilegiado ante el Estado y la élite empresarial; de momento su estrategia –nada nueva, por cierto– se centra en mostrar la fuerza de movilización obrera que aún dice conservar como carta de negociación ante el poder legalmente constituido y el poder de facto que detenta la oligarquía empresarial; con esta intención, permitieron –o alentaron– un poco común movimiento de trabajadores maquiladores en Matamoros que rompió con los esquemas legalmente establecidos de negociación laboral; amenazaron también, por otro lado, a una huelga en los grandes centros comerciales como Walmart –hecho igualmente inédito en su tradicional política de relaciones estables y negociadas con el Estado y los empresarios–, y declararon además que resultaba poco ético que las nuevas centrales obreras que se están creando engrosen sus filas con trabajadores de los sindicatos nacionales y de empresa que pertenecen a la CTM y al Congreso del Trabajo, en referencia explícita a la formación de dos nuevas centrales obreras que, a decir del líder cetemista, han acrecentado sus filas con el desprendimiento que se viene dando de sindicatos y federaciones pertenecientes a la CTM y cuyos líderes se declaran políticamente cercanos al nuevo presidente y a su partido (Morena). Nos referimos en concreto, por un lado, a la creación de la Confederación Autónoma de Trabajadores y Empleados de México (Catem), liderada por el hoy Senador por Morena Pedro Haces Barba, priísta de estirpe, ex dirigente cetemista en Veracruz, empresario y –se menciona– socio del ex gobernador veracruzano Javier Duarte; por otro lado, la Confederación Internacional de Trabajadores (CIT), capitaneada por otro ex militante cetemista, ex líder del Sindicato Minero Metalúrgico y hoy

también senador morenista, Napoleón Gómez Urrutia. El primero en franco enfrentamiento con la CTM; el segundo con una propuesta alternativa de sindicalismo que pretende congeniar con formas de organización y modelos de negociación de grandes centrales obreras, norteamericanas y canadienses, para facilitar el funcionamiento del nuevo tratado comercial de México con estos dos países. Es posible que en este segundo caso encontremos un sindicalismo diferente en cuanto a su pretendida dimensión internacional; sin embargo, –nos parece– la esencia neocorporativa del sindicalismo mexicano permanece intacta y no vemos por dónde pueda cambiar; a lo más, asistiremos a quizá fuertes enfrentamientos en la lucha cupular por la centralidad política en el ámbito laboral entre estas y otras viejas centrales obreras de claro origen oficialista.

Vale aclarar sin embargo que la generalidad neocorporativa que advertimos dentro de la organización sindical en el país no nos permite establecer que a su interior exista una homogeneidad que vaya más allá de su coincidencia en el hecho de utilizar la forma corporativa como la esencia de su funcionamiento; por el contrario, cada una de las organizaciones involucradas al interior de la lucha por la interlocución en materia laboral con el Estado y la élite empresarial muestra sus particulares formas de clientelismo sindical; al igual que cualquier totalidad, lo neocorporativo expresa a su interior una diversidad. De momento –tanto por la falta de espacio como por ausencia de información– nos vemos obligados a restringir nuestro análisis a la formulación de una hipótesis: existen tres grandes pilares que articulan la totalidad corporativa aquí mencionada y que, hasta hoy, mantienen –diría Gramsci– un equilibrio catastrófico; un primer pilar al que podríamos llamar neocorporativismo tradicional que se integra por las viejas centrales obreras oficialistas que, durante el régimen nacionalismo revolucionario en México, mantuvieron un “pacto de hierro” con el Estado; un segundo pilar, al que nombramos neocorporativismo de concertación, compuesto por los grandes sindicatos de industria o de servicios que entre las décadas de los setenta, ochenta y noventa del siglo pasado constituyeron, con un alto grado de heterogeneidad, la llamada insurgencia sindical o sindicalismo independiente (fueron ellos quienes encabezaron la resistencia obrera a la flexibilidad laboral, contingentes obreros importantes adscritos a empresas de punta que sufrieron laboral, política e ideológicamente la aquí calificada gran derrota obrera); y un tercer pilar, reconocido aquí como neocorporativismo neutro de vieja data (sin pasado oficialista ni mucho menos de origen independiente), empíricamente distinguibles en

un importante conjunto de organizaciones reconocidas por los investigadores como sindicatos blancos; destacan por el particular tipo de relaciones de corte patriarcal que establecen los trabajadores y los líderes sindicales con sus empleadores. El patrón es significado por la comunidad obrera como el jefe de una gran familia, en casi todos los casos se mantiene una moral religiosa y su acción sindical es prácticamente nula; ante las grandes decisiones políticas nacionales relacionadas con los aspectos laborales, la voz obrera, la voz del sindicato, es la voz del patrón.

Un último comentario: hoy nos resulta imposible comprender con mediana claridad si el proyecto lopezobradorista de la Cuarta Transformación comprende cuestiones de fondo como el impulso a la libertad sindical, o si desde los mismos trabajadores esta nueva gran empresa vuelve a germinar. De hacerse visible esta tendencia, asistiríamos a otra gran batalla al interior del mundo del trabajo organizado; el esquema neocorporativo arriba señalado quedaría en entredicho y asistiríamos a nuevos escenarios de lucha dentro del nuevo entorno económico global. Hablamos de transformaciones importantes posibles no sólo en las formas de organización sindical y de repartición de riqueza entre los trabajadores, nos referimos también a cambios sustanciales en el sistema de flexibilidad laboral autoritario escogido para beneficiar a un puñado de empresarios en detrimento de la planta productiva nacional. Entender una transformación política como la que discursivamente anuncia AMLO supone una ruptura categórica con el orden institucional vigente, lo cual, de momento, no se advierte. Es cierto que se vislumbra una preocupación nacionalista —que, vale aclarar, no puede entenderse como un retorno al viejo régimen nacionalista revolucionario—, pero por ningún lado se advierte la intención de romper con las leyes impuestas por el mercado mundial, ni siquiera con el carácter neoliberal de varias de nuestras instituciones. Parece establecerse entonces una gran contradicción política: la convivencia de un proyecto con una clara tendencia nacionalista y otro que acepta la pertenencia a las reglas —casi soberanas— que impone el mundo global. Es en este sentido que resulta ser una interrogante, todavía, hablar de una Cuarta Transformación. Habrá que seguir de cerca los acontecimientos. Por lo pronto —creemos— los esquemas neocorporativos de control sobre la fuerza laboral con-

tinúan vigentes en detrimento de la calidad de vida de la población trabajadora y de nuevas formas de organización sindical que se sustenten en formas creíbles y aceptadas de libertad sindical.

Referencias

- Castoriadis, C. (1983). *La institución imaginaria de la sociedad*. Barcelona: Tusquets.
- Gilly, A. (2015). “La mano rebelde del trabajo”, *Cuadernos del Sur* 1: 101-135.
- Giménez, G. (1996). *Territorio, cultura e identidades. La región socio-cultural*. México: Instituto de Investigaciones Sociales-UNAM.
- Méndez y Berrueta, L. H. (2019). “La coyuntura del 1 de julio del 2018. ¿El inicio de la construcción de un nuevo régimen en México”, *El Cotidiano* 213: 7-18.
- Méndez y Berrueta, L. H. (2016). “El Estado híbrido en México”. En Méndez y Berrueta, L. H.; Quiroz Trejo, J. O. y Trujano, M., *Méxicos híbridos. De cuando México se volvió plural y todos los discursos fueron insuficientes*. México: UAM-A.
- Méndez y Berrueta, L. H. (2014). *Procesos contemporáneos en México (1983-2014). Construcción de un Estado híbrido*. México: Ediciones Eón.
- Méndez y Berrueta, L. H. (2005). *Ritos de paso trancos: El territorio maquilador fronterizo*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez y Berrueta, L. H. y Quiroz Trejo, J. O. (2010). *La continuidad corporativa en México. Sindicalismo, empresarios e izquierda*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez y Berrueta, L. H. y Quiroz Trejo, J. O. (1994). *Modernización estatal y respuesta obrera. Historia de una derrota*. México: UAM-A/Ediciones Eón.
- Méndez y Berrueta, L. H. y Quiroz Trejo, J. O. (1992). “Respuesta obrera y acuerdos concertados”, *El Cotidiano* 49: 95-101.
- Negri, T. (1980). *Del obrero masa, al obrero social*. Barcelona: Anagrama.
- Quiroz Trejo, J. O. y Méndez y Berrueta, L. H. (1991). “Corporativismo, modernización y autonomía obrera en México”, *Sociológica* 15.
- Raffestin, C. (1980). *Pour une géographie du pouvoir*. París: LITEC.

T-MEC y ambiente: transformación real o sólo un cambio de *look*

Miriam Alfie*

Hoy se abre una nueva etapa a nivel regional, en donde el compromiso frente al cuidado ambiental implica buscar nuevos patrones de desarrollo y una nueva relación entre la sociedad y el ambiente. Sólo las acciones concretas en el tiempo-espacio podrán plantear los cambios requeridos frente a esta nueva etapa de cooperación entre los tres países firmantes del nuevo tratado. Lo cierto es que, al ser parte integral del nuevo acuerdo, los asuntos ambientales vuelven a cobrar una importancia relevante frente a políticas que durante 25 años no tuvieron el éxito esperado. El acuerdo “sin dientes” hoy parece que puede tener “garras”.

Introducción

Desde hace 25 años, *El Cotidiano* ha venido informando sobre los avances, progresos y desafíos que el ex TLCAN puso en marcha en materia ambiental. Durante estos años nuestra labor ha consistido en detallar y opinar tanto sobre el Acuerdo de Cooperación Ambiental para América del Norte (ACAAN) como sobre los avances ambientales institucionales entre los tres países Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) y la constitución de agencias binacionales entre México y Estados Unidos a lo largo de la frontera compartida (Cocef y Bandan).

* Profesora-Investigadora del Departamento de Ciencias Sociales de la UAM-C. Correo electrónico: <malfie@correo.cua.uam.mx>.

Aunque la cuestión ambiental fue un tema candente en la firma del TLCAN, en los últimos años poco se ha hablado sobre la temática y su presencia ha sido casi inexistente tanto en medios de comunicación como en el ámbito académico. Fue hasta mediados de 2018 que se abrió un parteaguas clave en este y otros temas relacionados con el TLCAN, pues empezaron las renegociaciones del tratado y se logró firmar uno nuevo, el llamado T-MEC (Tratado entre México, Estados Unidos y Canadá, aunque hasta principios de febrero de 2019 no había sido ratificado por el Congreso de Estados Unidos). Así, la reformulación de las agencias ambientales, los principales temas que ellas abordan y la nueva lógica del tratado se han convertido en piedra de toque para poder definir el rumbo de políticas de desarrollo en una región que

abarca una población de más de 450 millones de personas (2012), con un Producto Interno Bruto (PIB) de por lo menos 19,000 millones de dólares; y desde 1994 un amplio comercio entre Estados Unidos y México que se ha quintuplicado en los últimos años (Semarnat, 2014).

El ACAAN abrió la puerta para empezar a pensar y “resolver” los problemas ambientales desde una lógica regional bajo la construcción de un régimen ambiental que pudiera establecer relaciones estrechas, coordinadas, de equilibrio y cooperación entre los tres países firmantes del TLCAN. Temas como la conservación, la preservación y la restauración de los sistemas socioecológicos de la región fueron pieza clave en el diseño de este acuerdo. Por su parte, la Comisión de Cooperación Ambiental (CCA) se conformó como la institución que

puso en marcha la posibilidad de invertir en proyectos de mitigación ambiental a lo largo de la región y ser el foro para fortalecer las legislaciones ambientales de cada una de las Partes del Tratado, y con ello robustecer un régimen ambiental en América del Norte.

Para autores como Elliot (1998), cuando los problemas ambientales son asumidos regionalmente, se tiende a compartir una serie de códigos y acuerdos que deben ser referidos a mecanismos diplomáticos y de cooperación, problemas que trascienden las fronteras y requieren la participación de los países afectados para llegar a soluciones comunes. Desde esta óptica este artículo analiza el T-MEC en materia ambiental, y trata de descifrar cuáles serán sus alcances y mayores desafíos para los próximos años. Enfatizaremos su potencial en materia de cuidado de los océanos y manglares, pues este tema se coloca como un asunto prioritario para los tres países firmantes.

Ante este planteamiento, la primera parte de este artículo aborda un breve análisis tanto del ACAAN como de la CCA, para en un segundo momento analizar el nuevo tratado firmado, el T-MEC en materia ambiental sus planteamientos, modificaciones y objetivos. En esta sección plantearemos los retos que este nuevo tratado presenta en la dinámica desarrollo-ambiente para la regional de América del Norte. Por último, abordaremos la situación que guardan los océanos y manglares bajo la mirada de la CCA y los retos que firmar el T-MEC, implican en esta materia.

Instituciones novedosas que envejecieron rápidamente: el ACAAN y la CCA

El ACAAN: ¿construcción de un régimen ambiental en América del Norte?

El marco internacional de la firma de la Declaración de Estocolmo sobre el Medio Humano de 1972 y la Declaración de Río sobre el Medio Ambiente y Desarrollo de 1992 sirvieron de plataforma para poner en marcha el ACAAN. Este acuerdo enfatizaba la necesidad de un compromiso de cooperación entre México, Estados Unidos y Canadá en relación con el crecimiento económico y la liberalización del comercio acompañados de la cooperación y la mejora continua del desempeño ambiental de cada uno de estos países y de la propia región.

Sus objetivos fundamentales intentaron promover el desarrollo sustentable, apoyar metas ambientales del TLCAN, evitar barreras en el comercio, mejorar la observancia y la aplicación de leyes, impulsar la transparencia

y la participación de la sociedad civil en la elaboración de leyes, reglamentos y políticas ambientales, así como promover medidas ambientales y económicas eficientes (ACAAN, 1993).

En términos generales, el ACAAN logró reforzar los marcos internacionales legales como plataforma de discusión y construcción de un régimen ambiental regional, donde la cooperación en estos temas, el reforzamiento de la normatividad y la creación de instituciones propias dieron pie a un precedente significativo en la dinámica ambiental de la región; y a pesar de que su organización fue piramidal, escalonada y jerárquica, se reconocía la importancia de la participación de grupos y organizaciones no gubernamentales (Alfie, 2011).

El punto nodal de este acuerdo se centró en la necesidad de crear altos niveles de protección ambiental a través de mejoras jurídicas en la legislación correspondiente a cada una de las partes y dar lugar a la creación de la CCA. Los límites de este modelo dieron pie a varias cuestiones clave para llegar a buen puerto. La primera, al poseer cada uno de los países participantes su propia legislación ambiental, se imposibilitó una homologación que permitiese sancionar o tener códigos comunes de acción; la segunda, cuando ciudadanos, ONG o grupos presentaban quejas ante la CCA para demostrar “la violación” a las leyes ambientales en uno de los tres países, la CCA tan sólo encomendaba seguir buenas prácticas a los gobiernos demandados, mediante “argumentaciones o recomendaciones”. Un tercer aspecto se relaciona con el financiamiento, pues al depender de aportaciones similares para los tres países, las cuotas y costos fueron iguales para todos, situación que siempre colocó a México en desventaja, porque los costos de las transformaciones no fueron absorbidos por las economías más fuertes (Smith, 1991).

El tema ambiental fue un obstáculo para la aprobación del TLCAN; por ello, el ACAAN fue desarrollado bajo presión de tiempo y con varias deficiencias. Sin tener precedentes ni modelos en los que apoyarse, el esfuerzo por crear el ACAAN se concentró en una plataforma general promovida desde Naciones Unidas que no observó las particularidades de la región; además el sesgo legalista delimitó la problemática ambiental y propició la falta de interés por parte de las ONG ambientalistas a lo largo de su duración. Su organización piramidal y jerárquica, la carencia de una normatividad común que pudiese generar leyes conjuntas y la falta de acciones directas y agendas verdes en la mejora ambiental de la región fueron un patrón seguido a lo largo de 25 años. Así que, ante este panorama, la construcción de

un régimen ambiental en la región no generó los resultados esperados por múltiples actores sociopolíticos.

La CCA: dilemas y límites

Puesta en marcha en 1994, la CCA surge como parte fundamental del ACAAN y su propósito fue ocuparse de los asuntos ambientales de preocupación común, contribuir a prevenir posibles conflictos ambientales derivados de la relación comercial y promover la aplicación efectiva de la legislación ambiental de cada uno de los miembros. La Comisión nace con la intención de ser un observador útil de las tendencias ambientales de la región y un defensor importante de las soluciones trinacionales a los problemas ambientales, fijándose una meta prioritaria: favorecer e impulsar el desarrollo sustentable.

Estos planteamientos ambiciosos se enfrentaron a una serie de problemas cotidianos entre la apertura comercial y las repercusiones ambientales, controversias entre los países miembros, situaciones de impacto ambiental, puesta en práctica de sanciones, expropiación y homologación de reglas y normas, entre otros muchos. Cuatro son las principales críticas que podemos plantear a la CCA: a) la creación de un espacio conocido como *Pollution Haven*, migración de empresas sucias hacia México; b) las desventajas desleales, el diferencial de costos de control ambiental entre los tres países; c) la disminución del nivel de compromiso mutuo, es decir, la preocupación de que las normas ambientales de Estados Unidos y Canadá irían a la baja (mínimo común denominador) y d) la falta de continuidad y seguimiento de proyectos emprendidos. Aspectos clave que frenaron de diversas maneras la resolución de problemas ambientales concretos en la región.

De igual forma, es importante reconocer los logros alcanzados en estos 25 años por la CCA. Así, podemos mencionar: la prohibición y uso de dicloro difenil tricloroetano (DDT), lindano y mercurio; la creación de un inventario de emisiones; la participación de diversos actores sociopolíticos a partir de la denuncia pública, durante los primeros años del tratado; el reforzamiento de redes y un atlas ambiental de la región; y la política denominada *watchdog*, para alertar a los demás miembros a cumplir los compromisos pactados cuando se detectaba un problema.

Ante esta situación podemos argumentar que en estos años la CCA tuvo resultados variopintos. El mayor problema siempre se relacionó con las argumentaciones y respuestas a las denuncias ciudadanas; la carencia de una participación

social amplia en la toma de decisiones, donde siempre estuvo ausente la deliberación y, sobre todo, la falta de continuidad y seguimiento de varios proyectos financiados. Aunado a ello, existió una carencia de apoyo político y monetario por parte de los tres países a su trabajo, debido a la incapacidad de fortalecer y engrosar el vínculo entre comercio y cuidado ambiental (Alfie, 2014).

Por ello, desde nuestro punto de vista, estas dos instancias al nacer apresuradamente, por la fuerte presión social para firmar el TLCAN, no pudieron enfrentar los retos de un comercio libre y sus consecuencias ambientales. Se fueron creando parches para lograr un desarrollo más o menos equitativo, pero que poco logró ante las diferencias abismales entre estas tres economías tan dispares y distintas. Instituciones muy novedosas y de punta que envejecieron rápidamente ante la carencia de planes y programas de largo aliento. Una visión de corto plazo que si bien atacó problemas como la conservación de ecosistemas saludables, la búsqueda de economías bajas en carbono, el fortalecimiento del ambiente frente a la apertura ambiental, el desarrollo de nuevas capacidades y, sobre todo, la aplicación y el cumplimiento de las leyes ambientales propias de cada país, el saldo entregado es poco alentador (346 proyectos, algunos vigentes, otros concluidos y cerrados y otros más sin resolución) (CCA, 2014).

Lo cierto es que la cooperación entre los tres países fue una respuesta técnica ante la presión política y no un instrumento de fomento a la sustentabilidad basado en la participación y deliberación amplia y conocedora de múltiples *stakeholders*. Se trató de sanear la región, pero sin un plan integrar de manejo y gestión ambiental y de cuidado de sistemas socioecológicos de largo alcance. A pesar de tener amplia información de lo que sucede en materia ambiental en la región, ésta no se transmitió a los diversos *stakeholders* para poder construir una política ambiental conjunta, pues cada uno de los tres países tiene visiones diversas y a veces encontradas sobre el uso, manejo y gestión de los recursos naturales. La mayoría de los proyectos iniciados estaban desvinculados de variables como la economía, la cultura y la política de los tres países miembros y, por tanto, sólo pudieron emitir soluciones temporales y técnicas que no atacaron de fondo el deterioro ambiental de la región. Por último, existieron graves problemas en el financiamiento de los proyectos, que nunca pudieron remontar las diferencias de las capacidades crediticias de los tres gobiernos involucrados, debido a sus diversos grados de desarrollo y la ineficaz aplicación del limitado presupuesto como estrategia integral de desarrollo.

Acuerdos e instituciones novedosas que envejecieron prematuramente.

T-MEC: el papel del ambiente, los puntos relevantes y los principales retos

En cierta medida, el deterioro ambiental de la región compartida en América del Norte ha orillado a gobiernos, organizaciones ambientalistas, grupos de interés y universidades a plantear soluciones a corto y largo plazo con el fin de entender y gestar planes de contención. Frente a la integración económica, la protección socioambiental es necesaria no sólo por el incremento de actividades productivas y la consecuente degradación ambiental, sino porque acabar con los ecosistemas afecta la propia posibilidad de crecimiento económico. “La longevidad de cualquier sistema económico depende del soporte político-burocrático, de una fuerza de trabajo sana y capacitada y de la resiliencia de los ecosistemas capaces de proveer de recursos y absorber desechos” (Davidson y Mitchell, 2002: 266).

Hasta ahora, en la región de América del Norte se ha pensado que el crecimiento económico permitiría resolver el deterioro ambiental por la cantidad de recursos generados. Para Jagdish Bhagwati (2011), economista de *Columbia University*, los tratados comerciales incrementan el ingreso de los países en desarrollo al punto donde los gobiernos empiezan a proteger el ambiente. Hipótesis altamente cuestionada, pues los recursos naturales son finitos, el futuro de las condiciones ambientales es incierto y el inevitable impacto ambiental provocado por la apertura comercial no podrá ser reversible cuando los países adquieran suficiente riqueza. Factores que se ponen a prueba cada día en esta región, pues aún cuando el TLCAN dio muestras de crecimiento económico y se invirtieron grandes cantidades de dinero en infraestructura ambiental, ello no ha resuelto los graves problemas ambientales (Gallagher, 2004).

En los próximos años, nuevos desafíos socioambientales son claves de atacar en América del Norte, entre ellos destacan: las diversas disyuntivas socioambientales provocadas por la presión de grupos ambientalistas a nivel internacional, los impactos sociales del deterioro ambiental y la incertidumbre científica sobre el futuro de los ecosistemas. En primer término, Organizaciones de Movimientos Ambientales (OMA) han encabezado diferentes manifestaciones en contra de varios foros de comercio internacional (Seattle 1999, Québec 2001, G8 2001). La fuerza de las oma radica en la importancia que los asuntos ambientales han cobrado a nivel mundial, la expansión de

tamaño y mandato del aparato político internacional y la legitimación científica de varios asuntos que preocupan a estas organizaciones “[...] la integración económica enfrenta dos implicaciones ambientales. La primera, el hecho que los recursos naturales y ambientales relacionados con el comercio ya no están bajo el control único y efectivo de los Estado-nación. La segunda es que las fronteras políticas no ofrecen protección alguna frente al daño causado por la escasa planeación y la pobre regulación existente en otra jurisdicción” (Gilbreath y Tonra, 1994: 55)

En relación con los impactos sociales provocados por el deterioro ambiental en la región, es evidente cómo los costos de mitigación de los impactos siempre son más elevados que los costos de prevención. Estos impactos indirectos reducen la productividad de la fuerza de trabajo y representan un desafío para el libre comercio en tanto éste tiene que hacerse cargo de la mejora del bienestar social y la promoción de la sustentabilidad. Por último, los cambios ecológicos, además de sus implicaciones sociales y políticas, tienen impactos reales en la productividad económica. La habilidad que tuvo el TLCAN para lograr las metas de liberalización económica y el mejoramiento socioeconómico en América del Norte se enfrentó, cotidianamente, al deterioro natural de suministros de recursos, a la pérdida de productividad por la degradación ambiental, al desgaste de la biodiversidad y a los impactos del cambio climático. “Estos fenómenos conllevan altos niveles de incertidumbre en economías basadas en recursos naturales. La incertidumbre científica sobre la regulación de los ecosistemas implica un gran desafío para garantizar el sano mantenimiento ecológico de la pesca, la agricultura, los bosques o los recursos mineros” (Davidson y Mitchell, 2002: 267-275).

Este panorama abrió la puerta para que Canadá insistiera en incorporar al T-MEC la vertiente ambiental como parte del nuevo tratado, pues el ACAAN siempre se supeditó al TLCAN, a tal grado que un claro ejemplo de ello era el capítulo II, donde las empresas podían demandar a los gobiernos para prevenir la expropiación de sus futuras ganancias por la imposición de estándares ambientales.¹ De

¹ En el año 2000 el *Internacional Centre for Settlement of Investment Disputes* (ICSID) ordenó a México pagar 16.5 millones de dólares (más intereses) a la empresa californiana Metalclad después que tanto el gobierno federal como local impidieron la construcción de un basurero tóxico cerca de poblados en San Luis Potosí. En ese mismo año, la empresa canadiense Methanex hizo uso del capítulo II del TLCAN en contra del estado de California por prohibir el uso de varios compuestos químicos, pues ello arrojó una pérdida de 970 millones de dólares para la compañía (Gilbreath y Ferretti, 2006: 99-105).

tal manera que, a lo largo del tiempo, el acuerdo paralelo se convirtió en un instrumento sin “dientes”, que sólo emitía recomendaciones propugnando la buena voluntad de las partes involucradas.

Todas estas premisas jugaron un papel clave para incorporar al interior del T-MEC el capítulo 24 que fortalece y moderniza las disposiciones ambientales al integrarlas en ambiciosos procedimientos que por sus características son altamente complejos, además de establecer un proceso de resolución de disputas vinculante con el cumplimiento de disposiciones ambientales (capítulo 19, antidumping y solución de controversias). De tal manera que desaparece el ACAAN, se incorpora al texto base del T-MEC un capítulo específico sobre la materia, que contempla entre sus principales postulados: la promoción y transparencia de los marcos regulatorios ambientales, pero ahora éstos no se podrán derogar o modificar para fomentar el comercio o la inversión. Se exige la promoción de la transparencia, la rendición de cuentas y la participación pública para fortalecer la gobernanza ambiental y se demanda evaluaciones de impacto ambiental en proyectos adversos a su cuidado.

A la par, el T-MEC pretende combatir el comercio ilegal de vida silvestre, la tala y pesca ilegal y fomentar mecanismos que promuevan una gestión forestal y pesquera sustentable. Especial atención en este punto es la eliminación de subsidios a la pesca excesiva. Por vez primera, se aborda la problemática sobre medidas para proteger la capa de ozono y la contaminación marina, asunto que había sido poco trabajado en el TLCAN. En este último punto, se presentan disposiciones para garantizar la calidad del aire y la disminución de basura plástica marina, incluyendo la contaminación por barcos y la prohibición de la caza de 16 especies de ballenas para fines comerciales (Alfie, 2018).

En el capítulo 24 se resalta la exigencia de una conducta empresarial respetuosa del ambiente y la responsabilidad social corporativa, así como el comercio e inversión en bienes y servicios ambientales. Este nuevo marco intenta establecer estándares ambientales similares que impidan la fuga de empresas y trabajos contaminantes a otro país. Un asunto clave en el nuevo tratado es reconocer la validez de los pueblos indígenas en la gestión de pesca, silvicultura y conservación de la biodiversidad a partir de sus conocimientos locales y sus propias experiencias (Gobierno de Canadá, 2018) (<<http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/usmca-aumc/enviro.aspx?lang=eng>>).

La CCA seguirá vigente, empero tendrá que ajustarse al nuevo acuerdo firmado. Su capacidad de respuesta, la

gestión compartida y la puesta en marcha del nuevo acuerdo será uno de los retos más importantes para esta agencia. El trabajo futuro de la CCA aún no se ha establecido, éste se convertirá en una prueba crítica del alcance y la ambición de una nueva agenda de cooperación. Lo cierto es que hasta ahora se vislumbra la creación de un Comité de Medio Ambiente que presentará una evaluación sobre la operación del tratado y hará recomendaciones. Además, se pretende facilitar la participación ciudadana y la llamada gobernanza ambiental a partir de diversos mecanismos e instrumentos consultivos.

Es importante destacar que en materia de denuncias públicas sobre la aplicación de la ley ambiental de cada país, la responsabilidad recayó en la CCA y, aunque su efectividad, como lo hemos apuntado, ha sido puesta en tela de juicio por cuestiones de diseño institucional, burocratización de los procesos y falta de homologación legal (Alfie, 2006), la posible eliminación del único procedimiento de denuncia supranacional disponible para el público en la región debilitaría la ya de por sí mermada participación de la sociedad civil en cuestiones ambientales (Khan, 2017).

El proceso para volver efectivas las sanciones y/o acciones compensatorias y de reparación a las que se deban comprometer los gobiernos es un mecanismo que deberá ser rediseñado para encajar en el T-MEC. Sin lugar a dudas, un instrumento de quejas y denuncias debe ser fortalecido y no se debe diluir, cancelar o limitar al llamado para cumplir la legislación de cada país, pero ahora acompañado de mecanismos de sanción y recompensa. Desmantelar el único mecanismo disponible para el público de América del Norte para exigir responsabilidad ambiental frente a un régimen comercial regional, pone no sólo en riesgo el ambiente de la región, sino la salud de sus habitantes que en ella habitan. Por tanto, se deberá refrendar el compromiso de abordar en la región la sostenibilidad en todas sus dimensiones (económica, social y ambiental).

Las nuevas instituciones, emanadas del T-MEC, deberán ser más accesibles a los ciudadanos, buscar equidad de condiciones y mejorar los mecanismos de formulación e interposición de recursos. Además, se deberá contemplar la inserción de mecanismos de monitoreo y transparencia ciudadana a lo largo del proceso para hacer valer las sanciones punitivas, de compensación o de reparación a las que haya lugar. En este tenor, otro de los retos que este nuevo tratado plantea consiste en actualizar el marco procesal para asegurar que los países firmantes se comprometan a responder de manera solidaria y directa a los particulares que resientan afectaciones por algún tipo de daño.

Una forma de flexibilizar el proceso sería que los países aceptarán la creación de una “ventanilla única”, donde las rutas de monitoreo y transparencia alcanzarán relevancia dentro de los mecanismos institucionales trilaterales, para darle el impulso procesal debido.

Se trata de fortalecer la eficacia y efectividad del nuevo tratado en materia ambiental. En este sentido, se contempla recurrir a distintas instancias de consulta (de alto nivel o ministeriales), o bien, al Mecanismo de Solución de Controversias del Tratado, para resolver disputas. Es más, se abre la puerta a nuevos instrumentos de gestión ambiental, como podría ser el principio precautorio, así como extender la jurisprudencia a empresas y particulares que violen el nuevo tratado.

Los retos del T-MEC implican no sólo fortalecer su capacidad técnica y financiera, sino reestructurar su mandato, sus acciones y sus posibles alcances. Es claro que los desafíos no sólo se encuentran en el plano de lo inmediato, los problemas ambientales de la región marcan un límite al desarrollo y a las condiciones de operación del propio crecimiento económico. Los problemas ecológicos, ambientales, sociales, legislativos y presupuestales son evidentes en el futuro de la región. El punto central será no evadir los asuntos socioambientales, para favorecer de manera imprudente el crecimiento económico en la región. Es prioritario generar información (datos, cifras, cálculos) sobre asuntos y posibles riesgos ambientales y capacitar personal especializado para poner en marcha programas y agendas ambientales en los rubros señalados por el propio artículo 24.

Es clave la creación de un plan ambiental integral y transversal que analice, proyecte, diseñe y lleve a la práctica un programa que conjunte desarrollo y ambiente y considere la escala, el espacio y el tiempo requerido en la construcción de agendas comunes, así como una nueva orientación de política pública. El uso de la escala y el espacio puede permitir encontrar soluciones concretas a los problemas localizados y abrir la posibilidad de establecer conexiones entre desarrollo y ambiente. La región de América del Norte es un espacio donde se focalizan problemas ambientales concretos, escala que facilita soluciones dinámicas y brinda la posibilidad de elaborar planes de desarrollo audaces que contemplen la temporalidad inmediata y de largo alcance.

Por tanto, es necesaria una nueva política ambiental que trate de entrelazar interacciones sociales y diferentes respuestas institucionales frente a la degradación ambiental a varias escalas y por diferentes actores. Se trata de generar objetivos de política ambiental más representativos a nivel

local. El punto nodal de este análisis es poner atención en el concepto “formas de vida sustentables”, el cual implica tomar en cuenta todas las capacidades, los recursos (materiales y sociales) y las actividades requeridas de medios para vivir de manera digna. Pieza clave de este enfoque es contemplar el uso, manejo y control de los recursos naturales de manera sustentable por las propias comunidades.

En relación con las agendas se requiere combatir los inminentes impactos provocados por el crecimiento económico, urbano o poblacional y establecer un esquema de largo aliento que conjunte nuevas soluciones y diversifique posibilidades. Guiones alternativos donde se rompa la linealidad y se integren respuestas de la esfera urbano-espacial y la dinámica ambiental. El punto nodal es la puesta en práctica de la prevención del riesgo, el cual implica ligar de manera dinámica desarrollo y ambiente.

Incorporar el análisis de impacto ambiental y tomar en consideración alternativas y opciones que provengan de la opinión pública, de la ciudadanía, de otras agencias de gobierno y de expertos es un asunto prioritario en el cambio de perspectiva. Esta construcción permitirá hacer efectiva la participación y el empoderamiento de las comunidades directamente afectadas y, por tanto, abrir canales de comunicación con los ciudadanos. Acercar a múltiples actores (autoridades locales, agencias descentralizadas de cooperación multilateral, particulares y ciudadanos) en la formación de redes multinivel puede asegurar políticas viables para combatir problemas ambientales concretos de manera amplia y contundente. La complejidad de la condición ambiental en la región requiere nuevas formas de apreciar la interacción entre escalas de impacto y sistemas de gobernanza, por ello es indispensable repensar la construcción de novedosas políticas públicas y la necesidad de la apertura de nuevos espacios de decisión.

El T-MEC, tanto para México como para Canadá, implica retos profundos en materia ambiental que deberán poner a prueba frente a las implicaciones de colaborar con una administración hoy regresiva en esta materia en Estados Unidos. A simple vista, pareciera que las cuestiones ambientales se fortalecieron bajo el nuevo acuerdo firmado. Sin embargo, el T-MEC perdió la oportunidad de abarcar el tema del calentamiento global de manera clara y precisa, además de no hacer referencia al uso de tecnologías bajas en carbono y el uso de energías renovables. Tanto para Greenpeace como para el Grupo Sierra Club, las críticas más importantes al T-MEC abarcan la incapacidad de generar instrumentos vinculantes que permitan atacar la contaminación del aire, la carencia de compromisos frente

a la lucha contra las emisiones contaminantes responsables del calentamiento global, así como seguir fomentando la práctica de extracción de gas y petróleo del subsuelo por medio del *fracking* (<<https://vanguardia.com.mx/articulo/usmca-va-contra-medio-ambiente-expertos>>)².

Para Canadá, el asunto ambiental fue una preocupación fundamental pues la región de Norteamérica debería regirse por medidas orientadas hacia el desarrollo sustentable, con modelos económicos más amigables con el medio ambiente. Para Estados Unidos, las disposiciones firmadas en materia ambiental están contempladas de forma parcial en sus acuerdos multilaterales. En los hechos, podemos comprobar que bajo el gobierno de Donald Trump los compromisos ambientales, tanto a nivel externo como interno, se han relajado. Ejemplo de ello es el rechazo a los Acuerdos de Partes de París (cop21) o su postura frente a la Convención Marco de Naciones Unidas sobre Cambio Climático, así como la construcción del polémico oleoducto Keystone y la continuidad del uso del *fracking* como medio de explotación de combustibles fósiles.

Para México, la equiparación de estándares ambientales es el gran reto, no sólo en relación con la contaminación ambiental, donde sobrepasamos por más de 10 veces los límites establecidos por la Organización Mundial de la Salud en referencia al dióxido de azufre o la falta de atención a las partículas pm 10. Además, para la industria mexicana, el cumplimiento de las disposiciones ambientales en este nuevo acuerdo requiere invertir entre 2.5 y 5% de sus ingresos. Necesitamos infraestructura que no poseemos, homologar estándares y medidas que no tenemos y realizar estudios, análisis y toma de decisiones de política pública vitales para poder alcanzar las metas planteadas (<<http://www.ejecentral.com.mx/usmca-un-big-brother-para-mexico/>>). Retos que deberán ser atendidos en un tiempo razonable frente al constante deterioro ambiental de la región y las eminentes diferencias de procesos e intereses particulares de cada uno de los países miembros.

Océanos y manglares: un azul muy tenue para la CCA

Como hemos apuntado, una preocupación fundamental del T-MEC es prever la aplicación de altos estándares para la protección de especies marinas, la mejora de la calidad del aire, la gestión forestal sostenible, la evaluación de impacto

² Aun cuando el presidente López Obrador ya aseguró que el *fracking* no será una práctica para obtener petróleo de nuestro subsuelo.

ambiental, consumo y comercio de sustancias que agotan la capa de ozono, la contaminación del medio marino por los buques y las inspecciones aduaneras en envíos de flora y fauna silvestres en puertos de entrada (Ritch-Mueller, 2018; Secretaría de Economía, 2018).

Por ello, nos parece relevante retomar la discusión sobre los océanos y sus mares adyacentes como uno de los asuntos centrales que el nuevo tratado pretende afrontar. Los océanos y sus mares adyacentes, así como los recursos biológicos y no biológicos que contienen, son un elemento necesario para la continuidad de la vida. La perennidad del aire que respiramos, el agua que bebemos, los alimentos que comemos y el clima en que vivimos están condicionados por los océanos (UNESCO, 2002).

En el escrito “Ecorregiones Marinas de América del Norte”, editado por la propia CCA en 2009³, se reconoce

cuán predominantes son los océanos en la Tierra, pues 70% de la superficie del planeta está cubierta de azul, y en términos de espacio vital, a los océanos corresponde 99%. Los ecosistemas marinos desempeñan funciones importantes en nuestras vidas; además de proporcionar un hábitat fundamental para las especies silvestres, representan una de las principales fuentes de alimentación para los habitantes del mundo. Más aún, directa e indirectamente, los ecosistemas de los océanos proporcionan oportunidades de empleo a muchos residentes de zonas costeras [...] y son fuente de empleo y sostén de nuestras economías (CCA, 2009: 19).

Bajo esta tónica, es importante destacar el papel que los océanos tienen en relación con el clima como un sitio que almacena el calor en los periodos muy cálidos, ya sea en verano o durante el día, y lo libera después durante las estaciones más frías o por la noche. La relación entre los océanos y la atmósfera es muy compleja: los vientos y las corrientes se entrecruzan y originan todo tipo de variaciones meteorológicas, desde la simple brisa costera hasta magnos huracanes. Además, el papel de los océanos es crucial porque absorbe naturalmente grandes cantidades de carbono. Los océanos desempeñan un papel de primer orden como reguladores globales del clima y de los ciclos hidrológicos y biogeoquímicos (UNESCO, 2006).

Por su parte, los manglares son sistemas de humedales que se producen a lo largo de las zonas costeras de las regiones subtropicales y abundan en la región de América del Norte. Éstos proporcionan una gama de bienes y servicios entre los que destacan: el aprovisionamiento en la forma

de producción de alimentos (Engle, 2011); la regulación en la protección contra las tormentas en litorales y el control de la erosión, además de ser una barrera natural en contra de huracanes (Zhang *et al.*, 2012; Anthony y Gratiot, 2012; Marois Mitsch, 2015), y generar servicios culturales en la forma de la recreación y disfrute estético (Mitsch y Gosselink, 2007). La pérdida de manglares se debe a los procesos de urbanización e infraestructura hotelera para el turismo, la búsqueda de productos madereros y, por consiguiente, la tala, la eliminación de residuos sólidos en esas zonas y la acuicultura (construcción de estanques para la producción de camarón) (Anthony y Gratiot, 2012). Todos estos ecosistemas proporcionan nutrientes esenciales y mantienen hábitats críticos (por ejemplo, zonas de alimentación y desove, zonas de crianza y rutas migratorias) para una amplia variedad de vida marina.

La mayoría de los estudios sobre océanos y manglares que se patrocinaron desde la CCA fueron elaborados por la Red de Áreas Protegidas Marinas de América del Norte (Rampan), que se constituye en 2002. Estos trabajos incluyen importantes aportaciones a la cartografía, la conservación de las especies, la absorción de carbono y la exploración de múltiples ecorregiones marinas en la región. La investigación sobre *Ecorregiones Marinas de América del Norte* (2009) pretendió “establecer un sistema eficaz para vincular sitios en el océano a fin de asegurar la conectividad biológica, una mayor capacidad de recuperación y la protección de la integridad de los ecosistemas” (CCA, 2009: 7). Estas ecorregiones marinas son áreas que tienen similitud en términos físicos, oceanográficos y biológicos con la intención de relacionarlos con otros conjuntos de datos marinos y terrestres, así como con diversos sistemas de clasificación y múltiples disciplinas.

Este proyecto trató de contribuir a tres grandes tareas, a saber: 1) apoyar la generación, ejecución y coordinación de mandatos, convenciones, políticas y leyes nacionales e internacionales; 2) respaldar las metas de conservación de los diversos grupos de interés, y 3) proporcionar información a la ciudadanía, organismos no gubernamentales, industrias y gobiernos. Se trató de generar un lugar de consulta, pero, sobre todo, crear un inventario y monitoreo que permitiera acelerar los procesos en materia de resguardo y manejo ambiental para la toma de decisiones. La meta era convertirse en punto de referencia para la realización de evaluaciones periódicas de los ecosistemas y sus hábitats; ayudar a precisar zonas representativas y cruciales del medio ambiente marino, mediante una red de áreas marinas protegidas y áreas de conservación

especiales; por último, ser el eje central de las estrategias ecosistémicas de conservación y desarrollo sustentable de la región (CCA, 2009).

En este mismo tenor, la CCA encomendó a la Red la generación de información sobre áreas de conservación. Así, en el *Priority Conservation Areas, from Baja to Bering* (2005), se planteó una zonificación desde el Estrecho de Bering (Alaska) hasta el Golfo de California (México). En esta delimitación se detectaron 28 áreas prioritarias de conservación marina, sobre la costa del Océano Pacífico, así como la prioridad continental de conservación de la biodiversidad y el soporte de las comunidades que allí habitan. Estas áreas prioritarias incluyeron la pesca de alta productividad en el mar de Bering, los jardines de coral de las islas Aleutianas (Alaska), los arrecifes de vidrio-esponja en Columbia Británica, las zonas activas de mamíferos marinos en Monterey Bay, así como la biodiversidad incommensurable del Golfo de California. Este conjunto de datos pretendió establecer la prioridad de la conservación, su importancia ecológica, el nivel de amenazas y las oportunidades para la cooperación trinacional (CCA y Marine Conservation Biology Institute, 2009).

Aunado a este gran trabajo, la CCA, junto con un grupo trinacional de expertos, identificó las especies terrestres y marinas migratorias, transfronterizas y endémicas de preocupación común. Riqueza de flora y fauna silvestre que requiere la cooperación regional para su conservación efectiva. Las especies terrestres de preocupación común fueron seleccionadas en 1999 por el grupo de trabajo de expertos convocado por la CCA. Se compilaron listas de especies de aves y mamíferos en peligro de extinción en los tres países y se seleccionaron 16 como foco de atención común. Las especies marinas de preocupación mutua se seleccionaron en 2002 y se reconocieron diecisiete (CCA, 2009a).

Cabe señalar que también se clasificaron las áreas marinas protegidas (AMP) para la conservación de los hábitats y recursos vitales. Éstas incluyeron santuarios marinos nacionales, refugios de vida silvestre y parques nacionales. En este estudio se detectaron los diversos sitios protegidos para la conservación de la biodiversidad por parte de los tres gobiernos y se retomó la definición de la Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (UICN):³

³ La Unión Internacional para la Conservación de la Naturaleza (uicn) es considerada la organización medioambiental global más grande y antigua del mundo. La uicn contribuye a encontrar soluciones a los principales desafíos ambientales y de desarrollo que el planeta enfrenta.

“espacio geográfico claramente definido, reconocido, dedicado y gestionado, mediante medios legales o de otro tipo, para lograr la conservación a largo plazo de la naturaleza, de sus servicios ecosistémicos y sus valores culturales asociados” (UICN, 2008: 3).

Los datos fueron obtenidos directamente de las agencias y departamentos de los gobiernos federales. En los escritos consultados, se advierte que en un futuro próximo se pretendía incorporar información de las propias comunidades y organismos privados. Otro estudio relevante en la materia fue el *Atlas Ambiental de América del Norte (Blue-Carbon 2014)*, en el cual varios científicos localizaron las zonas de marismas, manglares y pastos marinos de toda la región ambiental de América del Norte con la intención de situar la importancia de estos cuerpos como sumideros azules de carbono (CCA, 2014a).

En este estudio se destacó cómo los sumideros azules de carbono son responsables de más del 50%, quizás hasta 71%, de todo el almacenamiento de carbono que se encuentra en los hábitats del océano con vegetación, en particular los manglares, marismas saladas y pastos marinos, ellos representan sólo 0.05% de la biomasa vegetal en tierra, pero almacenan una cantidad comparable de carbono por año, por lo que se ubican entre los sumideros de carbono más intensos del planeta (Nelleman *et al.*, 2009).

Este recorrido nos permite señalar que existe un análisis claro, objetivo y profundo de los océanos y las llamadas ecorregiones marinas de la región; se han analizado las zonas de conservación y protección y la importancia de estos espacios en la tarea de almacenamiento de carbono azul. En todos estos estudios se utilizó tecnología de punta para localizar y referenciar sitios y hábitats, se generó información precisa y actual. Sin embargo, la cooperación entre los tres países en esta materia distó mucho de fomentar decisiones integrales frente al deterioro de océanos, manglares y especies en peligro. Las respuestas ante el deterioro fueron de corte técnico y superficial ante la presión política y no un instrumento integral de gestión ambiental que incluya la construcción de un régimen sobre la materia.

Se trató de proteger y conservar zonas, delimitar espacios, contener las pérdidas, pero no se tuvo o contempló un plan concreto y específico ante el deterioro de océanos y manglares. A pesar de generar amplia información, mapas y análisis, no se tomó en cuenta a sectores sociales comunitarios ni en la construcción y elaboración de conocimiento, ni tampoco en la participación o deliberación sobre problemas clave que pudiesen estar enfrentando. La amplia información científica con instrumentos de avanzada

no permeó la toma de decisiones, existió una separación tajante entre ciencia y política; especialistas de alto renombre elaboraron conocimiento de excelente manufactura, pero no hubo una visión del proceso sobre las dinámicas sociales y comunitarias sobre el uso de recursos y los estudios quedaron archivados, sin ninguna estrategia de política pública.

Queda patente la nula integralidad para gestionar acuerdos y regímenes ambientales sobre la materia, pues no existieron proyectos concretos con un financiamiento diferenciado que garantizaran la puesta en marcha de acciones específicas para atacar los problemas de contaminación y pérdida de océanos y manglares en América del Norte. Si bien es cierto que la CCA se preocupó por este tema desde el enfoque del cuidado de la biodiversidad⁴ y logró crear en 2002 una Red temática con importantes expertos, estos análisis poco contribuyeron al cuidado, la mitigación y la adaptación a los cambios que el propio ex TLCAN generó.

Cabe anotar en este tenor la imposibilidad de combatir los derrames de fertilizantes y pesticidas, la rampante urbanización, los desechos industriales, los gases de escape emitidos en las carreteras, las aguas usadas y los desperdicios arrojados. De la misma manera, fue casi nula la acción frente a la extracción de combustibles fósiles, los transportes (incluidos los viajes de crucero y buques) y la pesca excesiva que derramó grandes cantidades de sustancias tóxicas a estas aguas. Océanos que presentan un grave desequilibrio ecológico, destrucción del hábitat y biodiversidad, así como efectos negativos sobre la vida silvestre y las comunidades que se asientan cerca de ellos. Para la CCA, los océanos y manglares pudieron representar un azul profundo, pero en la realidad esta tonalidad se diluyó en un mar de contaminantes, sin poder generar un potencial de cambio.

A manera de colofón

Hoy se abre una nueva etapa a nivel regional, en donde el compromiso frente al cuidado ambiental implica buscar

⁴ La biodiversidad y los ecosistemas proporcionan los servicios necesarios para el mantenimiento de la civilización humana. Logran generar bienestar en las comunidades. Así, los ecosistemas sanos proporcionan la materia prima para el uso y consumo de las poblaciones. Cada vez es más evidente que la explotación humana sin precaución o cuidado de los recursos naturales conduce a interacciones perjudiciales entre el sistema ecológico y sociológico (sistema socioecológico), interacciones amplificadas por una población mundial en constante aumento (Schmeller y Bridgewater, 2016).

nuevos patrones de desarrollo y una nueva relación entre la sociedad y el ambiente; sólo las acciones concretas en el tiempo-espacio podrán plantear los cambios requeridos frente a esta nueva etapa de cooperación entre los tres países firmantes del nuevo tratado. Lo cierto es que al ser parte integral del nuevo acuerdo, los asuntos ambientales vuelven a cobrar una importancia relevante frente a políticas que durante 25 años no tuvieron el éxito esperado. El acuerdo “sin dientes” hoy parece que puede tener “garras”.

T-MEC abre la puerta a un abanico de posibilidades en materia ambiental. Nuestro país deberá promover los cambios requeridos, impulsar la homologación de estándares ambientales, la reconversión de industrias basadas en tecnologías limpias, propugnar por igualar financiamientos que le permitan superar el diferencial económico frente a Estados Unidos y Canadá para enfrentar dilemas ambientales; establecer sanciones y recompensas, generar espacios de participación y deliberación ciudadana; elaborar estudios de impacto en políticas públicas que puedan romper la distancia entre el experto científico y el tomador de decisiones, así como la incorporación de las comunidades y ciudadanos en la decisiones clave de política ambiental; propugnar por un plan integral y transversal de sustentabilidad que observe sus tres pilares y recuperar un rol activo en la defensa de sus habitantes y el medio ambiente en el que viven.

Este nuevo tratado es sumamente ambicioso. En el caso de océanos y manglares que ahora es una de sus preocupaciones clave, hemos dado muestra que aún teniendo toda la información, se carece de decisión política para enfrentar problemáticas severas de impacto inmediato sobre el clima, la flora y la fauna y sus repercusiones en la vida de las comunidades que ahí viven. No podemos seguir poniendo parches frente a un crecimiento económico que ve como factor único la ganancia inmediata, los mismos proyectos financiados por la CCA dan cuenta de las carencias, las repercusiones y los impactos de la falta de cuidado ambiental en la región compartida.

Si bien Canadá representa una posición más avanzada y congruente en la relación desarrollo-ambiente, los próximos años serán clave para que México forme un frente común con este país, ante una administración estadounidense totalmente alejada y despreocupada de las cuestiones ambientales, la cual desacredita constantemente los efectos ambientales y la incertidumbre de las decisiones que promueven, de manera única, el crecimiento económico y la ganancia inmediata. Las viejas instituciones

murieron prematuramente, ojalá las nuevas generen los impulsos necesarios para recuperar un ambiente cada vez más deteriorado y contaminado y se abran puertas a nuevas políticas públicas que den pie a transformaciones reales y no sólo a un cambio de *look*.

P.D. Quiero agradecer profundamente la oportunidad de haber sido parte del equipo de trabajo de esta revista por más de 25 años. Espero que la nueva etapa de esta publicación sea igual de exitosa y siga reflejando las diversas coyunturas que nuestro país enfrenta.

Referencias

- ACAAN (1993). Acuerdo de Cooperación Ambiental de América del Norte, 1993. Recuperado de <<http://cooperacion-internacional.conanp.gob.mx/docs/naaec.pdf>> (consultado el 22 de enero de 2019).
- Alfie, M. (2006). *Agencias ambientales en Europa y América del Norte. Perspectivas y alcances*. México: UAM-C/UAM-A.
- Alfie, M. (2011). *El Tratado de Libre Comercio para América del Norte y el Cuidado Ambiental: El Caso Mexicano*. Saarbrücken: Editorial Académica Española.
- Alfie, M. (2014). *La Comisión de Cooperación Ambiental: resultados y prospectiva a veinte años de su creación*. Mexico: UNAM.
- Alfie, M. (2018). “The commission for environmental cooperation: working on oceans and mangroves”. En *Widening the Scope of Environmental Policies in North America. Towards Blue Approaches*. Palgrave: MacMillan.
- Anthonya, E. y Gratiot, N. (2012). “Coastal engineering and large-scale mangrove destruction in Guyana, South America: Averting an environmental catastrophe in the making”, *Ecological Engineering* 47: 268-273.
- Bhagwati, J. “¿Por qué importa el Libre Comercio?”, *Project Syndicate*. Recuperado de <<https://www.project-syndicate.org/commentary/why-free-trade-matters/spanish?barrier=accesspaylog>> (consultado el 23 de enero de 2011).
- CCA y Marine Conservation Biology Institute (2009). Priority Conservation Areas, Baja to Bering. Recuperado de <<https://marine-conservation.org/what-we-do/program-areas/mpas/baja2bering/>>.
- CCA (2009). Marine Ecoregions of North America. Recuperado de <<http://www3.cec.org/islandora/es/item/3256-marine-ecoregions-north-america>>.
- CCA (2009a). North American Environmental Atlas-Marine Protected Areas. Recuperado de <<https://www.google>.

- com.mx/webhp?sourceid=chrome-instant&ion=1&spv=2&ie=UTF-8#q=North+American+Environmental+Atlas+-+Marine+Protected+Areas%2C+2009>.
- CCA (2014). Proyectos patrocinados de 2006 a 2014. Recuperado de <<https://www.biodiversidad.gob.mx/planeta/internacional/cca.html>>.
- CCA (2014a). Atlas Ambiental de América del Norte (Blue-Carbon 2014). Recuperado de <<http://www.cec.org/es/herramientas-y-recursos/atlas-ambiental-de-am%C3%A9rica-del-norte/atlas-ambiental-de-am%C3%A9rica-del-norte>>.
- Davidson, D. Y Ross, E. (2002). *Environmental Challenges to International Trade. Nafta in the New Millennium*. San Diego: Center for U.S.-Mexican Studies/University of Alberta.
- Elliot, L. (1998). *The Global Politics of the Environment*. Londres: Macmillan Press.
- Engle, V. D. (2011). "Estimating the Provision of Ecosystem Services by Gulf of Mexico Coastal Wetlands", *Wetlands* 31(1): 179-193.
- Gallager, K. (2004). *Free Trade and the Environment. Mexico, Nafta and Beyond*. Stanford: Stanford University Press.
- Gilbreath, J. y Tonra, J. B. (1994). "The Environment: Unwelcome Guest at the Free Trade Party". En Delal, M. y Weintraub, S., *The Nafta Debate. Grappling with Unconventional Trade Issues*. Boulder: Lynne Rinner Publishers.
- Gilbreath, J. y Ferreti, J. (2006). "Mixing Environment and Trade Policies Under NAFTA". En Weintraub, S., *nafta's Impact on North America. The First Decade*. Washington, D.C.: Center for Strategic and International Studies.
- Gobierno de Canadá (2018). Recuperado de <<http://international.gc.ca/trade-commerce/trade-agreements-accords-commerciaux/agr-acc/usmca-aeumc/enviro.aspx?lang=eng>>.
- Khan, S. A. (2017). *Environmental and Public Interest Considerations in NAFTA Renegotiation*. International Institute for Sustainable Development. Recuperado de <<https://www.iisd.org/sites/default/files/publications/environmental-public-interest-nafta-renegotiations.pdf>>.
- Marois Mitsch, W. J. (2016). "Restoring the Greater Florida Everglades, once and for all", *Ecological Engineering* 93: A1-A3.
- Mitsch, W. J. y Gosselink, J. G. (2007). *Wetlands* (Fourth edition). Nueva York: John Wiley and Sons.
- Nellemann, C. et al. (eds.) (2009). *Blue Carbon. A Rapid Response Assessment*. United Nations Environment Programme, GRID-Arendal.
- Ritch-Mueller (2018). T-MEC. Nuevo Acuerdo Comercial para Norteamérica. Newsletter, septiembre-octubre 2018. Recuperado de <<http://www.ritch.com.mx/>> (consultado el 27 de enero de 2019).
- Secretaría de Economía (2018). Medio Ambiente (Resumen del Capítulo). Recuperado de <<https://www.gob.mx/se/>> (consultado el 27 de enero de 2019).
- Schmeller, D. y P. Bridgewater (2016). "The Intergovernmental Platform on Biodiversity and Ecosystem Services (IPBES): Progress and Next Steps", *Biodiversity Conservancy*.
- Semarnat (2014). "El futuro del TLCAN tras 20 años de su entrada en vigor". El Acuerdo de Cooperación en Materia Ambiental. Comisión de Relaciones Exteriores, América del Norte. Recuperado de <http://www.senado.gob.mx/comisiones/relext_an/eventos/docs/270214_ELF.pdf>.
- Smith, R. B. (1991). "Mexico: Challenge and Opportunity: U.S.-Mexico Free Trade Talks Bring Closer Scrutiny to Environmental Concerns", *Occupational Health and Safety* 60 (11): 42-44.
- UICN (2008). Directrices para la aplicación de las categorías de gestión de áreas protegidas. Recuperado de <<https://portals.iucn.org/library/efiles/edocs/paps-016-es.pdf>>.
- UNESCO (2002). Declaración de la Comisión Oceanográfica Intergubernamental de la COI para la Cumbre Mundial sobre el Desarrollo Sostenible. Recuperado de <<http://unesdoc.unesco.org/images/0012/001263/126392s.pdf>>.
- UNESCO (2006). "Hablemos de los océanos". Colección de Cuadernillos de Naciones Unidas y Unesco, Etxea.
- Zhang, K. Q., Liu, H., Li, Y., Hongzhou, X., Jian, S., Rhome, J. y Smith III, T.J. (2012). "The role of mangroves in attenuating storm surges", *Estuarine, Coastal and Shelf Science* 102: 11-23.

Páginas web

- <<http://www.ejecentral.com.mx/usmca-un-big-brother-para-mexico/>>.
- <<https://vanguardia.com.mx/articulo/usmca-va-contramedio-ambiente-expertos>>.

De Clouthier a Anaya. Un recuento. El Partido Acción Nacional en el sistema político mexicano

Mario Alejandro Carrillo Luvianos*
Rigoberto Ramírez López

Como colofón del proceso de 2018 se han ido configurando al menos dos escenarios sobre lo que podemos esperar del PAN en el corto y largo plazo; hay analistas que ubican al PAN como una alternativa que paulatinamente irá perdiendo fuerza incluso que en el largo plazo puede desaparecer y ser sustituida por nuevas fuerzas políticas encabezadas por los desplazados, Margarita Zavala, Ernesto Cordero, Gil Zuarth, etc. Un segundo escenario es que el PAN pueda reconstruirse y se convierta en una alternativa que haga balance a Morena, e incluso que termine siendo beneficiada, en caso de que Morena no logre desarrollar una gestión de gobierno aceptable; es decir, el desgaste de Morena como gobierno podría beneficiar al PAN, claro, si éste puede reinventarse.

El Partido Acción Nacional ha sido un protagonista fundamental dentro de los cambios en el sistema político mexicano, que se vienen dando desde por lo menos las dos últimas décadas del siglo pasado. Primero desde la oposición, sin lugar a dudas, fue un actor consistente y destacado en la búsqueda de la apertura del sistema priista que por casi 60 años dominaba al país; después en la decena de años que duró su permanencia en el poder, pudo haber tenido un papel estelar en el desmantelamiento del vetusto sistema y sin embargo lo dejó vivir, para posteriormente, en la segunda alternancia, pasar de ser

cómplice a víctima del viejo sistema en sus estertores.

El artículo que se presenta a continuación pretende dar un panorama del Partido Acción Nacional desde la década de los ochenta hasta nuestros días. Para conseguirlo, primero se hace una reconstrucción del camino que siguió el partido desde su despertar a principios de la década de los ochenta hasta que Vicente Fox toma la presidencia de la República; en seguida, en un plano más general, se analiza el impacto de los gobiernos panistas en las transformaciones del sistema político y los resultados de esto en la percepción que la ciudadanía tuvo de los panistas al final de su ciclo de gobierno, para finalmente analizar la reconfiguración de fuerzas al interior de Acción Nacional después de la pérdida de la presidencia de la República.

De la resistencia civil al mullido traje de oposición leal

En la década de los ochenta entran en crisis muchas de las contradicciones estructurales que el sistema político mexicano venía sufriendo desde hacía por lo menos una decena de años. Una de estas manifestaciones, peligrosas para el sistema puesto que se daba en su periferia, era lo que Enrique González Pedrero denominó el “desplazamiento del centro de la concertación política”. El entonces influyente ideólogo del salinismo decía que “el centro de la concertación política” había variado, “si durante casi 60 años se mantuvo dentro del Partido, que nació precisamente de un pacto político y social indispensable fundiendo desde sus orígenes la acción partidista con la tarea de gobierno,

* Profesores-investigadores del Departamento de Política y Cultura, UAM-X.

ahora ese centro se había desplazado...”, y que “bajo esa concepción el Partido se había vuelto literalmente parte, y ya no síntesis política del todo”.

El panismo, desde los primeros años de los ochenta (y posteriormente el Frente Democrático Nacional), probó la justeza de esta afirmación. El PAN se convirtió en el punto de unión en el que confluían una serie de sectores sociales desplazados o excluidos del bloque político dominante y que sufrían las consecuencias de la acción gubernamental.

La importancia del bloque político que conjuntó Acción Nacional residió en la confluencia de sectores de la sociedad que aportaron al panismo “capitales políticos” diversos y complementarios. Esta naciente unidad se convirtió en un embrión político estructurado independientemente de los mecanismos de intermediación oficial gracias a que, en palabras de Carreño Carlón, “capitalizó y fue producto de la ruptura de una de las claves de la estabilidad política mexicana”: “la neutralización o la abstención del capital –asumido como fuerza corporativa– en la lucha política electoral...” (Carreño, julio-agosto 1988: 5).

Efectivamente, los empresarios a partir de la nacionalización de la banca comenzaron a dinamizar un conjunto de organizaciones que iban más allá de las propias, que si bien daban sentido a su disenso (como lo habían hecho apenas una década atrás ante las reformas de Echeverría y que culminaron con la creación del Consejo Coordinador Empresarial), también limitaban sus posibilidades de articular un movimiento más amplio. El Partido Acción Nacional, simultáneamente transitaba por un proceso de rectificación política en el que el pragmatismo y la consideración a ultranza de obtener votos se abrían paso sobre las cuestiones doctrinarias, lo cual lo permitió que se convirtiera en el eje fundamental a través del cual los empresarios disidentes hicieron política.

En el PAN, los empresarios se integraron a una red de interacciones entre grupos disímiles a la que consiguieron influenciar de manera determinante, transmitiéndoles el conocimiento sobre el manejo efectivo de los mecanismos internos del poder que, como factores reales de fuerza, aprendieron a partir de su participación en la ahora rota alianza con la esfera oficial. La experiencia de los empresarios, además de los recursos económicos y humanos con los que contaba, se conjuntaron con el interés creciente por la cosa pública de un espectro heterogéneo de sectores, fundamentalmente urbanos, localizados fuera de la influencia tanto del aparato corporativo del partido oficial

así como del sistema clientelista gubernamental, y cuyos canales de manifestación o se encontraban atrofiados o no existían (Loaeza, 1989: 15-88).

Todos estos elementos fueron constituyendo una esfera de interrelaciones paralelas a la oficial y alejada de los mecanismos de concertación actuantes, los cuales en nuestro sistema político eran casi todos informales, en la que las fuerzas políticas negocian los espacios de poder. La recién constituida unidad política contaba porque había logrado conjuntar factores reales de poder ya actuantes, con nuevas fuerzas que se definían en cuanto tales en el momento de manifestar su disenso; y porque además se hacía sentir políticamente con eficacia sin participar en los arreglos gubernamentales o negándolos, compitiendo por el poder en los espacios recién abiertos por su acción y en los espacios institucionales sancionados legalmente, es decir, en las elecciones.

El Partido Acción Nacional vivió en la década de los ochenta algunos de sus mejores años. Esa década encontró al partido blanquiazul en expansión y gozando de señalados triunfos electorales. En los primeros ocho años el panismo se radicalizó. Teniendo como soporte una estrategia política agresiva, logró estructurar una serie de movimientos socio-electorales importantes, que materialmente lograron arrebatar al priismo triunfos significativos, unos reconocidos otros presuntamente no.

En el fondo, la estrategia política panista era alimentada por el mismo grupo político dominante empeñado en no ceder ninguna parcela de poder. La misma cerrazón priista otorgaba a los del blanquiazul las banderas que enarbolar en su contra. Una de las demandas más importantes de Acción Nacional el “respeto al sufragio” implicaba, en las condiciones políticas de entonces, respeto a los triunfos de la única fuerza opositora partidista que le podía pelear espacios de poder al PRI, es decir el Partido Acción Nacional.

Las elecciones que se sucedieron después de 1982 eran prueba de que el disenso panista y sus propuestas daban frutos y de que el voto panista se fortalecía, sobre todo en algunos estados del centro, del noroeste, norte y en el Distrito Federal. El partido blanquiazul se convertía en el único oponente serio del desgastado partido oficial, que se encontraba a su vez subido en un tobogán de pérdida de votos. Además, el PAN se podía jactar de poseer un capital moral importante, un grupo de militantes y simpatizantes dispuestos a secundar todas sus iniciativas, de ser el receptáculo del antiapriismo, encima de tener una estrategia política exitosa, la “resistencia civil”.

Lo novedoso de la propuesta panista para sectores movilizadados por un sentimiento antigubernamental era la serie de acciones que el partido les ofrecía para manifestar su descontento, actividades que transformaban las actitudes de la vida cotidiana en actitudes políticas.

Más allá de los preceptos teóricos con los que se legitima la resistencia civil, era fundamentalmente una práctica política concreta. Una estrategia de acción encaminada a obtener logros políticos específicos a través de una serie de técnicas de desestabilización. Tres libros de Gene Sharp, investigador del Centro para Asuntos Internacionales de la Universidad de Harvard, *Power and Struggle*, *The Methods of Non-Violent Action*, y *The Dynamics of Non-Violent Action*, sirvieron a los panistas de base para extraer de ellos los fundamentos prácticos de la resistencia civil.

Tanto en el discurso como en las formas de aplicación de las técnicas de la resistencia, Chihuahua nos habla de una aplicación concreta de la resistencia civil. Las estrategias y acciones concretas fueron muchas y dirigidas a perseguir distintos objetivos: En el campo editorial, entre otras, la publicación del boletín oficial del movimiento de resistencia civil, *Resistencia*, con una periodicidad mensual y dirigido a “líderes de opinión de todo México”, igualmente la impresión de volantes de difusión más amplia, para informar “qué es la resistencia civil y también lo que no es”. Con la recomendación explícita a todos los simpatizantes de Acción Nacional de que “los pongan en una de las puertas de su casa que de ahora en adelante se convertirá en pizarra de avisos de la Resistencia Civil” (Movimiento de Resistencia Civil, 1987: 1).

Por lo que se refiere a las acciones, “se pidió a la gente que dejara de pagar sus recibos de agua... y posteriormente se le pidió que dejara de pagar sus recibos de luz... al mismo tiempo, se adiestraron cuadrillas de reconexión de agua y de luz que acudían al llamado de cualquier persona que fue suspendida de sus servicios. Igualmente en Resistencia a través de diagramas muy simples se les explica a los ‘desobedientes civiles’ las formas de reconexión del servicio eléctrico para que ellos mismos lo puedan hacer” (Movimiento de Resistencia Civil, 1987: 2). Otra forma de no-colaboración era la de no pagar anticipadamente ningún impuesto. Además, el bloqueo telefónico a las oficinas del gobierno estatal y municipal fue otra medida.

Se propiciaron complementariamente actos en contra de las autoridades, como mítines, ayunos, pega de manifiestos en lugares explícitamente prohibidos, toma de puentes internacionales, bloqueo de carreteras, introducción de

pequeños grupos en actos cívicos llevando pancartas y mantas alusivas al “Sufragio Efectivo y condenando a los usurpadores del poder” y se impulsó el “repudio a las empresas y negocios de los funcionarios que se han prestado a colaborar con el gobierno... se recomendó que nadie compre en sus negocios ni realice operaciones con sus empresas”. Además de realizar “plantones con pancartas frente a las casas de dichos funcionarios, señalando el repudio de su vecindario por haberse prestado a colaborar con delincuentes” (Movimiento de Resistencia Civil, 1986: 1).

El voto que en noviembre de 1987 daba a Manuel Clouthier un triunfo inesperado, por lo apabullante, para la nominación como candidato presidencial del Partido Acción Nacional, otorgaba a la Resistencia Civil Activa y Pacífica residencia plena dentro del partido blanquiazul.

Clouthier y los suyos, apoyados en un discurso apocalíptico, maniqueo y provocador, pero eficaz, y en una política electoral agresiva y desestabilizadora, que tenía como puntales las movilizaciones y la “toma de la calle” por los sectores de apoyo panista, realizaron a través de casi ocho meses de campaña una agitación política sin precedentes dentro del partido, alcanzando un considerable grado de penetración en algunos sectores de la sociedad, consolidando al interior del partido las expectativas de ascenso político ya presentes.

Sin embargo, el fin de año de 1987 traería a los panistas dos novedades que a la postre se encargarían de desmontar todos sus sueños: por un lado, un embrión de lo que más tarde se consolidaría como el Frente Democrático Nacional (FDN) y el Pacto de Solidaridad Económica (PSE), por el otro. El Frente se llevaría consigo un considerable porcentaje del electorado y el Pacto una parte significativa del apoyo empresarial.

La clarificación entre las expectativas políticas panistas y la nueva realidad que el Frente y el Pacto planteaban se realizó el 6 de julio de 1988 en las urnas. Cuando finalmente fueron conocidos los resultados electorales, el balance final que el Partido Acción Nacional pudo hacer fue contradictorio. Si bien es cierto que como nunca el PAN había conseguido el número de escaños más importantes de su historia, también lo es que a partir de ese momento, real y simbólicamente, muchos de los fundamentos en que había estructurado su avance se perdían. La inminencia de que el candidato Presidencial de Acción Nacional fuera desplazado a un tercer puesto por el candidato del Frente y que el mismo PAN pudiera ser considerado como tercera

fuerza electoral después del cardenismo, plantea en nuevos términos para los panistas su posición con respecto al FDN.

Dos meses después de la elección, en septiembre, ocurre el franco desplazamiento de la fracción radical y de sus métodos políticos. Clouthier en Guadalajara (12 de septiembre) en medio de un largo aplauso hace sus epitafios: reconoce muy a su manera la derrota y comienza a preparar el terreno para su retiro. Pero Clouthier no se va sin antes explicar por qué la resistencia civil debe ser “adaptada prudentemente”; en su última aparición en una concentración panista, el 15 de septiembre, anota: “[...] existe una parte del electorado, cuya conducta política tiene una fuerte inclinación a la anarquía, a la confrontación violenta y exhibe un desmesurado apetito de poder [en clara referencia al FDN] [...] Esa tercera fuerza que amenaza con romper el orden establecido e implantar la anarquía, obligó a los panistas a modificar su táctica de lucha y no hacer nada que contribuya a la desestabilización”.

Por otra parte, como la consolidación del partido pasa necesariamente por la fortaleza de las finanzas partidistas, para hacerse de recursos los panistas reconsideraron su actitud de rechazar las prerrogativas económicas del Estado. La aceptación de las prerrogativas estatales se dio en medio de un intenso debate en donde volvieron a perder los sectores radicales, que prometían traer recursos suficientes para no tener que depender de las prerrogativas oficiales.

La aceptación del subsidio oficial era el atisbo del acercamiento panista con las instancias gubernamentales, acercamiento que se concretaría plenamente el 16 de noviembre con la publicación del documento “Compromiso Nacional por la Legitimidad y la Democracia”. En este documento, firmado por Luis H. Álvarez y por Abel Vicencio Tovar, Acción Nacional convoca al gobierno y a todas las fuerzas políticas del país a la reconciliación y a la unidad, señalando una serie de presupuestos para conseguirlo.

Salinas de Gortari, en respuesta al documento panista, el 21 de noviembre, señaló: “ha llegado el momento de dar un paso más hacia un diálogo con las oposiciones”, e invitó al PAN a tener un intercambio de impresiones para la reconciliación nacional y la unidad en torno a consensos fundamentales. Luis H. Álvarez contestó: “No ha sido usual en México que un partido de verdadera oposición como el PAN reciba del presidente electo una invitación al diálogo. Sin embargo, ante la posibilidad de que el cambio de impresiones que se propone logre un avance en el camino a la democracia, someteré esta invitación a los órganos partidistas correspondientes para que tomen la decisión sobre la misma, que en un principio considero positiva”.

De la alianza con el salinismo al distanciamiento sin ruptura

La elección de 88 colocaba así al PAN frente a dos fuegos y le presentó una disyuntiva: seguir su política de enfrentamiento con el partido oficial, que implicaba forzar a sus bases de apoyo más allá de lo electoral y tarde o temprano entrar en alianza con la fuerza opositora de izquierda en la lucha contra el Estado; o calmar a sus bases, disociarse del Frente y entrar en negociaciones con el grupo salinista. Se escogió la segunda vía y se concretó el acercamiento. Para los estrategas políticos salinistas el PAN se convertía en pieza importante para llevar adelante la reestructuración del sistema político.

La misma legitimidad social panista y la fuerza electoral y política que el panismo había logrado consolidar bien podían ser utilizadas, en las nuevas condiciones, tanto para legitimar el sistema electoral, como para conseguir un equilibrio de fuerzas dentro del sistema de partidos que contrarrestara la presencia del Frente, que se contemplaba como el principal enemigo a vencer.

La frase de Clouthier de que Salinas era un gobernante de origen ilegítimo pero que “podría legitimarse en los hechos”, no era sino parte de un reclamo panista para que se cumplieran los compromisos seguramente asumidos por Salinas, de reconocer los triunfos del blanquiazul, como parte de la naciente alianza.

La nueva estrategia del blanquiazul se fundamentó en la reestructuración de su discurso, que replanteaba muchos de los principios que sustentaban su acción política. De este modo, los panistas partieron de una diferenciación de corrientes políticas tanto dentro del aparato estatal como dentro del PRI. Esta lucha va a dar como resultado la conformación de dos grandes bloques, definidos y agrupados de acuerdo con la posición que los integrantes de cada uno de ellos asumen con respecto “al cambio”, a la “democracia” y al “diálogo”. Aunque no hay en realidad un esfuerzo por explicar las motivaciones profundas del comportamiento de los bloques priistas, ni por identificarlos claramente, en el discurso blanquiazul se señalaban los rasgos que los caracterizaban en términos muy generales.

Por su parte, el presidente de la República era para los panistas el principal impulsor de los “intentos democratizadores del gobierno”, y el que “encabeza los reclamos de cambios de los mexicanos”. Hacia Salinas no escatimaban elogios.

El bloque político encabezado por el presidente de la República finalmente, según decían los panistas, ha demos-

trado su decisión de cambio en los hechos, pero sobre todo reconociéndole al blanquiazul sus victorias electorales.

Las conclusiones que sacaban los panistas de la diferenciación del grupo gobernante son claras, el mismo Luis H. Álvarez, presidente del partido las señala: “El PAN está dispuesto a dialogar con el PRI en la medida en que en ese organismo algunos de sus integrantes, busquen realmente la apertura política”.

La posibilidad de alianza con los sectores priistas modernizantes se abrió paso. Los panistas convertidos ya en apóstoles de la construcción de “un consenso nuevo del que no es necesario excluir a nadie salvo a quien abiertamente rechace participar en su construcción”, hacen llamados a las otras fuerzas políticas que no comparten su revelación, a entender sus nuevas verdades.

En los hechos concretos esta nueva posición panista se tradujo en una práctica política que si bien puso a Acción Nacional en posesión de localizadas parcelas de poder, también colocó al partido en una situación delicada ante unos críticos internos y externos, que le reprochaban en pocas palabras, “salvar la vida, olvidando el motivo por el cual se vive”.

A los críticos externos la dirigencia del PAN contestó descalificando y explicando de manera negativa, las posturas que sostenían.

La búsqueda de argumentos legitimadores de la línea conciliadora y gradualista hacia el interior del PAN mismo fue más cuidadosa, y se sustentaba en el reconocimiento de la existencia de nuevos escenarios políticos y de los riesgos que implicaba adecuarse a ellos.

La coyuntura política fue vista como pasando por un momento de indefinición, de tránsito, “en donde el pasado no acaba de morir y el futuro no termina de nacer” (Álvarez). Situación nueva en la cual los elementos que la definirán aún no están plenamente constituidos, pero que de manera inmanente plantea una serie de problemas políticos inéditos, que para enfrentarlos es necesario adecuar las prácticas políticas partidistas, además de redefinir el papel mismo del partido.

El discurso panista fue sólo la legitimación del reacomodo panista dentro del sistema político mexicano, que en los hechos generó una serie de procesos internos al partido, combinados con la expansión estructural del partido y con la llegada de nuevos miembros que reclamaban una manera distinta de comportamiento. El siguiente paso que tomó el grupo dominante dentro del PAN fue la reestructuración de las instancias de mando desde la dirigencia nacional, hasta las dirigencias estatales, municipales y distritales. En el

primer periodo de Luis H. Álvarez al frente del PAN (87-90), convivieron diversas fracciones dentro de la estructura institucional panista, pero cuando se cambió la línea partidista, además de privilegiar a nuevos panistas como candidatos a puestos de elecciones popular o puestos directivos, propició que muchos de los panistas de las otras fracciones empezaran a disentir y a afrentar las nuevas direcciones desde los puestos en los que se encontraban.

La confrontación permeó todas las instancias del blanquiazul. Muchos fueron los estados que se vieron envueltos en la trifulca: Puebla, Estado de México, Monterrey, Morelos, Sinaloa, Jalisco, Sonora, Coahuila y, sobre todo, el Distrito Federal.

La disidencia se nutrió de un amplio espectro de panistas cuyas motivaciones fueron muy diversas: hubo algunos que se integraron a los descontentos, preocupados por el alejamiento de las acciones panistas de la doctrina inspiradora del partido; otros que, sin preocupaciones de carácter doctrinario propiamente dichas, no estaban de acuerdo con la línea política de la dirigencia; además de otros que fueron compelidos a la acción por la pérdida de espacios y puestos políticos al interior del partido.

A nivel nacional, los disidentes trataron de armar una instancia supra institucional al interior mismo de la organicidad del partido, El Foro Doctrinario y Democrático¹, para contraponer una lógica paralela a la de la dirigencia nacional, sin embargo, fracasaron en su intento y con ello determinaron su posterior derrota.

A fines de 1989 y principios de 1990, la dirigencia nacional y sus grupos aliados a nivel estatal lograron apoderarse de espacios antes en poder de la oposición, sin embargo no es sino hasta la reelección de Luis H. Álvarez en febrero de 1990, cuando la directiva nacional consigue marginarlos casi por completo. La vía para conseguirlo era el control de consejeros y delegados, puesto que son los que toman las decisiones, a propuesta, tanto de la integración del Comité Directivo Nacional como de las listas de candidatos para los puestos de representación popular.

La dirigencia nacional, en los primeros años de la década de los noventa, se encontraba formada casi por completo por hombres cercanos al grupo de Álvarez. Sin embargo, la elección intermedia de 1991 vino a complicar

¹ Los cuestionamientos del Foro se centraron en el manejo interno de las instancias directivas del partido, imputando a la directiva nacional dos de las acusaciones más utilizadas por el partido en contra de sus adversarios: la falta de democracia y el centralismo. Asimismo, las consecuencias del comportamiento equivocado del CEN panista, según González Schmall, repercutirá más allá del mismo partido.

este posicionamiento de Álvarez y su grupo. Esta elección llegaba en medio de esta lucha interna y del inicio de la alianza con el salinismo, por lo que los resultados obtenidos se convertían en factores importantes para determinar esos procesos.

A medida que los resultados fueron dándose, la dirigencia nacional pudo comprobar la magnitud de las pérdidas: entre otras, 28 de los 32 distritos federales ganados en 1988 se perdieron en esa elección. La grave derrota que significaron estos comicios ponía en serio aprieto a la dirigencia de Álvarez, quien se dio cuenta de que si no rescataba del naufragio electoral, algún resultado significativo su posición dentro del partido se complicaría.

La dirigencia nacional del PAN le apostó expresamente todo a una carta: la gubernatura de Guanajuato que claramente no había ganado. Las características particulares coyunturales del estado de Guanajuato, le otorgaban un especial atractivo para el panismo: una presencia importante del blanquiazul tanto a nivel estructural como de caudal de votos; un candidato a la gubernatura carismático con arraigo en la entidad, Vicente Fox, a diferencia del candidato priista; y una campaña electoral que parecía reflejar un cierto impacto entre el electorado, además de que Guanajuato representaba la única entidad de las que estaban en juego en donde el partido tenía posibilidades, aunque fueran remotas, de ganarla.

Para el grupo salinista, por su parte, sancionar tal cual la derrota panista significaba tanto como desahuciar a una pieza clave de la reestructuración política que el gobierno estaba llevando a cabo, imprescindible tanto para la legitimación del sistema electoral, así como pieza importante del sistema de equilibrios del régimen de partidos. Así que Salinas y su gente decidieron entrar al auxilio del grupo dominante dentro del PAN tirándole el salvavidas de Guanajuato.

Con la particular renuncia de Aguirre y la posterior elección del panista Medina Plascencia como gobernador interino en Guanajuato, se dejaban claras dos cosas: por un lado, Salinas cedía parcialmente a las presiones panistas, legitimando las acciones del blanquiazul en Guanajuato y dándole a la dirigencia nacional posibilidades de recomponer su imagen; por otro, que las instancias gubernamentales de ninguna manera reconocían el supuesto triunfo panista en la entidad, pero sí reconocían la necesidad tanto de legitimar con esa acción los comicios restantes, así como la importancia de sostener la imagen del PAN y de su dirigencia nacional como una fuerza electoral importante y diversa del PRI.

La oposición a la dirigencia nacional panista, tan marginada en esas elecciones, comenzó a manifestarse y a realizar ciertas acciones. La nueva estrategia siguió, estructurada en torno de los siguientes lineamientos: negociaciones cupulares con los jefes del PRI y del gobierno, para arreglar diferencias y para concertar acuerdos; moderación en la cámara de diputados y el apoyo explícito a las propuestas priistas, sobre todo en temas particularmente conflictivos como la reforma electoral; moderación de la campaña propagandística de descalificación de los procesos electorales y de la acción del gobierno; contención de las bases panistas ahí donde éstas querían radicalizar sus acciones en la defensa de triunfos reales o supuestos, además de delimitar en los hechos los espacios de acercamiento posibles con las otras instancias políticas con las que compartían el espectro político mexicano.

El panismo estaba inmerso en una reestructuración del sistema político mexicano, en la que sólo se estaban adecuando los actores a la nueva forma de dominación, pero en la que no se pretendía afectar la pieza fundamental del sistema político que era el presidencialismo, que seguía siendo la fuerza que regía el comportamiento de todo el sistema. Los panistas mismos aceptaban explícitamente esa situación, reconociendo al presidente de la República como impulsor fundamental de las reformas y como referencia para resolver cualquier problema.

El Partido Acción Nacional fue quizá una de las fuerzas políticas más favorecidas por el salinismo, pues en ese sexenio consiguió importantes logros: se consolidó como la segunda fuerza electoral del país, alcanzó importantes triunfos electorales a nivel de gubernaturas y de presidencias municipales, y se convirtió en uno de los interlocutores más importantes del gobierno. Nada le regaló al PAN Salinas, salvo Guanajuato en 1991. Lo que sí hizo el entonces presidente fue utilizar todo el peso de su investidura a la hora en que el priismo añejo intentaba o arrebatarle al blanquiazul algún triunfo alcanzado en las urnas, o cuando arremetían contra él principalmente en los lugares gobernados por los panistas.

La alianza entre el panismo y Salinas fue clara: los avances del primero, si bien fueron alcanzados por sus propias fuerzas, se pudieron consolidar en mucho gracias a la intervención presidencial, que ejercía una fuerza y un control político sin precedentes en por lo menos las dos últimas décadas.

El nuevo sexenio que comenzó a fines de 1994, encabezado por Ernesto Zedillo, refrendó con el blanquiazul esa alianza, la inclusión de un panista en la Procuraduría

General de la República hacía coincidir tanto la reiteración panista de contar con instancias imparciales del ejercicio de justicia, como la necesidad del gobierno de Zedillo de legitimar sus acciones. Sin embargo, en el inicio de ese sexenio ocurrieron modificaciones en las condiciones económicas y políticas que influyeron en los términos del encuentro entre la Presidencia de la República y Acción Nacional en dos sentidos: por un lado, “los errores de diciembre” desataron una fuerte crisis económica que derrumbaron en días las expectativas de nuestra economía y, por el otro, se comenzaron a abrir la grietas al interior de la clase política comandada hasta entonces por Salinas, todo lo cual implica la emergencia de las fuerzas políticas golpeadas por el salinismo, que complejizaban el ejercicio del poder del presidente recién llegado.

El encuentro se da así en un contexto diferente al del salinismo: de descrédito del grupo político gobernante, de luchas internas dentro de la clase y del bloque político dominante, en medio de una ciudadanía encolerizada y cansada, factores que debilitaban grandemente la figura presidencial. Acción Nacional realiza un simple distanciamiento sin ruptura y queda en condiciones óptimas para cosechar sobre despojos.

El discurso oficial panista legitimador del acercamiento con el presidente de la República en poco se modificó respecto del elaborado en tiempos de Salinas de Gortari. Sólo que ahora partía de un acotamiento de los márgenes de acción de la institución presidencial y del reconocimiento de su debilitamiento, para pasar después a la defensa explícita de las acciones del presidente.

El debilitamiento no catastrófico de la figura presidencial da paso a una recuperación del poder por otras fuerzas; sin embargo, el presidente aún conserva el suficiente capital político para ser determinante de los procesos políticos, de ahí que sus acciones revistan una gran importancia, y que sobre ellas el blanquiazul realice un balance positivo.

Alrededor de estos parámetros se movió el discurso panista en los primeros años del gobierno de Zedillo², en estos postulados encontraron la legitimación de su línea política con respecto a la presidencia, lo cual les redituó una posición presidencial favorable que les otorgó grandes dividendos.

² Esto no quiere decir que no existieran voces críticas hacia Zedillo y su gobierno, como por ejemplo la de Diego Fernández, o que en ciertos momentos no se haya endurecido el discurso oficial panista, como sucedió después de la elección en Yucatán. El discurso reseñado aquí es el oficial y el que prevaleció en ese tiempo dentro del partido.

Al inicio de 1996 el PAN se podía jactar de gobernar casi 25 millones de habitantes (12 millones más que con los que comenzó en 1995), los cuales representan el 30.46% de los mexicanos.

El posicionamiento panista reflejaba en ese momento un fenómeno político más profundo: el debilitamiento de la institución presidencial posibilitaba la emergencia de dinámicas al margen del control del bloque político central en las distintas regiones del país, las cuales se reflejaban fundamentalmente en las ciudades y municipios más desarrollados. Estas dinámicas encontraron su motor fundamental en motivaciones locales y regionales, en cuyo seno las nuevas y viejas fuerzas políticas locales se disputaban el poder con sus propios medios y, en muchas ocasiones, incluso en contradicción con las instancias políticas nacionales en las que anteriormente basaban su capital político esencial para su acceso y permanencia en el poder.

Para entender la dirección que adquirirían los distintos procesos políticos regionales y que, a su vez, explican las tendencias que asumían los procesos electorales en esa época, debemos tomar en consideración la articulación de tres elementos que a continuación señalamos como determinantes.

1. El ritmo y el sentido de la recomposición o el desmembramiento de las estructuras de interrelación e intermediación entre los diversos actores políticos y sociales, sujetos en sus diversos espacios locales a “redes clientelistas”.
2. El estado en que se encontraban los diversos partidos en las localidades, así como su implante, sus pugnas internas, sus estrategias, la percepción que tenían de ellos la ciudadanía, la selección y las características de sus candidatos.
3. El impacto que las políticas gubernamentales y la acción de las instancias de gobierno involucradas tenían en la satisfacción de las expectativas político-económicas de los distintos sectores.

Estos tres elementos, en combinación y junto con otros factores, determinaron en gran medida la amplitud y la profundidad de la “liberación del sufragio”, producto de la disminución de los votos cautivos y cuya resultante es la formación de un mercado político que no existía o que era demasiado reducido. La dimensión que alcanzaba dentro de la ciudadanía el interés por la competencia electoral y la relevancia de los sectores que participaban e influían en los procesos electorales determinaban las tendencias del

voto que prevalecía en los distintos espacios electorales, otorgando a cada partido un capital político específico que en función de los resultados en el sexenio zedillista tendían a ser contrastantes no obstante los logros obtenidos y lejos de las expectativas de los panistas.

Los resultados de las elecciones dentro del sexenio Zedillista demostraban que el panismo no resolvía sus problemas estructurales. El partido demostraba una imposibilidad para implantarse en municipios pequeños, medianos y rurales, al igual que era evidente, en comités municipales cabezas de distrito o en municipios que estaban en su poder, los muy escasos recursos con los que contaban.

Quizá uno de los problemas que le había impedido al partido crecer era que no existía una política de expansión clara, estructurada y explícita en las acciones; ni para consolidar espacios políticos con estructuras incipientes, poco formalizadas y con escasa militancia, como por ejemplo las que surgían por circunstancias coyunturales (escisiones de otros partidos, candidaturas externas exitosas en municipios en los que tenía escaso o nulo implante, etc.). Existía, por otro lado, un proceso en el cual estructuras conformadas se encontraban en proceso de redefinición, tanto al interior de sus dirigencias así como en su militancia, estrategias, etcétera.

Los problemas redundaron en muy magros resultados electorales en la segunda mitad del gobierno de Zedillo. Felipe Calderón, quien ocupó la presidencia nacional panista en casi todo el último periodo del sexenio (1996-1999), explicaba las malas cuentas que su gestión dejaba.

En medio de esta situación nada favorable para el partido se presentó la elección presidencial del año 2000. Al terminar 1999, Vicente Fox Quezada fue electo candidato a la presidencia de la República y aunque al principio las mediciones los situaban dos dígitos abajo del candidato oficial, Francisco Labastida Ochoa, poco a poco el guanajuatense fue remontando.

Si son ciertas las apreciaciones anotadas en las líneas anteriores los elementos que posibilitaron el posterior triunfo de Fox, no se encontraron necesariamente en la estructura partidista. El candidato resultó pieza clave para entender los resultados que llevarían al PAN a la presidencia en el año 2000. El triunfo en la elección de Fox en julio de ese año fue uno de los primeros indicios en nuestro país de la preeminencia del candidato sobre la estructura partidista pues, además de sus características particulares, estuvo respaldado por la construcción de una narrativa convincente que condensó un conjunto de elementos que la doten de una gran cantidad de contenidos y significados

que en el enfrentamiento con los distintos públicos que lo reciben le otorguen una diversidad de acepciones, que convoque a su favor a públicos disímolos.

De la “primera revolución del siglo XXI” a la guerra contra el narcotráfico

La victoria de Fox trajo una serie de cambios y situación inéditas al interior del Partido Acción Nacional, que lo obligaron a adecuarse a su nueva realidad, sintetizada claramente por la frase del presidente nacional panista: “acostarse oposición y amanecer gobierno”.

Esta nueva situación propició una recomposición dentro del sistema político, en la que el Partido Acción Nacional adquiriría una posición preponderante en esferas de gobierno en las que descansa fundamentalmente la gobernabilidad del país y el ejercicio del poder federal. La nueva posición de partido trajo aparejado también un caudal de responsabilidades nuevas que asumir; estrategias políticas que desarrollar antes no consideradas; nuevas formas de entender al partido y a las fuerzas políticas que interactuaban con ellos; entre muchas otras problemáticas y cuestionamientos.

La definición de conceptos que normaran la nueva definición del partido, exigidos por la circunstancia política, requirieron un replanteamiento de muchos de los asuntos fundamentales a través de los cuales el partido se situaba: en el espectro de las fuerzas políticas que lo acompañarían en el ejercicio de las funciones públicas, como gobierno, como participante del poder legislativo y, lo que es muy importante, en la relación que deberían tener con el ejecutivo.

En la configuración de la nueva filosofía partidista existieron dos tipos de argumentación: la que apelaba fundamentalmente a la preservación de la doctrina, los cuerpos ideológicos y al partido como núcleo fundamental de la estrategia panista y la que se refería principalmente a consideraciones pragmáticas: de naturaleza política y del ejercicio del poder, y aunque sin decirlo expresamente situaba al gobierno como fuerza central. Atrás de cada una de estas posturas estaban diferentes grupos que dirimían sus diferentes concepciones, estrategias e intereses en distintas palestras.

La contienda entre estas dos corrientes, que comenzó desde la llegada de Fox al poder, tuvo uno de sus episodios más ilustrativos el inicio del año de 2002 con el cambio de dirigentes del partido: los defensores de la posición de la nomenclatura impulsaron la reelección de Luis Felipe Bravo Mena, mientras que los de la corriente foxista impulsaron

la Carlos Medina Plasencia. Dentro del debate conceptual entre los dos candidatos, una de las problemáticas centrales fue el de la relación entre el partido y el ejecutivo. Bravo Mena utilizó un concepto desarrollado en su gestión desde que ganó la presidencia, que fue el de “Vinculación Democrática”, a la que Medina Plasencia opuso el concepto de “Gestión Compartida”.

Con la reelección de Luis Felipe Bravo Mena, el concepto de Vinculación Democrática se mantuvo como la línea explicativa de todos los fenómenos que se daban en rededor de la relación entre el ejecutivo y el partido. Hasta esta parte en la construcción del discurso panista existía, con diferentes matices, un acuerdo; sin embargo, cuando se trata de visualizar el núcleo fundamental a partir del cual debe construirse la “unidad entre partido y ejecutivo”, el discurso deja de ser homogéneo y se carga de connotaciones de grupo.

Sobre tres líneas construye su discurso la corriente de la nomenclatura: la primera consiste en ver al partido como la base fundamental en torno al cual se debe establecer la relación, la segunda se dirige a acotar la fuerza del presidente y la tercera a delimitar la importancia para la gobernabilidad de los ámbitos bajo su control, fundamentalmente las cámaras. La corriente de la nomenclatura era enfática así en señalar que la nueva gobernabilidad tenía que pasar por el reconocimiento de la importancia de los espacios políticos que controlaban, por donde pasan las principales iniciativas del proyecto foxista, como la ley hacendaria, la energética, etcétera.

Esta situación, decían los panistas, propició una recomposición dentro del sistema político, en la que el Partido Acción Nacional adquirió una posición preponderante en esferas de gobierno en las que descansa fundamentalmente la gobernabilidad del país y el ejercicio del poder federal, lo que trae aparejado un caudal de responsabilidades que asumir.

Las nuevas responsabilidades de gobierno que asumen los del blanquiazul rompen la manera y las estrategias de conducirse con los otros actores políticos con los que interactúan. Cuando se es oposición se decide o no participar en la creación de consensos para gobernar, siendo gobierno, son ellos los que tienen que crearlos, reconociendo la existencia de intereses divergentes, modificando necesariamente posturas y flexibilizando postulados.

El bloque blanquiazul con responsabilidades en el gobierno principalmente era quien les hablaba al conjunto de panistas sobre el necesario acercamiento con las demás fuerzas políticas.

Fuera del ámbito del partido y de los postulados discursivos, la realidad les estalló en la cara a los panistas. La relación del partido con el poder ejecutivo y con las otras fuerzas políticas, algunas de las cuales eran consideradas poco menos que corruptas y antidemocráticas, tuvieron que ser enfrentadas desde la óptica del ejercicio del gobierno.

En el sexenio de Vicente Fox el partido nunca fue un buen acompañante del presidente. Los sectores contrarios al presidente agazapados en las estructuras partidarias y en las diferentes cámaras, muchas veces le regatearon su apoyo e incluso en algunas otras lo boicotearon. Calderón, en cambio, ya como presidente de la República, sujetó al partido a sus designios, imponiendo a dirigentes y candidatos a puestos de elección, rompiendo los procedimientos democráticos que caracterizaban a Acción Nacional.

Y con los actores más importantes del sistema político mexicano como eran los otros partidos, señaladamente el PRI, los sectores corporativos, los empresarios, los dueños de los medios de comunicación, entre otros, el foxismo tuvo que enfrentar una disyuntiva: hacer una reforma del Estado a fondo, que sentara las bases para dismantelar la vieja estructura política que prevalecía en el país, afectando los intereses de todos esos actores; o priorizar la gobernabilidad pactando con ellos y seguir el camino gradualista, seguido hasta ese momento, que a través de reformas paulatinas alcanzar una mayor democratización del país. Fox optó por esta segunda opción y seis años después Calderón seguiría el mismo camino.

Los gobiernos panistas y la dinámica del sistema político mexicano

Las dinámicas internas del partido se complejizaron de manera importante con su ascenso al poder, pasar de ser un actor en la oposición a ocupar el eje central del sistema político mexicano, como lo era la presidencia de la república, implicaba asumir funciones, ocupar espacios e interactuar desde una posición nueva con actores que antes o no tenía ninguna relación o que le eran definitivamente antagonicos.

Los gobiernos panistas tanto de Fox Quezada (2000-2006) como de Calderón (2006-2012) provocaron una serie de reajustes en el entramado institucional y en el de las relaciones informales entre los distintos actores con el Ejecutivo federal.

Dentro de los aspectos paradigmáticos que la alternancia a la presidencia provocó se encuentra el debilitamiento

del entramado político basado en el ejercicio del poder central por el titular del ejecutivo. Con la alternancia se destruye la lógica de funcionamiento del régimen priista, el eje de interacción de sus componentes, el presidente de la República se disocia de las cadenas de interrelación que pasaban a través del partido oficial y las instancias de gobierno. Al romperse el binomio gobierno-partido se colapsan las redes de intermediación política, se ponen en duda jerarquías, resurgen centros de poder que reclaman soberanía y potestad nacional.

Los presidentes de la República de la época del predominio del Partido Revolucionario Institucional siempre estuvieron condicionados por las fuerzas reales de poder con las que competían, eran sus socias, o a las que servían. Las negociaciones con los principales líderes de los distintos centros de poder fue siempre una herramienta eficaz, así que el fortalecimiento de las grandes centrales, de las cámaras, de los grupos políticos hegemónicos de los estados, entre otros, era de mucha utilidad para los signatarios de los acuerdos.

En el ámbito federal, los gobernadores constituyeron figuras centrales para el control político de sus estados; sin embargo, el sistema presidencialista priista siempre fue muy cauto para acotar desde un principio su independencia sujetándolos a través de una serie de acciones³. El

³ Entre otras, pueden señalarse las siguientes: 1) el papel del "partido oficial" como único camino permitido para los ascensos políticos constreñía a quien aspirara a ser gobernador para plegarse a las normas y prácticas no escritas que dictaba, a través del partido el presidente de la República en turno, que era en los hechos quien tenía la última palabra en cuanto a las nominaciones para todos los cargos de elección. De tal manera que si se quería aspirar a ser gobernador, además de contar con un capital político propio, se debía contar con el aval del Ejecutivo federal. 2) Una vez en la conducción del Estado, los gobernadores tenían que ser muy cuidadosos de la línea marcada por el Ejecutivo federal y no acercarse demasiado a alguna facción que la contradijera, o que estuviera en malos términos con el presidente. El control que ejercía este último sobre todos los factores reales de poder y los mecanismos institucionales, podría hacerle la vida imposible al gobernador incómodo o demasiado independiente, y en última instancia el presidente siempre contaba con la sujeción del poder Legislativo y fundamentalmente con los senadores de la República, que podían declarar "desaparecidos los poderes del Estado". 3) Un tercer elemento lo constituía la colonización que el poder Ejecutivo hizo del Legislativo. Al suplantar la representación territorial por una con sustento en los sectores y el partido, los diputados y senadores dejaron de tener como interés fundamental la defensa de sus bases territoriales, para plegarse a una lógica ajena determinada por dinámicas dictadas desde el Ejecutivo. 4) Otro elemento importantísimo fue el control que ejerció el centro de los recursos económicos. Efectivamente, la estructura de recaudación y distribución de ingresos creada por la federación sujetó a los gobiernos estatales y municipales a sus disposiciones, utilizando los recursos discrecionalmente como moneda de cambio, para premiar o castigar a los gobiernos locales.

resultado final de la preeminencia del poder central y del limbo político en el que fueron colocados los gobernadores, privándolos de recursos políticos independientes, les confirió solamente un papel de intermediación en el ámbito local, pero con amplias posibilidades de trascender en el ámbito federal sólo con la condición de someterse a la lógica política de reforzamiento de los poderes centrales (Carrillo, 2010: 81-82).

Los acuerdos políticos entre los sectores y los poderes regionales y los gobernadores, así como los mecanismos de control y presión ejercidos desde el centro fueron muy eficaces durante décadas. Sin embargo, a la par que el modelo económico se fue agotando, los acuerdos se fueron fisurando.

Por otra parte, además, las políticas de apertura que se imponía al gobierno central por los actores políticos de oposición y que se traducían principalmente en limpiar los procesos electorales también fueron aplicadas en los estados, lo que golpeó fuertemente a los grupos priistas locales, que veían como se violentaba desde el centro sus estructuras de control sin una necesidad endógena que la determinara.

Estos dos procesos afectaron fuertemente la estructura de poder priista y a la larga fueron sin duda elementos muy importantes para que el PRI perdiera su hegemonía a lo largo del país y para que finalmente se consumara la alternancia en la presidencia de la República.

En la época panista, cuando se rompe este esquema con la alternancia, las interrelaciones propias entre la presidencia y las fuerzas reales de poder se modifican.

Con el sector corporativo, una de las piezas centrales del engranaje político que por décadas había gravitado en torno al ex partido oficial, con la llegada de los panistas este sector toma tres diferentes caminos: los actores políticos más tradicionales, como la CTM, siguieron operando dentro del PRI, reconstituyendo junto con los demás actores del partido nuevos equilibrios, jerarquías, reparto de posiciones, etcétera. Los componentes que se mantuvieron dentro del partido oficial se refugiaron para sobrevivir dentro de sus cotos: en las organizaciones corporativas, en sus estados y municipios, en las instancias de gobierno que aún controlaban, en el Congreso y en el poder judicial y en las instancias partidistas mismas. Otros simplemente dirigieron las relaciones con las que se vinculaban anteriormente al poder central priista, hacia los nuevos interlocutores en la presidencia de la República, mientras que otros actores corporativos, vinculados a sindicatos fuertes y que gozaban desde antes de la alternancia una cierta autonomía del

partido oficial y una agenda política propia, se independizaron plenamente adquiriendo un gran predominio en sus áreas de influencia naturales, determinando en ocasiones políticas gubernamentales que iban más allá del ámbito contractual, influyendo incluso en el nombramiento de algunos funcionarios. Además con el espacio político que recuperaron con la desestructuración del sistema priista que acotaba su autonomía, se permitieron en la docena de años de gobierno panista trascender sus espacios de acción para convertirse en actores políticos nacionales.

Por otra parte, en los diferentes estados se redefinieron los entramados políticos bajo lógicas internas. Los gobiernos de los estados se convirtieron en cotos de poder de coaliciones regionales que se movían con lógicas determinadas fundamentalmente por presupuestos endógenos, dotándolos de un capital político importante, de alcance regional y nacional. Además, el contexto en el que se reactivaban, tendiente a un mayor equilibrio entre poderes y a la existencia estable de más de un contendiente de la trama política como parte fundamental del diseño, les garantiza a las coaliciones estatales posibilidades de independencia y sobrevivencia mayores y cierta permeabilidad a los influjos de los poderes del centro.

La fragilidad o fortaleza de los gobernadores dependía, independientemente de la correlación política al interior de sus entidades, del acompañamiento que actores externos al estado. El control de las legislaturas locales y de los municipios más importantes de sus estados o su incapacidad para sumarlos a su proyecto político son parte de los saldos de sus capitales políticos.

Los gobernadores de algunos estados de la República, sobre todo los priistas, adquirieron una gran autonomía y en donde controlaban la mayoría en el Congreso, se apropiaron también de los tribunales de justicia, las instancias electorales, adquiriendo gran independencia del gobierno panista central, el que sólo los pudo controlar a través de los recursos que manejaba el gobierno federal, granjeándose su favor vía presupuesto o vía programas federales.

La gran autonomía que adquirieron estos dos componentes del sistema político mexicano los convirtió en actores con dinámicas y estrategias propias, determinadas por los intereses de los dirigentes, orientados fundamentalmente por su autorreproducción que podían conseguir incluso fuera de un partido en particular. La utilización por los gobiernos panistas de estas fuerzas fue una constante.

Un acontecimiento narrado por dos protagonistas del régimen foxista sobre la frustrada reforma fiscal que

intentó llevar adelante Fox en el segundo semestre de 2003 nos muestra con claridad las estrategias adoptadas por las distintas fuerzas en la época de la alternancia.

“La alianza con Elba Esther trajo enormes beneficios para Fox, al igual que ahora para Calderón; pero todo en la política, también implicó costos. Esto lo recuerda bien alguien del primer círculo foxista; Elba contaba con muy pocos diputados propios; cuando mucho, una veintena. Para garantizar los votos de los otros casi doscientos miembros de la bancada priistas dependían de los gobernadores amigos [...] Los gobernadores fungían como intermediarios entre Elba y los diputados, y algunos sencillamente no pudieron cumplirle, aunque ella sí le quería cumplir a Fox” (Aguilar, 2007: 140).

Lo primero que salta a la vista es la alianza explícita del presidente de la República con la dirigente magisterial, sin pruritos partidistas y aun en contra de la dirigencia de su partido que se oponía a la reforma, la maestra era importante no tanto por el escaso número de diputados que controlaba, sino por el papel que jugaba como operadora política hacia sectores a los que ni Fox, ni sus operadores gubernamentales y partidarios podían llegar. Otra cosa importante que destaca es que los interlocutores para conseguir los votos de los diputados son los gobernadores.

Como podemos desprender de lo hasta aquí expuesto, dentro de los cambios políticos que sufrió nuestro país la alternancia constituyó sólo un golpe al viejo andamiaje priista, pero lejos de ser un factor que abonó unidireccionalmente hacia el proceso de democratización del país, tuvo otros efectos más ambiguos.

Jorge Zepeda Patterson señala la inconsistencia de las reformas políticas con las que se abrió el régimen foxista como el pecado original: las reformas se trataron más bien de “concesiones paulatinas liberadas en medio de jaloneos”, introducidas para liberar de presión a los gobiernos panistas, “pero sin deshacer las cuotas de poder existentes”. “Por desgracia, continúa, esta ‘despresidencia’ del sistema político no fue una estrategia diseñada, sino un resultado accidental y distorsionado. Se desmontó el eje aglutinador del sistema político, pero no se introdujeron mecanismos que propiciaran la puesta en común y rendición de cuentas de los actores restantes.

Los saldos de la recomposición del sistema político dentro del panismo y sus gobiernos fueron paradigmáticos: podemos señalar como uno de los más importantes los márgenes de gobernabilidad que los presidentes panistas consiguieron, más Vicente Fox que Felipe Calderón, lo

que les permitió depurar y hacer más eficiente el proyecto económico que desde fines de los años ochenta se venía impulsando en nuestro país.

En el ánimo de la ciudadanía la situación del panismo no era muy boyante en el ocaso del segundo sexenio bajo su sello, la guerra de Calderón contra el narcotráfico había ensangrentado todo el país y los electores influidos por la veleidosa fiebre estacional que cada seis años traía nuevas quimeras, ahora veía al panismo con desconfianza.

El desgaste de los gobiernos panistas: de la esperanza a la desilusión

Los puntos de referencia con los que construían su imaginario político los electores al final de los 12 años de gobierno panista eran sustantivamente diferentes a los que tenía cuando se dio la alternancia en el año 2000. Los parámetros de valoración se desplazaron al cumplirse el postulado teleológico de la alternancia: la vinculación causal entre las malas prácticas de gobierno, la mala situación del país y el partido político hasta entonces en el poder se rompe. Los partidos diferentes al PRI ya habían asumido espacios de gobierno en todos los niveles, y en su gran mayoría no demostraron mejores y mayores capacidades para enfrentar los problemas que antes eran achacados al partido tricolor, asumiendo prácticas políticas que se le atribuían como patrimonio exclusivo de ese partido. El voto de castigo al pri se retrajo y el voto de confianza, sin prueba, mermó.

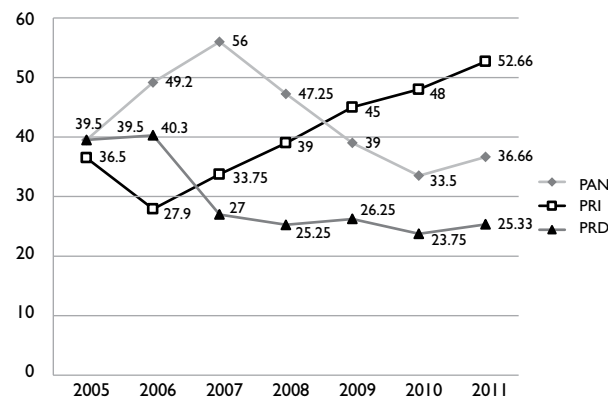
El Partido Acción Nacional experimentó un desgaste paulatino al convertirse en alternativa de gobierno y los resultados en el desempeño de las funciones inherentes a los cargos que asumió no satisficieron a la ciudadanía, las transformaciones que el PAN prometió, a los ojos de la opinión pública nunca se vieron materializadas; por el contrario, los ciudadanos fueron perdiendo confianza en el PAN como una alternativa de gobierno transformador, el balance que hacemos a continuación así lo demuestra⁴.

En la siguiente gráfica se muestra el desencanto de los ciudadanos en relación con uno de los partidos políticos que alentaron la transición y que en el año 2000 consiguió la alternancia en el gobierno federal. Todos los indicadores mostraban que los gobiernos del PAN (2000-2006 y 2006 a 2012) no lograron generar cambios que a los ojos de los

ciudadanos fueran valorados, de ahí que el PAN empezara a perder el apoyo de la población, los datos mostraban que el primer año (2007) de gobierno del Presidente Calderón, 56% de los entrevistados se sentían representados por el PAN, mientras que el segundo año (2008) inicia el declive sostenido del apoyo ciudadano al partido del presidente Calderón, en dicho año solamente el 47.25% de los encuestados se sentían representados por el PAN. En el tercer año (2009) del gobierno de Calderón el apoyo ciudadano a su partido seguía en caída libre, ya que solamente el 39% de los entrevistados se sentían representados por el PAN. En el cuarto año (2010) era ya una tendencia que parecía irreversible, pues solamente el 33.5% de los ciudadanos encuestados se identificaban con el blanquiazul y aunque en 2011 alcanza un repunte de un poco más de 3 puntos porcentuales, 36.66%, la caída del partido era notoria.

En un lapso de 4 años el partido del presidente de la República Mexicana perdió el 22.5% de apoyo ciudadano. La gráfica también muestra otra tendencia: el repunte sostenido que el antiguo partido de estado (PRI) empezaba a tener entre los ciudadanos.

Gráfica I
¿Cree usted que actualmente representa los intereses de la sociedad mexicana el...?
(Porcentaje de respuestas afirmativas para cada partido)



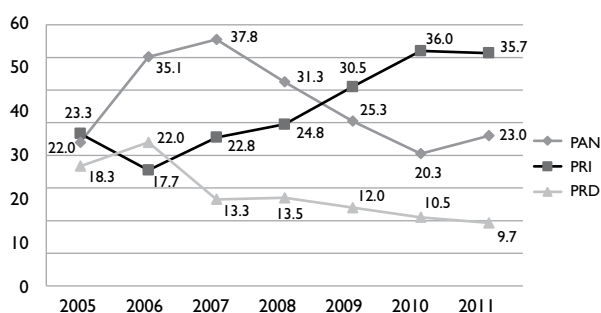
Fuente: GEA-ISA, Estudio de opinión, diciembre de 2006, noviembre de 2007, noviembre de 2008, noviembre de 2009, agosto de 2010 y agosto de 2011.

Desde 1997, y ya más claramente en el 2000, tanto el PAN como el PRD ya ejercían funciones de gobierno, en los distintos niveles (federal, estatales y municipales). Del seguimiento de las encuestas, pudimos observar el desgaste

⁴ Para el siguiente análisis utilizamos encuestas de GEA-ISA.

sufrido por los gobiernos de los dos principales partidos que alentaron la transición democrática. El PAN obtiene su máximo histórico durante el primer año del presidente Calderón (2007); sin embargo, desciende de manera sostenida desde ese año, hasta el 2010. Por el contrario, el PRI recorrió una ruta de ascenso pues en 2006: el 17.7% de los ciudadanos lo reconocían como el mejor partido para gobernar, mientras que en 2010 ya el 35% de los ciudadanos opinaba que el PRI era el mejor partido para gobernar.

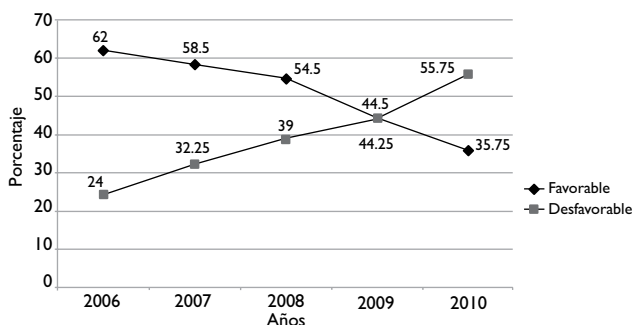
Gráfica 2
¿Qué partido cree usted que gobierna mejor?



Fuente: GEA-ISA, Estudio de opinión diciembre de 2006, noviembre de 2007, noviembre de 2008, noviembre de 2009, agosto de 2010 y agosto de 2011.

En el inicio del gobierno del presidente Calderón la opinión de los ciudadanos en relación con su capacidad como gobernante era positiva. Sin embargo, dicha percepción positiva descendió de manera sostenida: en 2007, solamente 58.5% de los ciudadanos tenían una opinión favorable del presidente Calderón como gobernante (Gráfica 3).

Gráfica 3
En general, ¿es favorable o desfavorable su impresión de Felipe Calderón como gobernante?



Fuente: GEA-ISA, Estudio de opinión diciembre de 2006, noviembre de 2007, noviembre de 2008, noviembre de 2009 y agosto de 2010.

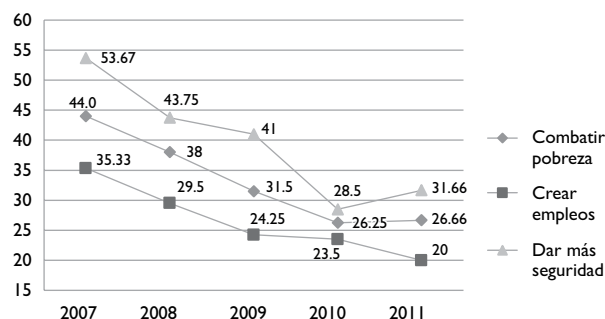
En los estudios de opinión pública de la época de Calderón se le pedía a los ciudadanos que evaluaran si el presidente Calderón había cumplido sus compromisos asumidos en diferentes áreas. El seguimiento de estas variables a lo largo del tiempo aportó elementos para entender las razones de la creciente desaprobación de la gestión del gobierno del presidente Calderón.

La gestión del presidente Calderón se caracterizó por poner en el centro de su estrategia de gobierno el combate al crimen organizado y ofrecer a los ciudadanos más seguridad, los resultados fueron desalentadores: mientras que en 2007 el 53.67% de los ciudadanos reconocían que el presidente Calderón estaba cumpliendo su compromiso para dar más seguridad a los ciudadanos, en 2010 solamente el 28.5% de los ciudadanos reconocieron que Calderón estaba cumpliendo su compromiso “dar más seguridad.

Por otra parte, la política social (Subirats, 1997;151), en particular la política de combate a la pobreza, es un elemento central, pues la ausencia de resultados puede llegar a generar una falta de apoyo ciudadano (Held, 2007: 390).

Otra de las prioridades del presidente Calderón fue crear empleos, los resultados fueron igualmente desafortunados que en los otros asuntos analizados. En la Gráfica 4 podemos observar que en 2007, solamente el 35.33% de los ciudadanos consideraban que el presidente estaba cumpliendo su compromiso de crear empleos.

Gráfica 4
¿Cree usted que el gobierno de Felipe Calderón está cumpliendo o no está cumpliendo su compromiso de...? (Porcentaje de respuestas afirmativas)



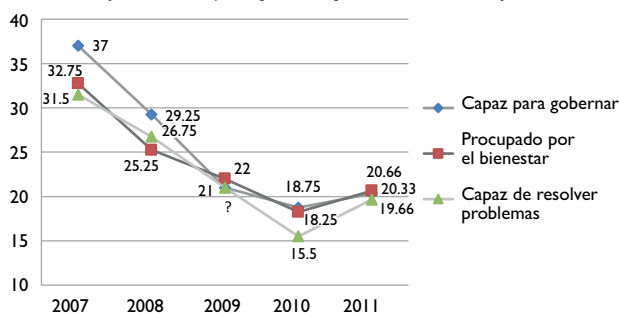
Fuente: GEA-ISA, Estudio de opinión diciembre de 2006, noviembre de 2007, noviembre de 2008, noviembre de 2009, agosto de 2010 y agosto de 2011.

Las variables analizadas muestran que los ciudadanos perdieron más y más la confianza en la gestión del presi-

dente Calderón. La Gráfica 5 refuerza la evaluación que los ciudadanos hicieron del desempeño del segundo gobierno panista: en solamente cuatro años el presidente perdió casi la mitad del apoyo ciudadano.

La imagen pública del presidente se fue deteriorado rápidamente, la gran mayoría de los ciudadanos lo veían como incapaz para afrontar las tareas de gobierno.

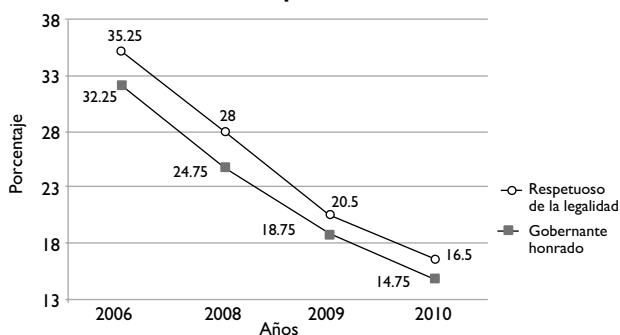
Gráfica 5
¿Qué tanto cree que Felipe Calderón, como presidente de la República sea...?
(Porcentajes que responden mucho)



Fuente: GEA-ISA, Estudio de opinión diciembre de 2006, noviembre de 2007, noviembre de 2008, noviembre de 2009, agosto de 2010 y agosto de 2011.

Una condición indispensable en un sistema democrático es la plena vigencia del estado de derecho; es decir, donde las leyes sean respetadas por todos los ciudadanos y el gobierno. Por ello, es muy importante conocer la opinión que tienen los ciudadanos sobre si el presidente Calderón era respetuoso de la ley. En la Gráfica 6 podemos apreciar que en el periodo de 4 años el 18.75% de ciudadanos dejaron de creer que el presidente era respetuoso de la legalidad. Por otro lado, es evidente que la imagen pública del presidente Calderón se fue deteriorando año con año.

Gráfica 6
¿Qué tanto cree que Felipe Calderón, como presidente de la República sea...?



Fuente: GEA-ISA, Estudio de opinión diciembre de 2006, noviembre de 2007, noviembre de 2008, noviembre de 2009 y agosto de 2010.

El resultado final de la percepción ciudadana que ejemplificamos fue la pérdida de la presidencia de la República en 2012 y el desplazamiento de su candidata hasta el tercer lugar.

Pérdida, recomposición y caída

Con el fracaso de la elección de 2012 a cuestas, los del blanquiazul buscaron las causas de su derrota. A sólo unas semanas de la elección, formaron una comisión con 20 panistas de las diferentes corrientes a la que le encargaron hacer una evaluación de los resultados, misma que entregaron el primero de noviembre del 2012, con el título: “Contenido y alcance de la reforma estatutaria de Acción Nacional”. En dicho documento detectaron distintos factores que propiciaron la derrota entre los cuales podemos señalar los siguientes:

- Alejamiento de los principios que les daban identidad, militantes movidos más por intereses personales que por valores éticos, alejados de la doctrina panista, que además alejaban al partido de la sociedad. Identificación de militantes “asociados con hechos de corrupción” que igualaban al PAN con los otros partidos que en el pasado habían criticado.
- Señalamiento de factores distorsionantes de la vida partidista, el desmesurado aumento del padrón y los métodos de afiliación y dentro de estos la existencia de la figura de socios adherentes, la cual fue utilizada, por personas ajenas al partido que sólo buscaban un cargo público, ocupando lugares en las gestiones panistas y dañando con sus acciones la imagen del partido.
- Igualmente se apuntaba como causa de la derrota la mala percepción de las acciones del gobierno de Calderón y los gobiernos panistas en los estados, asociándolos con la violencia producto de la guerra contra el narcotráfico y con la crisis económica del país.
- Finalmente, la “mala elección de la candidata”.

A este diagnóstico les siguieron antes y después otros. Josefina Vázquez Mota misma señalaba el poco acompañamiento a su campaña, las traiciones y el daño que las divisiones internas hacían a las posibilidades de triunfo de los candidatos del partido y “las fallas del paso del PAN por la presidencia”.

Por su parte, Roberto Gil Zuarth del lado del oficialismo calderonista justificaba las acciones del gobierno saliente achacándole a la oposición haber frenado las reformas de Calderón.

Evidentemente, todas las interpretaciones sobre la caída panista tenían una parcela de verdad. Sin embargo, un elemento a destacar en ese momento era la lucha interna que libraban los panistas, que se manifestó en la elección por la candidatura presidencial y que estuvo presente a lo largo de la campaña y que fue sin duda un elemento relevante para comprender la pérdida panista.

Una de las características del Partido Acción Nacional era el buen funcionamiento de las estructuras y procesos con los cuales el partido resolvía los cambios en su dirigencia, lo que les había permitido consolidar una respetable cultura democrática y una cierta independencia en la toma de decisiones. Con la llegada de Felipe Calderón a la presidencia de la República estas buenas prácticas cambiaron significativamente. Así que Calderón, desde que asumió la presidencia, se orientó a tomar las riendas del partido y llevar a cabo un cambio de dirigencia, cuyo resultado final en 2010 mostró el realineamiento de fuerzas dentro del panismo en el ocaso de lo que sería el último de sus gobiernos.

La neutralidad de Calderón que le confería la potestad de convertirse en árbitro y mediador entre los distintos grupos, se rompió unos meses más tarde cuando el partido hubo de definir quién sería su candidato a la presidencia de la República para la elección presidencial del 2012. El aún presidente optó sin ambages por su “delfín”: Ernesto Cordero Arroyo, integrante de su grupo más próximo.

El apoyo tan contundente de parte del presidente para uno de los candidatos polarizó la elección con Josefina Vázquez Mota, otra de las precandidatas registradas, que en esta elección tuvo que pasarse, junto con Roberto Gil, al bloque político con el que meses antes se había enfrentado por la presidencia del PAN, sólo que ahora depurado de los incondicionales de Calderón que en esa elección apoyaban a Cordero.

Así que la candidata, desde un principio, al no ser cobijada por el presidente y además impulsada por un grupo a ajeno a él, fue presa de una paradoja que condicionó el papel de su partido cuando fue declarada candidata: por un lado, le otorgó a su contendiente la ventaja de contar con los recursos del aparato gubernamental y, por el otro, le enajenó de cualquier simpatía de la casa presidencial, por ser receptáculo del cobijo de grupos alejados o definitivamente antagónicos al presidente, cuya victoria significaba un deterioro de su posición dentro del partido. Además, muchos de los componentes del bloque que la acogían la veían como alguien extraña, cuyo único punto de contacto era ser la oposición a Calderón. De lo anterior se explica

la expresión de “soledad” con respecto al partido que señalaría después Josefina Vázquez Mota.

Al final, Josefina ganó la candidatura con un amplio margen gracias a que el proceso electoral se abrió a miembros adherentes y activos. Esta misma dinámica se va a repetir una y otra vez al interior del Partido Acción Nacional cuando se tiene que resolver un asunto importante para el partido

Después de la derrota electoral del 2012 y de la salida de Calderón de la presidencia de la República, al interior del partido se redefinieron los bloques que se venían disputando el partido: los calderonistas y los maderistas. La lucha entre estos dos grupos determinó por algunos años la dinámica interna blanquiazul.

La siguiente contienda en donde se encontrarían estos dos grupos era el cambio de dirigencia a realizarse en 2014 y los campos de batalla se prepararon con mucha antelación. En agosto de 2013, Madero y los suyos consiguieron una modificación estratégica a los estatutos en la que se cambiaba el método de selección de los dirigentes: se trasladaba esa crucial decisión del ámbito cerrado del Consejo Nacional, compuesto por 300 integrantes, controlados en su mayoría por calderonistas, al ámbito abierto de la militancia en donde los maderistas, vía el control de las instancias de intermediación partidista, gozaban de una gran ventaja (García Soto, noviembre 18 de 2013).

A inicios de 2014 llegó finalmente el cambio de dirigencia, los contendientes por cada uno de los bandos fueron el calderonista Ernesto Cordero y el mismo Gustavo Madero. Finalmente fue reelecto Madero por un margen de 14 puntos porcentuales en una votación efectuada el domingo 18 de mayo. Con ello se concretaba el traslado del centro de gravitación del PAN de las oficinas de la presidencia de la República, al Comité Ejecutivo Nacional del Partido (Anaya, diciembre 17 de 2012), la dirigencia y los grupos que la formaban y lo que estaban fuera de ella determinaban nuevamente los procesos partidistas, que en las circunstancias del dominio del grupo maderista significaba:

1. Que el maderismo controlara la mayoría de los espacios deliberativos y resolutivos dentro del partido.
2. Controladas las instancias orgánicas más importantes del partido, Madero y los suyos se aseguraban de cerrarles los espacios partidistas y electorales a los grupos antagónicos.
3. El control por parte de la dirigencia nacional de la mayoría de los diputados, la mayoría de los gobernadores y la implementación de una ofensiva maderista hacia el

senado para reposicionarse en uno de los principales bastiones que aún le quedaban al calderonismo.

4. Después de la derrota al interior mismo del grupo calderonista se produce un desencuentro entre el equipo negociador de Cordero, proclive a la negociación con el grupo maderista y el ex presidente que presionaba por la “línea de la impugnación y la ruptura” (García Soto, Salvador, mayo 20 de 2014).
5. La confirmación de la línea política de acercamiento, negociación y presión con la presidencia priista.
6. Finalmente, el ‘candidato oficial’ será alguien cercano a Madero y será quien lleve las riendas de la elección del candidato presidencial panista para 2018.

Y el tiempo para elegir al nuevo dirigente del PAN llegó más rápido que de costumbre. Madero en esa ocasión terminaría en agosto de 2015, después de enfrentar las elecciones federales intermedias y justo a tiempo para que el nuevo presidente del partido pudiera enfrentar las elecciones presidenciales de 2018 en el tercer año de su ejercicio con pleno conocimiento del cargo y en plenitud de fuerza.

Para el cambio de dirigencia en agosto de 2015 sólo se presentó un candidato: Ricardo Anaya Cortés; Margarita Zavala, que había manifestado su interés por ese cargo, prefirió desistir de sus intenciones. Anaya llegó a la política nacional de la mano del grupo calderonista que apoyó a Roberto Gil para la presidencia del partido en 2010. Anaya deslumbró por su inteligencia, su capacidad argumentativa y sus buenas artes para la negociación y por su voluntad para tender puentes con los grupos adversarios. Así que Anaya se convirtió en candidato aceptado por las partes.

De “joven maravilla” a “señor pesadilla”⁵

De la mano de Gustavo Madero, Ricardo Anaya hizo su irrupción a las instancias neurálgicas de la estructura partidista, con la avenencia de todos los grupos principales fue aceptado como candidato a la presidencia del partido.

El gobernador poblano Rafael Moreno Valle le ofreció su apoyo “para conducirlos destinos del partido”, lo

mismo que hizo el entonces gobernador de Guanajuato, Miguel Márquez. Poco antes de registrar su candidatura, Anaya podía presumir el apoyo de prácticamente todos los gobernadores del blanquiazul, de todos los grupos y tendencias (Figuroa Alcántara, junio 16 de 2015).

Recibió igualmente apoyo de amplios sectores de la bancada panista en la cámara de diputados y de senadores algunos de los cuales pedían que fuera candidato de unidad, y de personajes panistas de todos los grupos como Cecilia Romero, Héctor Larios y Santiago Creel.

A esta fiebre anayista dentro de los principales grupos políticos del PAN, le correspondía Anaya con un discurso por demás esperanzador para ellos.

Todos le creyeron a Anaya, salvo el senador Javier Corral, que se inscribió para competirle la presidencia partidista al joven maravilla y, por supuesto, los resultados electorales fueron contundentes a favor del último.

Con el capital político con que llegó Anaya a la presidencia panista, con las expectativas que generó en todos los grupos y corrientes y además al frente del aparato político e institucional que el mismo le ayudó a construir a Madero, desde el principio de su mandato comenzó a tomar decisiones que le aseguraban su preeminencia. La primera fue anular a su predecesor no concediéndole la coordinación en la cámara de diputados y poniendo en su lugar a Marko Cortés, personaje cercano a él.

Pero el acontecimiento que catapultó a Anaya y acrecentó grandemente su capital político fueron las elecciones de 2016. En esas elecciones los panistas ganaron siete gubernaturas, acontecimiento que nunca habían conseguido en una sola elección. Y por supuesto este logro lo trató de aprovechar Anaya calificando a esa elección como una victoria histórica, vinculada por supuesto a su gestión. Además hizo énfasis en las bondades de unirse a otras fuerzas para conseguir el triunfo, tres gubernaturas fueron conseguidas en alianza con el PRD.

La estrategia discursiva de Anaya después de estas elecciones se basó en explicar los triunfos a través de esos tres ejes: la capacidad demostrada de su liderazgo para conseguir triunfos, además de una estrategia exitosa soportada en dos vertientes: alejamiento y confrontación con el PRI y búsqueda de alianzas con otras fuerzas de oposición.

A tal grado llegó su ofensiva que muy pronto comenzaron a reaccionar distintos grupos en su contra. Los calderonistas lucharon denodadamente por abrirle paso a la candidatura de Margarita Zavala, redoblando sus ataques en el reducto que les quedaba en la cámara de senadores. Otros panistas incluidos algunos calderonistas agrupados

⁵ Con un profundo humor negro, el columnista Francisco Garfias sintetizaba en el título de su columna “De joven maravilla a señor pesadilla”, lo que muchos panistas pensaban del paso de Ricardo Anaya por Acción Nacional (Garfias, agosto 3 de 2018).

en la organización +PAN, mandaron una carta a Anaya que sintetiza muy bien los reclamos de todos los disconformes (Más PAN, junio 27 de 2016).

El resultado final del enfrentamiento entre los anayistas, los calderonistas y otros grupos fue la renuncia al partido de muchos militantes, señaladamente la de Margarita Zavala, o su expulsión, y su correlato, la candidatura de Anaya basada en el posicionamiento de las virtudes del candidato, su posición furibunda antipriista y su política de alianzas con otros partidos de oposición con los que logró posicionarse como el candidato aliancista.

La elección de 2018 llegó y de esa manera se consumó para Acción Nacional una estrepitosa derrota. López Obrador y Morena borraron del mapa a todos los partidos contendientes, evidenciando contundentemente el fracaso de los tres ejes con los que fundó Anaya sus pretensiones para llegar a la presidencia. Los datos duros muestran una estrategia fallida del PAN.

1. En las elecciones presidenciales ha sido notorio el papel de los candidatos a la presidencia para determinar el desarrollo de éstas, incluso sobre la estructura del partido. La candidatura de Anaya estuvo muy lejos de trascender, los resultados muestran que Anaya como candidato ni siquiera convocó la potencialidad del voto panista, que no sólo quedó por debajo de la votación de Vázquez Mota seis años atrás, sino que en el transcurso de por lo menos tres años en los que Anaya fue figura central, no se agregó ni un votante más a la causa de Acción Nacional.
2. La alianza formada con el Partido de la Revolución Democrática y con Movimiento Ciudadano, denominada Coalición por México al Frente, fracasó, ya que desdibujó los perfiles de los partidos que la formaron, afectando sobre todo a Acción Nacional, que no recibió votos de los partidos aliados y que por el contrario alejó a muchos posibles votantes.
3. Finalmente, su política de distanciamiento con el PRI y su posterior radicalismo en contra de ese partido, dentro de los electores nunca prendió, ya que López Obrador se había posicionado desde muchos años atrás dentro de ese espectro. Además, en el único momento en que su campaña pudo ir en ascenso, el gobierno priista se encargó de desmontar su presencia vía acusaciones sobre tráfico de influencias en Querétaro, rompiendo el halo de pureza con que Anaya se quería cubrir.

Con el triunfo de López Obrador, el PAN quedó sujeto a tensiones de distinta magnitud que afectaron su composición interna y lo colocaron en la vía de posibles desprendimientos.

Reflexión final

El Partido Acción Nacional es uno de los actores políticos que han hecho una gran contribución a la transformación del sistema político mexicano; desde su fundación y en particular desde la década de los ochenta se convirtió en una alternativa real de gobierno en los diferentes niveles institucionales municipal, estatal y federal; pasó desde el uso de tácticas de desobediencia civil en los ochenta, a asumirse como una “oposición responsable”, dialogante y negociadora con los últimos gobiernos priistas (Salinas y Zedillo); el giro estratégico lo colocó en una posición inmejorable para ganar por primera vez una elección presidencial, al convertirse en gobierno privilegió gobernabilidad por encima de cambios profundos en el sistema político; los ejes programáticos de la agenda política de Acción Nacional no se convirtieron en la hoja de ruta ni del gobierno de Fox, ni de Calderón; el choque entre los postulados no realizados y sus decisiones de gobierno propiciaron que afloraran las diferencias en lo que anteriormente había sido un partido político relativamente bien articulado y con centros de poder claramente establecidos bajo principios éticos y políticos perfectamente reconocibles.

El ejercicio del poder sacó a la luz las grandes diferencias estratégicas que había dentro del partido, el exceso del uso del poder desde el ejecutivo para definir candidaturas o bloquearlas, generó un ambiente de desgaste y alejamiento de los diversos grupos al interior del PAN. De regreso en la oposición, el PAN equivocó el camino en su estrategia para recuperar el poder Ejecutivo en 2018; *so pretexto* de ubicarse como el mejor candidato, Anaya y los suyos avasallaron a todas las figuras relevantes del panismo, las bloquearon, las orillaron a renunciar al partido, el resultado fue una candidatura endeble fundada en los méritos del “chico maravilla”, en un antipriismo furibundo y en alianzas que no aportaban votos, sólo ampliaron la paleta cromática de la alternativa política en cuestión, dicha candidatura no convenció ni a panistas, ni a perredistas ni a convergencia, mucho menos a los simpatizantes de cada uno de los partidos políticos.

Como colofón del proceso de 2018 se han ido configurando al menos dos escenarios sobre lo que podemos esperar del PAN en el corto y largo plazo; hay analistas que ubican al PAN como una alternativa que paulatinamente irá perdiendo fuerza, incluso que en el largo plazo puede desaparecer y ser sustituida por nuevas fuerzas políticas encabezadas por los desplazados, Margarita Zavala, Ernesto Cordero, Gil Zuarth, etc. Un segundo escenario es que el PAN pueda reconstruirse y se convierta en una alternativa que haga balance a Morena, e incluso que termine siendo beneficiada, en caso de que Morena no logre desarrollar una gestión de gobierno aceptable; es decir, el desgaste de Morena como gobierno podría beneficiar al PAN; claro, si éste puede reinventarse.

Referencias

- Aguilar, R. y Castañeda, J. (2007). *La diferencia: radiografía de un sexenio*. México: Grijalbo.
- Anaya, M. (diciembre 17 de 2012). "Josefina no me preocupa: Cecilia Romero". *24 Horas*.
- Carreño, C. J. (julio-agosto 1988). "Por la cuneta de la derecha", *El Cotidiano* 24: 4-9.
- Carrillo Luvianos, M. A. (2010). "Poderes centrales y poderes regionales: una tensión permanente en los procesos críticos de la historia de México". En Soto Reyes, E., *Pensar el futuro de México: La democracia y el sistema político en México*. México: UAM.
- Figueroa, H. (junio 16 de 2015). "Liderazgos del PAN aclaman a Ricardo Anaya como líder de unidad". *Excélsior*.
- García Soto, S. (noviembre 18 de 2013). "Maderistas vs. calderonistas. Madero se comió al PAN". *El Universal*.
- García Soto, S. (mayo 20 de 2014). "Cordero se aleja de Calderón". *El Universal*.
- Garfias, F. (agosto 3 de 2018). "De joven maravilla a señor pesadilla". *El Universal*.
- Held, D. (2007). "Modelos de democracia". Madrid: Alianza.
- Jiménez, H. (diciembre 6 de 2010). "Entran al CEN del PAN 20 maderistas". *El Universal*.
- Loeza, S. (ed.) (1989). *El llamado de las urnas*. México: Cal y Arena.
- Más PAN (junio 27 de 2016). Carta a C. Ricardo Anaya Cortés.
- Subirats, J. y Gomá, R. (1997). "Gobierno y política social: Potencial y límites de la Unión Europea". En Guiner, S., *Buen gobierno y política social*. Barcelona: Ariel.

De la masacre a la utopía (A 50 años del 68)

Raúl René Villamil Uriarte*

El artículo presenta, a grandes rasgos, algunos momentos, situaciones, hechos y narrativas que en cierto sentido se han ido fermentando en el caldo de cultivo de cinco décadas de la historia de sangre de nuestra Nación. A 50 años de la entrada al infierno que significó la masacre de la generación de utopías, no podemos dejar de mencionar el asesinato permanente y sistemático de periodistas en nuestros días.

“Nos han asesinando la infancia”

“Pena de muerte al que no llegue a viejo”

“La familia es a la intimidad, lo que yo a la muerte”

“Dinamitemos los muros de ausencia”.

“No quiero ser pez de mármol en la cabeza ceremoniosa de algún psicoanalista”

Pintas anónimas en los muros de la UAM-X (1982-1983)

La entrada al infierno

Antecedentes

A cinco décadas del crimen de Estado más emblemático del siglo pasado en nuestro país en contra de los estudiantes que abanderaron la protesta ante el autoritarismo de Estado, nos encontramos desde una lectura de los sedimentos, de los fragmentos, de los restos de la arqueología del movimiento, con

dinámicas de la complejidad que intentan iluminar ciertos lugares de sombra de una historia a corto y mediano plazo, con diversos contextos nacionales e internacionales, en donde la noción de *tiempo* es fundamental para comprender los procesos del pasado que se han quedado detenidos y que en el presente se vuelven a reeditar con otra potencia y modos de significación.

Lo que se impone al análisis del impacto del 68 en la vida cotidiana de nuestra vida contemporánea hoy son los restos de una memoria intervenida por la intolerancia, por los discursos autoritarios de la desaparición violenta del otro, restos de arquitecturas en plazas bañadas de sangre, signos

inobjetable de un Estado despótico que ejerce el asesinato impunemente a sus hijos.

En estas cartografías y dispositivos geopolíticos, son los discursos éticos y estéticos los que se configuran como flujos subterráneos de un pasado que se niega al olvido. Esta resistencia es un sistema de significaciones imaginarias que penetra, trasmina, inunda y, casi por ósmosis, altera e interviene en los sistemas simbólicos de la política, de la economía, de la sexualidad, de la pareja, de la familia, de la religión, con sus consecuencias represivas y al mismo tiempo con una intensa necesidad de cambio.

En la ética y en la estética, la última vanguardia del siglo XX, el da-

* Profesor-Investigador de T/C Departamento de Educación y Comunicación, DCSH.

daísmo y el *surrealismo*, aportan en su justa dimensión, un modo de ver para transformar el orden social establecido para los objetos, para su sistematización y para la manera de interpretarlos. Estos movimientos plásticos, poéticos, pictóricos, escultóricos, cinematográficos, literarios, oníricos, maquínicos, esquizofrénicos y delirantes, contribuyen de manera radical a cambiar, en esa época, la concepción institucionalizada y autoritaria de la política que anima al mundo.

En el plano de la vida personal, de pareja, de grupo, comunitaria, institucional y fundamentalmente del Estado Inconsciente (Lourau, 1979) el *surrealismo* pone en riesgo, sobre todo en su primera época, la más intensa en cuanto a su crisis de sentido, esa introyección emocional, afectiva, emocional y subjetiva del mundo, que *hace al sujeto* que lo instituye y le da sentido.

Un comentario para cerrar la poiesis de esta generación es de Tristán Tzara, que desbordó los paisajes de los marcos de los cuadros para que se le atravesaran al espectador y lo hicieran tropezar con el desbordamiento de los marcos referenciales del cuadro y sus imágenes constitutivas de un solo plano. Por lo que André Bretón inventó los vasos comunicantes entre los universos anti-téticos e impensables, para que se pudieran pensar en el mismo movimiento a Antonin Artaud y a Salvador Dalí, dos delirantes extremos en la interdicción erótica de la locura esquizo-paranoide con un pensamiento psicoanalítico en búsqueda permanente del deseo de la época.

En la música, movimientos marginales en un primer momento de amenaza al centro, como el *rock de los sesenta* y sus plataformas de lanzamiento en países como Inglaterra, Estados Unidos, Irlanda y Alemania, principalmente proliferó rápidamente en casi todo el mundo capitalista y socialista, fenómeno que respondía a diferentes eventos sociales que se catalizaron después de la Segunda Guerra Mundial y de sus grandes masacres. No sólo cambió la geopolítica de las fronteras, límites y territorios de los Estados nacionales, sino, a su vez, la cosmovisión del mundo y la forma de interpretarlo.

En este sentido, este movimiento musical que impregnó el mundo, a la sombra de los grandes centros productivos, de manera voraz, vertiginosa, a pesar de su oposición de la sociedad más anquilosada y conservadora, tomó las grandes metrópolis del mundo moderno y las convulsionó con los *rebeldes sin causa*, con los hippies, con las drogas, con la moda, con las comunas, con la liberación sexual, con el *peace and love*. Con la oposición frontal al sistema imperante de los adultos que se consideraba ya había ca-

ducado hace décadas. Con la conmoción y puesta en duda de la estructura monogámica de la familia conservadora y tradicional fundamentada en la fidelidad, en la propiedad feudal, en la religión del padre célibe que en un ritual de iniciación a los niños y en un acto violento de pederastia efectúa de la manera más perversa la comunión.

En otra velocidad, con otro ritmo, la *Revolución Cubana*, el *Che Guevara* y las guerrillas de insurrección latinoamericanas, con una fuerte influencia del pensamiento europeo de liberación y emancipación de los Estados totalitarios, configuran, entre muchas otras cosas, el imaginario social de esa época, ante el resurgimiento de la dictadura que empiezan a ganar terreno de una manera extrema en Argentina, en Perú, en Chile, en Uruguay, en El Salvador, en Nicaragua, en Guatemala, en Paraguay, etcétera.

En este ambiente, el asesinato del Che Guevara en Bolivia en 1967 es un dato importantísimo de lo que un año después ocurriría en nuestro país.

Así, es imposible no mencionar la *guerra de Vietnam* (1964-1975) en la que Estados Unidos mandó a su mejor generación de jóvenes a morir y a ser masacrados en la más soberbia e impune decisión del imperialismo de querer conquistar dicho país, del cual salieron derrotados. Entre muchas formas de analizar este hecho histórico, la película de Francis Ford Coppola, *Apocalypse Now* (1979), plantea una mirada del terror que vivieron los muchachos norteamericanos que fueron mandados a esta conflagración y la intervención en esa generación de la derrota y del terror (Ginsberg, 2006).

Ante esto retomo al hippismo como una generación atípica —que hasta la fecha perdura— como una generación postraumática de la violencia producida en esta generación en Vietnam.

A la vez, en otro ritmo de los tiempos en que permanentemente se está configurando la historia, es la *liberación femenina* que se encuentra en uno de sus umbrales más potentes de su movimiento y difusión, que de la mano de la píldora anticonceptiva y la reformulación de la pareja homosexual, la noción de fidelidad se plantea la dimensión de las sociedades abiertas (Karl Popper) en el núcleo íntimo de la relación entre dos.

En el terreno de la sexualidad (década de los años sesenta), los científicos Master y Johnson (ginecólogo y sexóloga), a partir de un estudio voyerista, definen cuatro etapas de la sexualidad que intervienen definitivamente en esta época en la que prevalece, paradójicamente, en ellos mismos como especialistas un gran desconocimiento de ese fenómeno humano llamado *sexualidad*.

La excitación, la meseta, el orgasmo y la resolución son estadios de la visibilidad norteamericana del cuerpo humano que viajan a contracorriente y, a su vez, increíblemente de manera complementaria con la teoría del orgón de Wilhem Reich y de su escuela *Sexpol* (sexo y política). Lo cual erige el reino prometido del *orgasmo* como un bien preciado al que toda sociedad que se perciba como liberada tiene que arribar.

No se puede pasar de largo el efecto que las drogas como el LSD, la marihuana, el peyote, los hongos generaron en las diversas generaciones de todo el mundo, como una forma de evasión y experimentación de *estados alterados de conciencia* y su inevitable relación con los movimientos estéticos como el de los Beats (Alen Ginsberg, William S. Burrouhgs, Jack Kerouack).

En el viejo continente, la escuela de Franckfour. Adorno, Honheikmaier, Marcuse, Benjamin, Canetti, entre muchos otros, trabajan arduamente la transición entre los hornos de Hitler y la entrada a las cavernas ilustradas del proceso civilizatorio.

Es un antecedente inmediato de los eventos que se generan en el 68 en todo el mundo. La ocupación soviética de Checoslovaquia (la primavera de Praga), en París (mayo del 68) y en México (la plaza de las Tres Culturas el 2 de octubre).

El estallamiento de la revuelta

El 68 es ya parte de una leyenda, de un mito, de una novela negra que ha estigmatizado a tres generaciones en un periodo de 50 años. La plaza de las Tres Culturas, el Batallón Olimpia¹, la operación Galeana, Díaz Ordaz, Luis Echeverría, la CIA, la incertidumbre que riega la pregunta: ¿cuántas personas fueron asesinadas, antes y después?

El *palacio negro* de Lecumberri, el exilio y la psicosis de la época forman parte de un momento de *alta densidad histórica*. No obstante, como todo proceso histórico de mediana data, contiene una gran fuerza de realidad social contundente. Tal vez lo real no podría ser imaginado sin el poder de su mitificación.

En el 68 se condensaron movimientos sociales que fueron duramente reprimidos, el movimiento de los ferrocarrileros y el de los médicos, antecedentes muy im-

portantes y significativos a 50 años de la constitucionalidad de la Revolución mexicana 1910-1914.

El ejemplo de *pedagogía terror* que el Estado *benefactor* o el llamado *ogro filantrópico* (Paz, 1978) impuso de manera autoritaria y sangrienta, como el gran ejemplo del *Déspota del Terror* asesinando cruelmente a sus hijos, síndrome postraumático en el imaginario social nacional, del cual todavía no nos hemos recuperado de esa escena detenida en el tiempo del pasmo.

El manotazo asesino que se ejecutó desde Los Pinos ante la inmediatez de las Olimpiadas y de la visibilidad en la vitrina internacional de nuestro país no ha acabado de tener sus secuelas, que se han potenciado en vasos comunicantes, que han repercutido en el caldo de cultivo socio-histórico de crueldad y de violencia extrema, que actualmente padecemos en muchos de los pliegues de la vida social.

La guerra sucia durante la década de los sesenta

La metáfora ya es de por sí inquietante, conmovedora y siniestra. ¿Una guerra sucia? ¿A qué diablos se refiere este concepto? Ya que toda guerra por sí misma esta rodeada de porquería, de lodo, de basura, de estiércol de los valores mas bajos de la humanidad. Pero resulta muy interesante abordar este concepto, en cuanto a las masacres calculadas desde una ingeniería del terror que se sembró en comunidades como las de Guerrero, Oaxaca y Chiapas, con dispositivos de violencia dirigidos a comunidades de base, que soportaban la acción guerrillera de esos procesos de la historia de rebeldía. El Estado mexicano intervino con sangre y fuego los territorios rebeldes que protegían a sus hijos guerrilleros.

Desde esta perspectiva resulta muy interesante la implicación de los maestros rurales con sus comunidades de base, el caso de Lucio Cabañas y Genaro Vázquez Rojas, sin olvidar la presencia de Rubén Jaramillo², ya que los tres fueron asesinados por los gobiernos en funciones. Hasta la fecha no se han esclarecido sus asesinatos, no existen culpables y nadie ha ido a la cárcel por estos crímenes de Estado.

¹ <<https://www.excelsior.com.mx/nacional/historico-1968-el-batallon-olimpia-aparece-en-escena/1267857>>.

² Al parecer es aquí (antecedentes del 68) en donde podemos empezar a trabajar el problema contemporáneo de la implicación del intelectual, con su proyecto de intervención comunitaria. Maestros que se involucran y lideran la guerrilla.

La *guerra sucia* se intentó ocultar en los discursos oficiales de la prensa, de los medios masivos de comunicación electrónicos y en el cinismo de las declaraciones de los políticos en funciones. No obstante, se bombardearon comunidades con aviones del ejército, se tiraron prisioneros al mar desde la base aérea de Pie de la Cuesta en Acapulco Guerrero, imitando las estrategias de desaparición de las dictaduras sudamericanas. Se contrataron verdugos especializados en tortura, asesores de los regímenes dictatoriales de Paraguay, Argentina y Chile como asesores del ejército mexicano para disolver la insurgencia. Muchos de ellos refugiados nazis y personal especializado del Pentágono y de la Escuela de las Américas³.

En este momento de la historia de las masacres en nuestro país, la tragedia social de cientos de comunidades sureñas y algunas del norte, empiezan a padecer la incomunicación, el silencio y el aislamiento de la información del suceso nacional. Los medios masivos de comunicación bajo la rigidez informativa del sistema callan todas las atrocidades de las que son objeto. Aquí, Telesistema mexicano, ahora Televisa, junto con Televisión Azteca, en su momento, fueron y siguen siendo cómplices inobjetables de la censura informativa de la violencia de los gobiernos priistas sobre estas comunidades de base.

La *guerra sucia* es un proceso histórico que hasta la fecha continúa por otros medios y con los mismos fines para desarticular la protesta armada de las comunidades de base. Es, en sí misma, un factor más que se suma a la complejidad de la violencia en México que actualiza y va sedimentando memorias de impunidad, relatos cercenados, historias inconclusas por un arrebatado de tortura y de crueldad que en nuestro país, empiezan a cobrar un alto costo subjetivo y de incertidumbre emocional, en grandes capas de nuestra población actual. Lo que sí es claro en este periodo es el trabajo institucional del Estado, de intervención violenta en contra de la memoria histórica de estas comunidades para el olvido.

El Mundial de Fútbol 1970

Los espectáculos deportivos como el de la Copa Mundial del Fútbol han sido estudiados con seriedad y mucha profundidad por diversos autores, sobre los efectos de control, de desviación de la atención y de montaje que las

estructuras de poder institucional del Estado utilizan para amortiguar el descontento social de millones de personas para que entren en un proceso de catarsis colectiva, manejada mediáticamente y al mismo tiempo griten ¡goooooo! a favor o en contra del gobierno en turno. No importa el partido político, el posicionamiento ideológico de izquierda, centro o derecha, el fútbol apasiona, obnubila, embrutece, saca los instintos más bajos de la clase intelectual, hace guerreros y ejércitos que se enfrentan en la calle por un escudo, por una bandera que ha bañado en el campo todo el odio político y racial de que es capaz y todo el mundo se abisma sobre la masa electrizada por el partido de fútbol, que termina el partido en el enfrentamiento brutal entre hinchas en la calle.

El mundial de los setenta fue una válvula de escape de la gran tensión prevaleciente en las comunidades del país por la matanza impune del 68, que a estas alturas todavía no se entendía la dimensión del acto de terror que el Estado mexicano había echado a andar en contra de una de las comunidades más vulnerables de nuestra nación, los estudiantes.

El Mundial de México 1970 tiene un gran parangón con el de Brasil de los años recientes (2014) en donde se barrió con la oposición y con las favelas, blindando el mundial y encubriendo las grandes contradicciones de Brasil, haciendo de la FIFA el supraorganismo internacional, por arriba de cualquier gobierno, que funciona como la gran encubridora y que sirve de pretexto de *limpieza social*.

1971 el Halconazo (Jueves de Corpus)

No se acababa de saber, de difundir y mucho menos de entender qué había sucedido en la plaza de las Tres Culturas, cuando se desata ya con Echeverría un nuevo acontecimiento de agresión a los estudiantes, en donde los grupos paramilitares del Estado se vuelven a hacer presentes en la represión que vuelven a ejercer en contra de los estudiantes de la prepa de Tacuba en las calles de San Cosme. Un grupo paramilitar llamado los *Halcones*. Armados con varas de bambú, palos de kendo y con armas de fuego, reprimen a los estudiantes en las calles de San Cosme por órdenes de Echeverría, cuando se estaban reuniendo para protestar por los acontecimientos del 68, y los *porros* infiltrados inician la trifulca.

En este mismo año, a *contracorriente* de la represión oficial, los jóvenes organizan el concierto musical de rock de *Avándaro*, en el que miles de jóvenes se desplazan a este poblado de Valle de Bravo del Estado de México, para asis-

³ Asesores del ejército mexicano en tortura durante la guerra sucia.

tir a otra válvula de escape, en contra de las instituciones autoritarias del país, en donde por dos días fuman marihuana, ingieren hongos, LSD, peyote y alcohol, se “destapan” y experimentan en un breve tiempo subjetivo todas las tendencias hippies, beats, existencialistas, feministas y de la revolución sexual de su época. Son solamente dos días, pero en la historia del autoritarismo mexicano del PRI *nunca* había sucedido algo parecido.

1973. La fundación de la UAM

Después de la masacre del 68, de la prisión, de la tortura, de los asesinados y el desdén mostrado por la clase política en el poder, como un premio de consolación, a la generación que sobrevivió a la matanza a mansalva, Luis Echeverría le concede la creación de la Universidad Autónoma Metropolitana Azcapotzalco, Iztapalapa en sus tres unidades, pero sólo Xochimilco se pelea y se gana un proyecto educativo que para su época resultó sumamente de vanguardia y que recogía los modelos más alternativos de las pedagogías francesas, norteamericanas y latinoamericanas como modelos de ruptura transicional⁴. El sistema modular, a 45 años de su creación, todavía tiene aristas y pliegues ininteligibles para la alta burocracia que lo evalúa y también para sus actores (estudiantes-docentes y autoridades de la misma unidad). No obstante, la creación de esta universidad ha puesto de manifiesto la necesidad que la sociedad plantea con urgencia, para que las poblaciones más vulnerables y alejadas del desarrollo sean atendidas, por parte de Estado o por las mismas comunidades autonómicas.

El terremoto del 19 de septiembre de 1985

Para el país en su conjunto y para la Ciudad de México, este acontecimiento movió y derribó instituciones políticas, del Estado, arquitecturas, edificios, escuelas, hospitales y muchas certezas, que hasta este momento se mantenían inamovibles o incuestionadas por lo que entrañaban. Para muchos cronistas de la ciudad, el sacudimiento de 7.4 grados de intensidad sísmica sacó de sus espacios íntimos,

⁴ Sobre el Sistema Modular se han hecho muchos foros, coloquios y congresos, discusiones que se han publicado muchos artículos, ensayos y libros. Lo que al parecer queda más o menos claros es su capacidad de diversificación, sus modos y maneras de llevarse a cabo, pero con una vinculación que durante ya cerca de 45 años a hecho suyas las mejores causas de nuestra sociedad.

subsumidos y muy personales a la llamada sociedad civil⁵. Se sobrevino una catástrofe de las representaciones sociales, de las certezas psíquicas y emocionales ya que “todo se vino abajo”. La psicosis individual y colectiva itineraban por los escombros ante la incredulidad y el dolor de haberlo perdido todo⁶.

El 85 hizo escombros las certezas y la ingenuidad de sabernos seguros y protegidos por un sistema, en donde se derrumbaron todas las instituciones, entre ellas las del poder ejecutivo, judicial, administrativo, las educativas, las de salud, las de protección civil, las de seguridad social, las del empleo y, por supuesto, la familia y la pareja, lo que le devolvió a la comunidad su labor emergente de reconstrucción en todos los ámbitos. Así, resurgió la sociedad civil micropolítica y emergente ante las ruinas de las arquitecturas que sepultaron a miles de gentes.

El CEU y el otro Mundial de Fútbol (1986). Antonio Santos, Carlos Imaz, Imanol Ordorika, Axel Dridickson, entre muchos otros

La manifestación se inició con un camión de redilas al frente con el grupo *Maldita Vecindad y los Hijos del Quinto Patio*, los que para el evento tuvieron que empeñar algunas de sus pertenencias ya que alquilaron una batería eléctrica para conectar los micrófonos y los amplificadores. La marcha fue realmente *sui generis* ya que fue de las pocas en la historia moderna del país en la que no hubo acarreados, la gente asistió voluntaria y festivamente, la mayor parte de los miles y miles de asistentes éramos jóvenes, pero también había trabajadores, comerciantes, obreros, burócratas, amas de casa, niños y viejos. La sociedad civil en ciernes.

También comunidades de homosexuales y lesbianas, niños de la calle, trabajadoras sexuales, teporochos, indigentes, olvidados del señor, pero lo más conmovedor era que muchos iban riendo, contentos, abrazados, besándose, bailando al ritmo del *ska*. Marcha de carnaval, alegre,

⁵ En este momento sociohistórico la sociedad civil realmente se crea como una fuerza viva que se opone frontalmente al Estado autoritario representado por Díaz Ordaz y toma como punta de lanza el movimiento estudiantil, al cual se van sumando una gran multiplicidad de demandas, descontentos y repudios que exceden con creces el pliego petitorio estudiantil y que le dan forma a un movimiento social que clama un cambio de la dirección represiva del Estado.

⁶ Las crónicas de esa época de Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska y Luis González de Alba, entre muchos otros, no me dejarán mentir.

escandalosa por la reparación de la muerte de miles de personas que quedaron atrapadas en los escombros. Era como una forma de sacarlos a la luz, después de la oscuridad de las lozas implacables que los aplastaron, en la soledad de las olas de un mar de cemento.

La marea de cientos de miles de deudos acabó por presionar a las autoridades de la UNAM a entablar un diálogo abierto, público y que se transmitiera por las frecuencias de Radio UNAM, en donde el secretario general de la institución era el doctor José Narro. Una de las cosas más interesantes de este movimiento es que se presionó a tal extremo a la rectoría que los debates fueron públicos, abiertos y convocaron a una audiencia nunca vista para la frecuencia de radio. Se logró un sistema de comunicación transversal, en donde estudiantes, académicos, administrativos, funcionarios y autoridades expusieron sus motivos y razones a favor y en contra de las reformas universitarias que se plantearon, recogiendo aquellas consignas del 2 de octubre del 68 y reformulando las actuales del 86, al cual se le llamó también el 68 al revés.

Las discusiones, planteamientos y puntos de vista produjeron un fuerte encontronazo con los representantes del Estado, las autoridades de la universidad fueron arrinconadas y puestas contra la pared, se ganó el debate y todo se transmitió por radio UNAM, lo que le permitió a la comunidad universitaria entrar a las casas y vehículos de la Ciudad de México. Aunque muchas cosas quedaron pendientes en torno a la educación profesional y a la necesidad de democratización⁷. No obstante, el movimiento estudiantil del 86, también fue una reivindicación de la llamada sociedad civil, que actualmente está siendo muy cuestionada por el secuestro que ha hecho la iniciativa privada y los organismos internacionales de este concepto.

Cardenal Posadas (24 de mayo 1993)

El asesinato del cardenal es un hito en la historia moderna de nuestro país, la colusión del narco con la jerarquía de la Iglesia mexicana es todo un capítulo de la descomposición institucional de los asuntos que corresponden al ámbito de los católicos. Las llamadas *narcolimosnas* denuncian uno

⁷ Desgraciadamente, años después, la televisión comercial nos mostrará en cadena nacional un video en donde Carlos Ahumada repartiría miles de pesos en bolsas de plástico y de papel para corromper entre otros a Bejarano y a Carlos Imaz, triste historia de un movimiento esperanzador que, pensamos, prometía mas futuro.

de los momentos mas cuestionables de la fe en México, cuando ya está corriendo en el subsuelo la violencia sexual que Marcial Maciel viene ejerciendo en su fundación de los Legionarios de Cristo.

El asesinato del cardenal supuestamente en medio de una balacera entre bandas de narcos pone desde esa época a la Iglesia en complicidad con los líderes de los cárteles de la delincuencia organizada. La institución que salva almas en colusión con la mafia que asesina cuerpos.

Interesante como se da la descomposición de la fe con la corrupción más abyecta del crimen. Pero también resulta muy interesante el resquebrajamiento moral de la Iglesia, de sus representantes y de su soporte institucional, al comprobarse los vínculos de un cardenal con las mas altas esferas del narcotráfico en México.

1994 y nos sentíamos ciudadanos del primer mundo...

Este año es sumamente significativo. La aparición del EZLN en el horizonte de visibilidad de la desigualdad de nuestra nación, el tema indigenista y el símbolo potente de Emiliano Zapata redefinen la agenda nacional de una manera conmovedora y brutal. José Emilio Pacheco lo dijo como un poeta de las catástrofes el 1 de enero de 2004 en *La Jornada*: “Nos levantamos sintiéndonos ciudadanos del primer mundo, pero apenas volteamos la cara y retrocedimos cinco siglos”.

Vale la pena recordar que, además, en esta fecha se iniciaba el Tratado de Libre Comercio entre Canadá, Estados Unidos y México, con toda la publicidad y mercadotecnia salinista de que nos íbamos a convertir en ciudadanos del primer mundo.

No obstante, en el subterráneo de ese México bárbaro, estúpido y sumamente violento, se fragua el asesinato del candidato a la presidencia Luis Donaldo Colosio en Lomas Taurinas, el 23 de marzo del mismo año.

Este asesinato, junto a la aparición del EZLN, aunado a su vez con el asesinato de Mario Ruiz Massieu el 28 de septiembre del mismo año.

Cabe mencionar, en lo que nos compete de manera directa, que se descubrió rápidamente la identidad del subcomandante Marcos: Rafael Sebastián Guillén, profesor de la UAM-Xochimilco, lo cual nos produjo una fuerte intervención policiaca de los cuerpos de élite del Estado mexicano, en donde se metieron a todos los resquicios de la universidad, violando funestamente nuestra autonomía.

Un dato oscuro que no hemos vuelto a analizar es el del comandante “Germán”, que fue detenido y en menos

de una semana lo liberaron y, en esa época, nunca supimos por qué lo liberaron, quién era y el lugar que ocupaba en el movimiento del EZLN. Sabemos que sobre este capítulo de la historia de nuestro país se han escrito miles de ensayos, artículos, libros, tesis de licenciatura, maestría y doctorado, pero también existen textos, ensayos y artículos que cuestionan fuertemente el proyecto zapatista, una disertación memorable es la de Monsiváis-Marcos y un texto que pasó sin pena ni gloria, pero que devela cuestiones de fondo en cuanto al origen del EZLN (De la Grange, 1998).

Pero no podemos olvidar, ni pasar por alto, que en 1995 se dio la masacre de poblaciones rurales de Aguas Blancas en esta feroz respuesta de los grupos más violentos y sanguinarios de las fuerzas armadas del Estado.

El 1 de diciembre de 1997: la elección del jefe de gobierno de la Ciudad de México, Cuauhtémoc Cárdenas

En este clima, en esta tensión, en el enrarecimiento de la atmósfera política nacional, las fuerzas activas de la sociedad civil y los partidos de izquierda ganan una elección en la Ciudad de México por primera vez. Se le arrebató la Regencia al PRI y al poder presidencial de elegir a su administrador. Los ciudadanos del centro de la capital del país logran cristalizar ciertos derechos latentes desde hace varias décadas. La población heterogénea de la capital gana un espacio donde puede convivir abiertamente la diversidad ideológica, religiosa, política, cultural, sexual y étnica. Con el triunfo de Cuauhtémoc Cárdenas la pluralidad avanza significativamente en cuanto a los derechos de las mujeres, de las comunidades lésbico-gay, de los derechos universales de la infancia y de los grupos de la tercera edad. Se le arrebató democráticamente al sistema establecido por décadas un bastión importantísimo para el viejo orden represivo.

No obstante, se desata una ola de violencia en la Ciudad de México, con secuestros exprés, robos a casa habitación, robos de autos a mano armada, extorsiones y la aparición de grupos delincuenciales que infunden miedo y terror a los habitantes de la ciudad.⁸

⁸ La ola de terror de secuestros exprés, entre muchas otras víctimas, asesinó a una defensora de los derechos de la infancia de Veracruz y a nuestra compañera Patricia Casanova, profesora de la UAM-X.

La infraestructura burocrática y administrativa es priista y se organiza desde diferentes mandos de poder, que aún permanecen instalados, una campaña de terror y difusión del miedo para dejar constancia patente de que esta ciudad no la puede gobernar el PRD y su candidato ganador de las elecciones.

En este año también asistimos a la matanza de Acteal, como un acontecimiento de extrema violencia, que en esos tiempos realmente fue muy conmovedor por el conflicto político-religioso que se produjo en comunidades chiapanecas, tal vez presagiando lo que estaba por venir.

En esta masacre se asesinó a mujeres embarazadas a las cuales se les extrajo el feto, como símbolo de la podredumbre de un régimen que interviene sobre la vida de una comunidad que está por venir.

La caída del sistema. Manuel Bartlett (1988)

En esta época tienen lugar elecciones presidenciales con una sociedad civil cada vez más aviesa, despierta y participativa. El 2 de octubre del 68 seguía circulando por diversas vías políticas, existenciales, del pensamiento crítico y la protesta social, arrastrando con su fuerza socio-histórica ya varias ignominias y masacres que permanecen impunes en la memoria social hasta la fecha.

Manuel Bartlett, secretario de Gobernación del partido en el poder, bajo las órdenes del presidente en turno, orquesta uno más de los fraudes electorales en la *novela negra* de la democracia en nuestro país, pero ahora de manera cibernética con la llamada “caída del sistema”. En la contienda, el ingeniero Cuauhtémoc Cárdenas vs. Carlos Salinas de Gortari. El triunfo del candidato de la izquierda fue contundente, pero también las estrategias del sistema para no permitirle llegar a ocupar el puesto más alto de la nación. En una entrevista con el “perdedor”, declara que no va a impugnar las elecciones porque no quiere un derramamiento de sangre.

Este ensayo no pretende profundizar en cada uno de los eventos cifrados por las fechas en que sucedieron, pero la intención sí es hacer un recorrido por un periodo de 50 años en donde a partir del 68 se han desplegado masacres y formas de terror que han acompañado a la función del Estado⁹.

⁹ Aquí es importante señalar cómo, desde el 68 a la fecha, el descaro del Estado político mexicano es más obvio, más cínico y más evidente.

El fraude de la llamada caída del sistema, orquestado por el secretario de Gobernación de esa época, su complicidad con el régimen imperante y las posteriores declaraciones del candidato opositor al que le robaron las elecciones, cada vez nos deja más en claro esa frase estúpida de las víctimas de un robo monumental”.

¿Qué hubiera pasado si...? El mismo ingeniero declaró meses después que no quiso llevar al país a una sangría, defendiendo su triunfo legítimo en las urnas. El imaginario de la masacre del 68 se reactivó como una acción mas del poder del Estado aplastando a la sociedad civil ahora por la vía del fraude electoral.

A estas alturas, el Estado mexicano, en su representación subjetiva e inconsciente, para millones de ciudadanos, sigue en una caída libre en relación con su credibilidad, confianza y soporte de los modos de ejercer el poder y de soporte de la cosmovisión colectiva de pensar el poder del presidente y del partido en el poder.

En este momento se condensan fenómenos de incertidumbre, de miedo y de incredulidad en el sistema oficial hegemónico. Un nuevo fraude más.

La alternancia de la ultraderecha (2000)

Entre muchos otros factores, la incertidumbre, el engaño histórico, la trampa y la idea del que el ciudadano “sigue siendo”¹⁰ un menor de edad al cual se le puede engañar históricamente, desgastó la maquinaria del PRI después de mas de siete décadas.

El triunfo de Vicente Fox, un gerente de la Coca Cola, que habla un inglés ranchero, cautivó a muchos de sus adeptos: increíble que para cambiar de gobierno la ciudadanía optara por la ultraderecha.

Una de las frases de campaña del candidato es muy movilizadora para muchos grupos milenaristas y adventistas en espera del *juicio final*, colocados históricamente en la demora del cumplimiento de la profecía. El ¡Hoy, hoy! reactualizando en la producción de subjetividad de las multitudes en “espera” del *aquí y ahora*.

También es interesante la guerra de símbolos que protagoniza en su ceremonia de investidura oficial como

¹⁰ “La minoría de edad” del ciudadano es una herencia del sistema priista, que se manifestó de la manera más violenta en la masacre del 68, de un Estado despótico autoritario. Las declaraciones de Díaz Ordaz después de la masacre no dejan lugar a la duda, acción que sigue en el imaginario del poder, de que hay que seguir siendo el padre déspota de sus siervos.

presidente, cuando le colocan la banda presidencial y su hija adoptiva, “escapando” a la guardia del Estado mayor, le impone, encima de la banda, un rosario. La institución eclesiástica sobre la institución presidencial.¹¹

La derecha en el poder y el saqueo panista de la nación, el cambio de partido y la rapiña de los cómplices históricos que fueron la vejiga conservadora y a “modo” del PRI. Ahora les tocó y se sirvieron de las riquezas del erario a manos llenas, con un discurso moralista y cristiano.¹²

Resulta muy significativo que para poder cambiar de gobierno, la voluble sociedad mexicana prefirió votar por la ultraderecha, para sacar de sus casi 80 años de dominación al partido en el poder, lo mas lamentable es que el PAN sacó su cultura de sometimiento, de complicidad y de comparsa con el PRI durante toda su historia de “doble moral” y, una vez en el poder, demostraron toda la descomposición ética que los caracterizó a lo largo de su historia y de su fundación fascista.

2006: Felipe del Sagrado Corazón de Jesús Calderón e Hinojosa y la guerra contra el narco. El fraude a López Obrador. El plantón en Reforma

La violencia y su espiral, inconcebible, sin pronóstico, que se recicla sobre sí misma, que se vuelve inmanejable, que en su efecto de boomerang regresa sobre sí misma, que genera mas de 200,000 desaparecidos¹³, asesinados, desconocidos, anónimos en tumbas clandestinas, miles de familias en la incertidumbre buscando a sus hijos, a sus padres, a sus parientes a sus amigos y familias. La masacre del 68, entre otras masacres, marcó este sistema de tragedias, de dolor y de administración de las ausencias.

La formación religiosa de Fox y de Felipe son cuestiones centrales en sus periodos de gobierno panista, tienen

¹¹ Benito Juárez revolcándose en su tumba.

¹² El movimiento del 68 intentó ser enterrado en la memoria colectiva como un acto de subversión en contra del sistema autoritario que para esta época ya llevaba varias décadas de un intento de olvido. Empieza la tendencia de atentar, agredir, matar y desaparecer a los jóvenes de manera más abierta.

¹³ Si hasta la fecha no tenemos idea de los asesinados en la plaza de Tlatelolco el 2 de octubre del 68, ni de los asesinados el 10 de junio de 1971 con el “halconazo”, mucho menos de los muertos y desaparecidos durante los últimos tres sexenios (sin contar 80 años de represión del Estado autoritario). De lo que sí sabemos es de un Estado asesino que se ha hecho cargo de desaparecer la oposición, la disidencia.

que ver con la espiral de violencia que desarrollan desde su poder presidencial y que repercuten directamente en la devastación del ya muy dañado sistema social. Tiene una repercusión muy especial en los jóvenes, en los estudiantes, en la población que sufre y padece las consecuencias directas de la violencia social. Basta ver las estadísticas de asesinatos. Desapariciones y cuerpos de tumbas clandestinas; de lo poco que se ha podido documentar, un gran porcentaje son jóvenes, mujeres y niños.

La llamada *Guerra contra el narco* es la marca, el acontecimiento y el sistema simbólico más importante que define a este sexenio, que además cabe aclarar que procede del fraude electoral, pararon al señor López todo lo que pudieron, porque Obrador “Es un peligro para México”.

La masacre, las desapariciones, los asesinatos, las tumbas clandestinas, la devastación del cuerpo, la delincuencia organizada, el tráfico de drogas, de mujeres, de niños, de órganos, de armas, no se puede entender sin la participación activa del ejército y sin el multimillonario negocio que los cobija, todo esto reactualizado por Felipe del Niño Jesús Calderón Hinojosa¹⁴.

Mayo 11 de 2012 EPN y la Ibero. YO SOY #132 y la represión brutal del 1 de diciembre (un candidato a la presidencia atrapado en el baño de hombres de la Ibero)

Probablemente esta fecha da cuenta de un *agenciamiento de los procesos de subjetivación de la disidencia de los jóvenes*. Para muchos fue verdaderamente sorprendente cómo en la Universidad Iberoamericana “salta la liebre”. La memoria histórica del 68, las declaraciones de Díaz Ordaz años después de la masacre que ordenó y la intensidad autoritaria de su discurso con la cual justifica la matanza de la plaza de las Tres Culturas, se desliza siniestramente en el imaginario del poder de un idiota 44 años después, con las mismas connotaciones y argumentos del uso de la fuerza y de la imposición del poder del Estado.

No tardó esta declaración en manifestarse de manera extrema. El 1 de diciembre, el mismo día de la toma de

¹⁴ Es muy importante retomar la vertiente religiosa de ultraderecha del PAN que anima esta presidencia, ya que este personaje es hijo de un cristero que tuvo una participación muy importante en la configuración de las tendencias del poder actual en nuestro país. (<www.elagora.com.mx/El-padre-de-Felipe-Calderon-fue,20168.html>).

posesión de la banda presidencial, ante la oposición de la sociedad civil que se manifestaba afuera de Palacio Nacional, con toda la violencia y la difusión del terror de la que es capaz un tirano como éste. También fue una muestra más de lo que estaba por venir, una especie de redefinición del Estado totalitario, investido del *nuevo PRI*, con las mismas taras y complejos de la cultura represiva e intolerante, pero ahora con “jóvenes ignorantes y analfabetas funcionales” como políticos del nuevo régimen, pero sumamente avariciosos y corruptos, provenientes de los bastiones más decadentes de los estados de México, de Hidalgo y del norte del país. Pero todos vestidos con “looks” de funcionarios y “yuppies” del primer mundo.

El movimiento #yosoy132¹⁵ en este momento volvió a recuperar la participación activa de una franja muy importante del país, los jóvenes universitarios que empezaron a empujar y a cuestionar la necesidad de una sociedad honesta, con procesos transparentes y sin violencia. La herencia de la protesta universitaria y politécnica del 2 de octubre del 68 se resignifica como *memoria histórica* de la matanza.

La delincuencia organizada del Estado

A estas alturas, durante el gobierno de Peña Nieto, el clima social es muy tenso, este nuevo gobierno arranca con muchos cuestionamientos estructurales, con una alianza explícita con las televisoras que producen la telenovela de la familia presidencial y construyen un público cautivo a los “encantos del presidente” (Villamil, 2012).

Tratando de ser objetivo, la violencia social, urbana, comunitaria, institucional, del Estado, en nuestro país, por lo menos de la Revolución mexicana a la fecha, no se ha erradicado, en los últimos sexenios¹⁶.

La concepción misma del *Estado político* se ha transformado de manera verdaderamente alarmante, los politólogos, sociólogos, historiadores y demás analistas del

¹⁵ El movimiento #Yosoy132 inmediatamente se viralizó en las redes y en las demás universidades del país, públicas y privadas, lo que estrechó barreras entre complejos y prejuicios de jóvenes ricos, clasemedios y pobres, aquí me parece se consolida ya un bastión de crítica y protesta contra el nuevo-viejo régimen que se instala con EPN.

¹⁶ Por lo menos desde el sexenio de Carlos Salinas, Vicente Fox, Felipe Calderón y Peña Nieto, las desapariciones forzadas, los secuestros, las decapitaciones, las masacres comunitarias, las tumbas clandestinas y la pérdida del sentido de la vida, va en un aumento exponencial. El sexenio de López Obrador empieza con estos acontecimientos de violencia generalizada sin control. El infierno apenas empieza.

fenómeno de descomposición del tejido social, para tratar de hacer inteligible esta noción en la actualidad de nuestro país, han planteado nombres y modos de entender su función. Se habla del Estado *fracturado, roto, diluido, híbrido, de vacíos de poder, autoritario, corrupto, penetrado por la delincuencia organizada*, pero no se atreven a nombrarlo como el *Estado criminal*, lo que implica pensar a la delincuencia organizada, como la verdadera delincuencia del Estado que se ha venido pervirtiendo durante décadas.

Son las propias instituciones y los actores del sistema oficial, hegemónico, los que no se han cansado de abastecer, alimentar y comerciar con un sistema paralelo al de *la cultura de la legalidad* (Orlando, 2004), lo que, entre muchas otras cosas, ha inventado un México real, en donde la corrupción, el cinismo y la impunidad sobreviven al amparo del poder hegemónico de este Estado criminal (Lourau, 1980)¹⁷.

Las autodefensas comunitarias en Michoacán. El doctor José Manuel Mireles¹⁸

Para los motivos que animan este ensayo, sólo se hace un recorrido transversal de estas formas de resistencia comunitaria e indígena ante el acecho, la amenaza y el control que los grupos delincuenciales hacen, hasta la fecha, de muchas poblaciones de nuestro país. El ejemplo de Michoacán es un buen analizador que recorre en su complejidad y contradicciones la manera de ejercer el poder del Estado y su omisión y facilitación de los llamados cárteles de la delincuencia organizada. En donde muchos funcionarios en activo participan activamente en la promoción y mantenimiento de los hechos de violencia y de terror que azota estas comunidades de la mayor parte del territorio nacional.

La historia de los Zetas, de la Familia y de los Caballeros Templarios es contada brevemente por el doctor Mireles, pero es una historia que recorre con sus fuentes de terror a muchas comunidades que han sido sometidas a sangre y fuego por estas bandas de criminales. Las autodefensas

comunitarias y las policías en los territorios indígenas han tenido que reaccionar como forma de supervivencia.

Estas alturas de la violencia social y de la devastación psíquica y emocional que genera en muchos intersticios de la vida familiar nos encontramos ya, ante una guerra de baja intensidad, que se desató ya desde hace varias décadas y que coincide con la presencia del ejército en las calles, en los barrios, en las carreteras, en los pueblos, en las ciudades. Presencia de la institución militar que interviene en la modificación radical de la vida cotidiana de todas las zonas en donde se asienta¹⁹.

La época reciente de 2000 a 2018 es especialmente explosiva en esta complejidad de elementos y fenómenos sociales, que apuntan, entre otras muchas cosas, al cuerpo humano como principal víctima y lugar simbólico de inscripción del terror social²⁰.

Los 43 normalistas y su desaparición forzada

Tal vez entre todos los crímenes de Estado de este gobierno, *la desaparición forzada* de los 43 normalistas de Ayotzinapa fue la piedra de toque de la decadencia del poder institucional del gobierno peñista. No obstante, los cientos de acontecimientos de autoritarismo y de ejercicio impune y sádico del poder, la desaparición videofilmada de los jóvenes estudiantes en Iguala es la puntilla a la credibilidad y a la institucionalidad de la autoridad de este régimen.

Las dos conferencias de prensa del entonces secretario de la Procuraduría General de Justicia de la República Mexicana, Ignacio Murillo Karam, sobre la llamada *verdad histórica* (Hernández, 2016) acabaron de sepultar la parafernalia y la puesta en escena que caracterizó al gabinete de la verdadera delincuencia organizada que actuaba al mas alto nivel del Estado. Otra vez el Estado en una matanza de estudiantes.

También son muy sintomáticas en esta época las selfies que Peña Nieto se toma con las mujeres que lo admiran

¹⁷ Cabe señalar que el propio autor afirmaba que su libro estaba mal traducido al español, ya el su verdadero nombre es *L'Etat-inconscient, El Estado inconsciente*. El lapsus es maravilloso, para la comprensión del Estado.

¹⁸ <<https://www.youtube.com/watch?v=8M79tqOcgaY>>. Resulta muy revelador el video en donde este líder de las autodefensas comunitarias hace un recuento de las condiciones extremas que los hacen tomar las armas.

¹⁹ Se transforma radicalmente el espacio comunitario, se atrae a la prostitución, al tráfico de drogas, de armas y de todo tipo de productos clandestinos. Las comunidades que en el pasado gozaban de una cierta paz social se convierten en lugares catalizadores de todo tipo de delitos.

²⁰ En esta historia reciente no se puede dejar de mencionar a personajes como Hipólito Mora, líder de las defensas comunitarias a cuyo hijo asesinan, el llamado "Papá Pitufo" que es tomado por televisa para producirlo como un personaje en contra del doctor Mireles y la siniestra actuación de Alfredo Castillo, alfil de Peña Nieto, entre muchos otros.

hasta la histeria incontrolable de la represión sexual junto a la foto de Julio César Mondragón, que es uno de los primeros estudiantes asesinados al que desuellan y le vacían los ojos.²¹ La cara del presidente y el joven sin rictus, sin mirada, sin rostro que represente futuro.

También brutal en el imaginario social de la devastación subjetiva, el avión presidencial que en esa época viaja con 200 pasajeros de la élite mexicana a Inglaterra a entrevistarse con la nobleza de ese país, mientras las familias de los normalistas buscan a sus hijos entre los escombros del basurero de Coucula.

Los cientos de periodistas asesinados

Para cerrar estas maneras de pensar, a 50 años de la masacre y de la generación de utopías, no podemos dejar de mencionar el asesinato permanente y sistemático de periodistas. El oficio más peligroso del país, de un gremio comprometido a denunciar, a desenmascarar y a exponer ante la opinión pública los abusos del poder, de la impunidad y del cinismo que avala el terror, la incertidumbre, la simulación y el ejercicio más abyecto del cinismo.

El 1 de julio de 2018, más de 30,000 de votos quieren cambiar el régimen y reactivan la esperanza, la época de la utopía se reinventa con todo su autoritarismo y violencia que habita el imaginario social, la memoria colectiva y el sistema simbólico a 50 años del 68, para cambiar el mundo... vamos a ver.

A grandes rasgos, estos son algunos momentos, situaciones, hechos y narrativas que en cierto sentido se han ido fermentando en el caldo de cultivo de cinco décadas de la historia de sangre de nuestra nación.

Cientos de miles...

“Cuerpos sin nombres y nombres sin cuerpos”

JORGE VOLPI

²¹ Esta imagen es icónica: condensa toda la violencia y el desprecio del Estado en contra de los jóvenes, ya que le extraen violentamente el rostro y le vacían los ojos, jóvenes sin identidad y torturados al extremo de que no vean nada. El sistema simbólico que engendra es impresionante.

Anexo

Fechas inolvidables a 50 años del 68

El exterminio de las comunidades de base en la guerra sucia. El asesinato de Genaro Vázquez Rojas, de Lucio Cabañas y de Rubén Jaramillo.

La matanza de Acteal, 22 de diciembre 1997.

La matanza de Aguas Blancas, 28 de junio de 1995.

El incendio de la Guardería ABC, 5 de junio de 2009 (porque los niños empiezan ya a ser factor de crueldad y de símbolos que pensábamos sagrados e intocables), Giorgio Agamben y *Profanaciones*.

La ejecución extrajudicial de Tlatlaya, 30 de junio 2014.

La desaparición forzada de los 43 normalistas de Ayotzinapa, 26 y 27 de septiembre de 2014.

La masacre de Apatzingán, 6 de enero de 2015.

La masacre de Nochistlán, 19 de junio de 2016.

Tráileres paseando cadáveres por diferentes ciudades del país.

Las tumbas clandestinas, los más de 250,000 asesinados y desaparecidos. Los decapitados. Los colgados en los puentes peatonales. Las balceras en las calles. La alteración del paisaje.

La construcción de las nuevas subjetividades infantiles. ¿A que juegan los niños?²²

Los nuevos paradigmas sociales, culturales, familiares, del sujeto y del Estado.

Referencias

De la Grange, B. y Rico, M. (1998). *Marcos la genial impostura*. Cal y Arena.

Ginsberg, A. (2006). *El aullido*. Anagrama.

Hernández, A. (2016). *La verdadera noche de Iguala*. Grijalbo.

Lourau, R. (1979). *El Estado inconsciente*. Kairós.

Orlando, L. (2004). *Hacia una cultura de la legalidad. La experiencia siciliana*. UAM.

Paz, O. (1978). *El ogro filantrópico*. Seix Barral.

Villamil, J. (2012). *Peña Nieto. El gran montaje*. Grijalbo.

²² El monstruo de Amnstenen, Joseph Fritz; el monstruo de Iztapalapa, la familia Iniestra, y el monstruo de Ecatepec, Juan Carlos N y Patricia N.

Los medios de comunicación públicos y la construcción del *nuevo proyecto de nación*

Javier Esteinou Madrid*

El principal recurso estructural con el que cuenta la sociedad mexicana para efectuar un profundo cambio ético-moral-cultural con el fin de crear otro proyecto de nación más virtuoso no son los medios comerciales privados, sino los *medios públicos* de comunicación colectiva. Por ello, debido a los nuevos tiempos históricos de profundo cambio de régimen por los que atraviesa el país, derivados del proceso electoral del 1 de julio de 2018 y la instauración de la *Cuarta Transformación*, cobra una importancia medular rescatar la misión estratégica que deben ejercer los *medios públicos* de comunicación colectivos, para reequilibrar la desproporción sistémica que en el terreno cultural, comunicativo y espiritual han vivido las comunidades nacionales en las últimas décadas, con la actuación del modelo de comunicación-mercado y de propaganda política, sin contrapesos efectivos.

La transformación histórica del país en 2018

El 1 de julio de 2018, más de 56 millones de mexicanos asistieron a las urnas electorales para decidir pacíficamente el futuro de la nación para el periodo 2018-2024. El resultado de dicho proceso fue la generación de un *tsunami* político de enormes dimensiones como nunca se había visto en la historia moderna de México. Así, después de 77 años de gobiernos emanados del Partido Revolucionario Institucional (PRI) y los 12 años de alternancia política

con el Partido Acción Nacional (PAN) que provocaron durante muchas décadas la acumulación del enojo, la frustración, el coraje y la desilusión en contra de la clase política dominante, especialmente hacia el PRI y el modelo de desarrollo neoliberal que marginó a enormes sectores de los beneficios del crecimiento, la mayoría de los ciudadanos consolidaron democráticamente un voto antisistémico de profundo cambio histórico para elegir un modelo de izquierda (Mussali, 2018).

De esta forma, se realizó una revolución pacífica que cimbró las bases del viejo sistema político mexicano, generando un cambio de régimen político, donde la coalición “Juntos Haremos Historia” conformada por Morena, el Partido del Trabajo (PT) y Encuentro Social, encabezado

por Andrés Manuel López Obrador (AMLO), logró la mayor votación a su favor desde que existen comicios presidenciales con competencia pluripartidista en México (Salinas, 2 de julio de 2018). En este sentido, se construyó una nueva hegemonía de izquierda que transformó el *status quo* político con grandes márgenes de legitimidad, donde Morena obtuvo el Poder Ejecutivo con 53.19% del total de votos; la mayoría del Poder Legislativo con 69 senadores y 306 diputados; las gubernaturas de los estados de Morelos, Chiapas, Tabasco y Veracruz; la jefatura del gobierno de la Ciudad de México, junto con 14 alcaldías metropolitanas; la mayoría absoluta en ocho de los 26 estados como Sonora, Hidalgo, Tlaxcala, Tabasco, Chiapas, Oaxaca, Estado de

* Investigador Titular del Departamento de Educación y Comunicación de la UAM-X. Correo electrónico: <jesteinou@gmail.com>.

México y Colima; finalmente, el 79% de los votos en todo el país, es decir, conquistó más de 30 millones de votos en todo el territorio nacional (*Forbes*, 2 de julio de 2018; *CNN Español*, 2 de julio de 2018; Morales, 3 de julio de 2018; García, 5 de julio de 2018; *ADN Político*, 5 de julio de 2018; Navarro, 6 de julio de 2018; Urrutia, 9 de julio de 2018: 4).

Mediante ello, triunfó la joven democracia nacional gestando una profunda transformación en el mapa del poder político mexicano que creó un cambio del régimen dominante hacia la izquierda dando origen a una nueva etapa de la historia de México.

La construcción del nuevo proyecto de nación

Para gobernar durante el periodo 2018-2024, AMLO y el frente de Morena plantearon la creación de un nuevo *proyecto de nación* que abarcará un cambio profundo en las principales áreas de gobernabilidad funcionamiento y del desarrollo del país para consolidar la *Cuarta Transformación* de la historia de México. Así, dicha alianza política formuló que para construir la *Cuarta Transformación* se deberán seguir, entre otros, los siguientes ejes estructurales del nuevo modelo de desarrollo:

A nivel político, separar el poder económico del poder político (López Obrador, 1 de diciembre de 2018), combatir la corrupción en todos los niveles, dismantlar la estructura neoliberal del Estado y de la sociedad, erradicar la impunidad, suprimir los privilegios exorbitados de la clase política, etc. En la esfera económica, rescatar al Estado de la red de intereses de los grandes grupos, aplicar un programa de gobierno con severa austeridad republicana, retomar el modelo económico del *desarrollo estabilizador* que operó en otras etapas de México, distribuir la riqueza hacia los sectores más desfavorecidos, recuperar el rol del Estado como actor económico evitando que el mercado asuma el centro gravitacional de la vida pública, económica y política, liberar al campo de su ancestral marginación, etc. (López Veneroni, enero 2019). En el plano de la democracia, evolucionar de la *democracia representativa* a la *democracia participativa*, someter al Presidente de la República al principio de la revocación del mandato, aplicar las consultas ciudadanas como método de aplicación de la *democracia directa*, etc. En el terreno de la seguridad, crear una nueva *Guardia Nacional* de carácter militar para combatir al crimen organizado, etc. En el plano social, garantizar el derecho a la educación y al trabajo, etc. En el rubro de la política

exterior, mantener los principios constitucionales de no intervención, autodeterminación de los pueblos, solución pacífica de las controversias y cooperación para el desarrollo (López Obrador, 1 de diciembre de 2018), etc. En la dimensión ética, crear una *Constitución Moral*, formar una nueva “moral pública” como base del nuevo *proyecto de nación*, etc. (Morena, 20 de noviembre de 2016).

Además de las políticas estructurales anteriores, en el ámbito de la cultura y de la comunicación, se propusieron diversos fundamentos básicos que constituirán parte esencial del proyecto de nación, dentro de los cuales destacan los siguientes 13 diagnósticos y directrices:

1. La decadencia que padecemos en el país se ha producido tanto por la falta de oportunidades de empleo, estudio y otros satisfactores básicos, como por la pérdida de valores culturales, morales y espirituales (Morena, 20 de noviembre de 2016).
2. Frente a la degradación de la sociedad, la corrupción, el dismantelamiento de las instituciones, la destrucción de la naturaleza, el consumismo, el individualismo posesivo, la concentración de la riqueza y la deshumanización del poder, México necesita un profundo cambio político, económico, social y cultural, que pasa por un cambio moral y ético (Morena, 2018a).
3. Una sociedad como la nuestra, hundida en la tristeza y sometida al temor constante de la violencia y la inseguridad, debe realizar un inmenso esfuerzo para recuperar los valores y principios que dieron sentido a la formación de nuestra Nación y que se hallan plasmados en las obras que constituyen nuestro patrimonio histórico y cultural, así como en el potencial creador de miles de hombres y mujeres dedicados al arte y la cultura en nuestras comunidades, pueblos y ciudades (Morena, 20 de noviembre de 2016).
4. La construcción de un nuevo modelo de nación requiere una nueva ética del *servicio público* que privilegie la atención digna, humana, eficiente y técnicamente competente, así como la participación efectiva de todos los involucrados en el sistema de salud, a través del diálogo sustentado en información (Morena, 2018b).
5. Para lograr el renacimiento de México es imperioso gestar la revolución de las conciencias hacia una nueva corriente de pensamiento crítico, solidario, sustentado en la cultura de nuestro pueblo, en su vocación de trabajo y en su generosidad (Morena, 2018a). Dicha revolución de las conciencias debe tener en cuenta las siguientes realidades:

- Una moral basada en la solidaridad, el apoyo mutuo, el respeto a la diversidad religiosa, étnica, cultural, sexual, que promueva el respeto a los derechos humanos, reconozca el sentido de comunidad, el amor al prójimo y el cuidado del medio ambiente.
 - No aceptar el predominio del dinero, la mentira y la corrupción, sobre la dignidad, la moral y el bien común (Morena, 2018a).
6. Es necesario hacer realidad el progreso con justicia y, al mismo tiempo, auspiciar una manera de vivir sustentada en el amor a la familia, al prójimo, a la naturaleza, a la patria y a la humanidad (Morena, 20 de noviembre de 2016: 11).
 7. Para superar la crisis que enmarca a la sociedad se requiere renovar la moral basada en la solidaridad, el apoyo mutuo, el respeto a la diversidad religiosa, étnica, cultural, sexual, que promueva el respeto a los derechos humanos, reconozca el sentido de comunidad, el amor al prójimo y el cuidado del medio ambiente. No debe aceptarse el predominio del dinero, la mentira y la corrupción, sobre la dignidad, la moral y el bien común (Morena, 2018a: 1-2).
 8. La honestidad puede ser la tabla de salvación de México. Es imprescindible convertir esta virtud en inspiración y forma de vida de las instituciones. La honestidad es un tesoro, la riqueza enterrada. Extraerla del México profundo y revalorarla permitirá disponer de recursos económicos para el desarrollo y el combate a la infelicidad que por décadas ha sido impuesta al pueblo mediante las “medidas amargas pero necesarias”, que han sido aplicadas con el verdadero propósito de favorecer a unos cuantos (Morena, 2018b: 30-31).
 9. La honestidad es una virtud que forma parte del patrimonio moral del pueblo mexicano. En los pueblos del México profundo se conserva aún la herencia de la civilización mesoamericana, la vida comunitaria y existe una importante reserva de principios para regenerar la vida pública desde abajo. Simplemente se requiere de voluntad política para aprovechar las bondades de esta virtud, exaltarla entre todos para hacerla voluntad colectiva y, en consecuencia, alcanzar un buen gobierno (Morena, 2018b: 30-31).
 10. Se requiere recuperar la ética política, pues la política es asunto de todos, no sólo de políticos profesionales. Es un derecho participar en los asuntos públicos y sociales. La política se ha pervertido con la corrupción, la compra del voto, el lavado de dinero, el clientelismo y el paternalismo. Debemos luchar por y a través de una ética política que pretenda alcanzar la paz sustentada en el bien común y en el respeto, como la esencia del cambio democrático. La felicidad no la provee la acumulación de bienes materiales, sino la procuración del bienestar de todos (Morena, 2018a: 1-2).
 11. Se convocará a la sociedad en su conjunto a fortalecer los hábitos de la honestidad y velar por el bien común, pues hacer realidad estos ideales depende, en gran medida, de involucrar a todas las mexicanas y a todos los mexicanos (Morena, 2018b: 30-31).
 12. Es fundamental preservar nuestra memoria histórica. Se promoverá la lectura en general y particularmente de la historia, el civismo, la ética; nunca se olvidará de dónde venimos; por eso se exaltarán nuestras culturas originarias, las transformaciones históricas y el sacrificio de nuestros héroes (López Obrador, 1 de diciembre de 2018).
 13. Finalmente, con la realización de dichas acciones se arraigará a la gente en sus comunidades y se generarán empleos rurales que ayuden a contener la migración. Además, no olvidemos que en el campo no sólo se producen alimentos y existen recursos ambientales indispensables, sino que también se desarrolla una forma de vida sana, con valores morales y espirituales. Regresar al campo significa fortalecer una identidad cultural de la más alta calidad humana (Morena, 20 de noviembre de 2016: 5).

Mediante el posicionamiento de tales elementos cardinales el nuevo gobierno reconoció que la transformación profunda del país debe partir de la modificación de sus cimientos éticos, morales, axiológicos, culturales y espirituales y no sólo de la implementación de acciones económicas, materiales o políticas pragmáticas conducidas por la urgencia coyuntural o el oportunismo del poder.

Los medios públicos y la edificación de “otro futuro”

Para alcanzar el cambio profundo en la superestructura cultural de la sociedad mexicana se cuenta con el apoyo del aparato educativo, las casas de cultura, órganos culturales, discusiones públicas, etc., pero en especial con el desempeño de los medios de difusión masivos, pues éstos son el sistema nervioso central del funcionamiento cotidiano de la sociedad en el siglo XXI. Por consiguiente, los canales masivos son los instrumentos más eficientes para lograr la transformación colectiva en grandes dimensiones

de las percepciones, los imaginarios, los pensamientos, la conciencia y las emociones de la sociedad.

Sin embargo, dentro del modelo de comunicación social que existe en el país, compuesto por los canales comerciales y los *medios de Estado*, los medios de difusión privados comerciales no tienen la vocación institucional suficiente para realizar dicha reforma ético-moral-cultural-espiritual que requiere la República para salir de la crisis histórica en que está sumergida, pues su objetivo medular es funcionar como industrias lucrativas para producir ganancias monetarias en el menor tiempo y en la mayor proporción posible: la orientación de este “modelo de negocio” empresarial está destinada hacia la acumulación de capital y no para el desarrollo social.

Consecuentemente, el principal recurso estructural con el que cuenta el nuevo gobierno para efectuar su revolución ético-moral-cultural de las distintas esferas de conciencia de la sociedad para crear el nuevo *proyecto de nación* no son los medios comerciales privados, sino los *medios públicos* de comunicación colectiva.

La situación actual de los *medios públicos* en México

Ante dicho desafío de gobernabilidad comunicativa, es fundamental conocer cuál es la situación global en la que se encuentran los *medios públicos* de difusión colectiva en México para delimitar cuáles son los obstáculos que les impiden avanzar y precisar cómo resolverlos para contribuir a alcanzar los objetivos anteriores. Al respecto, salvo excepciones muy contadas como es el *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)*, durante las últimas cuatro décadas el gobierno mexicano descuidó o abandonó la misión cultural medular que le corresponde ejercer a los medios de comunicación de Estado para fortalecer el *proyecto de comunicación de servicio público* y fortaleció desmedidamente al modelo privado de difusión comercial. Esto debido, entre otras, a las siguientes circunstancias.

En primer término, por la carencia de una legislación precisa que facilite el ejercicio de sus funciones específicas como medios de comunicación de Estado. En segundo término, por la fuerte tentación constante a renunciar a su función de medio de comunicación de Estado de *servicio público* para convertirse en una mala copia de los canales comerciales o instrumentos de propaganda gubernamental. En tercer lugar, por su dependencia del poder gubernamental que los utilizó para sus intereses políticos. En cuarto lugar, por la presencia de un deficiente marco normativo

que no permite su financiamiento autónomo como *medios de Estado*. En este sentido produjo un vacío político-jurídico que impidió contar con medios de comunicación de *servicio público* en México. Y, finalmente, en quinto lugar, por operar de manera independiente a las prioridades del proyecto de desarrollo estructural del país y no en vinculación orgánica con el plan de desarrollo nacional.

El conjunto de estas realidades condicionantes limitó severamente el desarrollo de los medios de comunicación públicos en México, abonado al fortalecimiento del tradicional modelo desigual de comunicación nacional.

Los medios de Estado dentro de la Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión

Frente a esta realidad fuertemente condicionante del funcionamiento de los *medios públicos*, la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión y la Competencia Económica*, publicada el 11 de junio de 2013 en el *Diario Oficial de la Federación (DOF)* (Segob, 11 de junio de 2013), sentó bases para crear otro modelo de comunicación colectivo más justo y equilibrado para el país, a través de las industrias culturales electrónicas. Así, introdujo diversas concepciones y normatividades fundacionales para superar el viejo prototipo de difusión masiva e incorporó nuevas bases jurídicas de gran trascendencia para alcanzar algunas de las garantías comunicativas esperadas por la ciudadanía durante más de siete décadas en el país.

De esta forma, en el Artículo 6°, fracción II de la *Constitución Política Mexicana*, definió que “las telecomunicaciones son servicios públicos de interés general, por lo que el Estado garantizará que sean prestados en condiciones de competencia, calidad, pluralidad, cobertura universal, interconexión, convergencia, continuidad, acceso libre y sin injerencias arbitrarias (Segob, 11 de junio de 2013). Complementariamente, en la Fracción III, precisó que “la radiodifusión es un *servicio público* de interés general, por lo que el Estado garantizará que sea prestado en condiciones de competencia y calidad y brinde los beneficios de la cultura a toda la población, preservando la pluralidad y la veracidad de la información, así como el fomento de los valores de la identidad nacional, contribuyendo a los fines establecidos en el artículo 3° de la Constitución” (Segob, 11 de junio de 2013).

Por tanto, los *medios públicos* deberán impulsar los valores del Artículo 3° de la *Constitución Política Mexicana*, que tiene como vértebra, entre otros, los siguientes principios:

- “Todo individuo tiene derecho a recibir educación [...]”
- La educación que imparta el Estado tenderá a desarrollar armónicamente, todas las facultades del ser humano y fomentará en él, a la vez, el amor a la Patria, el respeto a los derechos humanos y la conciencia de la solidaridad internacional, en la independencia y en la justicia.
- El Estado garantizará la calidad en la educación obligatoria de manera que los materiales y métodos educativos, la organización escolar, la infraestructura educativa y la idoneidad de los docentes y los directivos garanticen el máximo logro de aprendizaje de los educandos.
- Dicha educación será laica y, por tanto, se mantendrá por completo ajena a cualquier doctrina religiosa.
- El criterio que orientará a esa educación se basará en los resultados del progreso científico, luchará contra la ignorancia y sus efectos, las servidumbres, los fanatismos y los prejuicios.
- Será democrática, considerando a la democracia no solamente como una estructura jurídica y un régimen político, sino como un sistema de vida fundado en el constante mejoramiento económico, social y cultural del pueblo.
- Será nacional, en cuanto que –sin hostilidades ni exclusivismos– atenderá a la comprensión de nuestros problemas, al aprovechamiento de nuestros recursos, a la defensa de nuestra independencia política, al aseguramiento de nuestra independencia económica y a la continuidad y acrecentamiento de nuestra cultura.
- Contribuirá a la mejor convivencia humana, a fin de fortalecer el aprecio y respeto por la diversidad cultural, la dignidad de la persona, la integridad de la familia, la convicción del interés general de la sociedad, los ideales de fraternidad e igualdad de derechos de todos, evitando los privilegios de razas, de religión, de grupos, de sexos o de individuos.
- Será de calidad, con base en el mejoramiento constante y el máximo logro académico de los educandos.
- Toda la educación que el Estado imparta será gratuita... (DOF, 27 de mayo de 2015).

Para fortalecer el trascendental avance histórico anterior el Artículo 10° Transitorio de la *Reforma Constitucional* reforzó que “los medios públicos que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías, y reglas para la

expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales” (Segob, 11 de junio de 2013).

Esta transformación de la estructura jurídica en la materia colaboró a regresar al origen de la comunicación de Estado que la clase política intencionalmente abandonó desde hace muchos años para privilegiar la comunicación comercial y que no es otra cuestión que devolverle su naturaleza de comunicación de *servicio público* que es la única razón que puede justificar su existencia como medios de comunicación del Estado mexicano. En síntesis, en términos generales, el corazón del decreto constitucional contó con importantes conquistas estratégicas con las cuales el Congreso de la Unión logró destrabar una realidad comunicativa fundamental para edificar otro prototipo de canales de difusión de *servicio público* que contribuya a crear otra conciencia colectiva para lograr un crecimiento más equilibrado del país.

De esta forma, mediante dichos cambios constitucionales, la sociedad mexicana contó con elementos jurídicos estratégicos para crear otro modelo de medios de difusión públicos que contribuyeran a crear otro futuro para la nación. Con ello se resolvió una parte de la *cuadratura al círculo* que durante más de medio siglo la clase política se opuso a resolver negando las principales demandas de cambio comunicativo exigidas de múltiples maneras por los ciudadanos con el fin de que los medios de comunicación de Estado terminaran de ser instituciones al servicio de los intereses de la burocracia política y se transformaran en organismos de comunicación de *servicio público* para los ciudadanos.

Los medios públicos en las leyes secundarias de la Reforma Constitucional

Sin embargo, contrariamente a la presentación sistemática de demandas de la sociedad civil durante más de siete décadas, para fortalecer a los *medios públicos* y sociales en el país, y a los avances logrados en el año 2013 en dicha materia con la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones, la Radiodifusión y la Competencia Económica*; paradójicamente, en 2014, a través de la aprobación de las *Leyes Secundarias* de dicha reforma estructural, el Congreso de la Unión marginó sustantivamente el apoyo del Estado a las concesiones de uso público y social en México (Segob, 14 de julio de 2014). En este sentido, las normatividades secundarias no crearon una nueva ley o apartados jurídicos específicos que apoyaran los avances ya reconocidos anteriormente por la *Constitución Política Mexicana* para

impulsar a los *medios públicos* y sociales, sino que limitaron radicalmente su desarrollo al evadir o constreñir sus funciones de comunicación de *servicio público*.

De esta manera, paradójicamente la clase política actuante en el Congreso de la Unión, se arrepintió de los progresos que se comprometió a realizar a través del *Pacto Por México* en 2013 y abortó los avances logrados anteriormente. Así, vergonzosa y preocupantemente, se creó intencionalmente un “limbo jurídico” que permitió que los *medios de Estado* en la realidad no evolucionaran de su fase histórica anterior para continuar existiendo como instrumentos de información subordinados a las ambiciones y caprichos del poder en turno, es decir, como *medios de gobierno*, y no como canales de comunicación independientes con financiamiento propio y transparentes comprometidos con la realización de la comunicación de *servicio público* para el avance de las comunidades nacionales.

La única excepción de esta realidad fue el funcionamiento del *Sistema Público de Radiodifusión del Estado Mexicano (SPR)* que sí avanzó en su consolidación como medio de comunicación de *servicio público*.

Toda esta realidad se consolidó a través de las siguientes siete situaciones:

1. En primer término, el Artículo 83° de las normativas secundarias, formuló que “las concesiones sobre el espectro radioeléctrico para uso público o social se otorgarán mediante asignación directa hasta por quince años y podrán ser prorrogadas hasta por plazos iguales, conforme lo dispuesto en el Capítulo VI de este Título. Bajo esta modalidad de concesiones no se podrán prestar servicios con fines de lucro, ni compartir el espectro radioeléctrico con terceros. Lo anterior sin perjuicio de la multiprogramación de las concesiones de radiodifusión en la que se podrá ofrecer capacidad a terceros de conformidad con esta Ley. Las dependencias y entidades del Ejecutivo Federal podrán compartir entre ellas las bandas de frecuencia concesionadas para los fines a los que fueron concesionados, previa autorización del Instituto. Las solicitudes de autorización de cesión relacionadas con bandas de frecuencia necesarias para la seguridad serán analizadas en forma prioritaria” (Segob, 14 de julio de 2014).

Con ello, a diferencia del tratamiento privilegiado que se dio a los medios privados-comerciales, el margen de acción de los *medios públicos* quedó muy restringido, evadiendo los avances reconocidos en la *Carta Magna*.

2. En segundo término, para obtener una concesión de naturaleza pública el Artículo 90 de las Leyes Secundarias, indicó que “para el otorgamiento de las concesiones de

radiodifusión para uso público y social, el Instituto deberá tomar en consideración: I. Que el proyecto técnico aproveche la capacidad de la banda de frecuencias para prestar el servicio; II. Que su otorgamiento contribuya a la función social de los servicios públicos de radiodifusión y al ejercicio de los derechos humanos de libertad de expresión, a la información y al libre acceso a las tecnologías de la información y comunicación; III. Que sea compatible con el objeto del solicitante, en los términos de los artículos 86 y 87 de esta Ley, y IV. Su capacidad técnica y operativa, así como sus fuentes de ingreso” (Segob, 14 de julio de 2014: 29).

Al únicamente definirse con precisión las obligaciones legales que deben cumplir los *medios públicos*, pero limitarse las vías concretas de cómo lograrlos, sólo se creó una camisa de fuerza normativa para que los medios de comunicación de Estado no se transformaran, sino que permanecieran dentro del mismo modelo constreñido que históricamente han arrastrado durante muchas décadas.

3. En tercer término, no se precisó cómo garantizar que los *medios públicos* contaran con los importantes avances constitucionales antes logrados en la *Reforma Constitucional* de 2013. Así, se planteó en el Artículo 86 que “los interesados en obtener una concesión sobre el espectro radioeléctrico destinada al uso público para dar el servicio de radiodifusión, presentarán solicitud en la que deberán cumplir los requisitos establecidos en el artículo 85 de esta Ley, dentro del plazo establecido en el programa anual de uso y aprovechamiento de bandas de frecuencias. En dicha solicitud deberán precisarse los mecanismos para asegurar la independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales. El Instituto verificará que los mecanismos expuestos en la solicitud sean suficientes para garantizar dichos objetivos y, de lo contrario, prevendrá al solicitante para que realice las modificaciones pertinentes” (Segob, 14 de julio de 2014: 28).

Al no aterrizarse jurídicamente tales características fundamentales reconocidas en la *Reforma Constitucional* de 2013, quedaron como instituciones al servicio de los poderes burocráticos en turno y no como organismos de comunicación de *servicio público* para beneficiar a la sociedad.

4. En cuarto término, la normatividad limitó que su apoyo económico sólo podrá provenir de las siguientes fuentes financieras: El Artículo 88 indicó que “para el cumplimiento de sus fines, la operación de las concesiones de

radiodifusión de uso público se financiará con presupuesto público que garantice su operación. Así, a diferencia de los medios privados, los concesionarios de uso público sólo podrán tener cualquiera de las siguientes cinco fuentes de ingresos adicionales:

- I. Donativos en dinero o en especie hechos por personas físicas o morales de nacionalidad mexicana o extranjera, siempre que en este último caso provengan exclusivamente de organismos multilaterales y agencias de cooperación internacionales reconocidas por el orden jurídico nacional, las que en ningún caso podrán participar ni influir en el contenido de las transmisiones. Cuando se trate de donativos en dinero deberán expedirse comprobantes fiscales que cumplan con las disposiciones establecidas por la *Secretaría de Hacienda y Crédito Público*, mientras que las donaciones en especie se harán constar en un contrato celebrado conforme a las leyes aplicables.
- II. Venta de productos, contenidos propios previamente transmitidos de conformidad con su fin y objeto o servicios, acordes con su capacidad tanto legal como operativa sin que se encuentre comprendida la emisión de mensajes comerciales y venta de publicidad.
- III. Patrocinios.
- IV. Proyectos de financiamiento y convenios de coinversión para la producción o difusión de contenidos afines a los objetivos del servicio.
- V. Convenios de coinversión con otras dependencias públicas para el mejor cumplimiento de sus fines de *servicio público*. La ausencia de fines de lucro implica que dichos concesionarios no perseguirán dentro de sus actividades la obtención de ganancias con propósitos de acumulación, de tal suerte que los remanentes de su operación sólo podrán invertirse al objeto de la concesión (Segob, 14 de julio de 2014: 28-29).

Todas estas alternativas financieras fueron muy restrictivas para apoyar económicamente de manera realista a los *medios públicos*. En especial, se impidió que los *medios públicos* contaran con la principal fuente de ingresos al comercializar sus espacios audiovisuales para contar con opciones de financiamiento, salvo difundir patrocinios, que son breves menciones de cinco segundos de empresas o instituciones que respaldan un programa (Trejo Delarbre, 8 de julio de 2014: 2-3).

Este marco de financiamiento económico para asegurar su permanencia y expansión limitó seriamente su autonomía comunicativa real y los subordinó a la voluntad, caprichos e intereses de las estructuras burocráticas del Estado, además de que no los impulsó como instituciones independientes

de comunicación de *servicio público*. Por ello, se debe permitir que en un porcentaje acotado los *medios de Estado de servicio público* también puedan ser financiados a través de la publicidad comercial y no que ésta quede absolutamente monopolizada por los canales privados.

5. En quinto término, el Artículo 41 fijó que las instituciones de educación superior de carácter público, que a la fecha de entrada en vigor del presente Decreto cuenten con medios de radiodifusión a que se refieren los artículos 67 fracción II y 76 fracción II de la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, no recibirán presupuesto adicional para realizar la transición de lo analógico a lo digital, sino que lo debían de realizar con recursos propios (Segob, 14 de julio de 2014: 98).

Con dicha prescripción se castigó severamente el desarrollo de los medios de comunicación pública, pues se limitó su transformación tecnológica hacia el mundo digital y, en consecuencia, restringió su grado de competitividad real ante los medios comerciales privados que tuvieron todos los apoyos para su conversión digital. Ante ello, es necesario preguntar por qué los partidos políticos decidieron vulnerar sustantivamente a los medios de comunicación de Estado de *servicio público* que pueden apoyar otro desarrollo cultural para el país y beneficiar el modelo de comunicación empresarial.

6. En sexto término, con objeto de reforzar más estos candados jurídicos limitativos contra los *medios públicos*, el Artículo 7 Transitorio de la *Ley Convergente* sentenció que “sin perjuicio de lo establecido en la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión* que se expide por virtud del Decreto, en la ley y en la normatividad que al efecto emita el *Instituto Federal de Telecomunicaciones*, las concesiones y permisos otorgados con anterioridad a la entrada en vigor del presente Decreto, se mantendrán en los términos y condiciones consignados en los respectivos títulos o permisos hasta su terminación, a menos que se obtenga la autorización para prestar servicios adicionales a los que son objeto de su concesión o hubiere transitado a la concesión única prevista en la *Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión*, en cuyo caso se estará a los términos y condiciones que el *Instituto Federal de Telecomunicaciones* establezca” (Segob, 14 de julio de 2014: 91).

7. Finalmente, en séptimo término, además de las limitaciones anteriores, es necesario agregar que los medios de comunicación públicos están sometidos a otros mecanismos de control estatales paralelos muy eficaces para subordinar su independencia y pluralidad comunicativa a la voluntad del poder en turno. Una de estas estrategias es

retrasar, por parte de la *Secretaría de Hacienda*, la entrega de su presupuesto anual de operación, hasta por diez meses de cada año, con lo cual se retrasan los pagos del personal, las inversiones, los proyectos de producción, la difusión de nuevas líneas de programación, etc., es decir, la estabilidad institucional de los medios de comunicación de Estado.

Así, independientemente de las garantías jurídicas de autonomía que les otorgó la *Constitución Política Mexicana* después de la *Reforma Constitucional de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión* de 2014, mediante este recurso de presión hacendario los *medios públicos* limitaron su margen de acción informativa para ser compatibles con los intereses de la estructura de poder establecido y evitar conflictos en su operación cotidiana.

Con la introducción de tales mecanismos, se obstaculizó que los medios de comunicación públicos quedaran imposibilitados de ofrecer servicios adicionales de telecomunicaciones como internet, *triple play*, diversidad de otras programaciones, etc., a menos que transformaran su actual estructura normativa, lo cual quedó en manos de los intereses políticos del Estado.

Consecuencias de la marginación del modelo de difusión de servicio público

La aplicación de la estrategia jurídica en las normas secundarias para debilitar a los *medios públicos* significó que, contrariamente a la propaganda que difundió el gobierno en turno acerca de que la *Reforma de las Telecomunicaciones* sería para “¡Mover a México!”, con la implementación de las leyes secundarias las actuales emisoras de radio y televisión que operan el Estado mexicano no modificaron medularmente el viejo modelo de comunicación dominante en el país, sino que propiciaron el retroceso del modelo de comunicación de *servicio público* que demanda la *Constitución Política Mexicana*. Esto debido a las siguientes tres razones:

1. En la realidad concreta, los medios de comunicación de Estado continuaron siendo canales de gobierno y no *medios de Estado* de comunicación de *servicio público*. Así, los *medios públicos* de carácter federal y los sistemas de las entidades federativas, mantendrán su estilo de comunicación apegado a los intereses de las instancias gubernamentales de las cuales dependen y permanecerán mayoritariamente vinculados con los fines de los poderes ejecutivos, tanto federales como locales y no con base en las necesidades y demandas de los ciudadanos. Es decir, permanecieron sin posibilidades de contar

con independencia editorial, autonomía de gestión financiera, garantías de participación ciudadana, reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas, defensa de sus contenidos, opciones de financiamiento, pleno acceso a tecnologías y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales (Ramírez, noviembre de 2014: 17).

2. Al debilitarse la concretización jurídica operativa de los medios de difusión públicos y conservarlos en su realidad jurídico-política anterior, se “condenó a la inopia y a la persecución judicial a los medios comunitarios y a las radios indígenas” (Caballero Pedraza, enero de 2015: 68).
3. Esto permitió que el *espacio público mediático* de la sociedad mexicana no estuviera limitado para el modelo comercial-privado de los monopolios informativos que desde hace muchas décadas reina en el país con consecuencias perjudiciales para el desarrollo plural y democrático de la República. Ello reforzó que el principal eje cultural de nuestra nación continuara siendo construido por la dinámica de la comunicación-mercado (*Business comunicativo*) con tendencias salvajes y no por el proceso del ejercicio del *servicio público informativo* que tanto requiere urgentemente el equilibrio nacional.

Dentro de dicho contexto, no fue “casual que cuando se discutía en el Congreso y en parte fuera de él, la *Reforma en Telecomunicaciones*, a fines de 2013, los medios gubernamentales de los estados, organizados en una asociación nacional, no dijeran ni media palabra en la esfera pública, el menor pronunciamiento sobre el destino que se les deparaba en la nueva legislación: otra vez el abandono y casi el desprecio total. Salvo las únicas excepciones de TV UNAM y el Canal 44 de Guadalajara, ningún otro medio de *servicio público* hizo la menor protesta, no se dijo nada” (Caballero Pedraza, enero de 2015: 68).

Todavía más asombroso fue que “la izquierda (al menos la izquierda organizada) no comprendiera o hiciera como que no comprendía que la columna vertebral del poder oligárquico que impide construir una verdadera democracia en México son los medios de comunicación, sobre todo los electrónicos: la escuela hace mucho que ya no lo hace; son ellos quienes moldean, forman, modelan, reproducen el tipo de personas que requiere el sistema de producción del trabajo miserabilizado y la inconsciencia política. La izquierda nunca ha planteado el problema ni siquiera en sus documentos programáticos o sus declaraciones de principios” (Caballero Pedraza, enero de 2015: 68).

De igual forma, fue sorprendente que sólo algunos escasos analistas independientes (contados con una sola mano) en su momento criticaron dicha simulación mediante declaraciones de prensa o reflexiones críticas en revistas especializadas de comunicación; el resto de la sociedad civil y de los ciudadanos no protestó por dicho engaño histórico del Estado al abortar el apoyo a los medios de comunicación de *servicio público* en la nación.

Con la acumulación de dichas tendencias se debilitó el modelo tradicional de República histórica del país conformado por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo y el Poder Judicial y se fortaleció el modelo de la *Cuarta República Mediática* en México, compuesta por el Poder Ejecutivo, el Poder Legislativo, el Poder Judicial, más el *Poder Mediático*. De esta forma, la dirección de la nación dejó de estar conducida solamente por los tres poderes republicanos anteriores y quedó disputada por el *Poder Mediático* de la radio y la televisión. Con ello, los medios de comunicación comerciales dejaron de ser empresas o industrias y se convirtieron en parte medular del corazón del Estado mexicano.

En este sentido, debido a las presiones ejercidas por los *poderes fácticos mediáticos* y a los intereses corrompidos de la vieja y nueva clase política para continuar manteniendo sus privilegios de poder por mucho tiempo más; el Estado mexicano renunció a su responsabilidad de atender las principales necesidades comunicativas de la sociedad mexicana y permitió que en la realidad concreta los medios de comunicación públicos no avanzaran como lo consigné la *Constitución Política Mexicana* y la *Reforma de las Telecomunicaciones* en 2013, manteniendo su comportamiento como instituciones subordinadas a los fines del poder burocrático en turno. Con ello, el Estado consintió que se vulneraran las bases culturales fundamentales que requiere la comunidad nacional para contar con la indispensable comunicación de *servicio público* para gobernar para todos como poder republicano democrático en el país, y no sólo para proteger a un pequeño grupo de intereses empresariales oligopólicos y fracciones políticas dominantes.

De esta forma, la clase política gobernante en el Poder Legislativo desconoció abiertamente en la segunda década del siglo XXI que “si los medios de *servicio público*, no contribuyen a fortalecer la democracia (donde ya exista), a procurarla (cuando esté ausente), a impulsarla (cuando esté en riesgo), a explicar la vida y discutir y comprender las contradicciones políticas y sociales, a dar la voz a las comunidades y los pueblos, a promover el pensamiento y

la deliberación colectivos, entonces no tienen razón alguna para existir” (Caballero Pedraza, enero de 2015: 68).

En síntesis, el Estado mexicano y los partidos políticos renunciaron a cumplir con su responsabilidad de impulsar la creación de un modelo de comunicación de *servicio público* que propiciara el desarrollo del país y aprender de las lecciones de los boicots comunicativos practicados por los grandes grupos de poder durante el siglo XX en México; y paradójicamente, a principios del siglo XXI, en plena etapa de la “modernidad” y de la *Cuarta Revolución Industrial*, la historia del retroceso comunicativo, una vez más, se volvió a repetir. Esto reveló que la habitual clase política mexicana “no entiende, que no entiende”, cuál es el problema comunicativo de la nación y no quiso resolver la “cuadratura del círculo” en materia de comunicación de *servicio público* en la República.

Necesidad de contar con medios de comunicación de Estado de *servicio público*

Por ello, debido a los nuevos tiempos históricos de profundo cambio de régimen por los que atraviesa la sociedad mexicana, derivados del proceso electoral del 1 de julio de 2018 y la instauración de la *Cuarta Transformación*, cobra una importancia medular rescatar la misión estratégica que deben ejercer los *medios públicos* de comunicación colectivos, para reequilibrar la desproporción estructural que en el terreno cultural, comunicativo y espiritual han vivido las comunidades mexicanas en las últimas décadas, con la actuación del modelo de comunicación-mercado, sin contrapesos efectivos. Con ello, se podrá retransformar el moderno *espacio público mediático* en una nueva zona de reconstrucción de la conciencia colectiva para elaborar otra mentalidad que nos permita sobrevivir civilizadamente como una sociedad compleja, plural y diferenciada en la nación.

De aquí que el desafío elemental de los medios de comunicación de *servicio público* en el siglo XXI no sea reproducir el viejo modelo de difusión comercial privado guiado por la lógica de la *mano invisible del mercado* que se expandió como el sistema nervioso central de la sociedad mexicana del siglo XX y principios del XXI y ahora se encuentra en fuerte crisis, sino que actualmente se requiere crear otro modelo de comunicación colectivo como sistema nervioso medular de las comunidades que debe estar guiado por la perspectiva del *servicio público*,

por la lógica del desarrollo sustentable y la supervivencia humana en el nuevo milenio. Es decir, en el nuevo siglo, el corazón del modelo de comunicación de los medios de *servicio público* debe priorizar la *razón de Estado* por sobre la *razón del mercado*, para crear un modelo de comunicación desde las necesidades de avance del *México Profundo* y no desde las frivolidades del entretenimiento del *México Imaginario* del *poder mediático* tradicional y de la globalización contemporánea orientados fundamentalmente por la dinámica del *business*, para acumular más riqueza.

El proceso de cimentación de la sociedad mexicana como proyecto de desarrollo histórico no sólo demanda la existencia de un sistema económico que distribuya la riqueza nacional, un sistema hacendario que recaude impuestos, un marco jurídico que establezca el orden del derecho formal, un conjunto de fuerzas armadas que respalden la legitimidad del Estado, instituciones que permitan la implantación de la gobernabilidad cotidiana, una red de policía que garantice la seguridad ciudadana, un sistema educativo que forme a las nuevas generaciones, un lenguaje o código común que permita el entendimiento comunitario, una memoria histórica compartida colectivamente que posibilite la creación del “nosotros nacional”, una identidad colectiva que cree arraigo al modelo de sociedad nacional, etc., sino también exige la presencia activa de medios de comunicación colectivos de *servicio público* que creen las subjetividades, imaginarios, mentalidades y afectividades que permitan el crecimiento y la existencia armónica de la sociedad alrededor de un claro proyecto de nación.

Por ello, es necesario considerar que el beneficio social que aportan los verdaderos medios de *servicio público* para la comunidad nacional puede ser tan significativo para conservar el equilibrio del país, pues de lo contrario el Estado tendría que gastar sumas mayores, vía otros organismos gubernamentales, para obtener la rentabilidad social que éstos generan. Ante ello, debemos preguntarnos, por ejemplo, ¿cuánta inversión pública representa alcanzar la formación de una conciencia ciudadana para respaldar la democracia?, ¿cuánto cuesta cubrir con política pública la demanda ciudadana del derecho de libertad de expresión y derecho a la información?, ¿cuánto debería gastar el erario del Estado para construir una cultura de la sobrevivencia social, sin el apoyo de los canales de *servicio público*?, ¿cuánto gana la sociedad mexicana al tener instrumentos de difusión para que las organizaciones civiles se puedan comunicar pacífica y no violentamente en las calles, evitando que estalle la ingobernabilidad?, ¿cuántos saltos de avance evolutivo puede

dar la sociedad mexicana si los *medios públicos* fortalecen los mínimos civilizatorios para convivir armónicamente en el territorio nacional, con futuro para todos?

Los verdaderos medios de *servicio público* reflejan la energía de toda una nación y desempeñan un lugar altamente estratégico en el desarrollo de la sociedad. Por ello, la desaparición de cada uno de ellos es tan delicada y costosa como es la anulación de una escuela, de un puente, de un hospital, de una biblioteca o hasta de una iglesia. Son instituciones que forman parte del engranaje fundamental de la sociedad. Debido a ello, hay que protegerlos legislativamente y brindarles todos los apoyos para que puedan ejercer sus funciones estructurales del Estado en el seno de las comunidades.

Así como ha sido una *razón de Estado* financiar la existencia y operación del *Instituto Nacional Electoral (INE)*, de la *Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH)*, del *Tribunal Federal Electoral (TRIFE)*, del *Instituto Nacional Para la Educación de los Adultos (INEA)*, de la *Comisión de Enfrentamiento de los Desastres Naturales (CNDN)*, del *Programa Nacional Alimentario (PNA)*, etc., por las aportaciones sustantivas que proporcionan para la construcción de la democracia, las dinámicas civilizatorias básicas de convivencia colectiva, la supervivencia de la población y la estabilidad social en México; de igual forma, es una *razón de Estado* el fondear ampliamente los medios de comunicación de *servicio público* por las contribuciones culturales que aportan para el proceso de formación de ciudadanía, la maduración del Estado, la formación de la identidad nacional, la gobernabilidad de la República y la sobrevivencia colectiva.

Financiar a los auténticos medios de difusión de *servicio público* por el Estado no es producir un daño patrimonial a la nación, como se argumenta por los sectores tecnocráticos, por los grupos comerciales de la comunicación monopólica o por algunos sectores políticos que impulsan el proyecto de desarrollo neoliberal salvaje cuando se reflexiona sobre la existencia de éstos, sino todo lo contrario: es aportar un gran ahorro para el Estado y para la sociedad, desde el momento en que éstas son instituciones que pueden colaborar a crear una conciencia para la resolución de los grandes problemas locales, regionales y nacionales. No es un gasto, sino una inversión para mantener la paz, intensificar la participación comunitaria, reforzar la formación de la ciudadanía, fortalecer la pluriculturalidad, respetar las libertades de información, crear equilibrios para la expresión colectiva, rescatar la multiculturalidad, respaldar la gobernabilidad, etc. En una idea, es aportar a la dinámica

de edificación de condiciones civilizatorias elementales para la coexistencia armónica en comunidades plurales del país.

En consecuencia, por la gran rentabilidad social que pueden crear los medios de comunicación de *servicio público*, es una *razón de Estado* capitalizar ampliamente la existencia de éstos, pues con ello se respaldan las bases para el surgimiento de la nueva sociedad equilibrada que exige el convulsionado México del siglo XXI. No financiarlos desde el Estado sería comprobar que éste abandona su función rectora de la comunidad nacional, para convertirse en un simple gestor o administrador de los intereses de las grandes empresas monopólicas privadas de la comunicación mexicana que se oponen a la evolución de los medios de *servicio público*, pues los consideran competidores potenciales para su proyecto de comunicación-mercado y de concentración económica.

En este sentido, es indispensable aclarar que el no contar con la intervención de auténticos medios de comunicación de *servicio público* en la dinámica de funcionamiento de la sociedad mexicana es equivalente a no contar con medicina pública, electricidad pública, calles públicas, alumbrado público, agua pública, jardines públicos, caminos públicos, petróleo público, educación pública, espacio aéreo público, atmósfera pública, etc., para entregar toda la operación básica del funcionamiento de la estructura comunitaria a la dinámica mercantil de la autorregulación social, que no es otra realidad que la autorización oficial del reinado de la *ley darwinista salvaje* de la existencia del más fuerte sobre el más débil. En otros términos, podemos decir que con la presencia de los medios de información comerciales la sociedad puede construir al mercado, los negocios, el consumo, la *cultura light* y la globalización, pero sin la presencia de verdaderos medios de comunicación de Estado de *servicio público* difícilmente el Estado mexicano puede construir la Nación, la República, la patria, la memoria nacional, la identidad histórica, la democracia, el ejercicio de las garantías constitucionales comunicativas y los procesos civilizatorios de supervivencia armónica en el país.

Por ello, el Estado mexicano moderno requiere de la existencia indispensable de auténticos medios de difusión de *servicio público* para realizar a nivel político cultural las acciones que requiere su tarea de gobernabilidad, pues de lo contrario no será un Estado fuerte para crear las condiciones de hegemonía que exige el proceso de conducción pluricultural, democrático y pacífico de las complejas sociedades mexicanas que conviven en el siglo XXI.

¿Qué hacer?

Para construir un sólido nuevo proyecto de nación en México se debe fortalecer a los medios de comunicación públicos, realizando entre otras las siguientes 32 acciones:

En ámbito jurídico:

1. Para democratizar al sistema de *medios públicos* en México se tendría que partir de la esencia pública del servicio que éstos ofrecen o deberían ofrecer. En consecuencia, lo primero que se debe precisar es que los medios de comunicación, independientemente de su categoría (privados, públicos o sociales), explotan un bien público, el espectro radioeléctrico. Esta concesión o permisión que el Estado mexicano les otorga, los obliga a ofrecer un *servicio público*, ya sea éste de radiodifusión o de telecomunicaciones (Orozco y Franco, octubre de 2018: 18).
2. El punto medular de una verdadera reforma de los *medios públicos* está en reconocer el derecho humano a la comunicación y a las audiencias como sujetos de derecho, sobre todo cuando la vinculación de éstas con los medios se ha multiplicado y, en tanto audiencias, los ciudadanos estamos más expuestos a los mensajes mediáticos y a la violación de nuestros derechos (Orozco y Franco, octubre de 2018: 18).
3. Es necesario que el Congreso de la Unión cumpla con el mandato constitucional emanado de la *Reforma de las Telecomunicaciones y la Radiodifusión de 2013* que en el artículo 10 transitorio señala que “los *medios públicos* que presten el servicio de radiodifusión deberán contar con independencia editorial; autonomía de gestión financiera; garantías de participación ciudadana; reglas claras para la transparencia y rendición de cuentas; defensa de sus contenidos; opciones de financiamiento; pleno acceso a tecnologías, y reglas para la expresión de diversidades ideológicas, étnicas y culturales” (Segob, 11 de junio de 2013: 11). Para ello, el Congreso de la Unión debe efectuar una profunda reforma en materia de difusión de Estado que permita que éstos se conviertan en instituciones de comunicación de *servicio público*, supervisados ética y jurídicamente por una nueva normatividad republicana que rescate el espíritu ciudadano del *México Profundo* en materia de cultura y comunicación social; y no sólo por los intereses patrimonialistas del poder político establecido o por las voraces dinámicas de las leyes de la *mano invisible* de la

lógica del darwinismo social que fija el mercado autorregulado o desregulado que ha introducido el proceso de la globalización del capitalismo contemporáneo en su fase de expansión planetaria.

La reforma del Estado en materia de comunicación no es una reforma jurídica más para modernizar al Estado mexicano, sino que, por su naturaleza vertebral que cruza todos los ámbitos de la vida comunitaria cotidiana, es la reforma más importante de la sociedad mexicana de principios del siglo XXI, pues es a partir de esta renovación como se determinarán las vías que modificarán o no los procesos para construir la conciencia colectiva nacional de principios de milenio. De ello dependerá si se crean las bases político-sociales para generar una conciencia para el avance de la República o para su retroceso mental, social y civilizatorio en el nuevo siglo.

4. Dicho marco normativo debe evitar que los *medios públicos* se transformen en instituciones de propaganda del gobernador, partido, funcionario o jefe en turno, cancelando su naturaleza de auténticos medios de comunicación de Estado de *servicio público*. En este sentido, deben ser diseñados de forma independiente al poder para cumplir con su misión de comunicación de Estado y no de gobierno.

La sociedad mexicana quiere *medios públicos* no medios oficiales, es decir, instituciones que permitan ser espacios de difusión de contenidos en beneficio del público y de las comunidades, y no de los intereses oficiales, del gobierno, de la burocracia o de los funcionarios en turno.

En la esfera política

5. Si los *medios públicos* nos pertenecen como sociedad, tienen que abrirse a los ciudadanos, dejando de ser medios oficiales o vocerías de resonancia y convertirse en medios plurales e independientes (Calleja, diciembre de 2014: 17).
6. Independientemente de las características específicas de cada medio de comunicación de Estado en México, se debe fortalecer la existencia de *medios públicos* potentes e independientes de poderes fácticos locales, regionales o nacionales (Orozco y Franco, octubre de 2018: 18).
7. Se debe prohibir que la comunicación de *servicio público* apoye a un partido, candidato, funcionario o ideología específica que deforman su naturaleza de canales de Estado y los convierte en herramientas de lucha po-

lítica parcializada. Por ello, deben mantenerse como instituciones éticas imparciales para cumplir con su función virtuosa de construir equilibrios culturales para la sana convivencia colectiva y no generadores de enfrentamientos sociales.

8. Sus características deben ser su independencia editorial, autonomía financiera, participación ciudadana en contenidos y en órgano de gobierno, transparencia y rendición de cuentas en cuanto a sus finanzas y contenidos (Madrado Lajous, 27 y 28 de septiembre de 2007: 6).

En el terreno del impacto social

9. El impacto que generan los *medios públicos* sobre la sociedad debe partir del reconocimiento que tienen los ciudadanos para acceder a la comunicación como un derecho que ubica a las audiencias como sujetos de garantías a la información y no sólo como meros consumidores o simples espectadores (Orozco y Franco, octubre de 2018: 18).
10. Se debe destacar que el sentido de la existencia de los medios de *servicio público* no es ser una competencia para los medios comerciales privados, sino que son una realidad comunicativa complementaria para que se realicen las funciones de gobernabilidad del Estado y el crecimiento social, ya que dichas tareas no son cubiertas por las tareas de los canales comerciales, cuyo programa central es la realización del máximo negocio.
11. Es necesario estar alertas ante el avance del pensamiento tecnocrático que ha impulsado la dinámica del mercado desregulado en México y América Latina que difunde la idea que el que las instancias gubernamentales gasten presupuestos importantes en los proyectos de comunicación de *servicio público*, se considera una erogación decorativa, no rentable e inútil que no genera resultados sociales relevantes que justifiquen su sostenimiento. Bajo esta óptica del Estado tecnocrático, la comunicación de *servicio público* es vista como un desperdicio que hay que limitar o suprimir para ser eficientes.
12. Los verdaderos *medios públicos* no deben considerarse como negocios culturales que es una concepción que proviene de la visión lucrativa de la comunicación, pues ello desnaturaliza su esencia de *medios de Estado*, sino como herramientas culturales que contribuyen a propiciar el desarrollo social. En consecuencia, la planificación de su programación debe ser acorde con el

Plan Nacional de Desarrollo del país y no divorciada de éste.

13. Los medios de *comunicación de Estado* no deben deformar su función social de comunicación de servicio por el desafío que implica la conquista del *rating*, pues su función no debe ser medida con los criterios mercantiles de la comunicación comercial, sino con indicadores de fomento al crecimiento social. Por consiguiente, no se deben guiar con los criterios de la penetración comercial, sino por las directrices de influir comunitariamente para detonar el desarrollo social. La finalidad primordial de los *medios públicos* deberá ser transmitir oportunamente contenidos educativos, culturales, científicos, sociales e informativos de calidad que permitan impulsar el crecimiento nacional (Madrado Lajous, 27 y 28 de septiembre de 2007: 4).
14. Los *medios públicos* deben construir puentes de diálogo ciudadano abierto y plural que permitan el encuentro, el debate y los acuerdos para evitar que se rompan los delgados hilos del manido tejido social (Calleja, diciembre de 2014: 17). En este sentido, deben “poner en común la realidad” y hacerlo de la manera menos “contaminada” y más oportuna. Si bien su función social consiste en fungir como mediadores de prácticas comunicacionales y socioculturales, hacerlo tendría que permitir un libre diálogo entre quienes están conectados con determinada problemática, reconociendo que todos ellos son sujetos de derechos y que otorgarles voz, foro y espacio forma parte de los procesos democráticos que apuestan más por la deliberación de ideas que por la censura (Orozco y Franco, octubre de 2018: 18).

En el nivel de su financiamiento:

15. Deben contar con el marco jurídico apropiado que le permita comercializar sus productos y servicios para enfrentar el desafío de la competencia informativa que demandan los auditorios.
16. Las fuentes de financiación básica de los *medios públicos* deberán ser, entre otras, las siguientes: la comercialización no lucrativa de tiempo aire, venta de productos y servicios, patrocinios, donaciones, presupuesto público, ingresos por derechos de autor, la deducibilidad fiscal para impulsar la producción audiovisual y fórmulas novedosas para el fomento de la producción, incluyendo la distribución de fondos mediante concursos públicos y abiertos (Madrado Lajous, 27 y 28 de septiembre de 2007: 9).

17. No puede existir soberanía cultural y comunicativa de los medios de *servicio público* sin independencia económica. De aquí la relevancia de establecer nuevas formas jurídicas de financiamiento de la comunicación de *servicio público* que ejecutan tareas estratégicas de Estado en el ámbito de la cultura la educación y la identidad nacional.

En el sentido de su función social

18. Su naturaleza debe mantener los objetivos de propiciar la libertad, la pluralidad, la independencia, el debate, la formación de identidad nacional, impulsar el desarrollo del hombre, respaldar la educación, crear ciudadanía, fomentar el pensamiento crítico, la participación nuclear, la inclusión social, etc. En una idea, convertirse en palancas de desarrollo comunitario.
19. El sentido de su existencia se fundamenta en ser una herramienta permanente para el ejercicio del *Derecho a la Información* y de las garantías comunicativas de los ciudadanos.
20. Debido a los avances tecnológicos experimentados en México y en el mundo, el proyecto de *medios públicos* ya no puede ser mirado fuera de la óptica de la convergencia, pues sería una perspectiva muy estrecha y errónea, equivalente a limitar severamente el presente y futuro de este sector. Así, continuar entendiendo estos medios sólo a partir del ámbito de la radiodifusión tradicional es estrangular la concepción de tales instituciones a una visión muy desfasada que ya no corresponde a la realidad contemporánea, corriendo el riesgo de que en los escenarios digitales estas infraestructuras de comunicación adquieran un estatuto menor, con un rezago que se acrecentará (Alva de la Selva, diciembre de 2018: 10).

En la dimensión de los contenidos

21. La programación y tarea de los medios de comunicación públicos debe diferenciarse sustancialmente de los medios privados, no sólo mimetizando los formatos y temáticas de los canales comerciales, sino que se requiere que desarrollen una amplia creatividad y calidad (Trejo Delarbre, octubre de 2014: 47).
22. Los *medios públicos* no sólo deben reproducir las declaraciones de los actores políticos, sino también deben generar elementos informativos para la reflexión, el análisis, la crítica, la propuesta; hacer periodismo de investigación que nos ayude a desentrañar la confusión

simplista de las causas que producen los problemas sociales y presenten alternativas para sus posibles soluciones (Calleja, diciembre de 2018: 11).

23. Además de estimular y apoyar financieramente la producción de calidad de cualquier tipo de contenidos, no sólo informativos, “culturales”, instructivos o de arte, los *medios públicos* deben promover la creación de la ficción, que es el género de más rating a nivel mundial (Orozco y Franco, octubre de 2018: 18).
24. La prueba de fuego de los *medios públicos* comprometidos con la calidad y la pluralidad estará en sus noticieros y programas de opinión y también en sus producciones artísticas y dramáticas de mayor calado. En la presentación de noticias no debiera ser difícil procurar equilibrio y mesura frente a la gritería y la escandalización que abundan en los noticieros de la televisión privada. Además, será deseable que exista periodismo de investigación: el reportaje, tanto para mostrar ángulos poco conocidos de los temas de mayor actualidad como para develar y colocar en la agenda pública asuntos que los intereses coyunturales y el estruendo mercantil han soslayado, tendría que ser un género insoslayable en tales espacios. En el examen de los temas de mayor relevancia tendrían que comparecer voces expertas, con espacio para precisar y argumentar posiciones, y no solamente opinadores como aquellos que en los medios comerciales juzgan acerca de todo en sentencias drásticas de unos cuantos segundos (Trejo Delarbre, octubre de 2014: 49).
25. Una radiodifusión pública “digna de ese nombre tiene que ir más allá de la documentación costumbrista. Debiera mostrar lo que ha sido y es el país, pero también vislumbrar sus opciones de futuro. Tendría que ocuparse del folclor y las tradiciones, pero además de las expresiones artísticas de vanguardia. Así, es pertinente que incluya el son jarocho y la trova yucateca pero también el jazz y rock contemporáneos. Debe dirigirse a los nostálgicos pero antes que nada a los jóvenes” (Trejo Delarbre, octubre de 2014: 49).

En la construcción del *modelo de comunicación de servicio público*

26. Con el fin de alcanzar su eficacia en base a su naturaleza específica, deben contar con una cultura de comunicación del *servicio público* y no con la mentalidad rentista del mercado que es la que domina en el horizonte general de la radiodifusión.

27. Paradójicamente, por falta de una filosofía y normatividad avanzada sobre la comunicación de *servicio público* en México, los medios con cargo al erario gubernamental, en muchos casos, automáticamente se han concebido como *medios públicos*, sin que rigurosamente cuenten con dicha naturaleza, ni vocación, ni con el proyecto de difusión de *servicio público* respectivo. Debido a ello, el que casualmente alcancen un comportamiento comunicativo de *servicio público* de Estado depende de la buena voluntad o disposición coyuntural que ocasionalmente aporta cada director en turno y no de su rigurosa estructura jurídica que los reconozca como tales. El origen de la comunicación de *servicio público* no proviene del voluntarismo espontáneo o “buena intensión” ocasional de sus directivos, sino del espíritu y mandato expreso de la *Constitución Política Mexicana*.

En cuanto a la participación ciudadana

28. Deben ser fiscalizados por la sociedad para garantizar su independencia y operación de calidad. En este rubro cobra una gran relevancia la creación específica de los Consejos Ciudadanos de programación para cada medio.
29. Para evitar que se conviertan en empresas oficiales que simplemente legitimen las acciones de los gobiernos en turno, se debe crear una cultura ciudadana que exija que los *medios públicos* funcionen con fines de servicio colectivo para el beneficio global de las comunidades. Sin este respaldo de conciencia será más difícil conservarlos a largo plazo como instituciones de desarrollo comunitario.
30. Los titulares de los mismos deben ser nombrados con base en su perfil profesional en el campo del *servicio público* y no por el compadrazgo político o la práctica de las “relaciones públicas” que fomenta la discrecionalidad comunicativa. Será fundamental que tales responsabilidades se determinen a través de la realización de convocatorias públicas para concursar abiertamente por tales cargos.

En relación con la construcción del proceso de *comunicación de servicio público*:

31. Se requiere que los *medios públicos* construyan dinámicas de comunicación entre emisores y sociedad, y no solamente difusión de enormes volúmenes de flujos de información unidireccional de los concesionarios hacia

los auditorios, sin posibilidad de respuesta de estos últimos en el *espacio público mediático*.

Considerando que el desafío de la revolución tecnológica en el ámbito informativo a principios del siglo XXI es convertir al emisor en receptor y al receptor en emisor. Hay que garantizar el acceso a las nuevas tecnologías sin exclusiones de sectores. Esto es, crear una verdadera sociedad de la comunicación y no sólo de la información que es la etapa histórica en la que paradójicamente todavía permanecemos como conjunto social después de 99 años del surgimiento de la radio, 69 años de la presencia de la televisión y 38 de años de impacto de Internet en México: hoy todavía en el país se generan procesos de información y no dinámicas de comunicación.

32. Con el fin de avanzar en la construcción del nuevo proyecto digital de los *medios públicos* y de los servicios colectivos que de aquí se deriven en México, se debe revisar comparativamente las experiencias internacionales de los sistemas públicos para retomar los mejores avances mundiales con el fin de aplicarlas a la situación nacional.

Históricamente, la creación de este nuevo prototipo de comunicación de *servicio público*, vía los medios de difusión de Estado, no debe retrasarse más, pues ya ha esperado más de medio siglo para alcanzar su vida, y de no efectuarse ahora en el ambiente de la nueva democracia que se ha construido en el país; el viejo autoritarismo disfrazado de *renovador*, *modernizador* y *progresista* volverá a resurgir en el horizonte político, con sus graves vicios tradicionales de despotismo, verticalidad, discrecionalidad, hermetismo, desinformación, mercantilismo, manipulación y descontextualización de la información, impidiendo el cambio civilizado de nuestra sociedad a la democracia y al crecimiento equilibrado.

Por todo ello, en el camino de transición política a la democracia es necesario que los grupos civiles replanteen que hacer en términos políticos para crear otro proyecto colectivo de democratización de la comunicación social que permita que los medios de información, particularmente los de Estado, se conviertan en instancias de comunicación de *servicio público*, que permitan la participación creciente de la ciudadanía para orientar el desarrollo de nuestra conciencia colectiva hacia la resolución de nuestros grandes conflictos de crecimiento, pues el proceso de la globalización mundial nos lleva a la creación de un nuevo

orden cultural que modifica los contenidos y las fronteras ideológicas del Estado nacional, sin atender las necesidades comunicativas prioritarias de nuestro crecimiento interno virtuoso.

De lo contrario, de no realizarse un profundo cambio en el ámbito de operación de los medios de comunicación públicos, constataremos que en el México del siglo XXI en el marco de la plena *Cuarta Revolución Industrial* no se logrará la *Cuarta Transformación Histórica* que formula el nuevo gobierno de la esperanza; lo que se producirá será el reforzamiento de la *Cuarta República Mediática* que tanto ha dañado al Estado y la sociedad mexicana.

Referencias

- ADNPolítico (5 de julio de 2018). “¿Qué puede hacer AMLO con su mayoría en Congreso?” Recuperado de <<https://adnpolitico.com/congreso/2018/07/05/que-puede-hacer-amlo-con-su-mayoria-en-congreso>> (consultado el 9 de julio de 2018).
- Alva de la Selva, A. R. (diciembre de 2018). “Los medios públicos en tiempos de crisis”, *Zócalo* XIX (126). Recuperado de <www.zocalo.com>.
- Caballero Pedraza, V. (enero de 2015). “Sin razón, medios públicos que no contribuyen a fortalecer la democracia”, *Zócalo* XIV (179): 68.
- Calleja, A. (diciembre de 2014). “Los medios públicos en tiempos de crisis”, *Zócalo* XIV (178). Recuperado de <www.zocalo.com>.
- CNN Español (2 de julio de 2018). “Elecciones México 2018: los ganadores y perdedores de la jornada”. Recuperado de <<https://cnnespanol.cnn.com/2018/07/02/elecciones-mexico-2018-los-ganadores-y-perdedores-de-la-jornada/>> (consultado el 8 de julio de 2018).
- DOF (27 de mayo de 2015). “Constitución Política Mexicana” (Reformada), Cámara de Diputados, LVII Legislatura, H. Congreso de la Unión. Recuperado de <<http://www.diputados.gob.mx/LeyesBiblio/htm/1.htm>> (consultado el 29 de mayo de 2015).
- Forbes (2 de julio de 2018). “AMLO es el candidato con más votos en la historia de México”. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/amlo-es-el-candidato-con-mas-votos-en-la-historia-de-mexico/>> (consultado el 9 de julio de 2018).
- García, C. (5 de julio de 2018). “Tuvo AMLO 30 millones 47 mil votos, según cómputos distritales”, *El Universal*. Recuperado de <<http://www.eluniversal.com.mx/elec>>

- ciones-2018/computos-distritales-del-ine-dan-53-de-la-votacion-amlo> (consultado el 8 de julio de 2018).
- López Obrador, A. M. (1 de diciembre de 2018). “Discurso Andrés Manuel López Obrador al rendir protesta como presidente”, *Animal Político*. Recuperado de <<https://www.animalpolitico.com/2018/12/discurso-integro-amlo-protesta-presidente/>> (consultado el 2 de diciembre de 2018).
- López Veneroni, F. (enero de 2019). “Puntos para el análisis del discurso de Andrés Manuel López Obrador como Presidente Constitucional”, *Zócalo XIX* (227): 29-31.
- Madrazo Lajous, A. (27 y 28 de septiembre de 2007). “Aportaciones para una Nueva Legislación de Medios”, *Tercer Congreso Internacional: Regulación y Futuro Digital de los Medios Públicos*, Red Nacional de Radiodifusoras y Televisoras Educativas y Culturales, México, D.F.
- Morales, C. (3 de julio de 2018). “López Obrador dominó hasta con 79% de los votos en los estados”, *Forbes*. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/lopez-obrador-domino-hasta-con-79-de-los-votos-en-los-estados/>> (consultado el 9 de julio de 2018).
- Morena (20 de noviembre de 2016). “Lineamientos Básicos del Proyecto Alternativo de Nación 2018-2024”, *Boletín No. 016-229*. Recuperado de <<https://lopezobrador.org.mx/2016/11/20/lineamientos-basicos-del-proyecto-alternativo-de-nacion-2018-2024-anuncia-amlo/>> (consultado el 8 de julio de 2018).
- Morena (2018a). “Programa del Movimiento Regeneración Nacional. ¿Por qué luchamos?” Recuperado de <<https://lopezobrador.org.mx/programa-del-movimiento-regeneracion-nacional/>> (consultado el 7 de julio de 2018).
- Morena (2018b). “Proyecto de Nación 2018-2024”. Recuperado de <<https://drive.google.com/file/d/11B0aNBuVpHB7GDVXhCKdYvVKw7D7Ta-x/view>> (consultado el 2 de julio de 2018).
- Mussali, R. (10 de julio de 2018). “El verano mexicano en el contexto político latinoamericano”, *ADN Político*. Recuperado de <<https://adnpolitico.com/voces/2018/07/10/opinion-el-verano-mexicano-en-el-contexto-politico-latinoamericano>> (consultado el 11 de julio de 2018).
- Navarro, M. F. (6 de julio de 2018). “Cómputo final: AMLO se lleva 30.11 millones de votos, 53.19%”, *Forbes*. Recuperado de <<https://www.forbes.com.mx/computo-final-amlo-se-lleva-30-11-millones-de-votos-53-19/>> (consultado el 9 de julio de 2018).
- Orozco, G. y Franco, D. (octubre de 2018). “Recuperar el sentido público de los medios”, *Zócalo XIX* (224). Recuperado de <www.zocalo.com.mx>.
- Ramírez, A. (noviembre de 2014). “Consejo ciudadano de SPR, una incógnita”, *Zócalo XIV* (177): 17.
- Salinas, P. (2 de julio de 2018). “Elección México 2018: Una lección para la historia”, *ADN Político*. Recuperado de <https://adnpolitico.com/voces/2018/07/02/opinion-eleccion-mexico-2018-una-leccion-para-la-historia?internal_source=PLAYLIST> (consultado el 11 de julio de 2014).
- Segob (11 de junio de 2013). “Decreto por el que se reforman y adicionan diversas disposiciones de los artículos 6°, 7°, 27°, 28°, 73°, 78° 94° y 105° de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, en materia de telecomunicaciones”, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, No. 8, Tomo DCCXVII, (Primera parte). México.
- Segob (14 de julio de 2014). “Decreto por el que se expide la Ley Federal de Telecomunicaciones y Radiodifusión y la Ley del Sistema Público de Radiodifusión en México y se reforman, adicionan y derogan diversas disposiciones en materia de telecomunicaciones y radiodifusión”, *Diario Oficial de la Federación (DOF)*, No. 13, Tomo DCCXXX. México.
- Trejo Delarbre, R. (8 de julio de 2014). “Las nuevas reglas de Telecom” (Primera Parte), *Letras Libres*. Recuperado de <<http://www.letraslibres.com/blogs/polifonia/las-nuevas-reglas-de-telecom?page=full>> (consultado el 9 de julio de 2014).
- Urrutia, A. (9 de julio de 2018). “Valida el INE triunfo de Juntos Haremos Historia”, *La Jornada*, p. 4.

Linchamientos en México: una puesta al día

Raúl Rodríguez Guillén*
Norma Ilse Veloz Ávila**

El tema de los linchamientos en México ha cobrado recientemente gran centralidad no sólo mediática, sino en el ámbito de la academia, procurando, en un caso, su exposición y, en otro, su comprensión. Por ello, en el presente trabajo hacemos una breve revisión de algunos estudios relevantes que al respecto se han publicado en las últimas dos décadas, con el fin de ubicar el debate y los avances que sobre el tema permitan realizar un balance. Asimismo, al considerar que a cualquier intento de explicación ha de precederle uno de descripción del fenómeno en estudio, nos ocupa también, como continuación y puesta al día de un trabajo previo, conocer la dinámica reciente y actual del fenómeno de los linchamientos en México.

En México, en los años setenta y ochenta del siglo pasado, el fenómeno de los linchamientos era un tema marginal, que se perdía en las páginas de la prensa de nota roja y posiblemente pasaba inadvertido. Sin embargo, a partir de 1988 empiezan a aparecer en el país casos aislados que se registran en pequeñas notas periodísticas a las que los medios no les dan seguimiento y con escasos

intentos por explicar el fenómeno y el contexto de su consumación.

Con la publicación, en 1994, del artículo “Injusticia e indignación moral: entre el Estado de Derecho y el espíritu de Fuente Ovejuna” (Rodríguez, 1994) en el número 63 de *El Cotidiano*, se inicia un esfuerzo académico por documentar y conocer las características de esta modalidad de violencia social y sus alcances en términos de lo social, lo político y lo jurídico. Al cambio de milenio, ante la cada vez mayor presencia de estos actos en nuestro país, este estudio se continuó a mayor profundidad y dio como resultado la publicación de varios trabajos más en los años siguientes.

En “Crisis de autoridad y violencia política” (Rodríguez, 2000), publicado en *Casa del Tiempo*, de la Universidad Autónoma Metropolitana, se analiza

la dimensión política de la violencia colectiva expresada en los linchamientos, y luego de varios años de este esfuerzo prácticamente en solitario por lo que se refiere al estudio de este tema en nuestro país, con la publicación en 2001 de “(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo” (Vilas, 2001), inicia un debate académico con impacto en el conocimiento sobre el tema y que abre nuevas líneas para su comprensión. Dos cuestiones sobresalen en torno a estas primeras discusiones: una, si la crisis que les da contexto se da a nivel del Estado como monopolio de la violencia legítima, o si bien se trata de una crisis de autoridad; y otra, si la violencia expresada en estos actos tiene un carácter público o privado, lo que permite que se profundice en el conocimiento del tema.

* Dr. en Ciencia Política; profesor-investigador del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la UAM-A.

** Dra. en Ciencias Sociales con mención en Ciencia Política; profesora-investigadora del Departamento de Sociología, División de Ciencias Sociales y Humanidades, de la UAM-A.

Para estos años, el tema empieza a ser también materia de ocupación en el ámbito de las organizaciones en defensa de los derechos humanos. Así, en 2002, la Comisión Nacional de los Derechos Humanos coordina la publicación, con la colaboración de Carlos Monsiváis, del libro colectivo *Justicia por propia mano*, en el que se abordan diversas experiencias y se exponen diferentes enfoques sobre los linchamientos, que pasan por los ámbitos jurídico, de los derechos humanos y los así llamados “usos y costumbres”. En continuación de este esfuerzo, en 2003 se publicó *Linchamientos: justicia por propia mano*, producto del Primer Certamen Nacional de Ensayo, en el que destacan los estudios de caso y el prólogo del entonces *ombudsman*, José Luis Soberanes.

Como parte del debate con Carlos Vilas, en 2005 se plantea por primera vez, en el artículo “Los linchamientos en México: entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres” (Rodríguez y Mora, 2005), la preeminencia de los linchamientos en el ámbito urbano sobre los que acontecen en el ámbito rural en México. En este trabajo se destaca que los grupos tradicionales (rurales e indígenas) no tienen entre sus usos y costumbres al linchamiento como forma de castigo (Ríos, 2001). Resultado de este fructífero diálogo, en 2006 se publicó el libro colectivo *Los linchamientos en México* (Rodríguez y Mora, 2006), con la colaboración de Carlos Vilas y Antonio Fuentes, que fue el primer esfuerzo colectivo de carácter académico que sentó las bases para estudios de mayor profundidad acerca del tema en México.

Es entonces que, a partir de la primera década del siglo XXI, el tema de los linchamientos cobra importancia a nivel de las Ciencias Sociales y se coloca en la agenda de los estudios sobre la violencia social y política. En respuesta a la difundida idea de que el linchamiento es un acto de justicia por mano propia, en “Derechos humanos y linchamientos en México” (Rodríguez, 2008) se abordan los linchamientos considerando a los derechos humanos como el límite entre la venganza y el castigo.

Entre 2010 y 2015 se extendió el interés por el tema entre la comunidad académica del país y se elaboraron diferentes tesis de posgrado en prestigias instituciones de educación superior (Fuentes, 2008; Gamallo, 2010; Rivera, 2012; Godínez, 2011, 2017; Zizumbo, 2015; Hernández, 2016), lo que puede significar que el estudio de los linchamientos ha logrado obtener carta de naturalización en el ámbito académico, lo que permite que se les dé continuidad a un nivel de mayor profundidad.

La publicación de los artículos “Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México” (Rodríguez, 2012) en la revista *Polis*, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Iztapalapa, y “Linchamientos en México: recuento de un periodo largo (1988-2014)” (Rodríguez y Veloz, 2014), en *El Cotidiano*, de la Universidad Autónoma Metropolitana-Azcapotzalco, así como “Pensar la violencia social: acerca de los linchamientos en México” (Rodríguez y Veloz, 2013), capítulo de *Teoría y metodología del análisis sociopolítico*, obra publicada en la Universidad Autónoma de Tlaxcala, junto con, claro está, el incremento inusitado en el fenómeno de los linchamientos en nuestro país, puso en la agenda política nacional el tema, al discutirse en 2016 en el Senado de la República y acordar pedir a la Comisión Nacional de los Derechos Humanos un informe al respecto (que a la fecha no se ha publicado); asimismo, el 2 de octubre de 2018 se aprobó como punto de acuerdo en la Cámara de Diputados estudiar el fenómeno de los linchamientos.

Así pues, de 1994 a la fecha, han sido varios los empeños por conocer y explicar la violencia colectiva que se expresa en los linchamientos y son diferentes las hipótesis que se proponen como parte de su explicación, pero es necesario realizar más trabajo de investigación, invertir más recursos humanos y materiales para lograr un mayor acercamiento intelectual al fenómeno.

Por lo pronto, un esfuerzo que —en términos de la complejidad que el fenómeno encierra— puede ser modesto pero imprescindible es el conocimiento en términos cuantitativos de cuáles son las dimensiones del problema; al respecto, estamos ciertos de la utilidad pública que han tenido las cifras con la radiografía de los linchamientos en México que presentamos en un trabajo previo (Rodríguez y Veloz, 2014); por ello, la necesidad de su actualización, que a continuación presentamos.

El recuento de los casos

En la puesta al día del recuento de los casos de linchamiento que se han producido en México en años recientes estamos considerando un periodo de 31 años (de 1988 a 2018). En esas poco más de tres décadas se presentaron al menos 1,206 casos a lo largo y ancho del país, según el recuento que realizamos con base en nuestro seguimiento de fuentes periodísticas impresas y electrónicas, sin olvidar que puede haber casos que no hayan sido hecho públicos en estos medios. Al observar esa enorme cifra, encontramos

que la diferencia respecto del último conteo realizado en el trabajo anterior a que nos hemos referido (Rodríguez y Veloz, 2014) es de 840 casos¹, lo que hace evidente el ingente aumento que han tenido estos actos de violencia en nuestro país en los últimos años.

Un análisis de la Gráfica 1 nos permite señalar que no ha habido año en que en este país no se haya producido un linchamiento consumado o intento de linchamiento². De la misma manera, la Gráfica 2 nos deja ver que al día de hoy no hay ya entidad federativa en México que no haya sido escenario de alguno de estos eventos, si bien en cinco de las 32 entidades federativas sólo hemos registrado un caso: se trata de Baja California Sur, Colima, Durango, Sonora y Zacatecas. Al hacer el cálculo del promedio, obtenemos que en los últimos 31 años se han producido, en números redondos, 38 casos por año o, si se quiere, un equivalente a tres casos por mes a lo largo de 372 meses.

El promedio anterior nos da una idea de la gravedad del asunto de manera general, pero, desde luego, las situaciones son muy diferentes entre las distintas entidades federativas de la República. En este sentido destacan los estados de México y Puebla por el gran número de casos de linchamientos que han tenido a lo largo de todo el periodo, pero con énfasis en los últimos años. Ambas entidades desplazaron a la ahora Ciudad de México (antes Distrito Federal) como la entidad con más casos de linchamiento en el país, según nuestro recuento anterior. Estas tres entidades solas suman 748 de los 1,206 casos identificados en el periodo, es decir, 62% de los mismos. A estas tres (a las que hemos considerado como de *extremadamente alta intensidad en la frecuencia de linchamientos*, véase la Figura 1) se agregan Oaxaca, Morelos, Chiapas e Hidalgo, en ese orden, como las entidades con mayor número de linchamientos; estas siete entidades, consideradas en conjunto, contabilizan 79% de los casos contemplados.

Tan sólo el Estado de México, como puede verse en la Gráfica 2, suma, en todo el periodo considerado, el 27% de los linchamientos producidos en el país entre 1988 y 2018, lo que hace de esta entidad un caso especialísimo a

¹ En aquel trabajo (Rodríguez y Veloz, 2014) habíamos registrado, entre el 1 de enero de 1988 y el 27 de abril de 2014, 366 casos en todo el país, con o sin desenlace fatal. La cifra actualizada a 2018 de los casos que tenemos registrados en nuestra base de datos (1206) implica que el número de linchamientos para el periodo de nuestro estudio (1988-2018) se ha más que triplicado de 2014 a la fecha.

² En adelante nos referiremos a los casos de linchamiento de forma genérica, es decir, sin hacer la distinción de sus desenlaces en sus variantes de tentativa y consumación (muerte de las víctimas).

estudiar. De hecho, es de tomarse en cuenta el carácter regional que el fenómeno de los linchamientos parece adquirir en el país, ya que si bien, como antes anotamos, se ha producido a lo largo y ancho de su territorio, es en su región central en donde se presenta con mayor frecuencia (lo que hemos traducido como *intensidad*), tal cual puede verse en la Figura 1.

Si comparamos esta imagen con la presentada en nuestro trabajo anterior (Rodríguez y Veloz, 2014), veremos que el fenómeno de los linchamientos se ha recrudecido y extendido del centro hacia el sureste del país, aunque sin alcanzar mayor presencia en la península de Yucatán; en tanto, las regiones norte y occidente continúan siendo menos propicias para su aparición, hecho que también tendría que ser analizado.

En lo que respecta a su distribución en el tiempo, la observación de la Gráfica 1 nos lleva a identificar tres subperiodos en la producción de linchamientos como episodios de violencia social. En primer lugar, entre 1988 y 1995, el fenómeno empieza a cobrar notoriedad, aun cuando los casos son relativamente poco frecuentes (entre uno y nueve casos por año; tres casos en promedio anual), sumando 26 casos en todo el subperiodo, con presencia en 11 entidades de la República, principalmente Distrito Federal (5 casos), Oaxaca y Morelos (4 casos cada una).

Entre 1996 y 2009, el fenómeno es ya un problema notable, con una suma de 195 casos en el subperiodo y un promedio de 14 linchamientos por año. Destaca el año 1997 con los 25 casos que en él se producen; no obstante, el número de casos de linchamiento tiene en estos años apreciables y frecuentes oscilaciones anuales. En este intervalo de tiempo son 19 las entidades que viven el fenómeno y el Estado de México desplaza ya al Distrito Federal como la entidad con mayor número de linchamientos (55 de aquél por sobre los 54 de éste), mientras a Morelos (17 casos) y Oaxaca (14 casos) se suma Chiapas (13 casos) como otra entidad a considerar por esta problemática.

Finalmente, 2010 inaugura el tercer subperiodo que hemos identificado, durante el cual el fenómeno de los linchamientos, como presumibles actos de *justicia* por propia mano, cobra una gravedad extrema. Así, entre 2010 y 2018 hemos contabilizado 985 linchamientos, con un alarmante promedio anual de 109 casos por año (muy superior al promedio anual obtenido para todo el periodo 1988-2018, que, como anotamos, es de 38 casos por año).

Ya desde 2010 la tendencia al alza en este fenómeno era visible: en ese año se produjeron al menos 46 casos. En 2011 y 2012 el número de linchamientos descendió, pero

de 2013 en adelante su número ha estado en constante aumento, alcanzando en este último año la impresionante suma de 279 casos repartidos en el territorio nacional. Al comparar proporcionalmente el número de linchamientos del inicio y fin de este subperiodo, nos percatamos de que éstos se sextuplicaron, más exactamente: tuvieron un incremento de 507% entre 2010 y 2018. Así pues, si bien nuestro estudio se remonta 31 años atrás, durante los últimos nueve años la atención a este fenómeno se vuelve ya impostergable.

En este subperiodo los linchamientos se presentaron en 29 de las 32 entidades de la República), aunque, como ya se señaló, con mayor incidencia en el centro y sur-sureste del país. No podemos dejar de señalar la perturbadora relevancia que en esta problemática adquirió el estado de Puebla en los años más recientes, ya que si bien en la totalidad del periodo 1988-2018 se ve rebasado por el Estado de México en el número total de casos que presentan (véase Gráfica 2), en el subperiodo 2010-2018 tiene el primer lugar en el número de linchamientos (con 272), por encima del Estado de México (con 268) y la Ciudad de México, que con 82 casos en el subperiodo se ve desplazada al tercer lugar en incidencia de estos actos en el país (véase Gráfica 3). Para remarcar la gravedad que en los años recientes adquiere la problemática en los estados de México y Puebla, baste señalar que, según nuestros registros, en 2010 Puebla no presentó ningún linchamiento, pero finaliza el periodo con 86 linchamientos sólo en 2018; por su parte, el Estado de México presentó 28 linchamientos en 2010 y finaliza el periodo con 65 linchamientos en 2018, después de haber presentado, en el subperiodo anterior, un también abultado número de 55 casos.

Así pues, la mayoría de los linchamientos en el país se han producido en el más reciente subperiodo (véase Gráfica 3); como en el caso de Puebla y el Estado de México, muchas otras entidades (Campeche, Chiapas, Chihuahua, Coahuila, Ciudad de México, Hidalgo, Morelos, Michoacán, Oaxaca, Querétaro, Tamaulipas, Tlaxcala y Veracruz) han visto producirse la mayoría de los casos de linchamiento en su haber en este subperiodo que va de 2010 a 2018, es decir, en los años más recientes. También en estos años varias entidades presentaron un linchamiento por primera vez (Aguascalientes, Baja California Sur, Durango, Guanajuato con 12 casos, Jalisco, Nuevo León, Quintana Roo, San Luis Potosí, Sinaloa, Tabasco con 37 significativos nuevos casos, Yucatán con 15 casos y Zacatecas), mientras que solamente en cuatro entidades (Colima, Guerrero, Nayarit y Sonora)

han disminuido a lo largo de todo el periodo considerado en este trabajo (1988-2018), aunque con números bajos.

Otra variable de interés en nuestro estudio ha sido la comparación del desenlace que han tenido los diferentes actos de violencia social, que hemos registrado en unos casos como *linchamientos consumados* (cuando el resultado de la acción colectiva violenta es la muerte del inculpa-do o los inculpa-dos), o bien como *tentativas de linchamiento* (cuando no se produce la muerte del inculpa-do o los inculpa-dos como resultado de la acción colectiva violenta).

A este respecto hay que decir que, en el periodo 1988-2018 considerado, el número de tentativas de linchamiento (que suma 1,027 en todo el país) es considerablemente mayor que el número de linchamientos consumados (179 en el mismo espacio y tiempo), cifra esta última que en números relativos corresponde a 15% de todos los casos.

Al efectuar la misma comparación al interior de las entidades federativas (véase Gráfica 4), es posible observar que en tres casos (Zacatecas, Sonora y Colima) el porcentaje de consumación de linchamiento alcanza el 100%, pero se trata de entidades en las que en el periodo considerado se produjo un solo evento. Hay otras seis entidades, en cambio, en que en todo el periodo los linchamientos han quedado sólo en tentativa (con 0% de consumación), con un número de eventos que van de uno a 15 episodios; se trata de los estados de Baja California Sur, Durango, Nayarit, Jalisco, Campeche y Yucatán, para citarlos en orden ascendente según mayor número de eventos.

Son, desde luego, de mayor interés los casos en los que el porcentaje de consumación no parece ser tan alto, pero que en términos absolutos significan una gran pérdida de vidas humanas a nombre de la “justicia por mano propia”. Así, los estados de Chiapas y Morelos presentan un alto porcentaje de consumación de linchamientos (34% y 33%, respectivamente), con 14 desenlaces fatales en cada uno³. Un caso importante es el de Oaxaca, entidad que alcanza 23% de consumación, con 18 casos con desenlaces fatales.

En la escabrosa zona central del país, la Ciudad de México (antes Distrito Federal), por su importancia poblacional, política, económica y social, merece nuestra atención con 8% de consumación a partir de 11 casos fatales, sin olvidar los 130 intentos de linchamiento que ahí mismo se produjeron. Más notoriamente aún, el Estado

³ Indicamos con esto que la acción de violencia social ha producido la muerte por lo menos de una persona inculpada; no nos estamos refiriendo aquí al número de personas que en total han perdido la vida en estos actos.

de México, al que hemos destacado por ser el estado con mayor número de eventos en todo el periodo, presenta 10% de consumación, con 31 casos en que las víctimas han perdido la vida (y 295 en que esto no ocurrió). Pero Puebla, con 13% de consumación y 37 casos con desenlaces fatales (el mayor número por entidad federativa en el periodo considerado), se muestra como uno de los estados con la más preocupante violencia social sentida por sus actores como un acto de resarcimiento ante un agravio, real o supuesto.

Podemos considerar, con las cifras de los últimos cinco años, que la dinámica de los linchamientos, en particular, y de la violencia, en general, ponen de manifiesto la necesidad de continuar el trabajo académico, sobre todo de actuar institucionalmente para abatir esta grave problemática, así como las causas que la generan.

Conclusiones

El incremento alarmante de los linchamientos en México en los últimos cinco años y la distribución diferenciada de éstos a lo largo y ancho del país apremian a buscar líneas de estudio que contribuyan a su comprensión y prevención. No parece ser casualidad que hayan sido, en el periodo considerado, los estados de México, Puebla y la Ciudad de México el escenario de más de 60% de los casos registrados.

A manera de hipótesis, podría plantearse que ahí donde se presentan altas tasas de delincuencia que afectan directamente a grupos sociales de recursos medios y bajos, acompañadas de altos niveles de impunidad de los delincuentes, a los que se ligan sentimientos de inseguridad, indignación y falta de confianza en la actuación de las autoridades policiales y de administración de la justicia tiende a expresarse con mayor frecuencia relativa e intensidad la violencia social, particularmente en lo que se refiere al fenómeno de los linchamientos.

En el entendido de que ya es un tema de la agenda nacional, materia constante de las Comisiones de Derechos Humanos y que ya ha sido abordado en sesiones de las cámaras de Diputados y Senadores, no deja de ser preocupante que, no obstante la gravedad de la situación a este respecto —cubierta cada vez más por la prensa escrita, la radio, la televisión y las redes sociales—, no exista información oficial al respecto.

Por otra parte, si los linchamientos tienen como parte de su explicación la impunidad ante los actos de la delincuencia. Los linchamientos sin castigo implican

el reforzamiento de tal impunidad, que propicia que un ajusticiamiento se repita e incremente su escala, ante el convencimiento de que se trata de un acto “justo” y permitido por la autoridad. Por ello, el aumento del fenómeno de los linchamientos en nuestro país pone en el centro del debate la necesidad de tipificar el linchamiento como delito, y con ello poder castigar a aquellos que participen en su tentativa o consumación.

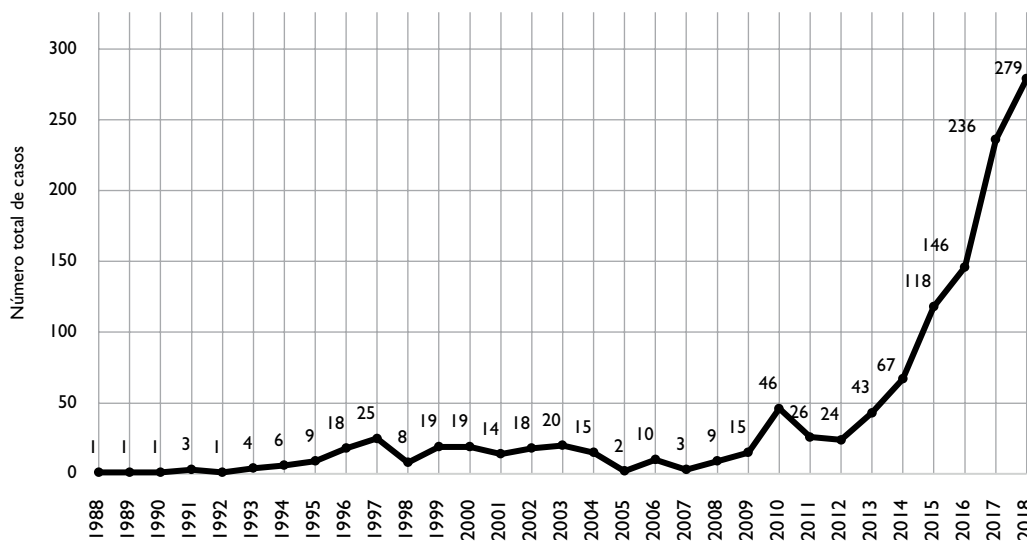
El cuadro de la violencia social que muestran las cifras que hemos presentado aquí permiten subrayar la urgencia de llamar la atención de las autoridades políticas y judiciales a nivel local, estatal y nacional, con el fin de evitar los episodios de linchamiento, pero más aún, atender a las causas que ofenden a la sociedad en general y que hacen propicio el ambiente para su aparición.

Referencias

- Comisión Nacional de Derechos Humanos (Coord.) (2002). *Justicia por propia mano*. México: CNDH.
- Comisión Nacional de Derechos Humanos (Coord.) (2003). *Primer Certamen Nacional de Ensayo “Linchamiento... Justicia por propia mano (casos específicos)”*. México: CNDH.
- Gamallo, L. A. (2010). “Crimen, castigo y violencia colectiva: los linchamientos en México en el siglo XXI”. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales. México: Facultad Latinoamericana de Ciencias Sociales Sede Académica México.
- Godínez Pérez, E. (2011). “Linchamientos en los pueblos de la Cuenca de México: entre el toque de campana y el poder espontáneo”. Tesis de Maestría en Ciencias Antropológicas. México: División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM-I.
- Godínez Pérez, E. (2017). “Linchamientos en México: entre el toque de campana y el poder espontáneo”. Tesis de Doctorado en Ciencias Antropológicas. México: División de Ciencias Sociales y Humanidades-UAM-I.
- Hernández Ramírez, J. F. (2016). “¿Qué se (des)teje en las narrativas sobre un linchamiento?: el caso de Santa Bárbara Almoloya, Puebla”. Tesis de Maestría en Ciencias Sociales y Humanidades. México: UAM-C.
- Ríos Morales, M. (2001). “Usos, costumbres e identidad entre los zapotecos de la Sierra Norte de Oaxaca”. En De León Pasquel, L. (Coord.), *Costumbres, leyes y movimiento indio en Oaxaca y Chiapas*. (71-90). México: CIESAS/Miguel Ángel Porrúa.

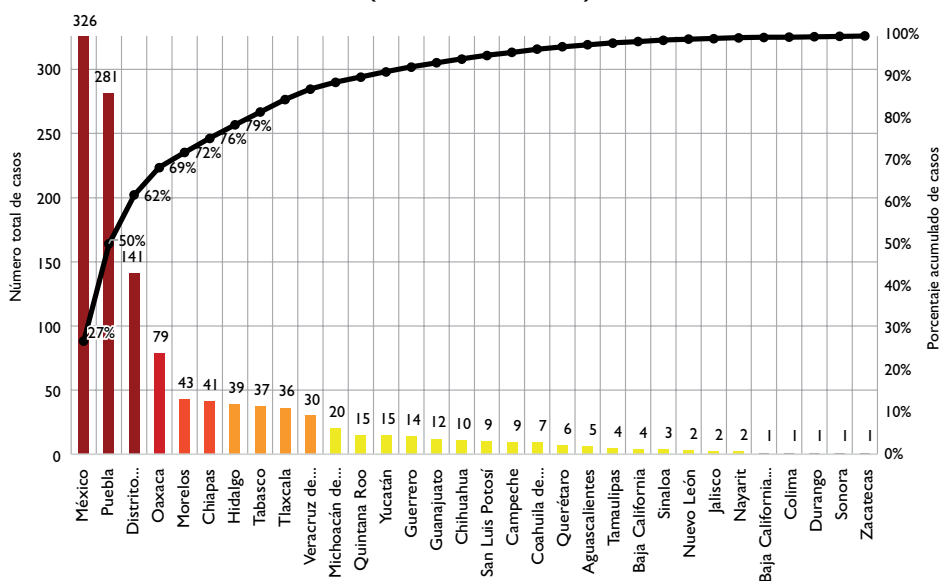
- Rivera Gutiérrez, J. J. (2012). "Poder, seguridad y violencia: de las condiciones de posibilidad del linchamiento en una colonia del sur de la Ciudad de México". Tesis de Maestría en Estudios Políticos y Sociales. México: Facultad de Ciencias Políticas y Sociales-UNAM.
- Rodríguez Guillén, R. (1994). "Injusticia e indignación moral: entre el Estado de derecho y el espíritu de Fuente Ovejuna", *El Cotidiano* 10 (63): 25-28.
- Rodríguez Guillén, R. (2012). "Crisis de autoridad y violencia social: los linchamientos en México", *Polis* 8 (2): 43-74.
- Rodríguez Guillén, R. (2014). "Crisis de autoridad y violencia social: actores políticos y sociales frente a los linchamientos". En Gabriela Contreras et al. (Coords.), *No nos alcanzan las palabras. Sociedad, Estado y violencia en México*. (171-200). México: UAM-X/Itaca.
- Rodríguez Guillén, R. y Mora, J. (2005). "Los linchamientos en México: entre el Estado de Derecho y los usos y costumbres", *El Cotidiano* 129: 115-128.
- Rodríguez Guillén, R. y Veloz Ávila, N. I. (2013). "Pensar la violencia social: acerca de los linchamientos (y el vigilantismo)". En *Teoría y metodología del análisis sociopolítico*. (101-118). México: Universidad Autónoma de Tlaxcala.
- Rodríguez Guillén, R. y Veloz Ávila, N. I. (2014). "Linchamientos en México: recuento de un periodo largo (1988-2014)", *El Cotidiano* 187: 51-58.
- Vilas M., C. (2001). "(In)justicia por mano propia: linchamientos en el México contemporáneo", *Revista Mexicana de Sociología* 63 (1): 131-160.
- Zizumbo Colunga, D. (2015). "Taking the Law into Our Hands: Trust, Social Capital and Vigilant Justice". Doctoral Dissertation in Political Science. Nashville, Tennessee: Vanderbilt University.

Gráfica I
Evolución anual del número de linchamientos (suma de casos en tentativa y consumados)
México, 1988-2018



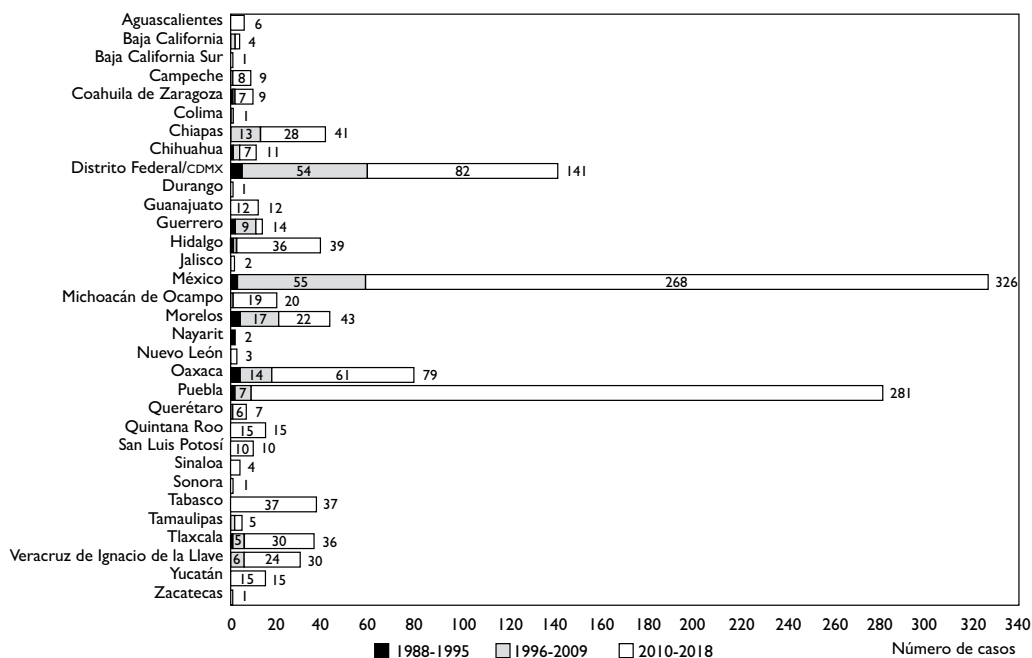
Fuente: Elaboración de Norma Ilse Veloz Ávila y Raúl Rodríguez Guillén, con base en la base de datos propia construida a partir del seguimiento de prensa nacional y local, así como de sitios de Internet, con el apoyo de Yessica Reyes, Alejandro Ramos y Anatali Cruz.

Gráfica 2
Distribución del número de linchamientos (suma de casos en tentativa y consumados)
por entidad federativa en orden descendente
(México, 1988-2018)



Fuente: Elaboración de Norma Ilse Veloz Ávila y Raúl Rodríguez Guillén, con información de la base de datos propia construida a partir del seguimiento de prensa nacional y local, así como de sitios de Internet, con el apoyo de Yessica Reyes, Alejandro Ramos y Anatali Cruz.

Gráfica 3
Distribución del número de linchamientos (suma de los casos en tentativa y consumados) por subperiodos, según
entidad federativa (México, 1988-2018)



Nota: la cifra a la derecha de las barras indica el número total de casos en el periodo 1988-2018 para cada entidad federativa; las cifras en el medio de algunas barras apiladas indican el número de casos en los subperiodos correspondientes, en las entidades con mayor número de casos.

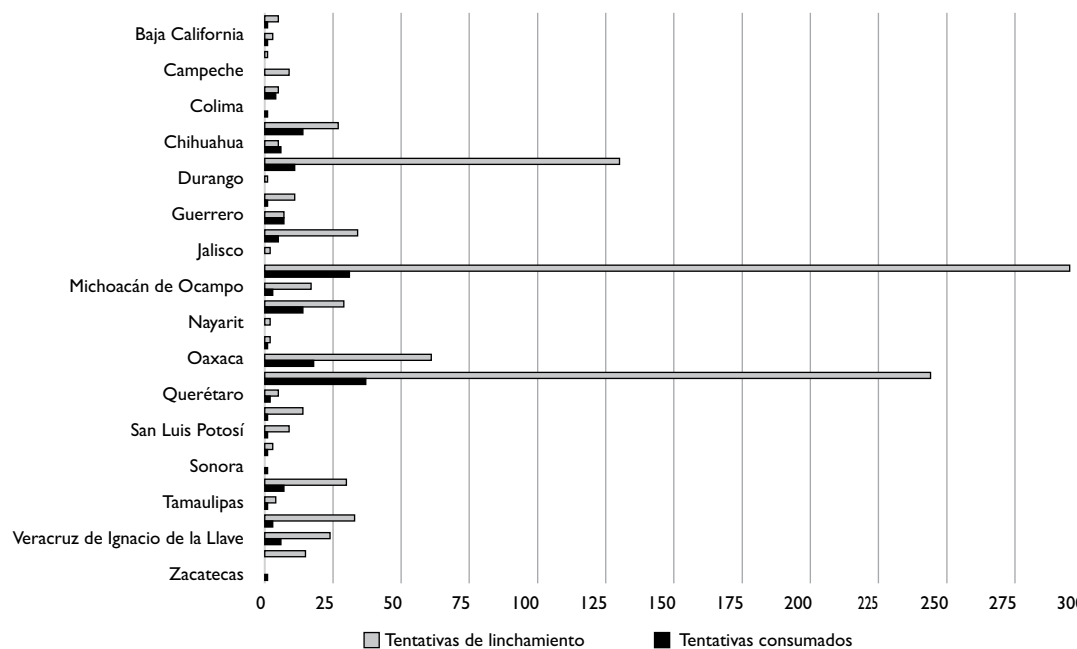
Fuente: Elaboración de Norma Ilse Veloz Ávila y Raúl Rodríguez Guillén, con información de la base de datos propia construida a partir del seguimiento de prensa nacional y local, así como de sitios de Internet, con el apoyo de Yessica Reyes, Alejandro Ramos y Anatali Cruz.

Figura 1
Distribución espacial de la intensidad de frecuencia de casos de linchamiento (consumados y en tentativa)
México, 1988-2018



Fuente: Elaboración de Norma Ilse Veloz Ávila y Raúl Rodríguez Guillén, con información de la base de datos propia construida a partir del seguimiento de prensa nacional y local, así como de sitios de Internet, con el apoyo de Emiliano Imati Rodríguez, Yessica Reyes, Alejandro Ramos y Anatali Cruz.

Gráfica 4
Distribución de casos de linchamiento según el alcance del evento (tentativa o consumación)
México, 1988-2018



Fuente: Elaboración de Norma Ilse Veloz Ávila y Raúl Rodríguez Guillén, con información de la base de datos propia construida a partir del seguimiento de prensa nacional y local, así como de sitios de Internet, con el apoyo de Yessica Reyes, Alejandro Ramos y Anatali Cruz.

Las reformas agrarias neoliberales en México

Ana de Ita*

En México, durante los últimos 30 años los indígenas y campesinos han recibido fuertes presiones para despojarlos de sus tierras y territorios considerados necesarios para una nueva forma de acumulación de capital. La modernización neoliberal del campo, la desamortización de los bienes comunes, los proyectos energéticos y extractivos, los megaproyectos de infraestructura e incluso la conservación de la naturaleza, consideran como punto de partida la desposesión de las tierras y bienes comunes de los pueblos indígenas y campesinos. Si se mantienen las leyes energéticas y extractivas, las tierras de los campesinos y pueblos indígenas seguirán subordinadas a los intereses de las corporaciones.

Uno de los fundamentos de la acumulación originaria del capital, que permitió el despegue histórico del capitalismo fue el despojo de las tierras campesinas, ya fueran pequeñas parcelas, tierras de los clanes o tierras comunes, para hacerlas propiedad privada capitalista y convertir a los campesinos en proletarios, fuerza de trabajo para las ciudades o simplemente lumpenes. Este primer despojo de los bienes comunes que dio lugar al capitalismo en Europa se repite cotidianamente en distintas partes del planeta, en las que los campesinos siguen siendo poseedores de sus medios de producción, principalmente de la tierra. La acumulación origina-

ria de Marx es una acumulación a partir de la desposesión¹.

En México, durante los últimos 30 años, los indígenas y campesinos han recibido fuertes presiones para despojarlos de sus tierras y territorios considerados necesarios para una nueva forma de acumulación de capital. La modernización neoliberal del campo, la desamortización de los bienes comunes, los proyectos energéticos y extractivos, los megaproyectos de infraestructura e incluso la conservación de la naturaleza consideran

¹ En el capítulo XXIV de *El Capital*, “De la llamada acumulación originaria del capital”, Marx hace un recuento histórico de esta pieza fundamental para el arranque del capitalismo; sin embargo, en el capítulo XXV, “La teoría moderna de la colonización”, Marx sitúa el carácter permanente de este tipo de acumulación en distintos momentos de la historia en diferentes sociedades.

como punto de partida la desposesión de las tierras y bienes comunes de los pueblos indígenas y campesinos. Durante todo el siglo XX ellos tuvieron que organizarse para recuperar y mantener el control de sus territorios. Si a principios del siglo la Revolución Mexicana —una revolución campesina y agraria— exigió tierra y libertad, en el transcurso de los años posteriores las luchas debieron materializar las conquistas y enfrentar a nuevos y viejos enemigos.

En México, una de las conquistas más importantes de la Revolución de 1910 fue una profunda reforma agraria, que reconoció como propiedad de los ejidos y comunidades la mitad de la superficie del país. La Constitución Mexicana de 1917 fue una de las más radicales. El Artículo 27 —vigente hasta 1992— establecía la propiedad de la nación sobre las tie-

* Directora del Centro de Estudios para el Cambio en el Campo Mexicano (CECCAM).

rras y aguas. Limitaba la extensión de la propiedad privada y consideraba la expropiación de los latifundios. Otorgaba derechos de tierra a los campesinos que carecían de ella. Prohibía a las instituciones de la Iglesia poseer cualquier tierra no relacionada con sus funciones.

Durante 80 años, la reforma agraria entregó 103 millones de hectáreas—52% de las 196 millones de hectáreas que integran el territorio mexicano— 56% de la tierra agrícola y 60% de los bosques, a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, integrados en 29,942 ejidos y comunidades agrarias que constituyeron el sector social. Los derechos de los ejidatarios y comuneros sobre las propiedades agrarias eran históricamente inalienables, imprescriptibles, inembargables y no transferibles.

Para que esta estructura con una amplia proporción de propiedad social funcionara eran necesarias instituciones estatales que lo propiciaran, de ahí la amplia intervención del Estado en la economía y en la producción agropecuaria y forestal.

A finales del siglo XX en México la población rural había disminuido y el sector industrial y de servicios aportaban la mayor proporción del Producto Interno Bruto (PIB). La reforma a la ley agraria se dio en el contexto de profundos cambios en el campo, tendientes a la liberalización de la agricultura, la reducción de la participación del Estado en la economía, la desregulación de los mercados, que tendrían como corolario la puesta en marcha del Tratado de Libre Comercio de Norteamérica (TLCAN). Estos cambios radicales se orientaban en conjunto a provocar una profunda *descampesinización*.

Muchos autores (Hernández, 1994; Bartra, 1995; Appendinni, Bartra y Carton, 1995) concuerdan en que los campesinos mexicanos en el nuevo modelo neoliberal eran redundantes y que las políticas buscaron explícitamente reducir su número e insertar a aquellos que pudieran mantenerse viviendo de la tierra en relaciones de mercado.

La cuestión agraria contemporánea analiza las consecuencias políticas de la subordinación de la propiedad agraria al capital, en el contexto de una importancia decreciente de la sociedad rural en los Estados nacionales, que ocurre de manera paralela a una globalización de la economía. “No se puede concebir linealmente la subordinación de la propiedad agraria al capital ni suponer que la embestida en contra de las culturas rurales sea inevitable (o deseable)” (<<http://www.jstor.org/stable/3541330>>).

Los resultados de la contrarreforma agraria mexicana de 1992, a contracorriente de los esperados por sus impulsores, que buscaban que las tierras campesinas dejaran

de ser propiedad colectiva y participaran de lleno en el mercado, es una muestra de la resistencia campesina aún en épocas de globalización y apertura económica².

México es uno de los pocos países del mundo en los que, a principios del siglo XXI, más de la mitad de su territorio se encuentra en manos del sector social, bajo formas de propiedad específicas—comunales, ejidales— distintas de la propiedad privada individual.

La modernización del campo en el fin de siglo

A partir de 1989 las políticas agrícolas y agrarias en México cambiaron radicalmente. Para los diseñadores neoliberales de las políticas, el ejido era la principal causa de la crisis del campo. Desde su óptica, el mandato constitucional de reparto agrario había minado la seguridad y los derechos de la propiedad privada y además desalentaba la inversión, en tanto que los derechos de propiedad en el ejido también eran débiles. El usufructo de las tierras ejidales estaba condicionado a su producción; su renta o venta estaban prohibidas. Al sistema ejidal se le culpó de la pobreza rural e indígena y de la falta de funcionamiento del mercado de tierras que provocaba la reducción de las parcelas y la baja productividad de sus cultivos. La prohibición de venta de las tierras ejidales y comunales provocaba la corrupción de los funcionarios y la venta ilegal de las parcelas.

Los diseñadores de las políticas trataron en vano de justificar que las parcelas privadas eran más productivas que las parcelas ejidales: utilizaban menos fuerza de trabajo por superficie, contaban con riego, utilizaban insumos químicos y semillas mejoradas y formas de producción intensivas en capital (Deininger y Lavadenz, 2001: 5). Sin embargo, otros estudios que abordaron el mismo análisis concluyeron que las pequeñas parcelas, tanto privadas como sociales, enfrentan los mismos problemas de baja productividad en términos capitalistas. Desde 1969 Doving (en Thiesenhusen, 1999: 56) mostró que el sector ejidal y la pequeña

² En este texto utilizo la categoría de resistencia, a la manera de Foucault, como límite, anverso, contragolpe a las relaciones de poder, lo que responde en toda ampliación del poder con un movimiento para desgajarse de él. “No existen relaciones de poder sin resistencias; [...] éstas son más reales y más eficaces cuando se forman allí mismo donde se ejercen las relaciones de poder; la resistencia al poder no tiene que venir de fuera para ser real, pero tampoco está atrapada por ser la compatriota del poder. Existe porque esta allí donde el poder está: es pues como él, múltiple e integrable en estrategias globales” (Foucault, 1979: 173).

propiedad agrícola privada de menos de cinco hectáreas –que en conjunto representan la mitad de la tierra cultivable de México– utilizan más del 70% de los vastos recursos de fuerza laboral rural, mientras sólo utilizan el 38% de la inversión agrícola y producen alrededor de la mitad del producto agrícola. Aunque los ejidos tienen suelos de menor calidad que las propiedades privadas mayores a cinco hectáreas, tienen un porcentaje mayor de tierras cultivadas. Heath, en su estudio para el propio Banco Mundial determinó que el tamaño de la propiedad es un factor más importante para la productividad que el hecho de que una unidad sea un ejido o una empresa privada (Heth, 1990: 55).

La contrarreforma al Artículo 27 constitucional (1992)

Una pieza fundamental del ambicioso programa de modernización del campo, a partir de los mercados –impulsado por la administración salinista entre 1989 y 1994– fue la contrarreforma al Artículo 27 constitucional, realizada en 1992. El gobierno mexicano reformó la Ley Agraria con el propósito de permitir e inclusive promover la privatización de la tierra ejidal, anteriormente inalienable. Buscó aumentar los incentivos a la inversión y mejorar el funcionamiento de los mercados de tierras y de trabajo en las áreas rurales.

La contrarreforma canceló el reparto agrario y se establecieron las bases para la renta y venta de la propiedad ejidal. Los ejidatarios pueden obtener títulos o certificados individuales sobre sus parcelas, si el ejido acepta participar en el Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Solares Urbanos (Procede). Los ejidatarios que certificaron los límites de sus parcelas tienen el derecho legal de rentarlas, venderlas, contratar fuerza de trabajo, colocar su tierra como garantía para préstamos. Sin embargo, la decisión de autorizar la venta de las tierras del ejido a personas externas debe ser aprobada por dos tercios de los votos de la asamblea general³. Las tierras comunes utilizadas por los ejidatarios de manera colectiva para pastoreo, recursos forestales, etc., también pueden ser aportadas para desarrollos comerciales si la mayoría de los ejidatarios así lo decide. Los ejidatarios no están más obligados a trabajar personalmente sus parcelas.

³ Un *quorum* de 75% es necesario para tomar la decisión de privatizar, pero este número se reduce al 50% si se lleva a segunda o tercera convocatoria. Una vez conseguido el *quorum* legal, sólo se requiere del 50% más uno para permitir la privatización entre los miembros del ejido.

Las sociedades mercantiles, que anteriormente no podían ser propietarias de tierra, pudieron participar en este mercado y se abrió la posibilidad legal de una reconcentración de la tierra. Para prevenir la excesiva concentración de las tierras ejidales, el Estado continuaría reforzando los límites máximos legales del tamaño de las propiedades. Ningún ejidatario individual puede adquirir más del 5% de la tierra de un ejido. Los títulos de las sociedades mercantiles están limitados a 2,500 hectáreas de riego por compañía y las sociedades mercantiles formadas para adquirir tierra ejidal privatizada deben tener al menos 25 miembros individuales. Las asociaciones en participación entre ejidos y firmas privadas no pueden poseer más tierra que el límite permitido para cada uno de sus miembros individuales.

Los ejidatarios que no opten por la renta o venta de su tierra pueden entrar en asociaciones en participación con inversionistas externos (tanto individuales como compañías), o pueden formar asociaciones entre ellos para aumentar el tamaño de la unidad productiva y maximizar las economías de escala. También pueden firmar contratos de producción de largo plazo con agentes externos. Aunque muchas de estas asociaciones estaban permitidas bajo la antigua Ley de Fomento Agropecuario (1981), la falta de confianza de los inversionistas privados las había obstaculizado. Para 1992, antes de la reforma agraria, existían únicamente 110 proyectos de asociación entre inversionistas privados y ejidatarios.

La reforma al Artículo 27 abrió el sector ejidal a la inversión extranjera directa. Eliminó la prohibición a formar asociaciones entre inversionistas extranjeros y ejidatarios, aunque limitó la participación de la inversión extranjera al 49%.

Al cancelarse los derechos agrarios y atribuciones agrícolas del ejido se privatizó también el sentido de la producción. Las políticas de fomento a la economía campesina se suprimieron y dismantelaron los aparatos económicos del Estado en el sector rural (Bartra, 14 de febrero de 1999). La idea que guio las reformas era crear un mercado de tierras activo que promoviera la localización eficiente de los recursos y mejorara la inversión en la agricultura (Appendinni, 2001: 7).

Aun al interior del gobierno, la reforma al Artículo 27 abrió un intenso debate entre los “Privatizadores y Ejidatistas, ... al lado de un complejo abanico de posiciones intermedias. La redacción final de la propuesta de cambios inclinó la balanza hacia los privatizadores, aunque tuvo que incorporar matices e ideas de las otras vertientes” (Hernández, 1992: 257).

Las contrarreformas al Artículo 27 constitucional y sus leyes derivadas modifican de raíz la relación Estado-campesinos y atentan en contra de la propiedad común de la tierra, buscan la privatización de los recursos y fomentan la asociación del sector social con empresarios privados. Es parte de una serie de reformas legislativas y de políticas que pretenden eliminar la especificidad de la propiedad social, para que adquiera las características de la propiedad privada. Se espera que la concentración de tierras ocurra, reduciendo el minifundio y formando unidades de producción mayores y rentables por economías de escala. Pero esto pasa por la pérdida del control territorial de los indígenas y campesinos.

Inicialmente, la respuesta de las organizaciones campesinas fue un rechazo casi generalizado ya que la reforma era vista como un instrumento para la concentración y privatización de las tierras campesinas, pero además porque “cerró las puertas de crecimiento a las organizaciones de matriz agrario-electoral que habían hecho de la lucha por la tierra su principal frente de acción” (Hernández, 1992: 53). Sin embargo, el presidente Salinas propuso “Diez puntos para dar justicia y libertad al campo mexicano”, que incluían ciertas concesiones (por ejemplo cancelar la cartera vencida) que convencieron de forma pragmática a varias de las organizaciones campesinas nacionales (Salinas de Gortari, 14 de noviembre de 1991). La firma de aceptación de la reforma por los dirigentes de las organizaciones campesinas nacionales provocó la fractura de la mayoría de ellas y la expulsión o desconocimiento de sus dirigentes.

Las organizaciones campesinas no pudieron o no quisieron encabezar un movimiento político fuerte que las colocara en una posición de interlocución frente al Estado y la sociedad, sino que aceptaron las nuevas reglas agrarias, aunque la mayoría de los dirigentes pagaron con su remoción, o con la falta de legitimidad de su liderazgo, el costo de sus decisiones. A nivel general, las organizaciones campesinas y el sector campesino en su conjunto perdieron poder con la ruptura del pacto social que el Artículo 27 cristalizaba. La aceptación de la reforma por las organizaciones campesinas marcó la imposibilidad de confluencia entre el movimiento campesino y el movimiento indígena, quien lo consideró una traición. En sentido opuesto a la contrarreforma, las demandas indígenas de autonomía y autodeterminación tienen como fundamento el control del territorio, en su sentido de *habitat*. En 2001, el rechazo del Congreso de la Unión a la iniciativa de Ley de Derechos y Cultura Indígenas, propuesta por la Comisión de Concor-

dia y Pacificación, como resultado de los Acuerdos de San Andrés *Sacamch'en*, entre el gobierno federal y el Ejército Zapatista de Liberación Nacional mostró la importancia que tiene para los políticos neoliberales el despojo de los territorios indígenas y la negativa a reconocer sus derechos.

El movimiento indígena con demandas de carácter identitario se negó a ser asimilado como campesino. En la concepción indígena, “el territorio puede ser entendido como espacio culturalmente construido” (Barabas, 2003: 46), el territorio es una construcción cultural, un referente fundamental dentro del cual se inscribe la identidad colectiva (Bartolomé, 1997: 86).

Históricamente vinculados a la tierra como la fuente de su vida y sustento y como base de su existencia como comunidades territoriales identificables, los indígenas han luchado largamente para tener y conservar el acceso a su tierra, que a la vez es el elemento esencial de su identidad como culturas y sociedades distintas. Los derechos a la tierra son la cuestión de mayor importancia que enfrentan los pueblos nativos alrededor del mundo y son el centro de numerosos conflictos que involucran a las comunidades, principalmente como resultado de la globalización (Staaenhagen, 2006).

El derecho a poseer, ocupar y usar la tierra colectivamente es inherente a la concepción de los pueblos indígenas. Sobre la base agraria de la comunidad o el ejido, las comunidades indígenas mexicanas buscan ampliar y fortalecer los derechos colectivos sobre su territorio y la autonomía en sus decisiones.

Desde la Colonia, el despojo de las tierras de los pueblos indígenas los empujó a las sierras, a las zonas más lejanas. Este aislamiento les permitió un mayor margen de autonomía respecto al Estado, que les permitió desarrollar modelos de organización política propios. En algunas regiones, por ejemplo en Oaxaca, han logrado el reconocimiento de la elección de sus autoridades locales y municipales por usos y costumbres sin la participación de partidos políticos.

El rechazo al Procede

La primera fase de la contrarreforma agraria puso el énfasis en asegurar los derechos de propiedad a través de un proceso de privatización. Bajo la nueva ley agraria los campesinos pueden tener derechos individuales de propiedad sobre sus parcelas y el derecho a decidir –como integrantes de la asamblea– el destino de las tierras comunes y los recursos colectivos del ejido y la comunidad agraria.

La reforma al Artículo 27 fue seguida por un Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares Urbanos (Procede), que proponía la regularización de la tenencia de la tierra y definía derechos de propiedad en los ejidos y comunidades agrarias para millones de campesinos, además de dotarlos de títulos de propiedad sobre esos derechos. El largo proceso de reparto agrario bajo la forma de ejidos y comunidades agrarias que llevó a cabo el Estado posrevolucionario durante 80 años había otorgado 103 millones de hectáreas (INEGI, 1991a y 1991b) —52% de las 196 millones de hectáreas que integran el territorio mexicano; 50.6% de la tierra agrícola y casi 60% de los bosques— a 3.5 millones de ejidatarios y comuneros, integrados en 29 mil 983 ejidos y comunidades que constituyen el sector social. Los ejidos y las comunidades contaban con documentos agrarios que les garantizaban la posesión formal y legal de sus tierras, por lo que la certificación que ofrecía el Procede no era necesaria.

Así, el Procede empezó como un programa voluntario que se realizaría en los ejidos que lo aceptaran. Sin embargo, las autoridades locales o regionales empezaron a demandar los certificados de Procede para varias transacciones como otorgar subsidios, solicitar crédito, etc. Las presiones aumentaron al final del sexenio de Fox, definido como fecha límite para la certificación voluntaria.

El Procede desde su inició fue visto como la piedra de toque de los ejidos y comunidades, quienes a partir de su negativa a participar en el programa afirmaban su autonomía. Pero con el paso del tiempo, algunos lo utilizaron como una manera fácil de arreglar los problemas burocráticos añejos que tenían con sus documentos básicos, otros certificaron para no errarle, por si las amenazas llegaban a cumplirse, y los menos aprovecharon sus facilidades para la renta o venta de la tierra.

El Procede se puso en marcha en 1993. Según los diseñadores del programa, los ejidatarios y comuneros estaban ansiosos de tener un título individual sobre la propiedad de su tierra. Pero para las organizaciones indígenas y campesinas, la contrarreforma agraria marcó el fin del pacto social con el Estado, resultado de la Revolución, que había costado un millón de muertos. La negativa a participar en el Procede se convirtió en la manifestación de rechazo a una reforma sin consenso, impulsada desde arriba. El presidente Zedillo (1995-2000) se comprometió a concluir con la certificación agraria al terminar su periodo, lo cual sólo fue posible seis años después al terminar la administración del presidente Vicente Fox (2006).

La participación en el Procede requiere de una reunión inicial de la asamblea de ejidatarios con la mitad más uno de los ejidatarios miembros para aprobar o rechazar la participación en el Procede (<www:\internet\procede_mayo_2003\procede_internet2.DOC>). Pero la decisión colectiva de participar en el programa no implica una decisión futura de privatizar o desintegrar el ejido, lo cual sólo puede ocurrir al finalizar el proceso de titulación.

En 2001, el Banco Mundial, preocupado por el retraso en la adopción del Procede, definió una estrategia específica para cada tipo de ejidos. Esperaba que en los ejidos altamente productivos con vocación agropecuaria, la reforma agraria diera por resultado el dinamismo del mercado de tierras, de tal forma que pudieran establecerse economías de escala, además de que la inversión privada, nacional y extranjera llegara al campo y se constituyera en el motor del desarrollo económico. Este sería el caso de los ejidos ubicados en tierras de riego o de buen temporal, altamente productivas en términos capitalistas.

Para los ejidos de agricultura marginal que dependen mayormente de sus recursos naturales se planteaban programas de conservación, de pagos por servicios ambientales, de ecoturismo, de captura de carbono, etc., que tienen en común la enajenación del control del territorio a sus legítimos dueños y poseedores: los ejidatarios y comuneros.

Un tercer grupo de ejidos en los que, según las expectativas del Banco Mundial, el Procede había avanzado menos de lo esperado, son los ejidos peri-urbanos, que deberían proveer las dos terceras partes de la tierra necesaria para la expansión de las ciudades, principalmente para construir casas para los pobres. Debido a que más del 20% de los ejidos vecinos de las ciudades están ocupados por asentamientos informales, el gobierno impulsó el Programa de Incorporación del Suelo Social al Desarrollo Urbano (PISO). El Banco Mundial sugería continuar este programa con un Procede *fast track*, para llegar al dominio pleno, u otras formas de propiedad que permitieran entregar tierra para el desarrollo peri-urbano (World Bank, 2001: 9).

Al cierre del Procede en diciembre de 2006, habían participado 28 mil 757 núcleos agrarios y habían certificado 88 millones, 584 mil 657 hectáreas. Únicamente 2 mil 761 núcleos agrarios, de los 31 mil 518 que forman el total, según el IX Censo Ejidal del 2007⁴, no realizaron la

⁴ En este trabajo utilizamos los datos del IX Censo Ejidal del 2007, que es el último dato censal oficial sobre propiedad social con el que se cuenta.

certificación, por lo que quedaron sin certificar 17 millones 364 mil 440 hectáreas, equivalentes al 16 por ciento del total de la propiedad social. En estas tierras los ejidatarios y comuneros decidieron por voluntad propia no participar en el programa, a pesar de las presiones del gobierno o, en el menor de los casos, no pudieron certificar al tener sus tierras previamente invadidas o vendidas.

A nivel nacional, la mayoría de los núcleos agrarios fueron certificados (91.2% del total), lo que indica que el exhorto de algunas organizaciones o movimientos para que las comunidades y ejidos no participaran en el programa no pudo ser cumplido frente a una realidad que exigía contar con los documentos legales que ampararan la posesión de las tierras. Sin embargo, las más de 17 millones de hectáreas no certificadas en el país son una manifestación del rechazo a este programa y de la decisión colectiva de mantener la propiedad social de las tierras.

La certificación de los ejidos y las comunidades agrarias

La nueva Ley Agraria mantiene la diferencia entre el ejido y la comunidad agraria. Las tierras comunales son inalienables, imprescriptibles e inembargables, salvo que se aporten a una sociedad civil o mercantil (Ley Agraria, art. 99). La comunidad determina el uso de sus tierras, y la organización para el aprovechamiento de sus bienes (Ley Agraria, art. 100). La Ley también incluye una protección especial para las comunidades indígenas (Ley Agraria, art. 106).

En el caso de las tierras ejidales, la Ley las clasifica en tierras para el asentamiento humano, de uso común y parceladas. La tierra parcelada es la única propiedad individual de los ejidatarios, quienes tienen derecho de aprovechamiento, uso y usufructo de sus parcelas (Ley Agraria, art. 76). Pueden aportar estas parcelas para la formación de sociedades mercantiles y civiles (Ley Agraria, art. 79), o enajenarlas a otros ejidatarios o avecindados (Ley Agraria, art. 80). Pero la propiedad de uso común de los ejidos mantiene su carácter de inembargable, intransferible e inalienable.

Los datos de la Secretaría de la Reforma Agraria de 2006 registraron 2 mil 278 comunidades agrarias, que tienen en posesión 16.9 millones de hectáreas, correspondientes al 16% de la propiedad social. Existían también 27 mil 664 ejidos, que poseen 84.4 millones de hectáreas, que conforman el resto de la propiedad social. Mientras el Procede a nivel nacional certificó el 91.2% de los núcleos agrarios, su avance en las comunidades agrarias fue sólo

del 76%, en tanto que en los ejidos ascendió a 97.4%. Considerando la superficie, la diferencia de certificación entre ejidos y comunidades es mayor. A nivel nacional se había certificado el 87.2% de la superficie del sector social, pero únicamente el 64.3% de la superficie de las comunidades agrarias y el 91.7% de la superficie de los ejidos (SRA, 2006)⁵.

A partir de 1998, la tarea de Procede fue certificar el perímetro de la comunidad, a través del Procecom. No obstante, 538 comunidades agrarias (23%) decidieron no participar tampoco en este Programa. Tanto a nivel nacional como al interior de cada uno de los estados, en todos los casos la propiedad comunal fue certificada en menores proporciones que la ejidal.

En las comunidades agrarias las tierras son colectivas, inclusive las parcelas que se cultivan año con año por la misma familia. Así, la certificación individual no es relevante, pues los usos y costumbres reconocen el derecho al uso de la parcela.

Antes de pensar en el derecho individual de obtener un documento respecto a la tierra que se posee, los comuneros están pensando en conservar el interés colectivo. En Asamblea acuerdan no asignar derechos individuales para que la Asamblea y los comuneros mantengan la posibilidad de asignar tierras o permitir a las nuevas generaciones abrir tierras al cultivo. Si se otorgan derechos individuales a los comuneros, la Asamblea pierde la posibilidad de tomar decisiones sobre esa parcela y el comunero estará impedido de subdividir su parcela incluso para repartirla entre sus hijos (SRA, 2006: 171; comunicación personal con Hugo Aguilar, ser Mixe, 2007).

Estados con mayor rechazo al Procede

Hasta el 31 de diciembre de 2006, a nivel nacional quedó sin certificar el 16% de la tierra de propiedad social, que equivale a 17 millones 364 mil 440 hectáreas, propiedad de 2 mil 761 núcleos agrarios.

⁵ La estadística agraria oficial busca diluir las diferencias entre ejidos y comunidades agrarias. La unidad del Censo 2007 son los ejidos y comunidades agrarias indiferenciadas, y para obtener información diferenciada se utilizó la Información Agraria Básica de la SRA a agosto de 2006, pues no había datos para diciembre de 2006. La Información Agraria Básica considera cifras menores al Censo Ejidal 2007, parte de un total de 101.3 millones de hectáreas de propiedad social, en tanto que el Censo Ejidal 2007 considera 105.9 millones de hectáreas. Utilizo en este texto la Información Agraria Básica únicamente para dar valores indicativos de las diferencias de certificación entre ejidos y comunidades agrarias.

Estas hectáreas se encuentran distribuidas en todos los estados, pero la mayor concentración la registra Oaxaca. La gran población indígena y el alto porcentaje de propiedad social en el estado permiten proponer que los 4.79 millones de hectáreas que quedaron sin certificar representan en la mayoría de los casos el núcleo duro de distintos pueblos indígenas, quienes por decisión propia optaron por mantenerlas como propiedad social, muchas de ellas bajo el régimen comunal. Los 4.79 millones de hectáreas que no participaron en el Procede en Oaxaca, equivalen al 56% de la superficie de ejidos y comunidades del estado, y están distribuidas en 504 núcleos agrarios, de un total de 1,632 en este estado, es decir que casi una tercera parte de los núcleos agrarios decidieron no participar en el Procede.

En Oaxaca el 80% de la tierra es propiedad social, de 696 comunidades agrarias y de 825 ejidos. Oaxaca se caracteriza por la importancia que tiene la propiedad comunal —absorbe el 34% de las tierras comunales de México— el 62% de la superficie del estado es propiedad comunal. Asimismo, 17.6% de la superficie de Oaxaca pertenece a los ejidos y sólo 20% es propiedad privada o terrenos nacionales.

En Oaxaca se certificaron 63.7% de las tierras ejidales, pero únicamente el 44.5% de las tierras comunales y quedaron sin pasar por el Procede 596 mil hectáreas ejidales y 3.2 millones de hectáreas comunales⁶. La poca adopción del Procede en Oaxaca debe relacionarse con la alta proporción de propiedad comunal. Del total de hectáreas que no ingresaron al Procede, Oaxaca aportó 27.5%. La estructura agraria en Oaxaca es un producto colonial. “Por cédulas reales de 1546, 1551, y 1568, el rey dispuso que se juntara a los indígenas en asentamientos urbanos estilo europeo y señalaran los términos del pueblo. Mandó que se demarcaran las tierras para montes, ejidos y labranza, que desde entonces quedaron inscritas al régimen comunal” (Florescano, 1996: 186).

Una gran porción de territorios indígenas⁷ en Oaxaca decidieron no certificar sus derechos en el Procede. Daniel Sandoval, del Ceccam, define los porcentajes de

⁶ El cambio de fuente para comparar ejidos y comunidades subestima tanto el número de núcleos agrarios como la superficie. En el caso de Oaxaca quedaron sin entrar al Procede 4.8 millones de hectáreas de acuerdo con el Censo Ejidal 2007.

⁷ Ceccam, determinación de los territorios de pueblos indígenas con base en la metodología de hogares indígenas del Instituto Nacional de Lenguas Indígenas (INALI) y con los datos del INEGI, Oaxaca: *Núcleo Agrarios Tabulados Básicos por Municipio 1992-2006. Programa de Certificación de Derechos Ejidales y Titulación de Solares (Procede)*, México, 2007.

certificación en los territorios indígenas. Las superficies de menor certificación se ubican en regiones bien definidas pertenecientes a los pueblos zapoteco, mixteco, mazateco, chinanteco, mixe, chatino, cuicateco, huave, ixcatéco. Podemos afirmar que entre los pueblos indígenas hubo una mayor resistencia a la certificación de sus tierras.

El segundo estado con menor superficie certificada es Chiapas, con 1.56 millones de hectáreas, equivalentes al 35% del total, de la superficie del sector social, que se localizan en 587 núcleos agrarios, de un total de 2 mil 825.

A diferencia de Oaxaca, en Chiapas el 47% de la superficie es ejidal y sólo el 11.5% pertenece a las comunidades. En Chiapas quedaron sin certificar 228 ejidos de los 2 mil 146 existentes y 24 comunidades de un total de 89. No entraron al Programa 1.3 millones de hectáreas ejidales (38% de la superficie ejidal) y 137 mil hectáreas comunales (16%).

El rechazo político al Procede es la principal causa de la baja participación del estado. Según un estudio de Reyes (2008: 10), el núcleo duro del rechazo al Procede fueron los municipios de Ocosingo, Margaritas, Simojovel, Altamirano, Chilón y Tila. Ocosingo, Margaritas y Altamirano son también el corazón del Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) y de los territorios autónomos o caracoles zapatistas.

La contrarreforma agraria de 1992 constituyó una piedra de toque para Chiapas, pues canceló la obligación estatal del reparto agrario y con ello la posibilidad de obtener tierra para una gran mayoría de campesinos sin ella. Este fue uno de los factores que llevaron al levantamiento zapatista de 1994.

Actualmente, 58.8% de las tierras agropecuarias y forestales de Chiapas se encuentran en manos de ejidatarios y comuneros, muchos de ellos indígenas, en contraste con la predominancia de la propiedad privada en manos de finqueros de origen europeo hasta el siglo XIX. El reparto agrario recibió su impulso más fuerte en la época cardenista, a mediados de 1930, y grandes extensiones de tierra, tanto en la Selva Lacandona como en otras regiones, propiedades de grandes finqueros, pasaron a manos de campesinos indígenas. El reparto agrario se estancó en los años ochenta y no pudo ampliarse más la frontera agrícola. Así, la situación en el campo se volvió cada vez más antagónica y conflictiva, y la demanda agraria, junto con la presión campesina sobre las propiedades privadas, siguió creciendo para culminar en el marco de la rebelión zapatista con las invasiones de tierras.

Una de las demandas de los acuerdos de San Andrés Sacamch'en como parte de los diálogos entre el gobierno

federal y el EZLN fue la instalación de una Mesa Agraria para dar una solución justa a los conflictos agrarios (Reyes, 1998: 25).

El Estado de México y Morelos, aunque tienen una enorme presión sobre la tierra por su cercanía a la Ciudad de México e importantes procesos de urbanización, reportan considerables extensiones de propiedad social que no entraron al Procede. En el Estado de México, el 43% de la superficie del sector social no fue certificada y está ubicada en 112 núcleos agrarios de los 1,234 existentes y en Morelos el 31% de la superficie no fue certificada en 21 ejidos de los 234. Estos dos casos pueden corresponder a ventas informales e invasiones de tierras anteriores.

Guerrero es importante en términos absolutos por el tamaño de la superficie sin certificar, pues no entraron al Procede 1.12 millones de hectáreas (22% del total), ubicadas en cien núcleos agrarios, de los 1,259 que existen en el estado.

Tierra y territorio para los pueblos indígenas

La principal demanda de los pueblos indígenas en México a partir del levantamiento zapatista (1994) y del fortalecimiento de las organizaciones indígenas independientes (1996) es el reconocimiento de su autonomía en el territorio, entendido como *hábitat*, de ahí su oposición a programas como el Procede, que más que fortalecer la presencia colectiva en el territorio, busca el interés individual y la participación de la tierra en el mercado. Por lo tanto, no sorprende que un estudio de la Procuraduría Agraria con datos de la Comisión de Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI), señale que en 167 municipios indígenas, equivalentes al 25.2% de los 662 municipios indígenas en el país, no se había certificado ningún núcleo agrario al concluir el Procede. Las organizaciones indígenas más politizadas y conscientes como las que integran el Congreso Nacional Indígena impulsaron como política expresa no participar en el Procede, lo que tuvo un claro efecto.

Los ejidos indígenas certificaron el 62% de su superficie, en tanto que las comunidades indígenas certificaron únicamente el 12% de su superficie; en ambos casos los porcentajes son sustancialmente menores a la media nacional (91.8% para ejidos y 64.2% para comunidades). Así podemos comprobar que los ejidos y comunidades indígenas certificaron en mucho menor medida que los promedios nacionales.

Oaxaca, Chiapas y Guerrero tienen una presencia indígena muy alta y son los tres estados que registraron menor certificación. También destacan como regiones con muy poca certificación la Sierra Huichol y la Sierra Tarahumara, así como comunidades mayas en Campeche y Yucatán, lo que nos habla de que los pueblos indígenas evitaron participar en el Procede como mecanismo de defensa de sus territorios.

La resistencia de los ejidos y comunidades que sí entraron a Procede

Pero no sólo resistieron los ejidos o comunidades que decidieron rechazar el Procede, sino también los ejidos y comunidades que participaron en él. Por acuerdo de asamblea, un gran número de ejidos y comunidades agrarias decidieron certificar la mayor proporción de su tierra –70 millones, 700 mil hectáreas– como superficie de uso común, impidiendo que pudiera venderse o hipotecarse (INEGI, 2007). Así, mantuvieron el carácter de inembargable, imprescriptible e inalienable de su tierra. Únicamente la superficie parcelada puede ser enajenada.

Esta acción registra la resistencia colectiva, silenciosa y espontánea que opusieron los ejidos y las comunidades agrarias a la privatización e individualización de su tierra.

En los ejidos y comunidades la asamblea define el uso que se dará a la tierra. La superficie parcelada es la asignada a cada uno de los miembros del ejido para su explotación individual. Esta es la propiedad que puede ser enajenada, mientras que la tierra de uso común constituye el sustento económico de la vida en comunidad y mantiene su carácter de inembargable, imprescriptible e inalienable. El solar es la superficie que se destina para la construcción de las casas, que son propiedad plena de sus titulares, su extensión se determina por la asamblea con la participación del municipio. Las tierras ejidales destinadas por la asamblea al asentamiento humano: las calles, la plaza, el cementerio, etc., son inalienables, imprescriptibles e inembargables (Ley Agraria, arts. 64 y 74).

De las 88.6 millones de hectáreas certificadas, 62.4 millones, que equivalen al 70.4% fueron certificadas como propiedad de uso común, en tanto que 25.9 millones de hectáreas fueron certificadas como parceladas. Así, aunque la mayoría de los ejidos y las comunidades participaron en el Procede, a diferencia de lo supuesto por los diseñadores de las políticas, los ejidatarios y comuneros ratificaron su decisión de mantener la propiedad colectiva de una gran

proporción de sus tierras —más del 70%— y de evitar que perdiera el carácter de inembargable, imprescriptible e inalienable. Por otro lado, 40.3% de la tierra de México, a pesar de las presiones y la contrarreforma, mantiene su carácter de propiedad social por decisión de los ejidatarios y comuneros que son sus legítimos propietarios. Esta es la principal característica distintiva de la estructura agraria del país.

Mercados de tierra

Uno de los propósitos de la reforma era “eliminar las restricciones al funcionamiento de los mercados de tierras” (Téllez, 1994). El gobierno pretendía “una transición de formas de propiedad de la tierra consuetudinarias, hacia formas de propiedad más individualizadas” (Deninger y Lavadenz, 2001). En el viejo esquema, la tierra era un derecho social y no una mercancía. Uno de los principales objetivos que guiaron las contra reformas agrarias de 1992 fue el impulso al funcionamiento de los mercados de tierras. Para los diseñadores neoliberales de las políticas agrarias de México y también para las instituciones multilaterales como el Banco Mundial, la falta de funcionamiento de los mercados de tierras, que provocaba la naturaleza social de la propiedad ejidal y comunal —inembargable, intransferible, inalienable— se consideraba uno de los más graves problemas del sector rural, causante de la pobreza y el atraso de la población y de la baja productividad y rentabilidad del sector. El Procede debería alentar el funcionamiento del mercado de tierras. Según los tecnócratas impulsores de la reforma, “hay una *necesidad* de derechos de propiedad bien definidos y con posibilidades de ser obligados a través del sistema judicial. La falta de esta seguridad ha obstaculizado la inversión agrícola en México” (Téllez, 1991).

Desde la perspectiva de los pueblos indígenas, uno de los efectos a largo plazo más temidos del Procede es la privatización de la propiedad social y la pérdida de la tierra por parte de las comunidades campesinas y los pueblos indígenas. La contrarreforma al 27 reemplazó la prohibición absoluta de venta de tierras del sector social, por regulaciones que liberan completamente la renta y permiten su venta dentro de los miembros del ejido, pero no con los externos.

Para que la tierra propiedad social pueda entrar al mercado, es necesario recorrer el proceso de certificación de derechos ejidales (Procede) y llegar hasta su última fase. El ejido debe incorporarse al Procede, y una vez que la mayoría de las parcelas han sido asignadas, los ejidatarios

pueden aplicar para tener una propiedad total a través del proceso de dominio pleno. Las parcelas certificadas sólo pueden ser transferidas o vendidas a no-miembros del ejido, incluyendo a los extranjeros, después de que el proceso de dominio pleno ha ocurrido, entonces el ejidatario puede solicitar al Registro Agrario Nacional que sus tierras sean dadas de baja de este Registro y se le expida su título de propiedad respectivo, que será inscrito en el Registro Público de la Propiedad de la localidad.

Así, 5,914 ejidos y comunidades (equivalentes al 18.7% del total) optaron por el dominio pleno; 4,194 dieron dominio pleno a todo el ejido, mientras que 1,720 decidieron el dominio pleno para una parte; 52,532 ejidatarios solicitaron y obtuvieron el dominio pleno, lo que equivale a 1.3% de los ejidatarios y comuneros totales; 4 millones 658 mil 849 hectáreas —equivalente al 4.38% de la superficie— cambiaron su régimen de propiedad social a propiedad privada (INEGI, 2007). Muchos de los ejidos que escogieron el dominio pleno están ubicados en las áreas periurbanas, por lo que les interesa vender sus tierras a un precio más alto.

Los estados que perdieron mayor superficie social en términos absolutos fueron: Sonora, Quintana Roo, Yucatán. Oaxaca, Baja California y Michoacán. Quintana Roo, a pesar de que no registra propiedad parcelada sino únicamente tierras de usos común es el que mayor proporción de superficie del sector social ha perdido (14%), lo que concuerda con el gran interés por las propiedades de este estado para desarrollos turísticos o cultivos de plantación. Yucatán, que colinda con Quintana Roo y tiene importancia como destino turístico, ha perdido cerca de 13% de su superficie social. Le sigue Michoacán, que ha disminuido su superficie social en 11.3% y en donde se ha dado una fuerte reconversión productiva hacia cultivos comerciales, como aguacate y frutales, que requieren de gran inversión. Sonora ha perdido más del 9% de su superficie social, en este estado se ha dado una expansión de la agricultura y ganadería industrial.

La falta de interés en la titulación puede relacionarse con criterios culturales e históricos y no únicamente mercantiles. Los ejidatarios lucharon para obtener la tierra, que para ellos no es sólo un recurso mercantil, sino el espacio en que se construye y recrea su identidad. Por lo tanto, no están interesados en debilitar los vínculos sociales que integran el ejido, sino en mantenerlos y fortalecerlos. Esta hipótesis puede ser reforzada por el comportamiento de los ejidos y comunidades en general para mantener la propiedad colectiva de sus tierras, tales como la certificación de las propiedades sociales como tierras de uso común,

por el fuerte aumento de la renta de tierras, que no ha sido acompañada ni por la titulación, ni por las ventas.

La movilidad de tierras en las comunidades campesinas se determina por regulaciones comunitarias, en esta movilidad se juega la condición de ser o dejar de ser campesino y el sentido múltiple de la tierra, no sólo en términos productivos, sino también culturales (Concheiro y Diego, 2001: 29).

El IX Censo Ejidal 2007, reporta que existe compraventa de parcelas en 20,990 núcleos agrarios de los 31.518 existentes, es decir dos de cada tres, reportan compraventa de tierras; 1788 ejidos más que en 2001 reportaron compraventas en 2007. El 72% de la compraventa se realiza entre ejidatarios y poseionarios o vecindados, y sólo 28% con personas ajenas al ejido. Entre 1997 y 2007 se habían vendido únicamente 3 millones 097 mil 958.82 hectáreas. Las mayores superficies se han vendido en Hidalgo: 321 mil hectáreas que, debido al tamaño del estado, equivalen a la mitad de la superficie social, y se vendió principalmente a otros ejidatarios; en Coahuila se vendieron 312 mil hectáreas a personas ajenas al ejido; y en Sonora, 201 mil, principalmente vendidas también entre los ejidatarios. Es necesario investigar más a fondo el destino de las tierras vendidas y cuáles, al venderse a personas externas, han dejado de formar parte de la propiedad social de ejidos y comunidades. El INEGI identificó que en 11,361 núcleos agrarios compraron tierras personas ajenas al ejido, lo que está prohibido por la Ley Agraria (Artículo 80).

El Censo Ejidal 2007 registra muy pocas hectáreas de propiedad vendidas, recorriendo todos los pasos requeridos por la ley; sin embargo, las ventas informales de las que no hay un registro son más altas. Los estudios de caso de Concheiro y Diego afirman que la compraventa de tierra se ha incrementado sustancialmente con los cambios constitucionales. Los compradores que dinamizan el mercado de tierras son los caciques locales que integran una élite de ejidatarios, o los acaparadores privados. En algunos casos, el interés de actores externos a las comunidades o ejidos por la renta de la tierra fomenta el interés de las élites locales por comprar tierra para a su vez rentarlas a estos actores externos, interesados en establecer cultivos de plantación. “La compraventa entre los actores internos de las comunidades puede adquirir niveles importantes sobre todo cuando las élites locales responden más a la lógica de mercado que a la lógica campesina”. Estos actores locales pueden llegar a monopolizar la tierra de los ejidos y polarizar aún más la situación social comunitaria. En tanto

que los ejidatarios o vecindados que compran muy pequeñas extensiones de tierra gracias a las remesas enviadas por sus parientes que han migrado, influyen muy poco en el mercado de tierras (Concheiro y Diego, 2001: 32).

La venta de tierras de las comunidades en la mayoría de los casos se hace para enfrentar situaciones de emergencia del que vende. En principio nadie quiere vender la tierra y menos a alguien externo a la comunidad, pero muchos ejidatarios se ven obligados a venderla para solventar gastos por emergencias graves (enfermedades, defunciones, dar de comer a la familia después de un mal año agrícola), pero en la venta se busca incluir la menor tierra posible, de ahí que muchas de las tierras ejidales se vendan en forma fraccionada, manteniendo parte de la superficie, a pesar de que la ley las prohíbe (Concheiro y Diego, 2001: 32).

El mercado de renta de tierras

Uno de los principales cambios provocados por la contrarreforma fue que, después de 1992, la renta de la tierra, anteriormente prohibida, es legal para todos los ejidatarios. Según el Banco Mundial el aumento de la seguridad de la tenencia debía resultar en el aumento de la oferta de tierras al mercado (Deninger y Lavadenz, 2001: 16): “En los ejidos no certificados son los grandes productores quienes toman tierras en renta y los pequeños productores quienes rentan sus tierras, mientras ocurre lo opuesto en los ejidos certificados. En los ejidos no certificados los mercados de renta tienden a contribuir a la concentración de la tierra en lugar de a la redistribución hacia los productores más pequeños”. “Los mercados de tierras son más activos y distribuyen la tierra hacia aquellos productores con bajas posesiones de tierra propia” (Deninger y Lavadenz, 2001: 16). Para el Banco Mundial, la puesta en marcha del Procede, más que los cambios legales por sí mismos, aumenta la seguridad en la tenencia y permite a los pequeños productores incrementar el tamaño de sus operaciones a través de la renta (Deninger y Lavadenz, 2001: 16). La observación empírica y los estudios de caso de Concheiro y Diego (2001: 24) no permiten aceptar esta temeraria afirmación del Banco Mundial. En la mayoría de los ejidos certificados ocurre lo mismo que, según el Banco, sólo ocurre en los ejidos no certificados. La tierra no se da en renta para la redistribución entre los pequeños productores o campesinos que carecen de ella, sino que ocurre como una necesidad, una fatalidad principalmente de los pequeños productores, derivada de la incapacidad de hacerla producir por falta

de capital, insumos, crédito, rentabilidad, mercados. Para los campesinos, la entrada al mercado de renta de tierras implica la imposibilidad de hacerla producir y obtener mejores ganancias.

Para Concheiro y Diego (2001: 23), aun desde antes de las reformas agrarias la renta de la tierra era una práctica común y entre 50 y 70% de las tierras de los ejidos de los distritos de riego estaban rentadas. El arrendamiento de las parcelas se daba principalmente en aquellas de producción comercial y rentable, donde el costo de oportunidad de la tierra era alto y en donde era necesario tener elevada disponibilidad de efectivo o acceso a fuentes de crédito. A principios de los años noventa, la renta de la tierra aunque muy difícil de cuantificar por no ser legal, abarcaba más del 50% de las mejores tierras agrícolas, para pastoreo y forestales, pertenecientes a ejidos y comunidades.

En el campo mexicano paulatinamente se ha desarrollado una concentración selectiva de tierra de acuerdo con la coyuntura económica. La tendencia a la reconcentración de la tierra da forma a un neolatifundismo construido alrededor de capitalistas agrarios, agroindustrias transnacionales y grandes ganaderos, sin que los límites legales los obstaculicen (Concheiro y Diego, 2001: 26).

En México, las contrarreformas agrarias han fortalecido la reconcentración selectiva de la tierra, principalmente la de alto potencial productivo, en manos de los grandes productores, capitalistas agropecuarios, caciques, funcionarios, etc., y no una renta de tierras a favor de los pequeños productores con falta de ellas. En Sinaloa, uno de los estados en los que el Procede ha avanzado rápidamente pues se ha certificado el 96.6% de la superficie del sector social, 41% como superficie parcelada y el resto como superficie de uso común, la renta de la tierra a partir de las contrarreformas agrarias de 1992, ha aumentado vertiginosamente. En Sinaloa el 75% de la superficie es propiedad social y sólo el 25% privada. La buena calidad de las tierras y la infraestructura de riego en Sinaloa son un atractivo para la concentración de las parcelas, que la reforma al Artículo 27 permite y alienta. A través de la renta de las parcelas, se ha formado una élite de grandes productores dedicados a la siembra de maíz y frijol a partir de la década de los noventa. Estos productores por sus economías de escala obtienen rentas diferenciadas en el proceso de producción y comercialización de los granos básicos. La concentración de la tierra en Sinaloa es un fenómeno que aumentó vertiginosamente entre 2000 y 2010. La comercialización de maíz estuvo apoyada por un

subsidio que volvió muy atractiva su producción para los grandes agricultores. Según información de los ejidatarios y productores entrevistados, cerca del 80% de la tierra está rentada. Hay ejidos completos rentados⁸.

En el caso de Sonora, otro estado con un avance alto en el Procede, pues el 79.5% de la tierra está certificada, en su mayoría como superficie de uso común, alrededor del 80% de las tierras ejidales de riego están rentadas.

La renta de la tierra de los ejidos provoca la desaparición de su organización económica y política y en varios casos de sus empresas y de las organizaciones campesinas de segundo y tercer nivel que las aglutinaban: uniones de ejidos, asociaciones rurales de interés colectivo.

Para el Banco Mundial sigue siendo un grave problema que aun después de las reformas y el Procede han aumentado los contratos de rentas, pero no las transacciones de ventas. Desde el punto de vista campesino el aumento de la mediería y el arrendamiento son generadas por necesidades de supervivencia, o por la búsqueda de cierta estabilidad o combinación con otras actividades extra predio, pero responden a la clara voluntad de continuar siendo ejidatarios, y por lo tanto de conservar su tierra en posesión.

A partir de 2007, el gobierno continuó presionando a los ejidos y comunidades para que certificaran sus propiedades, a través del Fondo de Apoyo para Núcleos Agrarios sin Regularizar (FANAR), aparentando que los núcleos agrarios no certificados son irregulares, lo cual es falso si cuentan con su Carpeta Básica. Además borró de un plumazo de la estadística oficial a los ejidos y comunidades que no pasaron por el Procede, dando por resultado la reducción de la propiedad social en las estadísticas y atlas oficiales.

Hasta 2012 y mediante presiones, el FANAR certificó el 92.8% de los núcleos agrarios y el 94.1% de su superficie.

Los ejidatarios y comuneros de México evitaron que la contrarreforma agraria de 1992 tuviera como resultado la pérdida masiva de la propiedad social de la tierra. Los indígenas y campesinos dueños y poseedores de la tierra defendieron su propiedad colectiva y utilizaron las estrategias a su alcance. En algunos casos rechazaron participar en el Procede, en otros certificaron sus tierras como de uso común para mantener su carácter de inembargable, imprescriptible e inalienable. La titulación de tierras y adopción del dominio pleno fue mínima, así como la venta

⁸ Benjamín Valenzuela, comunero de Sinaloa e integrante de Seprodac, entrevista personal, 2009.

de la totalidad de las parcelas ejidales, pero en cambio han recurrido a la venta de porciones de sus parcelas o a la renta cuando no han podido permanecer en la actividad pero sin perder sus derechos agrarios. México, en pleno siglo XXI, es el único país en el mundo que tiene más de la mitad de su territorio en posesión de más de 31 mil ejidos y comunidades agrarias. Los objetivos privatizadores de las tierras que la contrarreforma agraria promovió no se cumplieron por decisión de los pueblos indígenas y de los campesinos.

Las reformas energéticas y extractivas

El presidente Enrique Peña Nieto propuso una nueva reforma agraria, pero la oposición de distintas centrales campesinas y organizaciones lo disuadió de esta idea. No obstante, para el Estado era necesario retomar el control de los territorios indígenas y campesinos, para impulsar en ellos los proyectos energéticos y extractivos que formaban parte de las reformas estructurales, sin enfrentar la negativa de sus dueños y poseedores. En agosto de 2014 fue aprobado por la Cámara de Diputados y Senadores y por el presidente Peña Nieto un paquete de reformas energéticas que incluyen la ley de hidrocarburos, de la industria eléctrica, de energía geotérmica y de la industria minera, que al ser declaradas como actividades prioritarias, de interés público e interés social, se colocan por encima de los derechos agrarios de los dueños y poseedores de las tierras y bienes naturales, sean estos ejidos, comunidades o propietarios privados. La supremacía que las nuevas leyes otorgan a las actividades energéticas o extractivas subordina cualquier otra actividad y destino de la tierra como la agricultura, forestería, la vida comunitaria, la producción de alimentos, el disfrute del paisaje o la veneración de los ancestros. Estas leyes ceden el uso, disfrute y control de las tierras a las empresas públicas o corporaciones privadas sin importar la voluntad de sus propietarios y poseedores.

A raíz de estas reformas energéticas y extractivas los conflictos por tierras y bienes naturales se multiplicaron y la violencia en el campo se recrudeció de forma alarmante. Las comunidades y ejidos quedaron a merced de los intereses de las empresas, sin ninguna garantía o certeza jurídica sobre la propiedad de sus tierras. Con las leyes en contra, su defensa se centró en los derechos indígenas garantizados por el derecho internacional, y en algunos casos en los derechos ambientales y agrarios. Según datos de BNAmericas (<https://www.bnamericas.com/>) existen

cerca de 900 proyectos energéticos, extractivos y de infraestructura en el país.

La esperanza de que el nuevo gobierno de López Obrador cancelara las reformas energéticas o estableciera un nuevo marco de protección para las tierras y bienes naturales de los campesinos y pueblos indígenas no parece realista sobre todo después del conflicto con los opositores al Proyecto Integral Morelos. Así, si se mantienen las leyes energéticas y extractivas, las tierras de los campesinos y pueblos indígenas seguirán subordinadas a los intereses de las corporaciones.

Referencias

- Appendinni, K., Bartra, A., Carton de Grammont, H. (1995). *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano*. México: ILET/Plaza y Valdés.
- Appendinni, K. (2001). *Land regularization and conflict resolution: the case of México*. México: FAO/El Colegio de México.
- Barabas, A. (2003). "Etnoterritorialidad sagrada". En *Diálogos con el territorio*. México: INAH.
- Bartolomé, M. (2014). *Gente de costumbre y gente de razón. Las identidades étnicas en México*. México: INI/Siglo XXI Editores.
- Bartra, A. (1992). "Las organizaciones económicas ante la reforma rural", *Revista Cuadernos Agrarios* 5 y 6.
- Bartra, A. (1995). "Los nuevos campesinos". En Prud'homme, F. (coord.), *El impacto social de las políticas de ajuste en el campo mexicano*. (169-219). México: Plaza y Valdés.
- Bartra, A. (14 de febrero de 1999). "Reformas agrarias del nuevo milenio", *La Jornada*.
- Concheiro, L. y Diego, R. (2001). *Una perspectiva campesina del mercado de tierras ejidales. Siete estudios de caso*. México: Juan Pablos/UAM.
- Deininger, K. y Lavadenz, I. (2001). *Mexico's "second agrarian reform": implementation and impact*. World Bank, University of Maryland, Secretaría de Reforma Agraria.
- Florescano, E. (1996). *Etnia, Estado y nación. Ensayo sobre las identidades colectivas en México*. México: Aguilar.
- Foucault, M. (1979). *Microfísica del poder*. España: La Piqueta.
- Heath, J. R. (1990). *Enhancing the Contribution of Land Reform to Mexican Agricultural Development*. World Bank.

- Hernández Navarro, L. (1994). “¿Reforma y contrarreforma campesina? Notas sobre el impacto de las reformas al 27 constitucional”, *El Cotidiano* 61.
- Hernández Navarro, L. (1992). “Las convulsiones rurales”. En Moguel, J., Botey, C. y Hernández, L., *Autonomía y nuevos sujetos sociales en el desarrollo rural*. México: Siglo XXI Editores/CEHAM.
- Hernández Navarro, L. (1992). “Cambio y resistencia en el movimiento campesino”, *Cuadernos Agrarios* No. 5 y 6, mayo-diciembre.
- Hernández Navarro, L. (1994). “Tormentas sexenales”, *El Cotidiano* 61.
- INEGI, Censo Agrícola y Ganadero 1991.
- INEGI, VII Censo Ejidal 1991.
- INEGI, IX Censo Ejidal 2007.
- Marx, K. (1980). *El Capital*, Tomo I, Vol. 3. México: Siglo XXI Editores.
- Randall, L. (1999). *Reformando la Reforma Agraria mexicana*. México: UAM/El Atajo.
- Reyes, M. E. (1998). “Los acuerdos agrarios en Chiapas: ¿una política de contención social?”. En Reyes, M. E., Moguel, R. y Van Der Haar, G., *Transformaciones rurales en Chiapas*. México: UAM-X/El Colegio de la Frontera Sur.
- Reyes, M. E. (2008). “La oposición al Procede en Chiapas: un análisis regional”, *El Cotidiano* 147: 10.
- Salinas de Gortari, C. (14 de noviembre de 1991). “Diez puntos para dar libertad y justicia al campo mexicano”, *Gaceta de Solidaridad*.
- Stavenhagen, R. (2006). “Indigenous Peoples: An Essay on Land, Territory, Autonomy and Self Determination”. En Rosset P., Patel, R. y Courville, M., *Promised Land. Compelling Visions of Agrarian Reform*. Oakland: Food First Books.
- Téllez, L. (1994). *La modernización del sector agropecuario y forestal*. México: FCE.
- World Bank (2001). *Mexico: Land Policy. A decade after the Ejido Reform*.

Cultura y violencia en Ciudad Juárez. Desplazados y migrantes en medio de la gran violencia (2008-2018)

Sergio G. Sánchez Díaz*
Patricia Ravelo Blancas**

El artículo contribuye a realizar un balance de la gran violencia de los años recientes en Ciudad Juárez, entre 2008 y 2018, entre cuyas causas destacan: el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo, la gestación de personalidades colectivas autoritarias y violentas, resultado de dichas condiciones, la falta de opciones para una vida digna, la presencia del crimen organizado y la lucha entre cárteles para el control de “la plaza”. A esta violencia de raíces añejas, se sumaron las políticas implementadas por los gobiernos federal, estatal y municipal, las cuales, con el pretexto de proteger a la población del crimen organizado, llevaron a cabo acciones sumamente controvertidas que, en momentos, parecían aliadas de algún sector del crimen organizado.

Hacia un balance sobre Ciudad Juárez en la gran violencia

En la presente comunicación nos aproximamos a la subjetividad de desplazados y migrantes en Ciudad Juárez durante los años de la gran violencia (2008-2018). Hacemos énfasis en el contexto de esos años violentos, periodo durante el cual se observó una importante caída del empleo en las empresas de exportación (las lla-

madras “maquiladoras”) del lugar, las y los obreros perdieron muchos bonos (sobresueldos por asistencia, puntualidad, productividad, entre otros); sus salarios quedaron reducidos a uno o dos salarios mínimos. Entonces también se dio el éxodo de habitantes de Ciudad Juárez por la violencia, el riesgo y el miedo que se instauró por la lucha entre cárteles por el control de la ciudad y por la descomposición generalizada que dio lugar a una gran cantidad de homicidios y feminicidios.

Actualizamos información estadística sobre este escenario. Observamos la evolución de la gran violencia, de la política y la cultura. Del complejo tema de la violencia, observamos sus altibajos, sus fluctuaciones, hasta su repunte en años recientes (2016, 2017).

Sin que la violencia haya desaparecido (al contrario, ella sigue presente

en la vida cotidiana de los habitantes de Ciudad Juárez), hay que decir que Ciudad Juárez dejó de ser el lugar privilegiado de la violencia en general y la violencia feminicida en particular, ambas se extendieron por prácticamente todo el país, desde los fatídicos sexenios de Felipe Calderón y Enrique Peña Nieto (2006-2012 y 2012-2018, respectivamente).

A lo largo de los años, maduramos ideas y algunos conceptos sobre este escenario. Sabíamos de las divisiones entre los “originarios” de Ciudad Juárez y los migrantes y desplazados por la violencia desde otros puntos del país que arribaban a este lugar en busca de un ingreso, de una actividad, que les permitiera una vida algo mejor que la que tenían en sus lugares de origen. Desde luego, simplificando esta situación, pues entre unos y otros también se da

* Doctor en Ciencias Sociales y Profesor-Investigador del Centro de Investigaciones y Estudios Superiores en Antropología Social (CIESAS), Unidad Ciudad de México. Es miembro del SNI, Nivel II.

** Doctora en Sociología por la Facultad de Ciencias Políticas y Sociales de la UNAM, Profesora-Investigadora de Tiempo Completo del CIESAS, Unidad Ciudad de México y miembro del SNI, Nivel I.

solidaridad, camaradería, incluso acuerdos para la lucha por intereses laborales comunes.

Como sabemos, esos migrantes eran, sobre todo, de ciudades del mismo estado de Chihuahua, además de originarios de Durango, de Coahuila, de Zacatecas, de la Ciudad de México... más tarde arribaron de Veracruz, de Chiapas, e incluso del extranjero; en años recientes, grupos de venezolanos llegaron a estos lares.

En los años de la gran violencia llegaron de lugares cercanos como el Valle de Juárez y otros puntos del estado de Chihuahua, desplazados por la violencia, por la persecución de cárteles, por la aguda crisis económica que en esos años se hizo presente en el país, crisis de índole mundial, aunque este flujo hacia Ciudad Juárez desde lugares más o menos cercanos es de larga data.

Sabíamos del *desmantelamiento de la ciudadanía* (Domínguez y Ravelo, 2011), de la pérdida de derechos por la militarización, con la llegada de efectivos militares durante el (tristemente) célebre “Operativo Conjunto Chihuahua”, en 2008, por los abusos crecientes de las policías que ahí actuaban... derechos como la libertad de tránsito, el derecho al debido proceso, la prohibición de la tortura, del allanamiento de moradas sin orden judicial, el derecho a la vida estuvieron y están en cuestionamiento.

Todo ello fue ampliamente documentado, sobre ello volvemos a escribir justo en los momentos en los que se despliegan de nuevo las fuerzas militares a principios de 2019, cuando inicia su gobierno Andrés Manuel López Obrador, justo cuando se ha aprobado la conformación de la Guardia Nacional en la que participaría de manera importante el ejército y la marina. Es como si la historia se repitiera, pero con gobiernos de distinto signo ideológico. Ahora una coalición de centro izquierda (o centro derecha) implementa políticas de seguridad apoyándose en el ejército y la marina en un cuerpo de seguridad que se presenta como policía civil, la Guardia Civil.

El horizonte para las clases populares no era nada halagüeña, en particular para las y los obreros que laboraban en las empresas de exportación. No lo era, y no lo es, sostenemos nosotros. Sin sindicatos (muchas veces incluso rechazándolos, oponiéndose a ellos), individualizados, inmersos en la competencia por los bonos, por alcanzar los estándares de producción, divididos por sus orígenes (división entre originarios y migrantes y desplazados de otros lugares de México), no había muchos registros de acciones obreras colectivas. Los intentos de sindicalización independiente fueron derrotados, en particular los que encabezó el Frente Auténtico del Trabajo a fines del siglo

pasado. Los pocos sindicatos de alguna central “oficial” escasamente representaban a los trabajadores. Sólo en años recientes, como veremos, hay atisbos de organización sindical entre estos obreros, en lo que ellos mismos llaman “sindicatos independientes”.

Admitimos que nuestros trabajos de estos años (en los cuales nos acompañó el doctor Javier Melgoza, de la UAM-Iztapalapa, con sus análisis sobre la industria de exportación), tenían una orientación marcadamente pesimista. No podía ser de otra manera. La situación era entonces (y todavía lo sigue siendo) desfavorable para las mayorías. Mientras las promesas de los gobiernos de esos años se diluían en medio de la militarización, del fracaso económico (nulo crecimiento de la economía, con los salarios más bajos del continente), en medio de las promesas de los miles de empleos que traerían las “reformas estructurales” del sexenio de Enrique Peña Nieto, que no llegaron; por el fracaso político que significó la corrupción de la clase política de ese sexenio y que le costó la continuidad a partir del resultado de las elecciones del 1 de julio de 2018.

En Ciudad Juárez, los intentos de los distintos gobiernos estatales y municipales (en manos del PRI hasta años recientes, y del PAN a partir de 2016, cuando volvió a ganar el gobierno estatal) por paliar la situación, no alcanzaron mucho éxito. La ciudad se cubrió de estatuas, de monumentos, se hicieron obras viales diversas, se remodeló el centro de la ciudad, se construyeron algunas alternativas de movilidad, pero todo eso sólo eludió la realidad de las drogas, de los cárteles de la droga y su violencia cotidiana, además de la descomposición producto de la pobreza, de los bajísimos salarios en las maquiladoras, de las adicciones, de la costumbre de matar (Ravelo, 2005). También aquí la corrupción alcanzó niveles desaforados, sobre todo con el gobierno estatal de César Duarte (2010-2016), el cual, cuando escribimos estas líneas, se encuentra prófugo de la justicia, pesando sobre él diversos juicios en curso.

En nuestro descargo, sin embargo, debemos decir que advertíamos en nuestros trabajos algunos elementos de respuesta obrera, y no sólo obrera, también había respuestas en otros sectores sociales. Los obreros y obreras no se contrataban, preferían la economía “informal”, donde ganaban un poco más, sin tener que soportar la infame disciplina fabril de las empresas de exportación. A veces hacían paros más o menos colectivos, contra la violencia de las y los supervisores o los abusos de las empresas, o para que continuara algún supervisor o supervisora más o menos “amable”, con aquel o aquella con quien podían “negociar” los ritmos de trabajo. Todo para salir cada día,

de la jornada de trabajo, con uno o acaso dos salarios mínimos en la bolsa.

En sectores populares la situación también era desfavorable. Entre los abusos de militares y de las diversas policías, o la búsqueda de algún familiar desaparecido, las familias buscaban la forma de continuar con la rutina cotidiana. Además del involucramiento de los miembros de la familia en la organización para buscar al familiar desaparecido (hacer las mantas, las cruces, en el caso de mujeres desaparecidas, el volante, o salir al plantón a la presidencia municipal para protestar por los juicios deficientes que el ministerio público llevaba a cabo, etc.), estaba la participación en la iglesia de la colonia o realizando el plantón en las afueras de alguna escuela por los abusos de algún director o directora.

Entonces recuperamos el concepto de *resiliencia* de la psicología social, en particular de los estudios de acoso en el trabajo, el cual nos ayudó a pensar en otras dimensiones de la respuesta obrera y popular. No sólo debían contar las acciones colectivas y manifiestas de esos grupos. Podían observarse cambios a nivel micro, en la personalidad de individuos aislados, que hablaban de procesos complejos de recuperación de los individuos luego de eventos dolorosos y extremos. La experiencia de participar en bandas juveniles, de estar inmerso en violencia extrema, en medio de las drogas, etc., podía superarse a través de la reflexión o del acercamiento a alguna religión, rara vez por medio de alternativas “racionales” o “modernas”. Sólo en años recientes el ascenso del partido Morena parece haber cambiado esta situación, al menos en lo inmediato, aunque el triunfo electoral de 2018 por la Presidencia puede indicar un cambio de más largo plazo.

Todo eso fue más o menos documentado por nosotros. Entonces hablamos de una *situación catastrófica* para los sectores populares de Ciudad Juárez. No exagerábamos. Así se presentaba la situación. Sin Estado de Derecho. Con autoridades abusivas, enfrascadas en el dispendio de los recursos públicos. Sin organización laboral o político partidaria. Parecía que no hubiese alternativa para los sectores populares. Sólo quedaba la posibilidad de una salida *resiliente*, una salida individual, llevada a cabo en el ámbito familiar, sin repercusión colectiva de fuste, aunque importante para el individuo que lograba reponerse de situaciones límite (trauma, eventos violentos, tragedias) y volvía a funcionar en la vida.

Pero el topo estaba y está ahí, sigue ahí. Excavando lenta y pacientemente, sin que nadie lo vea. Ayudando a la toma de conciencia, a la organización silenciosa de los oprimidos. Así viene pasando en el país. Una luz de esperanza

parece verse al final de túnel. Se ha empezado a manifestar un cambio en el país, esto es innegable. No entraremos en más detalles, para no extendernos más en este recuento o balance de la situación en Ciudad Juárez. Sólo mencionamos que el hartazgo con (y por) los gobiernos priistas se dio aquí antes que aquel que se manifestó en las elecciones federales de 2018, cuando se dio el triunfo de Morena y su candidato, López Obrador. En 2016 se eligió como gobernador del Estado a Javier Corral, panista del ala democrática, quien ya había disputado la gubernatura en 2004, siendo derrotado por el PRI; éste salió de la gubernatura luego de casi veinte años, cuando en los noventa del siglo pasado el PAN obtuvo la gubernatura, con el célebre “Pancho” Barrio, cuyo sexenio tuvo pocos logros y desilusionó a la población, la cual le dio su voto al PRI en los años siguientes, hasta 2016.

El ascenso de Morena fue muy rápido en el estado, como lo fue en todo el país: nunca antes una fuerza de izquierda (o de centro izquierda), se había posicionado con tanta fuerza en el estado de Chihuahua, y estuvo a punto de hacerse de la presidencia municipal de Ciudad Juárez, pero el candidato de Morena (salido del PRI y que ya había sido presidente municipal por este partido), Javier González Mocken, la perdió por muy pocos votos en medio de una fuerte disputa legal, frente a un candidato “independiente” muy polémico, empresario de medios de comunicación, Armando Cabada, y que para el momento de esta elección era presidente municipal.

La alternancia en Ciudad Juárez no parecía tal, más bien parecía una pugna entre miembros de los grupos de poder que sólo habían cambiado de piel. Pero por ahora resulta innegable el avance de Morena como fuerza de centro izquierda en todo el estado, fuerza que se expresa en los cabildos, en la cámara de diputados locales, en ciertos sectores sociales.

En el terreno laboral, aparecieron brotes de descontento colectivos, más o menos organizados, probablemente por grupos de izquierda, o a partir de la asesoría de la abogada Susana Prieto, originaria del lugar, figura polémica y hasta enigmática, con gran capacidad para insertarse en los colectivos obreros por su conocimiento de los derechos laborales, su simpatía y su capacidad de liderazgo, los cuales suelen ser cambiados por actitudes autoritarias y hasta groseras para con las y los obreros.

Así, en 2015 y 2016 se dio un escenario de conflictos laborales en empresas de exportación, tal vez sin precedente en Ciudad Juárez. La reseña de estas luchas obreras (un conjunto de paros de labores más o menos coordinados en varias empresas), la llevamos a cabo en el número 200

de *El Cotidiano*, de noviembre diciembre de 2016 (Sánchez y Melgoza, 2016).

Si bien estas luchas fueron derrotadas, pues el bloque empresarial, como suele suceder, estaba unificado (está unificado) y contaba (y cuenta) con mucho poder, dejó un aprendizaje entre los participantes, los cuales, por primera vez, supieron lo que era actuar por demandas conjuntas, en pos de lo que llamaban “sindicatos independientes” (a nosotros nos pareció que muchos de ellos no tenían idea clara de lo que ello significaba), salieron a las calles en manifestaciones, conocieron la solidaridad nacional e internacional y hasta fueron capaces de manifestarse en la Ciudad de México, por el Paseo de la Reforma y ante la representación del estado de Chihuahua, en pleno corazón de la Ciudad de México, en enero de 2016.

De todas maneras, muchos de ellos fueron despedidos, continuaron reuniéndose, forjaron cierta unidad, la cual, al paso del tiempo, no parece haberse diluido del todo. Sólo los paros y las huelgas de masas de enero y febrero de 2019, en la ciudad de Matamoros, podrían contribuir a reanimar el reflujó en el que se han sumido de nuevo los obreros y obreras de Ciudad Juárez, por una suerte de contagio en estos sectores y por existir entre ellos un estado de ánimo proclive a la movilización, luego de años de opresión, explotación, humillaciones y ofensas cotidianas por parte de la clase empresarial.

En pocas palabras, estos son algunos de los cambios culturales en Ciudad Juárez en los últimos años. Desde luego, el tema de la inseguridad y la violencia aparece claramente entre los principales sentimientos de los habitantes, seguido del estado que guardan las calles, el cual revela cuán profundo es el malestar de los pobladores hacia el mal estado que guardan las vías de transporte, llenas de baches muchas de ellas, otras simplemente sin pavimentar, con pésimo alumbrado, también (véase informe *Así Estamos Juárez*, 2018: 34).

Los prejuicios y estigmas que hay en este lugar, desde los originarios hacia los migrantes, indudablemente existen y continúan. Sobre ellos insistimos mucho en años recientes, siguiendo en ello las pistas que sobre estos aspectos de la cultura dejó el sociólogo Jorge Balderas hace años (2002). Así, el migrante, en el imaginario de los habitantes originarios de Ciudad Juárez, es el que “llega a quitar” trabajo y oportunidades al originario; mientras que, a su vez, el originario es, para el migrante, el “flojo”, el “lento” en el trabajo, al que hay que superar todos los días en los puestos de trabajo, imprimiendo ritmos frenéticos.

Pero ahora vislumbramos que, desde luego, no son los únicos prejuicios que hay ahí. Hay otros de diversa índole: hacia la gente de piel morena, hacia las personas de la tercera edad, por género; esos prejuicios son ahora más evidentes, los cuales han sido poco estudiados por las ciencias sociales, aunque los vienen apuntando encuestas como la de “Así Estamos Juárez” (*Así Estamos Juárez*, 2018: 27).

En medio de la descomposición social, hemos visto también que los habitantes de este lugar se las han ingeniado para continuar con su vida cotidiana. Los núcleos familiares pueden ser también lugares desde los cuales se resiste, se aprenden ciertas rutinas de cuidado y de protección, donde la gente se “resguarda” (Salazar y Curiel, 2012). Las madres, jefas y cabezas de familia, en muchos casos, son el vehículo para socializar y transmitir estos aprendizajes, sobre todo a niños y niñas, luego de una década de riesgo y peligro.

En este contexto, el hogar no sólo es el lugar de la violencia, del hambre, de la desesperación, incluso del feminicidio, el hogar es también una suerte de refugio, donde la gente encuentra momentos de paz, luego de arriesgarse por las calles. Ahí puede dedicarse a los juegos en las computadoras, a navegar en las redes sociales, principalmente en Facebook, a ver una película en DVD. Aunque los centros comerciales también representan un buen lugar de esparcimiento, donde se puede caminar de una manera más o menos segura, con clima, además, sobre todo en las épocas de calor (muy agudo en el lugar) (*Así Estamos Juárez*, 2018: 24).

Mucho más podríamos decir sobre la cultura en el lugar, la cual se muestra dinámica, a pesar de, o debido a los periodos de violencia, pero ya no contamos con mucho más espacio. En lo que sigue, continuamos con nuestro objetivo: presentar testimonios de migrantes y desplazados, testimonios de individuos que buscaron una alternativa laboral en la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, la UACJ, los cuales dejaron atrás sus lugares de origen, en las condiciones que veremos más adelante.

Sobre este tipo de procesos en el lugar, diremos algunas palabras: ya en el siglo XXI, la migración en Ciudad Juárez era un fenómeno complejo, y no sólo en este lugar: en realidad, en todo el mundo se fue dando un cambio importante del sentido y el contenido de las migraciones y los desplazamientos de individuos y poblaciones enteras.

En particular, en Ciudad Juárez, se dio la llegada de migrantes de manera “forzada” (los deportados de Estados Unidos a México), expulsión y desplazamiento de poblaciones enteras hacia otras regiones, tanto de Estados Unidos

como de México, por la presencia de grupos armados, desde el ejército hasta los grupos armados vinculados a los cárteles o los ejércitos de mercenarios como los “Zetas”, asumiendo esta migración la forma de búsqueda de refugio en Estados Unidos. Por ello, nosotros preferimos diferenciar entre las migraciones clásicas (que se siguen dando) y los desplazamientos de población, por los motivos señalados, entre otros, desplazamientos que siempre son forzados, por cuestiones económicas y políticas.

En realidad, cada vez más se refieren estos movimientos de población (verdaderos ejércitos de gente más o menos organizada) en busca del norte y su promesa de una vida menos mala en la literatura especializada, como “desplazamientos” o “desplazamientos forzados”, éxodos, exilios, entre otros conceptos, para intentar definir distintos fenómenos de movilidad, cada vez más masivos, que hablan de la búsqueda de un horizonte de vida mejor por parte de millones de condenados por el capitalismo y las múltiples violencias del mundo.

Antes de exponer someramente la experiencia de dos sujetos migrantes en años recientes en Ciudad Juárez, haremos un recuento de la problemática en los años que hemos llamado de la Gran Violencia en lo que hace a las estadísticas básicas de este lugar y algunos de sus cambios más significativos.

Ciudad Juárez: imágenes sobre la situación catastrófica durante la gran violencia

Todos lo sabemos: la violencia se hizo presente en Ciudad Juárez a partir de 2008 de manera muy importante. Esa violencia continúa, una década después, aunque con un número menor de muertes violentas, sobre todo a partir de 2012, pues hasta 2011 todavía se registró un número considerable de muertes violentas. Ya para los años 2016, 2017 y 2018, la tendencia apuntaba de nuevo peligrosamente al alza¹.

Por ejemplo, en estos años recientes, vemos cómo asciende la cifra de homicidios. Según la misma fuente de Plan Estratégico de Juárez, reproduciendo las cifras oficiales de la Mesa de Seguridad y Justicia de Ciudad Juárez, en 2015 hubo 303 homicidios, en 2016 fueron 543 y en 2017 fueron 767.

¹ En 2012 se registran 740 muertes violentas en Ciudad Juárez, según el informe *Así Estamos Juárez* (2013: 15).

En esos años, los asesinatos de mujeres aumentaron en un número importante, años en los que ya se desarrollaba la “lucha por la plaza” entre dos cárteles de la droga: el de Juárez y el de Sinaloa².

En los años siguientes el panorama se complicó, cuando aparecieron en escena otras organizaciones, como el Cártel Jalisco Nueva Generación, el cual entró en disputa con los otros cárteles ya mencionados, aunque supuestamente la situación del Cártel de Juárez apuntaba a su decaimiento.

Los efectos de esa violencia eran catastróficos. Hacia 2010, se mencionaba la cifra de 190 policías asesinados; el total de muertos había dejado 10 mil huérfanos, 250 mil personas habían abandonado la ciudad, 10 mil negocios habían cerrado; se habían perdido 130 mil empleos (cerca de la mitad en las maquiladoras de exportación, otrora la rama que ofrecía el mayor número de empleos, pues en los años noventa del siglo pasado llegó a emplear a 250 mil trabajadores, aunque en los años siguientes el empleo se recuperó, pero de una manera sumamente precaria, pues proliferó la subcontratación), y 25 mil viviendas abandonadas³.

Sigamos viendo esta numeralia del horror. Para ello, debemos remontarnos a principios de siglo y recordar la situación demográfica, todavía con cierto auge, de Ciudad Juárez. En 2003 encontramos que el municipio donde se asienta esta ciudad contaba con 1 millón 218 mil 817 habitantes, de un total de 3 millones 52 mil 907 habitantes con los que entonces contaba todo el estado de Chihuahua. Ciudad Juárez era la gran urbe de ese estado (INEGI/Gobierno del Estado de Chihuahua, 2003). Para 2005, los censos indicaban que la población en el municipio de Juárez (donde está asentada Ciudad Juárez), era de 1 millón 313 mil 338 habitantes (658 mil 346 hombres y 654 mil 992 mujeres), es decir, la ciudad había crecido en muy pocos años: casi 100 mil habitantes (Anuario Estadístico de Chihuahua, 2010).

Pero, para fines de la primera década, la información censal de que disponemos ofrecía un escaso, si no es que nulo, crecimiento de la ciudad. Para 2010 se indican 1 millón 332 mil 131 habitantes, y para 2012, 1 millón 357 mil 016

² Debemos precisar que no todos los asesinatos de mujeres son feminicidios, éstos deben ser asesinatos de mujeres por el hecho de ser mujeres, como característica.

³ Véase *Proceso* 1771, 10 de octubre de 2010: 22. Entrevista con el presidente municipal saliente en ese año, José Reyes Ferríz, del PRI. Lo sucedió Héctor Teto Murguía, también del PRI, quien ya había sido presidente municipal. Luego, como dijimos, aparecería Morena disputando la presidencia municipal a un candidato “independiente”.

habitantes. Es decir, la ciudad prácticamente no creció en años recientes, en relación con los primeros años de la década (*Así estamos Juárez*, 2013: 29, 30, 18).

En el informe *Así estamos Juárez 2014*, se ofrecía el siguiente dato de población: 1 millón 331 mil 131 habitantes, para 2013. Es decir, seguía el estancamiento.

En 2014, y a partir de la misma fuente que hemos consultado (*Así Estamos Juárez*, 2015: 8), el estancamiento demográfico era notorio: 1 millón 351 mil 302 habitantes. En 2016, se contabilizaban 1 millón 403 mil 373 habitantes, parecía una cierta recuperación de este rubro. Ya en 2018, los habitantes eran 1 millón 428 mil 508, es decir, un aumento sumamente pequeño; en realidad era éste un escenario de estancamiento poblacional (*Así Estamos Juárez*, 2018: 6).

No podía ser de otra manera: en esos años, entre 2008 y 2011, la ciudad fue escenario de un crecimiento exponencial de los homicidios, llegando a contabilizarse 10 mil 638 muertes violentas, a las que hay que sumar 2 mil 015 muertos violentamente en 2011, y 740 en 2012, lo que da un total de 13 mil 393 muertes violentas entre 2008 y 2012.

Podemos agregar el número de homicidios de 2013, que sumaron 481, la cifra más baja de los últimos años, con un total de 13 mil 874 entre 2008 y 2013 (*Así estamos Juárez*, 2014: 24).

En este contexto, es necesario mencionar aquí la numeralía de los asesinatos de mujeres, pues no debemos olvidar que esta problemática empezó a ser visibilizada en esta ciudad, junto con Tijuana, y es de justicia seguir levantando acta de esta cuestión que hoy se extiende por todo el país —y en otros países—.

Los asesinatos de mujeres han continuado todo este tiempo: aumentaron entre 2008-2010. La ONG de Chihuahua, “Justicia para nuestras hijas”, señala que tan sólo en 2010 la cifra de mujeres asesinadas en Ciudad Juárez es de 229 casos, es decir, en un año, esta cifra representaba más del 50% de los homicidios de mujeres registrados desde 1993 y hasta 2005, aproximadamente.

Pero si a esa cifra sumamos poco más de 200 crímenes en 2011, tenemos que en dos años, 2010 y 2011, hubo más crímenes de mujeres que los primeros diez años de este siglo, pues la cifra de estos crímenes se aproximaría a los 429, según nosotros. Entre 2008 y 2011 esta cifra es muy alta, da un total de 734 en cuatro años⁴.

⁴ Para el dato de feminicidios de 2011, véase Plan Estratégico de Juárez, A.C., informe *Así estamos Juárez. Sistema de indicadores de calidad de vida (Sistema de indicadores de calidad de vida)*, 2013: 16.

Pero veamos las cifras de feminicidios que ofrece Plan Estratégico de Juárez en su informe de 2014. Es claro que a partir de 2008 se perfila una “cresta” importante de crímenes de mujeres en Ciudad Juárez: 111 en 2008; 125 en 2009; 401 en 2010; 220 en 2011; 108 en 2012 (*Así estamos Juárez*, 2014: 24). Contando los crímenes de mujeres de 2012 (108), tenemos un total de 965 mujeres asesinadas estos años, una cifra más alta que la que se acumulaba en 2011.

Debemos dejar asentado que para años recientes, los crímenes contra mujeres se van diluyendo de la estadística que hemos consultado. Aparecen los “homicidios”, en general, y otros delitos: violación, abuso sexual, que tienen que ver con el género; y otros más: robo a bancos, a casa habitación, robo a comercio (con violencia), robo de auto (con y sin violencia) y secuestro. Pero los crímenes contra mujeres, en particular los feminicidios, no aparecen, al menos en el último informe de *Así Estamos Juárez 2018*, ya no aparecen como un rubro específico de los delitos en el lugar, lo cual resulta realmente extraño.

Hasta años recientes, por todo lo anterior, la violencia y la inseguridad han sido, y son, el problema principal para los habitantes de Ciudad Juárez, como ya mencionamos. También se dio el éxodo de habitantes hacia diversos puntos del país, incluyendo un número importante de refugiados y exiliados hacia la región de El Paso, Texas, el cual resulta difícil de cuantificar, aunque hay aproximaciones al respecto: investigadores de la Universidad de Texas en El Paso, Texas (utep), señalan que aproximadamente 120 mil pobladores de Ciudad Juárez y otros lugares, de zonas cercanas incluidas, se establecieron en esa ciudad huyendo de la violencia, una parte de ellos buscando asilo político⁵.

La periodista y analista política Patricia Dávila, de la revista Proceso, dio cuenta de la guerra entre cárteles, en un artículo en la revista El Cotidiano, que ilustra esta dimensión de la cultura de la violencia en la ciudad y donde pueden revisarse diversos acontecimientos en la región asociados a esa lucha de los cárteles por el control de la zona (Dávila, 2010).

Otros más se encaminaron hacia el sur del país, en un recorrido en sentido opuesto al que había predominado

⁵ Véase el informe de Lusk, Mark, Griselda Villalobos y Jana Mc Callister (2012), *Subjective and Mental Health Sequelae among Mexican Refugees*, Department of Social Work, utep (presentación en Power Point). También señalamos la investigación de la doctora María del Socorro Velázquez Vargas (2012) y de May-ek Querales (2013).

por décadas (del sur al norte), entre otros lugares, a la Ciudad de México.

Se conjuntaron así los elementos necesarios para la gestación de una problemática social de gran complejidad, marcada por la descomposición social, la violencia, el riesgo, el miedo, en Ciudad Juárez, situación a la que hay que sumar la que ya vivía la industria de exportación y que, como dijimos, estuvo marcado por los despidos, los cierres de empresas, en una primera parte de este periodo.

Aunque varían mucho las cifras sobre los puestos de trabajo perdidos en las maquiladoras de Ciudad Juárez estos años, un dato bastante exacto al respecto sería de 90 mil puestos de trabajo perdidos hacia fines de 2009. La problemática de las empresas en “paro técnico” es otra dimensión que habla de la situación de estas empresas en años recientes.

En los años siguientes se dio una recuperación del número de puestos de trabajo, estas empresas volvieron a las cifras de años anteriores (cerca de 250 mil puestos de trabajo en poco más de 300 empresas), pero con una “pequeña” diferencia: cundió la subcontratación, los empleos aún más precarios. Las empresas de exportación lograron una gran reestructuración laboral, con muy pocos costos políticos, la llevaron a cabo casi de manera clandestina.

Desde luego, anotamos aquí lo ya comentado: de alguna manera asistimos a cierta voluntad de cambio entre la población de Ciudad Juárez, como reflejo de lo que ha venido sucediendo en el país. En el terreno político, el PRI perdió la gubernatura, Morena entró en ascenso, en las empresas de exportación las y los obreros se movilizaron. En suma, que los tiempos estaban y están cambiando rápidamente.

En lo que sigue nos aproximamos a la cultura y a la subjetividad de dos individuos que, habiendo llegado desde puntos remotos, vivieron en carne propia la situación ya mencionada. Con ello concluimos nuestras colaboraciones con *El Cotidiano* cuyos rasgos generales ilustramos en el primer apartado de este artículo, dándole voz a sujetos a quienes no habíamos escuchado hasta ahora: trabajadores académicos de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.

Migrantes y desplazados en Ciudad Juárez durante la gran violencia: dos testimonios de trabajadores de la educación superior

Como mencionamos, el éxodo de la ciudad hacia otros puntos del país y del extranjero es hoy sumamente importante y ya empieza a ser estudiado (Villalobos, Lusk

y McCallister, 2012; May-ek Querales, 2013). En esta dimensión de la migración no nos detendremos, preferimos remitir a los estudios de quienes han abordado esta parte de los movimientos de población en la región: el éxodo transnacional, sobre todo. En este apartado abordamos brevemente los testimonios de otros migrantes, de aquellos que, a pesar de la violencia en la ciudad, siguieron llegando a Ciudad Juárez, en busca de trabajo: las y los trabajadores de la educación superior.

Una migrante internacional en la UACJ⁶

En el testimonio de esta profesionista en ciencias sociales (en adelante será A), vemos una dimensión de la vida en la ciudad que en años recientes no había sido abordada: la del profesionista “joven” en busca de una opción laboral y su llegada a Ciudad Juárez. Estamos ante una mujer en la cuarta década de su vida, que busca y logra insertarse en el mercado de trabajo, para ejercer su profesión de investigadora en una disciplina en ciencias sociales; que gana un concurso de oposición en la UACJ y, ante tal opción, decide llegar a Ciudad Juárez en uno de los años de mayor violencia recientemente: 2010.

Este sujeto de sexo femenino llegó a Ciudad Juárez con una muy limitada “red” de apoyo: un conocido de ella en los estudios de doctorado en una ciudad del Bajío mexicano, donde ambos estudiaron el doctorado. Él fue una especie de “contacto”, quien le avisó del concurso de oposición en la UACJ, cuando nuestro sujeto exploraba una opción laboral permanente (una plaza de tiempo completo) en una universidad del sureste mexicano.

En realidad, vemos una experiencia alejada de la imagen clásica de la experiencia de las “redes de migrantes”, que puede observarse en los estudios de la gran migración mexicana al norte, que hablan de redes complejas, añejas, transnacionales.

Parece que estamos ante un sujeto de una migración “atípica”: la del profesionista, que cuenta con doctorado y que puede desplazarse con su “capital cultural” de un lugar a otro del país. Representa un migrante que no es de reciente arribo al país, que, en realidad, ya tiene alrededor de aproximadamente ocho años en el país (desde su llegada para estudiar un posgrado desde un país sudamericano), sujeto que, sin manifestarlo explícitamente en la entrevista, parece no tener una idea acabada de su futuro mediato,

⁶ Entrevista realizada por la licenciada en Sociología Adriana Enríquez.

a largo plazo. En estos momentos de su vida, su objetivo es un trabajo permanente y estable, en épocas en que las reformas laborales neoliberales están acabando con este concepto: el del trabajo de por vida.

En su discurso se percibe sentido de lo inesperado con respecto al futuro. Ella no sabe realmente qué le depara el futuro, hasta ahora sólo ha estado explorando opciones diversas, de estudio primero, de trabajo después, opciones que le han proporcionado medios de vida: una beca del Conacyt para estudio de posgrado, luego tuvo ingresos como profesora investigadora de tiempo parcial en una universidad del sureste, hasta que ganó una plaza de tiempo completo en la UACJ.

Sin conocer la región (la había visitado para el examen de oposición), sin tener la determinación, aparentemente, de desarrollar un “proyecto de vida” en Ciudad Juárez, nuestro sujeto se desplaza hacia el norte de México y se asienta ahí, región que ni siquiera conocía, región de México que, a pesar de la situación crítica de los últimos años, ofrece opciones de trabajo, de desarrollo, para sujetos como éste, con formación académica y con el grado de doctora.

Sin olvidar los más de 200 mil habitantes de Ciudad Juárez que abandonaron la ciudad en esos años, vemos que la UACJ es un espacio de trabajo académico que ofrece trabajo “de por vida”, relaciones laborales permanentes, espacio de desarrollo académicos, además en condiciones que podemos señalar como bastante (o muy) privilegiadas.

Además de lo dicho, vemos un espacio laboral, la UACJ, que, en la representación de este sujeto, contribuye con prestaciones para sus académicos, con buenos, o no tan malos, salarios (este sujeto refiere ganar unos 26 mil pesos mensuales netos, sin descuentos ni impuestos), los cuales podrían estar en el promedio de ingresos de académicos con doctorado en las universidades públicas del país, con muy poca antigüedad, rubro que, como sabemos (la llamada “prima de antigüedad”), incrementa de manera importante los ingresos de estos trabajadores.

Pero no podemos dejar de mencionar un hecho contundente: la cultura de la violencia se ha implantado en este lugar, en esta ciudad. En el discurso de A está presente, en todo momento, la idea del riesgo, de la violencia. La vida cotidiana ha cambiado de manera radical y profunda en Ciudad Juárez. En la mente de este sujeto están presentes las imágenes de una ciudad desolada o “abatida”, para utilizar un concepto acuñado por investigadores sociales de la UACJ que también son migrantes de reciente llegada a la ciudad y a quienes ya citamos (Salazar y Curiel, 2012). La idea de una ciudad donde la vida no vale nada, donde

no hay Estado de Derecho, donde el Estado es incapaz o impotente de impedirlo. Existe la idea de un Estado cuyo rostro inmediato para la población es el rostro de las policías corruptas y violentas.

Conviene que tengamos muy en cuenta cuando se haga la arqueología de estos años este escenario: el del deterioro de la convivencia en la ciudad, deterioro de la vida cotidiana, el de la presencia del riesgo, del miedo, incluso del terror, que experimentan sujetos como al que nos referimos, en los años de la gran violencia en Ciudad Juárez. Recordemos que el olvido de las sociedades sobre sus episodios dramáticos, incluso catastróficos, es un arma de los poderosos.

Un migrante nacional estacionado en la UACJ

El doctor O cuenta ya con unos cinco o seis años en la UACJ, para el año en que es entrevistado por nosotros (2013). Llegó del sur, del centro del país, más exactamente. Altamente calificado en su profesión (es ingeniero), cuenta con una larga experiencia de movilidad por varios puntos del país. Nació en Cuernavaca, Morelos, muy cerca de la Ciudad de México, ciudad donde vivió hasta los 26 años de edad. También vivió en la Ciudad de México varios años. Luego se trasladó a Brasil, donde vivió otro periodo de su vida y donde incluso tuvo una hija. Hoy está en su cuarta década de vida.

De ese periodo de su vida no da mayores detalles, no habla de su esposa o pareja, sólo se refiere a su hija, de la cual vive alejado, obviamente, aunque está en estrecho contacto con ella por los medios electrónicos actuales.

Luego de haber permanecido en Brasil, regresó a México. Tuvo una estancia en León, Guanajuato, como estudiante de posdoctorado, cursando ahí su segundo posdoctorado. Se percibe que hasta este momento el entrevistado es becario del Conacyt, lo cual le permite este tipo de estancias en el extranjero y en el país.

En su testimonio se percibe que su familia ha dejado Cuernavaca y se ha trasladado a Jalapa, Veracruz. Llegó a la UACJ luego de ganar una plaza en su área de conocimiento, la ingeniería, para luego trasladarse al área de ciencias sociales, donde hasta la fecha labora.

En su testimonio se puede percibir una situación parecida a la de A, la migrante sudamericana a la cual nos referimos en el apartado anterior: una muy precaria “red”, un colega de él, amigo, lo ayuda a establecerse en la ciudad. O llega solo a Ciudad Juárez y así permanece hasta la fecha.

No hay red, en realidad, sólo un amigo, colega de él, que lo ayuda a establecerse, si de algo así se puede hablar: alquilar un cuarto muy pequeño, comprar las cosas mínimas para ese cuarto... eso significó “establecerse” para este profesor.

Ya son cinco o seis años radicando en esta ciudad. Se puede percibir mucha tristeza en este migrante. Añora a su hija, a su familia. Añora la comida “del centro” del país (las albóndigas). Es claro que mantiene mucho contacto con sus familiares. Los visita con frecuencia, además del contacto cotidiano, diario, con ellos, por los medios electrónicos, como Facebook. Los retornos a Ciudad Juárez son difíciles, luego de estas visitas, confiesa nuestro sujeto, la nostalgia se hace presente en este migrante.

Lo retiene en la UACJ el trabajo de base, los ingresos, la posibilidad de ahorrar para su hija, a quien ve muy poco. Esto parece llenar su vida, además de su trabajo como investigador y como profesor. Este trabajo le permite mucho contacto con los alumnos, de los cuales habla constantemente. Ellos, más que sus colegas de la universidad, parecen ser sus amigos. Sin embargo, tiene una buena red de colegas, que seguramente le permiten elaborar y proponer proyectos de gran envergadura. A su vez, este tipo de actividades le permiten un gran despliegue de actividades, como viajar constantemente al extranjero para realizar estancias de trabajo o para presentar trabajos de investigación en congresos científicos.

Él se sabe migrante. A lo largo de los años sigue percibiendo algunos signos de discriminación hacia su persona por parte de gente del lugar. Sigue valorando muchas situaciones de la ciudad desde el punto de vista del migrante, de aquel que se siente “otro”, que ha tenido que luchar para mantener su plaza laboral en la universidad. Él constantemente reivindica esta diferencia y el hecho de ser migrante, en particular ante sus alumnos. Es una suerte de reivindicación de su “otredad” a partir de su posición como profesor. No es un posicionamiento colectivo, grupal, es sólo enviar el mensaje de “soy de otro lugar, pero aquí estoy, con ustedes”.

O llegó a Ciudad Juárez en medio de la gran violencia de 2008-2010. Como la primera entrevistada, esto lo marcó profundamente. La cuestión de la violencia no aparece en los testimonios de otras épocas de su vida. Es en Ciudad Juárez que observa la violencia, que la estudia, que trata de entenderla y que la vive en carne propia.

En efecto, la experiencia de la violencia es tan importante que O cuenta con ideas e hipótesis para explicarla.

Percibe que una de las fuentes de la violencia ha sido las condiciones de trabajo de las y los trabajadores empleados en las maquiladoras. Plantea que toda una generación de niñas y niños creció en medio del abandono de sus padres, quienes trabajaban largas jornadas de trabajo y muchas veces los dejaban solos en sus casas. Esta hipótesis, apenas explorada por los estudios de la industrialización maquiladora en Ciudad Juárez, no es descabellada y puede explicar la formación de personalidades amargadas, resentidas y violentas, en esos niños y niñas casi abandonados durante sus infancias, entre otros factores.

O incorpora el tema de la violencia en sus reflexiones cotidianas. Como científico, el tema lo incorpora en sus investigaciones. Desarrolla proyectos al respecto. Él y otros colegas suyos incluso han elaborado modelos matemáticos para abordar este problema. Entre sus actividades, ofrece conferencias y entrevistas sobre la situación de Ciudad Juárez.

Pero la violencia también la vive en carne propia. En su única experiencia directa de violencia, vive el ataque de policías municipales una noche, en el centro de la ciudad. Es un clásico “levantón”. Lleva una computadora portátil con él. Es el pretexto para que los municipales lo detengan, lo acusen de estar coludido con criminales, ¡por llevar consigo una *lap top*! Lo golpean y, además de la *lap top*, le roban 4 mil 500 pesos. Vomita mucho luego de que lo dejan libre los policías municipales. La experiencia es traumatizante. Tarda meses en recuperarse. La situación de violencia se agudiza en esas fechas, generada por esa policía. Él presencia allanamientos de casas por parte de los policías municipales muy cerca de donde vive. La violación de derechos constitucionales de la población por parte de esta policía es evidente. Ello lo llevará a ser un estudioso del problema, que busca plantear propuestas para tratar de solucionar la violencia en la ciudad. Aunque no participa políticamente, pues su horizonte es la academia, desde ella es que medita y cuestiona el problema de la violencia.

Conclusiones

No nos extenderemos mucho más. Toda la información expuesta es un intento por contribuir a realizar una suerte de balance de la gran violencia de los años recientes en Ciudad Juárez, entre 2008 y 2018. No dudamos en referir estos momentos como momentos catastróficos, como situaciones que trastocaron la vida cotidiana de miles de habitantes de la ciudad y zonas aledañas. Otras perspecti-

vas antropológicas verán esto como un desastre, y no se equivocarían.

Las causas de esta situación son muchas y muy variadas. Tienen que ver con el deterioro de las condiciones de vida y de trabajo, con la gestación de personalidades colectivas autoritarias y violentas, resultado de esas condiciones de vida y de trabajo, así como de la falta de opciones para una vida digna. La presencia del crimen organizado es otro factor que ha contribuido a esta explosión violenta, y la lucha entre cárteles para el control de “la plaza”.

A esta violencia de raíces añejas se sumaron las políticas implementadas por el gobierno federal, estatal y municipal, las cuales, con el pretexto de proteger a la población del crimen organizado, llevaron a cabo acciones sumamente controvertidas que, en momentos, parecían aliadas de algún sector del crimen organizado.

Los resultados están a la vista: una catástrofe de grandes dimensiones asoló la ciudad y la región. Una década perdida para el desarrollo demográfico del lugar, a la que se sumó la crisis global del sistema, que impactó a un sector de la producción también globalizado: la ahora llamada industria de exportación y que por mucho tiempo conocimos como las “maquiladoras de exportación”.

En medio de esa situación, vimos el arribo de migrantes a Ciudad Juárez “en medio de la catástrofe”. Con sus proyectos y anhelos, los cuales implementan en una institución como la UACJ, sin que estos sujetos estén al margen de la violencia, la cual palpan, tratan de reconocer, de comprender, la cual investigan, y la cual también viven en carne propia.

Pero también hemos visto cómo la situación viene cambiando lentamente, y hay atisbos de un futuro mejor, los cuales no aparecen de manera aislada con respecto a la situación del país. Luego de dos sexenios de descomposición, de gran violencia, de sufrimientos en muchos sectores sociales, parecería que ahora amplias franjas de los habitantes de nuestro país se han decidido al menos a buscar un posible cambio votando el primero de julio de 2018 por una opción de centro izquierda.

Esto se ha manifestado también en Ciudad Juárez, como hemos expuesto. El voto puede tener un uso progresista, y cuando las circunstancias se dan, como sucedió el primero de julio del año pasado, los cambios pueden prender una luz de esperanza para los habitantes de un país muy castigado por la violencia y por las crueles políticas económicas neoliberales.

Todo lo que venga después de esta fecha puede ser un cambio en favor de las mayorías, siempre y cuando el

nuevo bloque en el poder sea sensible a esas mayorías, y que estas mayorías encuentren cauces organizativos firmes y sólidos, única manera de que no se dilapide el triunfo popular del primero de julio de 2018.

Referencias

- Balderas, J. (2002). *Mujeres, antros y estigmas en la noche juarense*. Chihuahua: Instituto Chihuahuense de Cultura.
- Dávila, P. (2010). “La guerra perdida”, *El Cotidiano*: 41-46.
- Domínguez, H. y Ravelo, P. (2011). *Desmantelamiento de la ciudadanía. Políticas de terror en la frontera norte*. México: UAM-I/Ediciones Eón/CIESAS/Conacyt/Chicano Studies-Universidad de Texas en El Paso.
- Instituto Nacional de Estadística y Geografía y Gobierno del Estado de Chihuahua (2003). *Anuario Estadístico del estado de Chihuahua*. Aguascalientes.
- Lusk, M.; Villalobos, G. y McCallister, J. (2012). *Subjective and Mental Health Sequelae among Mexican Refugees*, Department of Social Work, UTEP. Presentación en Power Point.
- Plan Estratégico de Juárez (2013). *Así Estamos Juárez 2013*. Ciudad Juárez: Plan Estratégico de Juárez.
- Plan Estratégico de Juárez (2014). *Así Estamos Juárez 2014*. Ciudad Juárez: Plan Estratégico de Juárez.
- Plan Estratégico de Juárez (2015). *Así Estamos Juárez 2015*. Ciudad Juárez: Plan Estratégico de Juárez.
- Plan Estratégico de Juárez (2018). *Así Estamos Juárez 2018*. Ciudad Juárez: Plan Estratégico de Juárez.
- Querales Mendoza, M. (2013). “Desde el Valle de Juárez: Procesos de Exilio hacia El Paso, Texas, entre 2009 y 2012. Experiencias de la violencia política contemporánea en México”. Tesis de maestría en Antropología, CIESAS, Unidad D.F.
- Ravelo, P. (2005). “La costumbre de matar: proliferación de la violencia en Ciudad Juárez, Chihuahua, México”, *Nueva Antropología* 65: 149-166.
- Salazar Gutiérrez, S. y Curiel García, M. M. (2012). *Ciudad abatida. Antropología de la(s) fatalidad(es)*. México: Universidad Autónoma de Ciudad Juárez.
- Sánchez Díaz, S. G. y Melgoza, J. (2016). “Reestructuración en las maquiladoras de Ciudad Juárez y respuesta obrera (2008-2015)”, *El Cotidiano* 200: 99-110.
- Velázquez Vargas, M. (2012). “Desplazamientos forzados: migración e inseguridad en Ciudad Juárez, Chihuahua”, *Estudios Regionales en Economía, Población y Desarrollo*, Serie Cuadernos de Trabajo de la Universidad Autónoma de Ciudad Juárez, núm. 7, enero-febrero.

Nochixtlán en las barricadas

Luis Hernández Navarro*

Han pasado más de dos años y ocho meses de la masacre de Nochixtlán. Las autoridades no han sido capaces de ofrecer un relato creíble de lo que sucedió ese día. Tampoco de hacer justicia y reparar el daño. Peor aún, se dedicaron a revictimizar a las víctimas. La sospechosa invisibilización de lo ocurrido en Nochixtlán no puede seguir. Urge conocer la verdad de lo sucedido, castigar a los responsables y reparar el daño. Urge que niños y afectados sanen. Como dicen las víctimas: “si el gobierno invirtió tanto para asesinarlos, que invierta ahora en curarnos”.

Los niños de Nochixtlán

Cuando el helicóptero sobrevuela Casa Xitla, en el sur de la Ciudad de México, los niños de Nochixtlán que temporalmente se hospedan allí corren despavoridos a esconderse. El sonido del pájaro de hierro sobre sus cabezas revive el miedo y la desesperación que vivieron en su pueblo el 19 de junio de 2016, cuando la policía masacró a sus familiares y paisanos.

* Coordinador de opinión de *La Jornada*. El autor agradece a los profesores Rogelio Vargas Garfías, Germán Merndoza Nube, Santiago Ambrosio Hernández, Arturo Peimbert Calvo, Eglá Pérez Cabrera, Aláin González Diego, Zenén Bravo Castellanos y Hugo Huerta Chávez, la información, la confianza y el apoyo brindados con las víctimas de la masacre de Nochixtlán, e indica: “Por supuesto, cualquier barbaridad que pueda encontrarse en el texto, es responsabilidad mía”.

Han pesar del tiempo transcurrido los pequeños no olvidan lo sucedido. La violencia policial aparece en sus dibujos y en sus sueños, en sus conversaciones y en su futuro. Cuando sea grande, cuenta uno de los niños, quiere ser policía para matar a los uniformados que lo gasearon y machacaron a palos a sus familiares.

Ese 19 de junio, 67 pequeños vieron a sus papás salir a defender a su pueblo de la agresión de los gendarmes y luego correr a esconderse. Durante días, en la explanada del templo de Nochixtlán dos cartulinas tenían los nombres de los menores que perdieron a sus padres en el ataque de la Policía Federal.

Ese día, en la humilde colonia 20 de Noviembre, que no cuenta con agua ni con electricidad, unos 30 uniformados lanzaron gases contra viviendas construidas de láminas,

cartón, latas y escasos materiales. Allí estaban 67 niños, ninguno mayor de 11 años. Los pequeños, sentados en una colchoneta, narraron a Arturo Cano cómo se ahogaban y vomitaban con el humo de los lacrimógenos.

Uno de ellos le platicó cómo escuchaban vociferar a los policías: “Vénganse por acá, aquí van a tener su chinga”. Otro le contó que gritaban groserías y provocaban a los maestros. Uno más describió cómo usaron sus pistolas y empezaron a matar gente. Y otro le dijo que aventaron una cosa redonda detrás de una casa, que explotó, sacó lumbre.

Aunque la Comisión Nacional de Derechos Humanos (CNDH) sólo reconoce como damnificados a 47 niños refugiados en Sinaxtla, en total, fueron víctimas directas de la agresión policiaca 67 menores. El daño psicológico que sufrieron está a flor

de piel. A la cuenta de damnificados infantiles hay que sumarle la de otros hijos de los asesinados y discapacitados por la agresión policial. A partir de ese 19 de junio, sin alguien que lleve el sustento a su casa, ellos y sus madres tendrán que trabajar para ganarse la vida.

Los niños plasmaron en dibujos sus pesadillas, temores y vivencias. Cada ilustración es un mundo. Con trazos sencillos y colores vívidos recrearon los disparos de las policías, las balas de los gendarmes camino a los cuerpos de los pobladores, los asesinados yaciendo en el piso, los helicópteros volando, un joven con la bandera nacional en alto enfrentando a los uniformados.

La masacre de Nochixtlán dejó un saldo trágico de ocho civiles asesinados, alrededor de 100 heridos de bala, 150 víctimas directas y entre 300 y 400 indirectas. Quienes sufrieron lesiones mayores, quienes aún tienen balas en el estómago, ¿de qué vivirán ahora? Ciertamente, no de cultivar el campo.

En su inmensa mayoría, las víctimas de Nochixtlán son gente humilde, que vive sin ahorros y con muy pocos recursos. Ante la negativa gubernamental a brindarles atención médica y ante el miedo a ser perseguidos, debieron gastar sus pocos ingresos en curarse de mala manera con médicos particulares.

Dolor sobre dolor, tragedia sobre tragedia, los familiares de los ocho asesinados sufren hoy no sólo la pérdida de un ser querido, sino una pesada deuda económica. Enterraron a sus difuntos como la tradición manda, dando de comer a quienes durante días los acompañaron en su dolor. Un funeral así cuesta, al menos, entre 100 y 150 mil pesos, gasto que sólo puede solventarse con préstamos que deben pagarse a tasas de interés usureras.

Decenas de esas víctimas se concentraron el 31 de julio de 2016 en la emblemática Plaza de las Tres Culturas, en Tlaltelolco, con muletas y vendajes. Con rabia y coraje narraron a la prensa su dolor y le mostraron sus heridas. “Aquí estamos –dijeron–; tenemos nombre, tenemos rostro, tenemos miedo. Aquí estamos, hemos venido a exigir justicia, no dinero”.

Indignados por los señalamientos de diputadas priístas como Mariana Benítez (subprocuradora general de justicia cuando fueron desaparecidos los 43 normalistas rurales de Ayotzinapa y coautora de la verdad histórica), denunciaron que “hubo balas que entraron por la boca y salieron por la oreja; disparos que impactaron en piernas, tobillos, ingles, en el estómago, en el pecho, en la espalda, en los pies, en los dedos”.

El enojo de los nochixtlecos con la diputada Benítez y con otros integrantes de la comisión legislativa especial para investigar los hechos de Nochixtlán proviene del enorme desprecio con que los han tratado. Su palabra no vale. Aunque esa comisión se formó desde el 6 de julio de 2016, sus integrantes no fueron capaces de reunirse durante meses con los representantes de la Asamblea de Víctimas. Hablaron con la PGR, con el presidente de la CNDH, con el *ombudsman* de Oaxaca, pero no con los directamente afectados.

Peor aún, varios legisladores pusieron en entredicho la versión de los hechos de las víctimas. Así sucedió, por ejemplo, el 26 de julio de 2016. Ese día, el titular de la Defensoría de Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, Arturo Peimbert, cuestionó ante la comisión que no estaba claro qué perseguía el operativo de la Policía Federal (PF) en Nochixtlán, porque si querían lograr el desalojo de la autopista en 15 minutos, lo consiguieron, y preguntó: ¿Por qué incursionaron y entraron a la zona urbana, a colonias como la 20 de Noviembre? Varios integrantes de la comisión respondieron iracundos poniendo en duda la versión del defensor.

Lo mismo hicieron cuando, en la misma reunión, denunció, recogiendo los testimonios de los afectados, que en los hospitales donde la PF tomó el control impidió al personal médico atender a la población civil y a los maestros. “Fue –dijo ante el visible malestar de los legisladores– en varios hospitales, y tenemos un oficio que nos escribe el propio IMSS explicándonos esta situación; es gravísima. A los lesionados se les acosó, se les intimidó y persiguió”.

Han pasado más de dos años y ocho meses de la masacre de Nochixtlán. En su momento, el Gobierno federal fue incapaz de ofrecer un relato coherente y creíble sobre lo sucedido. Sin embargo, filtraron a la prensa versiones que exculpaban a la PF y a la Gendarmería de la represión, al tiempo que se inculpaba a cinco organizaciones populares de la región. Echaron a andar una nueva verdad histórica. Verdad, justicia y reparación de los daños siguen siendo un asunto pendiente en ese municipio oaxaqueño.

La CNTE y la Reforma Educativa

La masacre de Nochixtlán no puede explicarse al margen de la guerra de lodo desatada contra los docentes democráticos y su oposición a la Reforma Educativa.

La educación pública, los maestros y el movimiento magisterial vivieron bajo ataque entre 2010 y 2018. En

2010, la organización empresarial que funciona como grupo de cabildeo de políticas educativas Mexicanos Primero, dirigida entonces por Claudio X. González, emprendió una agresiva ofensiva en contra de ellos. La campaña se desarrolló activamente en medios de comunicación y tuvo un momento clave con la difusión masiva de la película (en realidad un panfleto fílmico) “De panzazo”, que es una copia adaptada a México de otro documental realizado por la derecha estadounidense, llamado “Waiting for Superman”. La acometida patronal se coronó con la aprobación de una reforma educativa que, en los hechos, materializó el menú a la carta de los deseos patronales.

Sin mayor consulta a los profesores, desde finales de 2012 y comienzos de 2013, el Congreso de la Unión legisló al vapor una nueva norma educativa lesiva a los intereses del magisterio y la educación pública. La Coordinadora Nacional de Trabajadores de la Educación (CNTE) la rechazó y organizó diversas oleadas de protestas a lo largo de todo el sexenio de Enrique Peña Nieto.

La CNTE (con C) forma parte del SNTE (con S). Es una tendencia sindical clasista, independiente y autónoma dentro del sindicato que busca su democratización. Desde su nacimiento ha tenido tres grandes objetivos: democratizar el sindicato, la educación y el país. Actúa dentro de un sindicato corporativo cuyo liderazgo tiene estrechos vínculos con el poder.

La Reforma Educativa de Enrique Peña Nieto fue en realidad una reforma laboral y administrativa, con muy pocos contenidos pedagógicos explícitos. No abordó al menos tres grandes problemas pedagógicos nacionales. Señalo primero el rezago educativo, es decir el número de personas mayores a los 15 años que no han cursado los 10 años de educación básica. En nuestro país, sólo 6 de cada 10 mexicanos mayores de 15 años terminaron la escuela secundaria. Segundo, casi 7 millones de mexicanos mayores de 15 años no saben leer y escribir, mientras que hay países con muchos menos recursos que México como Bolivia, Cuba o Venezuela, que han sido declarados territorios libres de analfabetismo por la UNESCO (ONU). Y, tercero, la inequidad educativa. La mayoría de los recursos destinados a la educación se concentran en los grandes centros urbanos, de manera que 40% de las escuelas en México son escuelas que se llaman “unitarias”. Esto quiere decir que en el mismo salón de clases, el mismo maestro atiende de manera simultánea a niños de primero, segundo y tercer año, o incluso de los seis años de primaria. Y en estas escuelas generalmente no hay baños o agua potable,

mobiliario, receptividad, etcétera. Muchos de los pequeños que llegan a tomar clases son bodequitos de hambre que no han probado bocado en la mañana.

La nueva norma educativa tuvo dos objetivos explícitos. Uno, recuperar la rectoría de la educación por parte del Estado. Hasta hora, se dijo, la instrucción pública ha estado en manos del sindicato (del SNTE y de la CNTE), y se trata de que el Estado la recupere. Segundo, impulsar una educación de calidad. Proveniente del mundo empresarial, calidad es una palabra muy bonita, pero el problema es que a la hora de definirla los legisladores se hicieron bolas. Redactaron en el artículo tercero de la Constitución y en las leyes reglamentarias definiciones distintas, de manera que el sentido que se le quiso dar al término resultó un verdadero galimatías.

Desde la lógica de los promotores de la reforma, el instrumento para recuperar esa calidad y la rectoría del sector por parte del Estado es la evaluación a los maestros. Una evaluación que —dicen los empresarios— debe de tener consecuencias (sanciones). En los hechos, la evaluación fue entendida como una medición a partir de un examen estandarizado de opción múltiple para todo el país, lo mismo para las regiones ricas y pobres. No se buscó aplicar una evaluación para ver qué funcionaba y qué no funcionaba en el sistema educativo y resolverlo, sino para sancionar y vigilar a los maestros.

Con esa reforma, se colocó sobre la cabeza de los trabajadores de la educación una moderna espada de Damocles. Están obligados a evaluarse permanentemente y si no pasan ese examen estandarizado, que mide de la misma manera a un docente que da clases en la montaña de Guerrero y a uno de una zona de clase media de una ciudad como Monterrey, son removidos de su empleo.

La reforma creó un régimen laboral de excepción para los maestros, acabando con la permanencia en el empleo. Antes, cuando un maestro ganaba su plaza, sabía que, a excepción de que cometiera una falta grave, podía seguir trabajando como profesor hasta que se jubilara. Eso se acabó con la reforma.

La educación básica en México es una obligación del Estado y, para cumplir su responsabilidad constitucional, éste creó un sistema de formación de maestros: el “normalismo”. El nombre proviene de que los centros escolares para estudiar el magisterio se conocen como *normales*, un término que viene de la revolución francesa en la que se trataba de formar al hombre nuevo, con base en nuevas normas. El normalismo tenía la prerrogativa de que quienes

iban a dar clase al sistema de educación pública eran, en lo esencial, maestros egresados de sus aulas. En ellas adquirirían conocimientos de didáctica y de la realidad con la que iban a trabajar. La reforma terminó con eso, y hoy cualquier profesionista, sea contador, dentista o veterinario, puede dar clases de primaria. El normalismo, así, fue condenado a muerte.

La nueva norma enterró el programa de carrera magisterial, el más importante mecanismo de promoción laboral para los maestros de educación básica durante los últimos 20 años. Por esa vía podían incrementar su salario muy por arriba de su ingreso base. Sin embargo, esto se acabó. Con la nueva legislación, el monto que corresponde a carrera magisterial se desagregó del salario base de los profesores, afectando muy probablemente su jubilación, prima vacacional y aguinaldo.

Irónicamente, el descontento con la reforma educativa llega incluso a los profesores que se evaluaron y obtuvieron buenos resultados. Muchos se sienten timados por las autoridades educativas, porque les condicionaron la entrega de nombramientos de las horas adicionales a la que se hicieron merecedores en la evaluación, a la renuncia a sus plazas anteriores y a derechos previos.

La reforma avanzó en la privatización de la educación pública en el sentido de que, bajo el concepto de la autonomía escolar, se trasladó a las escuelas la responsabilidad de conseguir recursos para su funcionamiento. Con ello se abrió paso a la instalación de escuelas por concertación o escuelas charter. De tal manera que si la educación pública según la Constitución debe ser gratuita, con la reforma esa gratuidad quedó en entredicho. El asunto es delicado. Hoy en día, en los hechos, aunque formalmente no se reconozca, los padres tienen que aportar cuotas para el mantenimiento de las instalaciones o para pagar la luz, para cubrir el salario de maestros especiales que imparten inglés o actividades artísticas. Se trata de un sistema de cuotas escondido. El concepto de autonomía escolar avanza en dirección a “normalizar” y “legalizar” esta situación. Eso explica, en parte, por qué muchos padres de familia apoyaron decididamente la lucha de los maestros contra la reforma.

En lugares como Chiapas, Guerrero, Oaxaca y Michoacán, en donde los maestros son los intelectuales orgánicos de las comunidades y aldeas rurales, los padres de familia son sus aliados naturales. Expresión de esta alianza fue la lucha de los pobladores de Nochixtlán, al lado de los maestros, contra la nueva norma educativa.

La ofensiva gubernamental

Cuando se produjo la masacre de Nochixtlán, la Coordinadora tenía tres años y medio luchando incesantemente contra la Reforma Educativa, sin que el gobierno pudiera frenarla. Con una larga tradición de resistencia tras de sí (la CNTE nació en 1979), desde 2013 realizó regularmente paros nacionales, protestas y foros. A pesar de la apabullante campaña gubernamental en su contra, el movimiento logró presencia política y legitimación “cíclica” a partir del plantón de 2013 en el Zócalo de la capital, y cierta cobertura mediática y fuerza negociadora. Realizó protestas en todo el país, prácticamente todas las semanas. Fueron movilizaciones de distintos tipos, algunas masivas y otras no, que, aun con sus flujos y contraflujos, tuvieron alcance nacional por más que los medios no quisieran voltear a verlas. El gobierno apostó infructuosamente a debilitar esa resistencia. Fracasó en el intento, sin embargo, a pesar de las protestas y de la demanda de diálogo, no hubo negociaciones entre el Gobierno federal y los maestros democráticos durante casi un año. La última negociación formal entre autoridades gubernamentales y maestros disidentes se efectuó el 4 de junio de 2015. En aquella ocasión, algunos de los más importantes dirigentes sindicales de la sección 22 del Sindicato Nacional de Trabajadores de la Educación (SNTE) de Oaxaca fueron trasladados en un avión militar a la Ciudad de México. Allí sostuvieron una reunión en el Campo Militar número 1 con el secretario de Gobernación, Miguel Ángel Osorio Chong. Poniendo un ultimátum sobre la mesa, el funcionario les señaló que tenían que aceptar el ofrecimiento gubernamental porque si no los hacían iba a mandar a la Policía Federal al Estado de Oaxaca a “poner orden”. Estaban en puerta las elecciones parlamentarias de 2015.

Esa fue la última conversación oficial entre las partes. A partir de ese momento, las autoridades suspendieron unilateralmente el diálogo. Más aún, los acuerdos que se habían tomado en negociaciones anteriores fueron incumplidos. Se desató entonces una ofensiva generalizada del gobierno en contra los maestros democráticos. En Oaxaca se intervino el Instituto Estatal de Educación Pública de Oaxaca (IEEPO), se congelaron las cuentas sindicales y las cuentas personales de los dirigentes gremiales y se dejó de pagar a los comisionados sindicales. Con acusaciones falsas, fueron encarcelados en penales de alta seguridad ocho líderes, incluyendo al secretario general, el de organización

y el de finanzas, a muchos más se les giraron órdenes de aprehensión, se les calumnió y denostó, y se les impidió su libre tránsito. Lejos de solucionar el conflicto, esta política lo ha avivado. Adicionalmente, abrió una profunda herida con amplios sectores de padres de familia.

Incapaz de reconocer su equivocación, temeroso de la desaprobación de los empresarios que conducían la política educativa del país, embarcado en la aventura de hacerse candidato presidencial a cualquier costo, el secretario de Educación, Aurelio Nuño Mayer, arrastró a la educación pública a una zona de desastre. Su odio visceral hacia los maestros más humildes, su intransigencia y su incapacidad de hacer política generaron un grave problema nacional.

En esas condiciones, el 15 de mayo de 2016, la CNTE convocó a un paro general nacional para abrir negociaciones, exigiendo la abrogación de la Reforma Educativa. En algunas entidades, la suspensión de labores fue acompañada de bloqueos a las vías de comunicación.

Fue en este marco en el que, el domingo 19 de junio, se produjo la matanza en Nochixtlán, en la mixteca oaxaqueña. Tres días después, el 22 de junio se reabrió una mesa de diálogo entre la Coordinadora y la Secretaría de Gobernación. Tuvo que correr sangre para que el gobierno aceptara sentarse a negociar.

Ataca Oaxaca

La ofensiva contra los maestros que empezó desde 2010 a nivel nacional no se vivió inicialmente con tanta crudeza en Oaxaca. Allí hubo una convergencia inicial entre el gobernador de la entidad Gabino Cué y el movimiento magisterial, que se rompió definitivamente en 2015.

Esta convergencia comenzó a forjarse en 2006, con las masacres y represiones del movimiento magisterial y popular, que dieron origen a la APPO (Asamblea Popular de los Pueblos de Oaxaca) durante el mandato del gobernador priista Ulises Ruiz. Para acabar con la continuidad priista en el estado, los maestros democráticos entablaron, en el marco de la campaña electoral para gobernador en 2010, una alianza de facto con el candidato Gabino Cué, postulado por PRD, PAN, PT y Convergencia. En el marco de ese pacto, el magisterio oaxaqueño procuró dar otro rumbo a la educación pública en ese estado.

Sin embargo, esta convergencia hizo agua cuando el Gobierno federal amenazó tras bambalinas con meter a la cárcel al mandatario oaxaqueño si no se comprometía a fondo con la reforma educativa. Colocado entre la espada y

la pared, Gabino Cué traicionó los compromisos que había hecho con los maestros y dio marcha atrás en la posibilidad de construir un proyecto educativo diferente.

La confrontación entre el gobierno local (con el apoyo del federal) y el magisterio se recrudeció, al punto de que tomó forma el fantasma de que se repitiera en la entidad lo sucedido en 2006. Con una diferencia importante. Mientras el movimiento de la APPO estuvo concentrado sobre todo en la ciudad de Oaxaca, las protestas de 2016 –como puede verse en el caso de Nochixtlán– se extendieron a todo el estado.

Las semejanzas entre las dos fechas no son forzadas. De hecho, en 27 de mayo de 2016 se produjo un milagro. El Santo Niño de la APPO reapareció en Oaxaca. Dentro de una urna, con el paliacate rojo cubriendo su rostro, la boina negra con una estrella roja de cinco picos sobre su cabeza, cuerpo de resina y una bazuca de tubos PVC en la espalda, encabezó la multitudinaria marcha del magisterio y los padres de familia que ese día tomaron las calles de la capital de la entidad.

No iba solo. Con él resurgió también la Virgen de las Barricadas, que tantos milagros hizo al movimiento de la APPO. Representación del icono guadalupano en blanco y negro, la madona proletaria se cubre el rostro con una máscara antigases, mientras de su cuello cuelga un collar de púas y en su manto arden varias llantas.

Desautorizadas por la jerarquía eclesial, estas imágenes retornaron como puente herético entre el movimiento magisterial-popular de 2016 que en 2006 cimbró los cimientos de la sociedad y la clase política oaxaqueña exigiendo la salida del gobernador Ulises Ruiz. Como había sucedido diez años antes, la protesta docente en Oaxaca se convirtió en un huracán que sumó a su paso la inconformidad popular con vigor y radicalidad creciente. En casi todas las regiones del estado se sucedieron, día a día, marchas multitudinarias de padres de familia en apoyo a sus profesores.

La hazaña de reavivar y relanzar la lucha de los trabajadores de la educación de Oaxaca fue, por supuesto, obra de la capacidad de resistencia de los docentes mismos. Pero su conversión en una fuerza popular fue resultado del pésimo cálculo de sus enemigos. La inescrupulosa ofensiva contra la sección 22 desde el golpe de mano en el leepo, la militarización de la capital del estado, el encarcelamiento de algunos dirigentes sindicales y el anuncio del despido de casi 1 mil 400 maestros lanzaron a los padres de familia del lado de los profesores. La ofensiva gubernamental tuvo un efecto bumerán.

Simultáneamente, la campaña electoral para elegir un nuevo gobernador, en la que candidatos y partidos protagonizaron una incruenta guerra de lodo, dejó muy mal parados a Gabino Cué, a Enrique Peña Nieto y a la mayoría los aspirantes a gobernar la entidad. De rebote, los maestros se convirtieron en beneficiarios directos de este escandaloso espectáculo.

Lejos de actuar con sensibilidad ante el nuevo desafío, Aurelio Nuño respondió intensificando la represión, acusó a los líderes de la CNTE de proteger sus privilegios y puso condiciones inadmisibles para abrir una negociación. Creyó que descabezando al movimiento lo iba a doblar. Sin embargo, cuando se arrestó al secretario general, Rubén Núñez, y al de organización de la sección 22, Francisco Villalobos, los profesores radicalizaron su protesta y se dieron a sí mismos una nueva dirección.

Sus publicistas difundieron en aquellos días aciagos la idea de que Nuño Mayer había acabado con el mito de la Coordinadora y que la fuerza de la insurgencia se había desinflando. Sin embargo, el movimiento magisterial le recordó al secretario las palabras de Pierre Corneille: “los muertos que vos matáis gozan de cabal salud”.

La protesta magisterial-popular se rebrotó entonces con mayor radicalidad. Al lado de la reaparición del Santo Niño de la APPO y la Virgen de las Barrikadas, se desató una epidemia de bloqueos que contagió a amplios sectores sociales. Pablo Andrés García Cruz, el párroco de la iglesia Martes Santo, en Juchitán, Oaxaca, ofició el 5 de junio una misa en la carretera Panamericana, a la altura del entronque Canal 33. Allí se encontraban maestros y padres de familia que establecieron un retén carretero.

En su homilía –narró Ixteel Welt–, el sacerdote García Cruz explicó que los profesores bloquean las vialidades no por gusto o por capricho, sino para defender una causa noble y su propio trabajo, que es sagrado. Los maestros –dijo– ya quisieran estar en la escuela dando clases, en lugar de padecer incomodidades.

El presbítero hizo un llamado al secretario de Educación Pública, Aurelio Nuño, a ver las cosas serenamente, no con intereses y dobleces, y a sentarse a dialogar verdaderamente con los profesores, no con mentiras ni falsas promesas. Demandó no enviar a las fuerzas federales a reprimir a los docentes. Y le preguntó: ¿cómo no se le conmueven las entrañas? ¿Qué entrañas tiene?

La policía –advirtió el presbítero– debe considerar que no está enfrentando a una bola de gente que no sabe lo que hace, sino a gente preparada, estudiada, que ha estado en una universidad pedagógica. “Es –dijo– gente que piensa”.

Los asistentes al rito oraron en zapoteco y español, se tomaron las manos y oraron pidiendo por el diálogo y la paz. Presentes en el acto, los familiares de los profesores Francisco Villalobos y de Heriberto Magariño, dirigentes de la sección 22 detenidos por el gobierno, pidieron por su liberación.

El padre García Cruz no fue el único cura en defender los retenes populares en las vialidades. Mientras caminaba por la barricada de la comunidad de Santa María Huamelula, en la costa oaxaqueña, el sacerdote Alejandro Solalinde Guerra, fundador del albergue de migrantes Hermanos en el Camino, manifestó su total respaldo a los maestros. Existe –explicó– mucha molestia por los bloqueos y cierres carreteros que encabezan los profesores, pero si no se hace así, este gobierno seguirá haciendo de las suyas. Finalmente urgió a las autoridades federales y estatales a privilegiar el diálogo y evitar la represión.

La solidaridad de los religiosos hacia las protestas docentes era un indicador de hasta dónde la lucha magisterial en Oaxaca había dejado de ser un movimiento exclusivamente gremial contra la reforma educativa y se había transformado en una enorme movilización social. La gota que derramó el vaso fue la arbitraria detención de los dirigentes de la sección 22, Rubén Núñez y Francisco Villalobos. Los ánimos del pueblo oaxaqueño se encendieron. Y, como parte de su enojo, desde la noche del domingo 12 de junio los bloqueos carreteros y las barricadas brotaron como hongos.

Esos bloqueos surgieron espontáneamente. No fueron un acuerdo de la asamblea estatal de la sección 22, máximo órgano de dirección del movimiento. Fueron convocados en puntos clave de la geografía regional por el tañido de las campanas de las iglesias y la estallido de los cohetes. Cercaron el estado y dificultaron enormemente el traslado y abastecimiento de las fuerzas policiales responsables de la represión.

Los funcionarios oaxaqueños fueron una especie de alma en pena que hacían declaraciones desde lugares desconocidos y difundían mediante las redes sociales. Su presencia fue virtual. Nadie los vio en las calles. La administración pública se paralizó. Simultáneamente, desobedeciendo al gobernador, centenares de municipios y autoridades ejidales y comunales expresaron públicamente su apoyo a los profesores y exigieron al Gobierno federal sentarse a dialogar.

Sin embargo, al igual que habían hecho antes del 15 de mayo, a partir de esa fecha, en lugar de atender los llamados al diálogo hechos por los sacerdotes católicos y autoridades

municipales, el Gobierno federal intensificó la represión. En los hechos, impuso un estado de sitio.

En Nochixtlán, el bloqueo se instaló el 13 de junio, con una muy importante participación de padres de familia y pobladores del municipio. Ese día –narra Sergio Pedro, integrante de la radio comunitaria “La Combativa”, herido el 19 de junio por la policía por un proyectil de gas lacrimógeno que le rompió la mandíbula–, “cuando una caravana de la policía de más de 15 autobuses intentó cruzar, fueron padres de familia y estudiantes y comerciantes los que impidieron su paso. Ahí sí se bajó el que iba a cargo e intentó dialogar con los padres de familia que estaban, para que le pudieran dar paso. Quienes estábamos allí dijimos que no. En Oaxaca ya había pasado en 2006. Nochixtlán había sido utilizado como cuartel de la policía federal. Y lo que menos queríamos era eso. Por eso se les impidió el paso. La policía trató de pasar por distintos caminos que hay y que rodean Nochixtlán y se les negó. Las comunidades se solidarizaron con Nochixtlán y dijeron: por aquí no van a pasar. Y no pudieron hacerlo. Sin embargo, en el municipio se quedó parte de la policía. Podían verse en las calles sujetos de porte militar, a los que identificamos luego luego, por su forma de caminar”.

El viernes 17 de junio en la noche comenzaron los operativos de desalojo gubernamental contra los plantones en el Istmo. Allí no se produjeron choques fuertes. Maestros y padres de familia respondieron con flexibilidad. Cuando la policía llegaba se producían refriegas, se lanzaban bombas molotov y había enfrentamientos, pero quienes bloqueaban las carreteras se replegaban, para reinstalar los retenes más tarde. En ciudades como Salina Cruz se dio una verdadera batalla campal durante más de cuatro horas. Tan pronto como las policías lograban desbaratar una barricada los pobladores volvían a instalarla.

Un paréntesis necesario: la moneda de cambio

El profesor Rubén Núñez Ginez, secretario general de la sección 22, fue arrestado la madrugada del 12 de junio de 2016, una semana antes de la masacre de Nochixtlán. Fue recluido en una celda del penal de alta seguridad de Hermosillo. Durante un par de años fue víctima de una indigna campaña de estigmatización. Antes de ir a prisión vivía en una sencilla casa de una sola planta en el municipio de Putla, que edificó cuando todavía no era nombrado dirigente del magisterio oaxaqueño.

Rubén no tiene grandes propiedades. No posee joyas ni ropa de lujo. Su fabuloso guardarropa está integrado por camisas de manta bordadas típicas de Oaxaca y prendas que se pueden adquirir en cualquier comercio.

Su espectacular flotilla de coches se reduce a una camioneta Nissan estaquita, que cambió por una camioneta que usa para transportarse en sus obligaciones sindicales, y una furgoneta que no puede circular porque carece de placas, propiedad de la sección 22 desde hace años. Cuando agentes vestidos de civil lo detuvieron violentamente al norte de la Ciudad de México, se transportaba en el humilde taxi de su primo.

Una de sus posesiones más exóticas, y que según algunos medios es evidencia de las millonarias riquezas que ha adquirido, es un hermoso pavorreal. El ave fue un regalo que le hizo un amigo, que sabe del gusto del maestro por la vida silvestre y la cultura tradicional.

El profesor Núñez Ginez es el mayor de cuatro hermanos, de una familia campesina. Nació el 6 de febrero de 1963 en Concepción del Progreso, mejor conocida como La Hacienda, tierra del Dios nunca muere, perteneciente al municipio y distrito de Putla de Guerrero, Oaxaca. Su padre es ejidatario. Familiares suyos fueron pioneros en gestionar la llegada de escuelas públicas a la zona.

Putla es una región marcada por el rezago y la pobreza, muy diversa culturalmente. Cinco pueblos indígenas –mixtecos, triquis, tacuates, nahuas y amuzgos– tienen allí su territorio. Está poblado también por afrodescendientes.

Rubén Núñez cursó sus estudios de educación básica en la Primaria Guillermo Prieto de la misma población y en la Secundaria Técnica Agropecuaria 151. En 1978 ingresó a la Escuela Normal Experimental Presidente Lázaro Cárdenas para ser profesor de educación primaria.

Rubén siguió estudiando. Se especializó en lengua y literatura, en la Escuela Normal Superior de la Universidad de Chilpancingo, Guerrero. Ya docente en servicio, cursó la maestría en desarrollo educativo, en la Universidad Autónoma de Puebla. Trabajó como profesor de primaria en comunidades rurales de la Sierra Sur, de difícil acceso. Dio clases en San Pedro Yasutatu, a cinco horas de camino a pie. Dio clases de español en la secundaria técnica de su pueblo. En 1990, se incorporó a la Normal Experimental de la cual egresó, y de la que se volvió director. Laboró también en lingüística en la UPN.

Núñez mantiene un fuerte arraigo comunitario. Ha cumplido con sus servicios en el sistema de cargos: desde mayordomo de la festividad principal hasta agente mu-

nicipal. Fue secretario del comisariado del ejido. Como presidente de Pueblos Unidos de la Cañada, tuvo la encomienda de gestionar la pavimentación de la carretera de acceso a muchas comunidades de esta microrregión. Fue secretario del Consejo de Desarrollo Municipal de Putla y mayordomo del carnaval putleco. Siempre se distinguió por su responsabilidad y honestidad.

Rubén Núñez es un destacado basquetbolista. Tiene el don de la palabra. Es orador designado en fiestas de 15 años, bodas, bautizos y velorios. Le gusta declamar y escribir poesía. Su carácter afable y bonachón despertó simpatía entre sus vecinos, compañeros de trabajo y estudiantes.

El maestro Núñez no pertenece a corriente sindical alguna. Fue impulsado a la secretaría general de la 22 por un equipo de paisanos y compañeros de la región Cañada. Fue electo porque el movimiento magisterial oaxaqueño decide quiénes son sus dirigentes de manera imprevisiblemente democrática.

Falsamente, se dijo que el profesor Núñez recibe un salario millonario. Tramposamente se suman sus ingresos trimestrales y se los hacen aparecer como si fueran quincenales. Se dice que no labora, aunque cuando fue apresado estaba comisionado sindicalmente (como lo están todos los dirigentes de sindicatos del apartado B del artículo 123) desde el 26 de septiembre de 2012.

Rubén Núñez obtuvo una maestría, es profesor de tiempo completo de una institución de educación superior y ha sido director de la escuela normal. Tiene 32 años de servicio. A pesar de eso, su sueldo líquido quincenal era de 19 mil 667 pesos.

Se le encarceló acusándolo de lavado de dinero, robo agravado y tentativa de homicidio. Los señalamientos que se le imputan son falsos, prefabricados y carecen de fundamento legal.

¿Lavado de dinero? Desde junio de 2015, las cuentas bancarias de la sección 22 fueron ilegalmente congeladas por la autoridad. Los maestros decidieron seguir cooperando económicamente para mantener su organización. ¿Qué tienen esos recursos de procedencia ilícita?

En todas las secciones del SNTE existen convenios con empresas privadas que venden a crédito a los maestros línea blanca, material escolar o dan préstamos. Oaxaca no es la excepción. Esos convenios fueron firmados no por la sección, sino por el IEEPO, desde antes de que Rubén fuera elegido secretario general. Las empresas pagan una modesta comisión que no pasa por el dirigente. Si el maestro Núñez está preso por eso, deberían estarlo todos los dirigentes del sindicato.

Las otras acusaciones son igual de absurdas. En septiembre de 2014, el SNTE denunció a la sección 22 de robarle mil cajas de libros de texto gratuitos que estaban en una casa particular. ¡Unos 50 mil libros! ¿Qué hacían esos libros en una casa particular? ¿Pueden ser propiedad de un grupo sindical? ¿Se imagina alguien al maestro Rubén hurtando 50 mil libros o tratando de matar a alguien? ¡Por favor!

El profesor Rubén Núñez fue rehén del Gobierno federal (aún hoy, ya en libertad, debe seguir yendo a firmar). Fue moneda de cambio. Las autoridades lo quisieron usar para negociar el fin de las protestas contra la Reforma Educativa. Creyeron que encarcelándolo iban a derrotar al movimiento. Se equivocaron. Su aprehensión levantó una ola de indignación aún mayor. Nuevos liderazgos surgieron, como el de la maestra Angélica García Pérez.

Otro paréntesis más: resistencia con rostro de mujer

A la maestra Angélica García Pérez le tocó estar al frente de la lucha de los profesores oaxaqueños en un momento muy difícil. Rubén Núñez estaba preso y el dolor de la masacre de Nochixtlán a flor de piel. El Gobierno federal estaba empeinado en acabar con su organización sindical y no escatimó recursos para hacerlo. Ella ha sufrido este embate en carne propia.

Lejos de amilanarse, la profesora, que participó en las pláticas con la Secretaría de Gobernación como parte de la comisión negociadora nacional de la CNTE, sacó fuerzas de la persecución gubernamental para resistir. “Esa rabia, ese coraje ante el ensañamiento en contra nuestra es lo que nos ha mantenido firmes”, dice.

Sindicalista de base desde 1995, activista hormiga, Angélica siempre ha estado muy comprometida con la vida de la sección 22. En 2006, fue delegada a la APPO, donde vivió un intenso proceso de formación política. Era la representante del sector Etlá, uno de los más combativos y mejor organizados del estado. En 2015 fue elegida como integrante de la comisión política seccional.

Aunque la situación en que se encontró como dirigente sindical es inédita, tener que remar a contracorriente no lo es. Nada le ha sido fácil en la vida. Siempre ha tenido que enfrentar grandes obstáculos. Una y otra vez los ha superado.

La profesora García Pérez nació en Teococuilco de Marcos Pérez, Ixtlán, Oaxaca, en 1975. Municipio mayoritariamente indígena, de apenas unos mil 100 habitantes y

300 viviendas, muchos de sus pobladores emigran a Estados Unidos para ganarse la vida.

Angélica es la sexta de nueve hermanos de una familia campesina. Durante largo tiempo su papá fue *mojado*. Cada dos años regresaba brevemente a su comunidad para convivir con su parentela. De hecho, ella casi no lo conoció hasta que cumplió ocho años.

En casa de la profesora se hablaba zapoteco y español. Ella comprende la lengua indígena, la habla, pero no la domina. Su padre, que tenía dificultades para comunicarse cuando iba a la ciudad, insistió en que sus hijos debían manejar perfectamente el español.

Cuando Angélica terminó la primaria, a los 11 años, se mudó a casa de una hermana en ETLA para estudiar la secundaria. Su padre tenía la ilusión de que sus hijos fueran profesionistas. Fue una decisión dolorosa que la separó de su casa y de su mamá. “Para mí —narra la maestra— fue un impacto bastante grande. Tenía que salir, dejar el pueblo, todo, para construir algo diferente”.

Ella hizo entonces un compromiso con su papá: cuando terminara sus estudios, iba a apoyar económicamente a sus tres hermanos pequeños para que cursaran los suyos.

Al llegar a ETLA, debió hacer a un lado sus miedos y comenzar una vida nueva. Tímida, serrana, le era muy difícil hacer amistad con niñas que se conocían de siempre. Rompió esa situación cuando en la secundaria el maestro la puso a debatir sobre la Revolución Mexicana con un niño que tenía el mejor promedio de la escuela. Aunque ni siquiera sabía bien a bien qué era eso de debatir, se preparó con esmero para explicar lo que ella entendía del tema. Su desempeño fue sobresaliente. El profesor les puso 10 a ambos. El episodio fue un parteaguas en su vida. Desde ese momento se sintió con más confianza y se dijo: sí puedo.

Cursó el bachillerato técnico en contabilidad en Suchilquitongo. Aunque deseaba seguir estudiando, tuvo que trabajar para cumplir el compromiso que hizo con su padre.

A los 18 años consiguió su primer empleo en el Banco de Oriente, donde le pagaban un sueldo miserable por una jornada agotadora. No le importó. “Lo hacía con mucho amor —cuenta— porque me daba cuenta de que era útil para poder apoyar a mis hermanitos”.

Un año después tuvo la oportunidad de trabajar de administrativa en una secundaria técnica en Tamazulapam del Espíritu Santo. Comenzó así su vida en las filas del magisterio, pero debió abrir un paréntesis en sus sueños de estudiar más. En la sierra mixe no había universidad.

En esa escuela vivió su primera experiencia sindical: defender con genuina indignación a una compañera a la

que el autoritario director de la escuela quería despedir injustamente.

Casi al finalizar el ciclo escolar le ofrecieron colaborar con un programa de crédito a la palabra organizado por la sección 22. Llena de dudas, aceptó. Su participación fue un éxito. Entre 1995 y 1998 triplicaron el fondo del programa. Al terminar su comisión laboró en cooperativas escolares de secundarias técnicas. Simultáneamente, estudiando los fines de semana, cursó la normal superior en la especialidad de inglés.

Su primera experiencia docente la realizó en San Pablo ETLA como maestra de inglés, donde trabajó sin cobrar nueve horas a la semana, por seis años. Luego comenzó también a enseñar informática.

Angélica es sencilla. No le gustan los reflectores. Como dirigente, es de una firmeza fuera de serie. No le gusta andarse por las ramas. Habla claro, directo y preciso. Frente a las autoridades es indoblegable.

Madre soltera de un hermoso hijo, se da tiempo para sacar adelante todo lo que tiene que hacer con responsabilidad y eficacia. Su gran preocupación era no entregar cuentas negativas al movimiento. La motivaba la lucha. Creía que la movilización magisterial estaba haciendo historia. Está convencida de que el pueblo de México puede transformar la realidad para tener mejores condiciones de vida.

En el centro de su compromiso con el movimiento está su vocación de servicio. “Tengo la claridad —asegura— de que servir a los demás engrandece. Esa es la mayor de las satisfacciones como ser humano”. Añade: “Esa concepción del servicio viene de mi cultura. Así nos educó mi papá. Es algo que traigo muy dentro, muy fijo, que me mueve, me identifica. Eso me ha motivado a poner un granito de arena para que las cosas cambien”.

“Tengo claro —advierte— que no podemos fallar a los compañeros de base, a nuestros alumnos y al pueblo de Oaxaca. Defender la educación pública es defender el empleo, liberar a los presos políticos y hacer justicia al pueblo de Nochixtlán”. A eso se dedicó hasta el final de su responsabilidad en el comité seccional del sindicato.

El 19 de junio

Nochixtlán es un municipio indígena que tuvo gran relevancia económica en los siglos XVIII y XIX. Su nombre significa el “lugar de la grana, de la cochinilla”. Con ella se elaboraba el tinte rojo. Buena parte de la riqueza oaxaqueña proviene de la explotación de ese insecto parásito del nopal. Sus

pobladores son ñuu savi (el pueblo de la lluvia o mixtecos), un pueblo aguerrido y combativo. Lo han sido por siglos.

El 13 de junio de 2016, maestros y pobladores de Nochixtlán bloquearon la carretera que une la ciudad de Oaxaca con la Ciudad de México, e impidieron a la Policía Federal desalojarla. A lo largo de los días, distintas comunidades de la empobrecida región (incluido el municipio de Tlaxiaco, de donde eran dos asesinados en la masacre del 19 de junio) se trasladaron a reforzar el plantón. Veían en la movilización no sólo un apoyo a sus maestros, sino también una ruta para conquistar mejoras sociales.

Pasadas las 7 de la mañana del 19 de junio, llegaron al municipio más de un centenar de policías con equipo antimotines y armas largas. Se acercaron al puente de la supercarretera, donde se había establecido el platón. Lo resguardaban unas 50 personas, muchas de ellas desveladas. Había maestros, pobladores y padres de familia.

Los nochixtlecos acordaron nombrar una comisión de diálogo para platicar con los uniformados. Suponían, por la experiencia del 13 de junio, que les iba a dar 15 minutos para desalojar y ellos iban a replegarse. No fue así. No hubo ninguna plática. Los policías se fueron con todo contra los pobladores desarmados. Sin advertencia alguna, les lanzaron bombas de gas lacrimógeno.

Maestros y pobladores corrieron. Supusieron que, al llegar al panteón, la carga policial se suspendería. No fue así. Las fuerzas del orden (policía estatal, Policía Federal y Gendarmería) siguieron agrediendo, a pesar de que el bloqueo había sido ya removido. Su embestida se extendería durante más de cinco horas.

Los uniformados dispararon armas de fuego y golpearon a mansalva. Con odio racista, insultaron a los nochixtlecos. Les gritaron: “¡Pinches oaxacos!”, “¡Malditos come chapulines!”, “¡Putos huarachudos!”, “¡Malditos indígenas!”.

La gente respondió la agresión como pudo. Lanzaron piedras contra las balas, y cohetones contra gases lacrimógenos. Las campanas de la iglesia repicaron convocando a la solidaridad. El templo se convirtió en una improvisada enfermería ante la orden gubernamental de impedir la atención de los heridos .

Uno de los participantes (y víctima) en las tareas de solidaridad fue el joven Juan José Acevedo. “Me encontraba en casa descansando —cuenta—. A las 7 y media escucho a mi mamá gritar. Me alerto. Al salir de mi habitación escucho el repique de campanas, que no es muy común. Muy constante, demasiado fuerte. Salí a la calle. Me encuentro con algunos conocidos. Me comienzan a contar que había llegado la policía estatal, la policía federal, Gendarme-

ría, a quitar el desalojo que mantenía la sección 22. Era un bloqueo pacífico. Al ver para allá había mucho humo, taxis, ruido de carros, demasiada gente alarmada. Me dirijo hacia la autopista. A las 8 de la mañana llego a la altura del panteón. De allí a la pista hay un aproximado de un kilómetro. La Policía Federal ya había quitado el bloqueo. Ya estaba introduciéndose a la población. A la altura del panteón hay muchas casas, ya está el hospital. Es una zona transitada. Me percató que era demasiado el gas que estaban tirando. Tratábamos de protegernos. No habíamos vivido algo así. No sabíamos lo que era estar en esa situación”.

Juan José fue herido ese día. “Tuve una herida por arma de fuego —dice—. Vi a una mujer policía que disparaba. No estoy seguro que haya sido ella. Pertenecía la policía federal. Recibo el impacto detrás del oído izquierdo. Me atraviesa y sale en mi mejilla a dos o tres centímetros de mi nariz. Me provoca una fractura de mandíbula, maxilar. Pierdo movilidad total de mandíbula”.

Su historia es similar a la de César Hernández Santiago: “Yo me encontraba trabajando. Se escuchaban muchas explosiones, se veía mucho humo. Cuando llegué, la Policía Federal había quemado varios carros. Se veía bastante trágico. Fui herido entre las 8.50 y las 9. Me trasladaron al hospital. Recibí un impacto de bala por parte de los policías que se encontraban del lado del panteón, donde está un pirul. Me perforó el intestino, tengo alojada la bala. Nos destruyó la vida, nos quitó muchos gustos, el deporte, no podemos trabajar. Hubo muchos heridos, muchos muertos”.

Y al testimonio de Sergio Pedro: “Me levanté como a las 8 u 8:20 de la mañana. Se escuchaba un repique muy constante de las campanas y el sonido de cohetes y el humo. De donde vivo al puente son como 20 minutos. Llego como a las 8:40. Nochixtlán nunca había vivido un acontecimiento así. A la altura del hospital hay una calle que sube. Ya los policías habían rebasado ese acceso. Se siente una impotencia. Se escuchaban ya los disparos de arma de fuego. Se veía a la policía a no más de 50 metros. La policía se burlaba. Se mofaba de los oaxaqueños. Lanzaba insultos, gritos.

“Empecé a ayudar a pasar agua, toallas con vinagre. Aventaban las bombas directamente contra la población. No era sólo el gas. Le pegaba a las personas. En un momento de descuido volteo hacia atrás. Veo cómo las personas corren. Y cuando vuelvo a mirar hacia la policía recibo un impacto en la mandíbula. Me fractura tres dientes, parte de la mandíbula. Me sentí aturdido. Afortunadamente no me dejó inconsciente. Me levanto y siento la sangre en la boca. Retrocedo. Me atienden en la iglesia.

“Después de que me hieren, yo sigo ayudando. Siento desesperación. En el transcurso de la semana se había mantenido el bloqueo, por la demanda de la abrogación de la Reforma Educativa. Pero el 19 se estaba uno defendiendo para que no nos mataran. Era la impotencia de decir: nos están matando. ¿A quién llamamos si la propia Policía Federal era la que nos estaba matando?”

Ese día, en Nochixtlán estaban concentrados más de 2 mil pobladores mixtecos de San Andrés Sinaxtla, Yanhuitlán, Suchixtlahuaca y Tilantongo, que habían bajado a la plaza para comprar y vender sus productos. Cuando las fuerzas federales atacaron a los maestros y a los padres, la multitud se solidarizó con ellos. Éstos respondieron lanzando más gases y disparando armas de alto poder contra hombres, mujeres y niños, ancianos y jóvenes. La orden que recibieron —según cuentan Genaro Bautista y Franco Gabriel— fue: tiren a matar. La cumplieron cabalmente. Fueron asesinados ocho pobladores. Heridos de bala, unos 100.

Los uniformados dieron la instrucción de no permitir que los heridos fueran atendidos en los centros médicos. El presidente municipal, un cacique, impidió que se usara la ambulancia que se había comprado con los recursos de los migrantes de Nochixtlán a su comunidad. La gente acabó prendiéndole fuego al palacio municipal y a algún rancho de uno de los familiares más cercanos del presidente municipal.

El gobierno trató de negar los hechos. Primero dijo que los policías no iban armados, pero después, ante las evidencias de fotografías y grabaciones, y la presencia de la misma prensa internacional, tuvo que retroceder. Dijo entonces, falsamente, que quienes realizaron los disparos habían sido grupos de francotiradores y encapuchados. Pero todos los muertos fueron nochixtlecos.

Otros desalojos igual de violentos se produjeron en Hacienda Blanca y en Viguera. Al igual que en Nochixtlán, el helicóptero lanzó gases lacrimógenos contra los manifestantes y la policía disparó y atacó al personal médico que atendía heridos. En Hacienda Blanca, grupos de francotiradores agredieron a los pobladores. Un menor fue asesinado.

Ese día, Aurelio Nuño se volvió mudo e invisible durante 50 horas. En la más dramática crisis de su gestión al frente del sector educativo, desapareció y calló. El funcionario, adicto a las pantallas televisivas, los micrófonos y las líneas ágatas, se esfumó.

El secretario de Educación, quien durante meses se hizo fotografiar rodeado de policías y militares, como advertencia de lo que le esperaba a los miles de maestros que se oponían a la Reforma Educativa, desapareció de los

medios cuando la fuerza pública asesinó a ocho pobladores de Nochixtlán que rechazaban esa reforma.

Tuvieron que pasar más de dos días y sus noches para que Aurelio Nuño diera la cara al país y a los maestros. Pero en lugar de reconocer la gravedad de la situación que su empecinamiento y torpeza política provocaron, se limitó a lamentar los hechos y a amenazar con que la Reforma Educativa seguiría su curso.

No hacía falta ser adivino para vislumbrar que la política de Aurelio Nuño hacia los maestros oaxaqueños iba a precipitar una crisis. Bastaba conocer mínimamente la historia del movimiento magisterial en la entidad para saber que algo así iba a suceder. La arrogancia, ineptitud política y compromisos que el secretario de Educación tenía con las cúpulas empresariales transformaron un asunto meramente pedagógico en un grave problema político nacional.

Arde Oaxaca

Ante la masacre, las comunidades indígenas oaxaqueñas se declararon en una especie de alerta. Respaldaron a Nochixtlán. Vivieron como propia la masacre del 19 de junio. Se supieron agredidas por el Estado. Pusieron a sus topiles sobre aviso. La matanza fue un agravio para todas, pero especialmente para el pueblo mixteco.

Lejos de las grandes ciudades, triquis, zapotecos, mixes, mazatecos y chatinos marcharon por caminos serranos para expresar su dolor y solidaridad con sus hermanos de Nochixtlán. También, para exigir como demanda propia la abrogación de la reforma educativa. Los cerros pelones fueron testigos mudos de su rabia. No se trataba de ser vistos por nadie salvo por sí mismos.

La protesta india dibujó un nuevo mapa de la insubmisión. Las periferias oaxaqueñas cercaron ahora al centro. El 23 de junio se movilizaron de Tamazulapam a Ayutla Mixe, en San Francisco Cajonos y de Guelatao a Ixtlán. En otras fechas lo hicieron en Teojomulco, Juxtlahuaca, Tlaxiaco, Huajuapam, Huautla y varias regiones más.

En todo el territorio oaxaqueño autoridades municipales, comunitarias y agrarias celebraron asambleas informativas. En multitud de ellas condenaron la agresión y apoyaron a sus maestros. Dispusieron cerrar las pocas escuelas que seguían abiertas y reconvenir a los profesores que no se habían sumado al movimiento. Estamparon sus firmas y sus sellos en las actas para dejar constancia de sus acuerdos.

Las muchas inconformidades de la sociedad oaxaqueña encontraron en el paro magisterial un punto de confluencia

y encuentro. Oaxaca es un hervidero de problemas sin solución. También de resistencias. El gobierno de la alternancia de Gabino Cué resultó un fiasco. Las comunidades no se dejaron de los embates de proyectos mineros depredadores y negocios energéticos en los que los beneficios no son para ellos.

La curva de deterioro de la calidad de vida se ha acentuado dramáticamente en los últimos años. Mucho antes de los bloqueos escaseaba el circulante. Unas 480 mujeres habían sido asesinadas con lujo de violencia. En tres años murieron 4 mil 500 enfermos que padecían insuficiencia renal por carencia de equipos de diálisis.

La profunda imbricación entre maestros y comunidades no estuvo mediada por el archipiélago de organizaciones sociales asentadas en el territorio oaxaqueño. Esas asociaciones, frentes, coaliciones, uniones y grupos no fueron la correa de transmisión entre la sociedad y los maestros. Desempeñaron un papel importante en la construcción de un bloque magisterial-popular, pero la bisagra central que la articuló es otra: la relación directa de los maestros con los padres de familia y con las autoridades comunitarias.

Por eso, ceremoniosos, los más de 40 alcaldes y autoridades agrarias mixtecas reunidos en Nochixtlán el 2 de julio de 2016 advirtieron: “este movimiento ya no es magisterial, es popular”. Y es que fue el torrente comunitario y popular el que, cada vez con más frecuencia, arrastró a los maestros. No en vano esas autoridades firmaron la demanda de destitución de Aurelio Nuño como secretario de Educación sobre un cartel con la imagen de una mano izquierda empuñando un lápiz y la leyenda: “Por la defensa de la educación”.

El que esas comunidades hayan defendido la educación pública no es una imposición de los profesores. Quizá es difícil entenderlo desde una oficina *inteligente* de la metrópoli, pero esa es una de las muy pocas vías de ascenso social que les quedan. Y la sabían amenazada por una reforma educativa que persigue y castiga a sus profesores.

Las comunidades aprecian a sus maestros cuando les hablan en su lengua, les enseñan a sus hijos a rendir honores a la bandera, les ayudan con la redacción de engorrosos oficios, organizan las ligas de basquetbol y siembran en sus niños la semilla de que hay un futuro mejor para quienes se instruyen. Quieren a sus profesores cuando cooperan con las fiestas del pueblo. Y eso hacen los maestros oaxaqueños.

Victimizar a las víctimas

Al profesor Santiago Ambrosio Hernández quisieron asesinarlo el 5 de marzo de 2017. En el tramo carretero a la comunidad de Santiago Apoala, donde labora, un grupo de desconocidos atacó el vehículo Nissan rojo en el que se transportaba. Dispararon seis balazos a matar. Salvó la vida de milagro. Una ojiva le dañó el muslo derecho.

Con Santiago estaba Felipe Montesinos Sánchez, maestro en una escuela construida con lámina y tablones en la colonia 20 de Noviembre de Nochixtlán, que no cuenta con electricidad ni agua. Esa noche él manejaba el vehículo. Dos semanas después también su casa fue baleada en la noche.

Santiago Ambrosio es presidente del Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad 19 de Junio de Nochixtlán y una voz muy incómoda para el gobierno. El día de la masacre en la Mixteca oaxaqueña, en que resultaron asesinadas ocho personas, estuvo en el centro de los acontecimientos desde las 6:40 de la mañana hasta las 4 de la tarde. Él fue golpeado.

Antes de la agresión del 5 de marzo, Santiago había sido amenazado de muerte en otras ocasiones. La primera fue al despedir 2015. Él se encontraba en la explanada del parque municipal de Asunción Nochixtlán en compañía de varios amigos cuando sonó su teléfono celular. Al contestar una voz le advirtió: “retírate de ahí porque si no te va a cargar la chingada, junto con todos tus compañeros”.

La segunda advertencia fue a las 11 de la noche del 10 de enero de 2017. Al bajarse de un taxi en la calle Hidalgo, cerca de una tienda departamental de ropa, tres hombres le ensañaron sus armas. De inmediato tomó la decisión de seguir en el auto. Minutos después recibió una nueva llamada en la que se le dijo: “por ahora te escapaste, pero te estamos vigilando, la próxima vez no te nos escapas”.

La tercera llamada la recibió estando en la ciudad de Oaxaca. Un hombre le advirtió: “Ya tenemos bien checadas a tus hijas y si no te sales de eso, ellas pagarán las consecuencias”.

La cuarta fue la vencida. Cerca de las 11 de la noche del 5 de marzo, un grupo emboscó el Tsuru en el que iba. Dispararon a matar. De nada sirvieron las denuncias que había presentado en la Fiscalía de Oaxaca.

El de Santiago Ambrosio no es el único caso de una víctima de Nochixtlán hostigada. “Las persecuciones –dicen– han sido constantes. Hace unos días estuvieron tomando fotografías en casa de las víctimas, y dispararon contra los compañeros que hacían guardia en las barricadas donde

se resguardan las pruebas de la agresión del 19 de junio”. Las amenazas no cesan de llegar a La Combativa 91.7, la estación de radio que transmite en FM, inaugurada en noviembre de 2017 para informar a la población sobre lo que verdaderamente sucede en la Mixteca.

La acometida ha llegado al extremo de que hasta Arturo Peimbert Calvo, titular de la Defensoría de los Derechos Humanos del Pueblo de Oaxaca, ha estado en peligro. “Recientemente he vivido algunos acontecimientos que me hacen dudar sobre mi seguridad jurídica y personal”, expresó a *La Jornada*.

Mientras el gobierno de Enrique Peña Nieto apostaba al desgaste y al olvido, y buscaba responsabilizar de la masacre al gobierno estatal, Santiago Ambrosio y sus compañeros levantaban la voz para denunciar lo que sucede.

El 8 de noviembre de 2017, una comisión de víctimas se entrevistó con legisladores y desnudó los embustes y medias verdades contenidas en el informe sobre el caso presentado por la Comisión Permanente del Congreso de la Unión. “No compartimos las conclusiones a las que se arriba en el informe, porque tienen su origen en una tendencia a favorecer las mentiras y las falsificaciones de la realidad de los hechos [...]. Lo que ustedes califican, de manera temeraria y simple, como violencia, nosotros decimos contundentemente: la población no atacó o agredió, sólo se defendió: tanto su dignidad como su vida”, señaló el maestro Santiago.

Añadió: “Con los testimonios de pobladores, pruebas gráficas y declaraciones de los mismos funcionarios de la Policía Federal, quedó demostrado que los únicos que participaron armados en este conflicto social fueron el gobierno estatal, federal y municipal a través de las corporaciones policiacas; también quedó demostrado que el fin del gobierno no era solamente recuperar la movilidad de la autopista y la carretera federal”.

Justicia ausente

La justicia no llega a Nochixtlán. Infamia sobre infamia, la institución que debería defender los derechos humanos de las víctimas, ayudar a esclarecer las salvajes agresiones contra la población civil perpetradas por policías durante el operativo del 19 de junio de 2016 y señalar a los responsables, se dedicó a responsabilizar a los damnificados y a exculpar a las autoridades responsables.

No es exageración. Eso es lo que hizo la Comisión Nacional de los Derechos Humanos (CNDH) en la Reco-

mendación 7VG/2017, dada a conocer el 17 de octubre de 2017. Se trata, ni más ni menos, de un informe parcial y sesgado, que defiende a parte de los responsables de la agresión y revictimiza a quienes sufrieron la represión policial en Asunción Nochixtlán, San Pablo Huitzo, la colonia Hacienda Blanca de San Pablo Etla y la agencia municipal de Viguera, en la ciudad de Oaxaca.

El informe fue presentado después de un año y cuatro meses de ese trágico 19 de junio. Y, a pesar de todo el tiempo transcurrido, la CNDH emitió una indagatoria que se asemeja más a una averiguación previa elaborada por algún Ministerio Público que a una relatoría escrita por una instancia defensora de derechos humanos. En la recomendación sobre Nochixtlán, el organismo se erige, impropia, en entidad procuradora de justicia que investiga delitos.

No es casualidad. El responsable del documento fue el visitador segundo Enrique Guadarrama López, quien en su currículum destaca haber desempeñado diversos cargos en la Procuraduría General de la República. Estos antecedentes son evidentes en la relatoría que incorporó a la recomendación.

Tampoco es novedad. Este sesgo de Ministerio Público resultó evidente desde las primeras semanas posteriores al ataque policial de Nochixtlán, cuando diferentes víctimas se quejaron ante instancias civiles de derechos humanos del interrogatorio insensible, despótico y revictimizador llevado a cabo por funcionarios de la CNDH, encabezados precisamente por el visitador Guadarrama López.

Los diferentes considerandos de la Recomendación 7VG/2017 criminalizan a la población civil que se defendió de la agresión de las fuerzas policiacas. En un juego de palabras inadmisibles, el documento califica de enfrentamiento lo que fue una respuesta defensiva de poblaciones no beligerantes injustificadamente agredidas por cuerpos policiales que actuaron sin respetar sus protocolos.

Pese a que los pobladores señalaron desde el primer momento con abundantes evidencias que los uniformados llegaron directamente a agredir, sin dialogar previamente y sin invitarlos a retirarse de los bloqueos, la CNDH concluye que hubo un fuego cruzado y que no puede identificar quién disparó primero.

La recomendación soslaya que no existe un solo registro fotográfico que muestre a algún poblador portando o disparando armas de fuego; por el contrario, hay muchas evidencias que muestran a los policías no sólo en posesión de armas de grueso calibre sino tirando. Esconde que todos los caídos son de un lado. A pesar de que en los cuerpos de

seis ejecutados extrajudicialmente la prueba de presencia de bario y plomo fue negativa, deja la duda de si las víctimas portaban armas de fuego. Y concluye que los habitantes de Nochixtlán iban armados, a partir de testimonios, en su mayoría de uniformados.

La versión de enfrentamiento propugnada por la CNDH es preocupante, porque obsequia asideros a los gobiernos estatal y federal para evadir su responsabilidad en la grave violación de derechos humanos cometida, con el pretexto de que los policías repelieron una agresión de personas armadas desconocidas. El documento analiza de manera parcial la actuación de las corporaciones policiacas federales y estatales, que incurrieron en abuso de autoridad y en uso de la fuerza no justificado. Oculta que no respetaron los principios de necesidad, legalidad y proporcionalidad.

Indebidamente, señala acciones que podrían ser constitutivas de delitos por parte de la sociedad civil. Esto es gravísimo, porque la CNDH tiene la obligación de abocarse a investigar y buscar la sanción de violaciones de los derechos humanos por autoridades, no a investigar presuntos delitos del fuero común. Esa no es su función.

La CNDH intenta expiar o limpiar de responsabilidades a autoridades federales y estatales. En ningún momento responsabiliza a Gabino Cué Monteagudo, en ese momento gobernador de Oaxaca, ni al ex secretario de Seguridad Pública de la entidad, ni al ex delegado estatal del Cisen, ni al Comisionado Nacional de Seguridad Pública ni a otras autoridades con evidente responsabilidad en estos sucesos.

No obstante que durante el operativo elementos de la Policía Federal y de Oaxaca cometieron actos de violencia sexual contra pobladores, la recomendación no califica estas ofensas como tortura y las asume como simples violaciones al derecho a la integridad personal de las y los agraviados. Curiosamente, la CNDH pasa por alto las graves violaciones a derechos humanos que sufrieron niñas, niños y adolescentes, personas de la tercera edad, así como población en general en Nochixtlán y otras comunidades, causadas porque las fuerzas de seguridad pública emplearon fuerza excesiva, utilizaron inadecuadamente el equipo e infraestructura con que cuentan para garantizar la seguridad de las personas, y no acataron el marco jurídico sobre uso de la fuerza y respeto a los derechos humanos.

Lo sucedido en el operativo del 19 de junio de 2016 en Nochixtlán y otras poblaciones de Oaxaca no fue casual. Forma parte de un patrón de violencia autoritaria sólidamente establecido en el país. Un patrón que la Recomendación 7VG/2017 de la CNDH contribuye a perpetuar. De

allí la enorme indignación por la recomendación no sólo de las víctimas de Nochixtlán, sino de muchos a quienes les importan los derechos humanos en México.

La difícil justicia

Han pasado más de dos años y ocho meses de la masacre sin justicia, sin verdad y sin reparación de daños. Dos años y ocho meses de acoso sistemático y sostenido a las víctimas mediante un grupo paramilitar. Los pistoleros pintan letreros en las casas de las mujeres donde las acusan de ser putas. Visitan las casas de las víctimas y las llaman por teléfono para amedrentarlas. Intentaron matar al presidente de los afectados, el profesor Santiago Ambrosio. Balean y destruyen las estatuas que la comunidad levantó en memoria de los ocho muertos. Nadie está a salvo. Incluso han llegado a encañonar al *ombudsman* de Oaxaca, Arturo Peimbert.

La exigencia de esclarecimiento de los hechos del 19 de junio, justicia y reparación del daño son demandas del Comité de Víctimas por la Justicia y la Verdad 19 de Junio de Nochixtlán, de la sección 22 y de la CNTE. Los afectados se han transformado en defensores de derechos humanos. Han echado a funcionar una radio comunitaria (permanente y hostilizada por los paramilitares) y establecido alianzas con grupos de víctimas en todo el país. Esperan que su experiencia pueda servir para reorientar otros casos.

Mientras estuvo en el cargo, Rubén Alcides, presidente municipal de Nochixtlán agredió permanentemente a las víctimas. Ninguna ha recibido atención psicológica. El entonces alcalde (con apoyo de la PGR) buscó confrontar a la población con los damnificados, responsabilizándolos del crecimiento de la inseguridad pública y de la falta de servicios sanitarios y educativos.

La PGR buscó diluir las responsabilidades institucionales de la masacre y trasladarlas a algunos policías en particular. Aunque anunció que había detenido a varios de los culpables, no ha notificado a las víctimas. Uno de los detenidos ya salió libre por no haberse seguido el debido proceso.

El Comité de Víctimas ha definido 12 puntos para atender el conflicto. Sobresalen dos: a) que las víctimas puedan contar con asesores jurídicos y peritos que dominen el entorno antropológico y comunitario que permita entender cómo una comunidad indígena responde a una agresión como la que sufrió Nochixtlán; b) que la toma de las declaraciones de los damnificados pueda efectuarse en un recinto institucional de organismos de derechos humanos.

A corto plazo, trabajan para que puedan hacerse las diligencias periciales, en las que el defensor de derechos humanos pueda ser llamado para fungir como introductor a los testimonios de las víctimas. Asimismo, en la elaboración de una teoría del caso, en la que se establezcan responsabilidades administrativas y penales por acción y por omisión impropia, en todos los niveles de gobierno. Esto en la medida en que los distintos mandos del gobierno no frenaron la agresión y pudieron haber retirado a policías en cualquier momento. Buscan que los responsables de perpetrar las heridas de bala a los 100 pobladores sean juzgados no sólo por lesión, sino también por intento de homicidio.

El conflicto de Nochixtlán está en camino de internacionalizarse. Las víctimas decidieron ya acudir a mecanismos internacionales de derechos humanos ante las continuas agresiones contra denunciante y sus defensores; el fracaso de las medidas emitidas a escala estatal para víctimas y el estancamiento de la investigación oficial de los hechos por falta de condiciones de seguridad para que los damnificados puedan rendir testimonios. La Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) aceptó ya la solicitud de medidas cautelares para cientos de damnificados sobrevivientes de la masacre y para los defensores que llevan

el caso. En un descuido, el asunto puede llegar a la Corte Penal Internacional.

Han pasado más de dos años y ocho meses de la masacre de Nochixtlán. Las autoridades no han sido capaces de ofrecer un relato creíble de lo que sucedió ese día. Tampoco de hacer justicia y reparar el daño. Peor aún, se dedicaron a revictimizar a las víctimas. Según Arturo Peimbert, “la falta de capacidad de las instituciones mexicanas para lograr una investigación diáfana, que permita dar con los responsables, es la que ha hecho que se generen esas corrientes de opinión criminalizantes contra víctimas y defensores”.

Pero, a pesar de ello, ni las víctimas ni el pueblo de Nochixtlán quitan el dedo del renglón en su exigencia de justicia. Tampoco los maestros de Oaxaca. La PGR no quiso que el tema de Nochixtlán se resolviera, quiso dejarlo en el olvido. La sospechosa invisibilización de lo ocurrido en Nochixtlán no puede seguir. Urge conocer la verdad de lo sucedido en Nochixtlán, castigar a los responsables y reparar el daño. Urge que niños y afectados sanen. Como dicen las víctimas: si el gobierno invirtió tanto para asesinarlos, que invierta ahora en curarlos. Nochixtlán fue un crimen de lesa humanidad. Quienes lo perpetraron deben ser sancionados.

La consulta indígena: ¿antesala del despojo o estrategia de los pueblos para la defensa de sus territorios?

Magdalena Gómez*

Los casos presentados en este trabajo y muchos otros, nos muestran que generalmente, las decisiones estatales respecto a cuándo, dónde y cómo explotar los recursos naturales o impulsar megaproyectos, se justifican en nombre de los intereses de la Nación, los cuales, suelen ser interpretados como el reflejo de los intereses de la mayoría. De ahí que, las conclusiones corresponden a cada pueblo indígena.

Introducción

Este artículo se ubica en la etapa actual, la de la justiciabilidad en tiempos neoliberales, donde los pueblos indígenas en la región están defendiendo sus territorios, utilizando los derechos que lograron las últimas tres décadas. El componente central de la resistencia indígena es la organización para la defensa de sus territorios, y el uso del derecho tiene sentido sólo en ese contexto (Gómez, 2011). Me propongo colocar elementos para la reflexión sobre el sentido de la decisión de algunos pueblos indígenas de recurrir a instancias judiciales apelando a la violación al derecho a la consulta y en su gran mayoría es el derecho al territorio en peligro de despojo. Para ello, me apoyaré en

tres casos que ofrecen escenarios y desenlaces sobre la lucha jurídico-política cuya valoración corresponde a los pueblos: la tribu yaqui en Sonora contra el Acueducto Independencia (Gómez, 2018), comunidad binni'zaa del Istmo de Tehuantepec en Juchitán, Oaxaca, contra los parques eólicos (Gómez, 2017) y la comunidad de San Miguel del Progreso en Guerrero contra una concesión minera. Cobra sentido esta mirada frente a nuevas amenazas del actual gobierno que encabeza el Presidente de la República Andrés Manuel López Obrador, como la de los inconsultos megaproyectos del tren que llaman *maya*, el corredor transísmico y el Plan Integral Morelos, que abarca un gasoducto, un acueducto y una termoeléctrica en Huexca¹.

Acerca del derecho a la consulta, establecido en el artículo 6 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) existe jurisprudencia muy diversa y criterios expresados desde los órganos de control de la OIT a través de su comité de expertos así como del sistema interamericano (OIT, 2009a; 2009b). Se ha insistido en la lógica de que la consulta se oriente a la construcción de acuerdos, lo cual plantea de parte de los estados serias objeciones. Una de ellas, la más álgida, es la relativa a la situación que se genera cuando la consulta no concluye con un acuerdo,

enunciare la problemática y emergencia actual del Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala para detener la decisión presidencial de iniciar la operación inmediata de la termoeléctrica en Huexca, Morelos, avalado en su lógica por una consulta popular abierta al margen de la voluntad de los pueblos afectados.

¹ Contra el PIM se han interpuesto amparos señalando, entre otros factores, la violación al derecho a la consulta. No cuento con la información sobre los mismos, por ello sólo

* Académica de la Universidad Pedagógica Nacional y colaboradora de la sección Opinión de *La Jornada*.

con el consentimiento de un pueblo para que el Estado de manera directa, o a través de una concesión, realice un determinado proyecto, defina una política pública o bien se emita determinada legislación. En ese caso, se dice de parte estatal, que la consulta no entraña un derecho de veto. Y aquí nos colocamos en un tema que será necesario abordar en todas sus implicaciones: el vínculo de la consulta con el derecho de propiedad.

La Corte Interamericana de Derechos Humanos marcó un parteaguas a través de la sentencia en el caso *Awas Tingni*², donde si bien señaló que se otorgó una concesión sin consulta, ante todo abonó a la reflexión fundamental sobre el derecho de propiedad de las comunidades indígenas. En el mismo sentido lo aborda el estudio de la Comisión Interamericana de Derechos Humanos sobre tierras ancestrales y recursos naturales (CIDH, 2010).

El derecho a la consulta, sin la implicación del derecho al consentimiento previo, que consigna la Declaración de Naciones Unidas sobre Derechos de los Pueblos Indígenas, afecta de entrada a la naturaleza de su derecho de propiedad. Es distinto que se haga una propuesta de un proyecto a quien tiene un derecho reconocido, en este caso los pueblos indígenas, y ellos decidan si la aceptan o no. No se trata de un derecho de veto, es un derecho a secas, ni más ni menos. Vetar significaría detener una decisión ya tomada por alguien distinto a quien tiene la titularidad del derecho, así sea el Estado o la transnacional que obtuvo una concesión. Es importante aclarar que este derecho sería

² La comunidad Awas Tingni es una comunidad indígena situada en la Costa Atlántica de Nicaragua. En los años noventa, el gobierno nicaragüense concedió a la compañía surcoreana Solcarsa derechos de explotación maderera sobre los territorios ancestrales de la comunidad, a pesar del reconocimiento por parte de la Constitución de Nicaragua y de otras leyes posteriores del derecho de los pueblos indígenas al disfrute de sus tierras tradicionales. La comunidad acudió sin éxito a instancias judiciales tanto locales como nacionales para revocar dicha concesión. Por ello, decidió acudir al sistema de protección de los derechos humanos instaurado por la Organización de Estados Americanos (OEA). Tras un largo y complicado proceso, la Corte Interamericana de Derechos Humanos, con sede en San José de Costa Rica, emitió el 31 de agosto de 2001 una decisión histórica. La Corte Interamericana sostuvo que el Estado nicaragüense había violado los derechos de propiedad de la comunidad Awas Tingni sobre sus tierras tradicionales. En consecuencia, la Corte ordenó a Nicaragua que demarcara y titulara las tierras tradicionales de la comunidad, que cesara cualquier actividad que pudiera poner en peligro dichos derechos y que estableciera un mecanismo adecuado para asegurar los territorios de todas las comunidades indígenas del país.

el equivalente del derecho al debido proceso, los pueblos alegan la violación al derecho a la consulta cuando se vulnera su derecho a sus tierras y territorios. Al respecto hemos señalado que el territorio es un concepto más amplio que la mera tenencia de la tierra, ¿qué implicación concreta tiene que dos instrumentos internacionales, como el Convenio 169 de la OIT y la referida declaración de la ONU, lo reconozcan?

De manera que la consulta indígena sólo es la punta del iceberg de una problemática más amplia, que incluye las escasas garantías que el Estado ofrece para el acceso a la justicia para los pueblos indígenas, el impacto del despojo territorial que han sufrido, el riesgo presente con megaproyectos, concesiones mineras y aun las exploraciones en materia energética y, en general, la operación del proyecto neoliberal de Estado que resulta antagónico a los derechos de los pueblos originarios.

Las consultas ciudadanas: mecanismo regresivo frente a las consultas indígenas

El Presidente de la República, López Obrador, ha dicho que todo lo va a consultar, pretendiendo denotar una actitud democrática, sin dar cuenta de que el tema de la consulta indígena está sujeto a estándares internacionales y es parte de la resistencia de los pueblos frente al extractivismo y los megaproyectos. En lugar de ello, se ha optado por organizar consultas populares, figura asentada en el Artículo 35 constitucional, al cual tampoco se apegan tales ejercicios, pues tiene otra naturaleza jurídica, otro procedimiento y, ante todo, debe coincidir con alguna elección federal y ser organizada por el Instituto Nacional Electoral.

Hace 32 años se debatió ampliamente en el plano internacional y con participación de líderes indígenas sobre la necesidad de abandonar el concepto de poblaciones indígenas, con clara traducción demográfica y sustituirlo por el de pueblos indígenas por su procedencia histórica, antes de que se crearan las actuales fronteras nacionales. Los estados planteaban que los derechos de las personas eran suficientes y que los derechos colectivos amenazaban su integridad. Pueblo sólo hay uno, decían; territorio, sólo uno; soberanía, sólo una; la autonomía y la libre determinación indígena atentan contra ella. El Convenio 169 de la OIT logró finalmente establecer el concepto de pueblo indígena con una acotación impuesta por los Estados, de que a ese concepto de pueblos, los indígenas, no se le daría el significado que entraña al derecho internacional. Es decir, que

conforme a ese convenio no podrían aspirar a crear nuevos estados. Traigo el enunciado de ese debate porque estamos viviendo una virtual regresión ante el derecho indígena, ya no sólo en la flagrante violación al muy precario derecho a la consulta, sino a la columna vertebral que es el concepto de pueblos indígenas. Hoy se ha decidido que la consulta al pueblo en general es la vía idónea para aprobar megaproyectos que afectan directamente a los pueblos indígenas o a comunidades equiparables en contravención al convenio referido, al Artículo 2 constitucional y la Declaración de la ONU sobre Pueblos Indígenas, que amplía con el derecho al consentimiento, sin dejar fuera la declaración americana sobre estos derechos. La consulta genérica realizada en Morelos y municipios de Puebla y Tlaxcala, los días 23 y 24 de febrero de 2019, convocó a decir sí o no a la termoeléctrica Huexca, parte del Plan Integral Morelos (PIM). Excluyendo en los hechos a las comunidades directamente afectadas que se oponen al PIM. Es el mismo mecanismo que aprobó el Tren Maya, el canal transistmico, entre otros y se corresponde con el concepto de población que dejó atrás la OIT en 1989, tratándose de pueblos originarios. Estamos así no sólo ante la violación al derecho a la consulta previa, libre, informada y culturalmente pertinente, sino ante la desnaturalización del titular de los derechos al territorio, a la libre determinación. En lugar de ello, el Presidente declaró días antes, el 10 de febrero, en Cuautla, Morelos: “aunque haya gritos y sombrerazos, va a ser el pueblo el que decida”. Ciertamente hubo gritos de las organizaciones que llevan años oponiéndose al PIM. De paso, calificó a los opositores de ultraconservadores de izquierda radical. Éstos exigían que se suspendiera la consulta genérica anunciada y acusaron que ellos no valoran el dinero, sino la vida. En alusión a los daños, de la contaminación del agua, además del riesgo volcánico del gasoducto, otro componente del PIM.

El Frente de Pueblos en Defensa de la Tierra y Agua Morelos, Puebla, Tlaxcala le señaló al Presidente, en una carta, que en 2014 les ofreció su apoyo y cómo es posible que hoy reconozca que fueron reprimidos, encarcelados y torturados, pero que la termoeléctrica tiene una inversión de 20 mil millones de pesos que no se pueden perder, y ahora les ofrece a los afectados bajas tarifas de electricidad. El crimen de Samir Flores el 20 de febrero de 2019, principal opositor al PIM, y su indispensable esclarecimiento han marcado ya la indignación y percepción de criminalización de esa lucha social.

Los yaquis exigen su derecho a la consulta en defensa de los recursos hídricos de su territorio

El pueblo yaqui inició una de sus tantas luchas desde 2011 por la vía jurídica y la protesta social en defensa de su territorio y su autonomía. Es importante destacar que los yaquis, como señala Velasco Toro (2015: 32), se autodenominan “tribu”, categoría relacionada con un origen común y con la idea político-ideológica desarrollada durante el periodo colonial de autonomía comunitaria y pertenencia territorial, mientras que Alfonso Fabila (1978: 151) señala el concepto de tribu como sinónimo de clan.

Debemos anotar que la tribu yaqui, en términos del Convenio 169 de la OIT sobre Pueblos Indígenas y Tribales, forma parte del sujeto de derecho reconocido en el mismo y su autorreivindicación forma parte de ese estatus. La tribu yaqui está ubicada en el norte de México, en el estado de Sonora³, y comprende ocho pueblos principales: pueblo de Vícam Primera Cabecera, Tórim, Pótam, Rahúm, Huirivis y Belem, Loma de Bácum y Loma de Guamúchil (Cócorit), y se extienden en cuatro municipios: Guaymas, San Ignacio Río Muerto (creado en 1996, antes era parte de Guaymas), Bácum y Cajeme.

La tribu yaqui de Sonora es y ha sido un pueblo guerrero (Padilla *et al.*, 2009), con una identidad muy presente en su conciencia colectiva, como lo expresa el sintético y elocuente testimonio de uno de sus líderes:

Mi nombre es Mario Luna Romero, vengo en representación de mi pueblo, el pueblo yaqui de Sonora, México; un pueblo milenario que se niega a desaparecer, un pueblo que sigue resistiendo los embates de políticas racistas que pretenden despojar del territorio ancestral a los sobrevivientes que somos nosotros; sobrevivientes a campañas de deportación y un estado de guerra continuo por más de 200 años en el pasado reciente. A pesar de haber sobrevivido a deportaciones masivas de niños y mujeres en los principios de 1900 a 1910, de haber soportado bombardeos aéreos en defensa de la integridad territorial

³ En el sur de Estados Unidos existen comunidades también yaquis, producto de los desplazamientos forzosos generados por las guerras de exterminio que ha sufrido este pueblo (Spicer, 1994).

en los años veinte, hoy en día seguimos enfrentando la misma ansia de despojo⁴.

El *yori*⁵ siempre ha encontrado cierto placer en llamarnos belicosos y tiene razón, porque para nosotros todo está relacionado con la guerra, hasta los apellidos. Pero en su cerrazón no advierte que nuestras guerras han sido luchas sistemáticas contra los despojos. Asimismo, cuando defendemos el territorio nos llaman hostiles o bárbaros, pero mientras tanto, para justificar el despojo y el exterminio, usan conceptos a modo, como “pacificación para el progreso” (Luna 2015: 21).

A partir de 2011 se desplegó la activa resistencia yaqui y de organizaciones civiles⁶ contra la construcción, en el estado de Sonora, del denominado Acueducto Independencia, el cual se decidió edificar sin respetar siquiera el derecho a la consulta previa, libre e informada y les ocasionaría un grave daño porque desviaría hacia el mismo el agua de la cuenca del río Yaqui, que por decreto presidencial del general Lázaro Cárdenas del Río les fuera otorgado desde 1937.⁷

Durante estos años, los yaquis han realizado intensas movilizaciones, especialmente bloqueos carreteros y también han promovido y ganado diversos juicios en los cuales se decretó la suspensión provisional de la obra referida y el gobierno de Sonora se mostró en abierto desacato como en su momento documentó la Comisión Nacional de Derechos Humanos en su recomendación 37/2012. También acudieron los Relatores Tom Haeck y Püar Sanmartín, enviados por la ONU, a conocer sobre la falta de acceso a agua potable y a la de riego agrícola, la pobreza extrema en la que vive 90% de la tribu yaqui y el despojo histórico de sus tierras. En su lucha han sido respaldados por las organizaciones del Congreso Nacional Indígena.

Es amplia y compleja la cadena de juicios que se han realizado. En 2011, fue presentado un amparo en contra de la autorización de la Manifestación de Impacto ambiental (MIA), emitida el 23 de febrero de 2011 para la construcción

del referido proyecto denominado Acueducto Independencia, en el estado de Sonora. El juez Cuarto de Distrito en el estado de Sinaloa, en apoyo del Juzgado Décimo de Distrito en Sonora, resolvió, en 2012, otorgar el amparo a la tribu:

- a) La Secretaría de Medio Ambiente (Semarnat) impugnó la sentencia. El recurso de revisión fue atraído por la Primera Sala de la SCJN.
- b) El 8 de mayo de 2013, la primera sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación confirmó la sentencia emitida por el juzgado 10 de distrito en Sonora en favor de la tribu yaqui, en específico promovido por los cargos del gobierno tradicional del pueblo de Vícam, primera cabecera de los ocho pueblos integrantes de dicha tribu. En consecuencia, la DGIRA debería otorgar la “audiencia” (*sic*) correspondiente a miembros de la etnia yaqui para manifestarse sobre el tema (*sic*). Por supuesto, estamos hablando del derecho a la consulta que tiene componentes que rebasan a una mera garantía de audiencia.
- c) Ese mismo día, la Semarnat emitió un comunicado señalando que acataría la resolución de la Corte: “La Dirección General de Impacto y Riesgo Ambiental (DGIRA) dará estricto cumplimiento a los efectos de la sentencia dictada el día de hoy⁸.”
- d) En Sonora, por su parte, fuentes oficiales declararon que la obra no se suspendería porque la resolución, dijeron, no es contra el gobierno del estado.

Argumentos inéditos de la sentencia de la SCJ

La Primera Sala señaló⁹:

- “El derecho fundamental a una consulta previa de los pueblos consiste en una forma de garantizar a los pueblos y comunidades indígenas su participación efectiva, de conformidad con sus costumbres y sus tradiciones, en toda medida administrativa o legislativa que se lleve a cabo dentro de su territorio y que pudiera ser susceptible de afectarlos”.
- “Dicho derecho consiste en garantizar que los miembros del pueblo o la comunidad indígena se beneficien

⁴ Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de las Naciones Unidas, 16 de mayo de 2016, punto 9(b). Diálogo con la Relatora Especial de los Derechos de los Pueblos Indígenas y el Presidente del Mecanismo de Expertos sobre los Derechos de los Pueblos Indígenas.

⁵ *Yori* se usa como sinónimo de blanco o enemigo.

⁶ Movimiento Ciudadano por el Agua, compuesto por asociaciones agrícolas y ganaderas del Valle del Yaqui, así como por la sociedad civil del sur de Sonora.

⁷ Reconocimiento y restitución de 485 mil hectáreas de su territorio, así como el derecho inalienable al agua del río Yaqui.

⁸ Comunicado de prensa 108/13, México, D.F., 8 de mayo de 2013.

⁹ Amparo en revisión 631/2012.

razonablemente de toda medida administrativa o legislativa que se lleve a cabo dentro de su territorio, y que dicho derecho consiste en garantizar que no se emitirá ninguna determinación dentro del territorio de pueblos y comunidades indígenas, a menos y hasta que entidades independientes y técnicamente capaces bajo la supervisión del estado realicen un estudio previo de impacto social y ambiental”¹⁰.

El 7 de agosto de 2013, la primera sala de la SCJN resolvió la aclaración de sentencia en el amparo en revisión 631/2012a petición del Delegado de Sonora de la Procuraduría Federal de Protección al Ambiente, y por el Director General de Impacto y Riesgo Ambiental de la Secretaría de Medio Ambiente y señaló expresamente: “El director general de impacto ambiental de la Semarnat debe dejar insubsistente la resolución de impacto ambiental emitida el 23 de febrero de 2011” en tanto se desahoga la consulta a la comunidad yaqui. Precisó el alcance de los efectos de la resolución en los siguientes términos:

1. La autoridad responsable deberá dejar insubsistente la resolución en materia de Impacto Ambiental emitida el 23 de febrero de 2011, dentro del procedimiento SGPA-DGIRA.DGI633/11.
2. A la mayor brevedad posible, deberá desahogar la consulta a la comunidad yaqui, en los términos fijados por la Primera Sala, independientemente de la etapa en que se encuentre la obra.
3. En dicha consulta, deberá recabar los elementos necesarios para determinar la existencia de alguna posible afectación a los derechos de la comunidad indígena.
4. Una vez concluida la consulta, y en caso de que se demuestre alguna afectación a los derechos de la comunidad indígena, la autoridad deberá tomar acciones que resulten adecuadas, conforme a su competencia, para ponderar los intereses en juego, quedando en aptitud de tomar las medidas necesarias, en el ámbito de sus atribuciones, para resarcir o aminorar las afectaciones que incidan en la subsistencia de la comunidad quejosa

por la operación del “Acueducto Independencia”, pudiendo (*sic*) llegar, en caso necesario, a determinar la suspensión de la operación del mismo.

5. Llevado a cabo lo anterior, la autoridad debe emitir la resolución de impacto ambiental correspondiente, en la que se pronuncie sobre la existencia o no de una afectación a los derechos de disposición de agua de la comunidad yaqui; y aunque el efecto del juicio de amparo no es de inmediato se suspenda la operación del Acueducto Independencia, la autoridad responsable deberá hacerlo en cualquier momento, aun cuando no esté concluido el procedimiento de consulta, en caso de que advierta que dicha operación llegue a causar un daño irreparable a la Comunidad Yaqui¹¹.

Etapas de inejecución de la resolución de la SCJN

- a) Representantes de las autoridades tradicionales del pueblo de Vícam, primera cabecera de los ocho pueblos de la tribu yaqui, denunciaron públicamente que el Estado mexicano ha incumplido la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN), pues no ha dejado sin efecto la autorización de impacto ambiental, lo cual implica que la construcción y operación del Acueducto Independencia en Sonora debe detenerse hasta que se haya realizado la consulta a la tribu yaqui¹².
- b) El 13 de agosto de 2013, la Semarnat dejó insubsistente la Autorización en Materia de Impacto Ambiental, correspondiente al proyecto Acueducto Independencia y otorgada a favor del Fondo de Operaciones Sonora SI, lo que obligaba a que la obra fuera suspendida de forma inmediata por no contar con autorización de impacto ambiental¹³.
- c) El 2 de diciembre de 2013, el Juez Décimo de Distrito en el Estado de Sonora sancionó a la Secretaría de Medio Ambiente y Recursos Naturales (Semarnat) por haber incurrido en el incumplimiento de la sentencia de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) que le ordenó suspender el Acueducto Independencia hasta que se realice la consulta correspondiente a la tribu yaqui, hace responsable de incumplimiento

¹⁰ Esta resolución hace parte de una nueva etapa en la SCJN, se emitió en el contexto de la importante contradicción de tesis del pleno, la 293/2011 en la que se le reconoció a los tratados internacionales igualdad con la Constitución, lo cual permite retomar el convenio 169 de la OIT y subsanar el limitado alcance de la consulta en el Artículo 2° constitucional.

¹¹ SCJN agosto, boletín 153.

¹² Desinformémonos 3 de agosto 2013.

¹³ Mediante oficio SGPA/DGIRA/DG/5677, de fecha 13 de agosto de 2013.

a (DGIRA) –dependiente de la Semarnat– y “se hace efectivo el apercibimiento decretado... y se impone a la autoridad una multa por el equivalente a cien días de salario mínimo vigente en el Distrito Federal”. Remitió el expediente de inexecución de sentencia al Tribunal Colegiado de Circuito en turno.

- d) El 25 de junio de 2014 la Suprema Corte de Justicia de la Nación desechó la controversia constitucional promovida por el ayuntamiento de Hermosillo, con la cual buscaba evitar que la Comisión Nacional del Agua (Conagua) o cualquier otra dependencia federal diera en la orden de detener la operación del Acueducto Independencia.

Bloqueos y acuerdos políticos: el corolario de criminalización

La tribu yaqui en ningún momento se confió sólo en las demandas jurídicas, ante el incumplimiento reanudaba intermitentemente los bloqueos carreteros, enfrentando el clima de amenazas gubernamentales y las estrategias para promover la división entre las autoridades de la tribu, incluso se presentaron casos de torokoyoris (traidores al pueblo), como les denominan los yaquis, que usurpan nombramientos tradicionales sin contar con la estructura civil y eclesíástica necesaria para reconocerse como tal. La tropa de la tribu ha procedido a desconocerles. El gobierno también les ha presionado con el castigo en reparto de recursos para proyectos o disminución de becas, de todo ello su representante Mario Luna ha mantenido la denuncia en diversos medios¹⁴.

El 7 mayo 2014 se difundió el informe preliminar del proceso consulta al pueblo yaqui elaborado por la misión civil de información¹⁵, en el cual dio cuenta de que ni siquiera a nivel de la información solicitada se cumplió. La Semarnat inició el proceso de información con la entrega de un folleto y un disco instrumentos que consideran inadecuados, poco accesibles e insuficientes. La Profepa no ha suspendido la obra que opera a pesar de que la Autorización de Impacto Ambiental quedó insubsistente por no haber sido consultada la tribu yaqui.

¹⁴ Además de los medios comerciales, destaca el periódico digital *Desinformémonos*, la página del Centro Mexicano de Derecho Ambiental y la Red Todos los Derechos para Todas y Todos.

¹⁵ Integrada por académicos, abogados y activistas de derechos humanos.

Mario Luna, secretario de las autoridades tradicionales de Vícam, explicó en entrevista con *Desinformémonos* que durante todo el proceso de lucha contra el acueducto, el gobierno ha empleado una serie de artimañas para intentar dividirlos, pero, asegura, no lo han logrado. El gobierno del estado, señala, ha querido inmiscuirse en la consulta decidiendo “a quién consultar”. Incluso, afirma, “ha habido intentos de que no se nos consulte a nosotros, cuando nosotros somos los que ganamos el amparo, que porque, dicen, no somos la autoridad. Pero aquí la autoridad yaqui está bien conformada, tiene una estructura propia, y tiene un historial que puede ser validable dentro de un peritaje antropológico”.

Lo que los yaquis consideran una de las intervenciones más fuertes del gobierno, indica Luna, “es el intento de legitimar autoridades que no están en el ánimo de la gente, que no tienen una estructura formal y se las inventan; son grupos que han estado al servicio del gobierno en turno y se materializan en las asambleas que hacen”¹⁶.

Y cual cereza del pastel, la sentencia en el amparo en Revisión 93/2014 del Segundo Tribunal Colegiado en Materias Penal y Administrativa del Quinto Circuito confirmó la orden de aprehensión, girada el 14 de junio de 2013 por el Juez Tercero de Primera Instancia de lo Penal de Hermosillo, Sonora, por los delitos de privación ilegal de la libertad agravada y robo cometido por dos o más personas respecto de vehículo de propulsión mecánica en contra de Mario Luna, secretario de las autoridades tradicionales del pueblo de Vícam de la tribu yaqui.

La orden de aprehensión en contra de Luna tiene que ver con hechos ocurridos el 8 de junio de 2013, cuando durante el bloqueo carretero que mantiene la tribu yaqui en protesta contra el acueducto, una persona de la misma comunidad yaqui cometió una falta cuando transitaba en su vehículo y de acuerdo con los usos y costumbres fue detenido, trasladado a la comisaría y sancionado.

El gobierno del estado de Sonora hizo del conocimiento público que Mario Luna y Tomás Rojo, ambos voceros de la tribu en este conflicto, estaban siendo investigados por el supuesto secuestro de dicha persona, integrante de la tribu yaqui. Estas acusaciones hacia las autoridades yaquis no fueron fundadas ni motivadas, además de que ignoraron el Artículo 2 constitucional, el cual establece que, como miembros de una comunidad indígena con usos

¹⁶ *Desinformémonos* 22 de junio de 2014.

y costumbres, se les reconoce autonomía para aplicar sus propios sistemas normativos y, además, prevé el uso del sistema de justicia indígena para solucionar los conflictos internos en las comunidades y pueblos indígenas.

Las palabras del soldado de tropa Fernando Jiménez lo resumen todo: “El esfuerzo por conservar nuestras aguas de la cuenca del río Yaqui no es tan distinto a lo que nuestros ancestros hicieron para conservar su territorio y sus recursos en aquellas épocas. No fue a punta de arcos y flechas, sino igual de preciso con la ley y la justicia en la mano ante Gobernación. Todo aquel que ha intentado desafiar a la tribu yaqui ha sucumbido, y todo aquel que lo intenté tendrá el mismo destino. Si no, pregúntenle a Guillermo Padrés. *Ta yoók junak jakgo’ó timpom benasia* (vencimos como en los tiempos pasados)”¹⁷.

Pese a triunfos judiciales, si bien relativos, hoy el Acueducto Independencia se concluyó y funciona sin una nueva Manifestación de Impacto Ambiental, que debió expedirse al concluir la consulta ordenada por la SCJN. Todo ello a contrapelo de la justicia para la tribu yaqui.

El nuevo modelo o la consulta por otros medios: manipulación del discurso jurídico. El caso de Juchitán

Con el antecedente de movimientos significativos, como el yaqui, entre otros, que logró obtener de la SCJN una resolución favorable, si bien insuficiente frente a la violación del derecho a la consulta¹⁸ y por ende al territorio (Gómez,

2014), el Estado mexicano ha diseñado una estrategia que combina la cooptación con el discurso jurídico para sustentar un mensaje equívoco de supuesto respeto al derecho a la consulta. Un soporte para que ello sea posible es la división comunitaria y la consecuente pérdida de las instancias representativas de los pueblos indígenas.

El 30 de julio de 2015 culminó el proceso de consulta en la comunidad zapoteca de Juchitán de Zaragoza, Oaxaca, México, respecto a la propuesta de la Empresa Eólica del Sur. Fue coordinado por la Secretaría de Energía (Sener) con alianza y aval de otras dependencias federales, instituciones académicas y gobierno del estado de Oaxaca. Previamente, en 2013 la Comisión Nacional para el Desarrollo de los Pueblos Indígenas (CDI) emitió el protocolo para la implementación de consultas a pueblos y comunidades indígenas señalando su conformidad con estándares del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre Pueblos Indígenas y Tribales en Países Independientes¹⁹, que sirvió de base para la elaboración de uno específico para Juchitán denominado Protocolo para la implementación del proceso de consulta previa, libre e informada sobre el desarrollo de un proyecto de generación de energía eólica, de conformidad con estándares del convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo sobre pueblos indígenas y tribales en países independientes²⁰. Ambos fueron elaborados sin la participación de los pueblos interesados.

No desarrollaré de manera exhaustiva la experiencia y movilización que diversas organizaciones impulsaron en Juchitán para oponerse al referido proyecto. El proceso tuvo

¹⁷ Desinformémonos junio 26 de 2014.

¹⁸ En el plano internacional, se puede observar la aplicación de los estándares que garantizan el derecho de consulta, por parte de tribunales, entre otros, de los siguientes países: *i.* Argentina, Sala Primera de la Suprema Corte de Justicia de Mendoza, Expediente ciento dos punto seiscientos treinta y uno (102.631), sentencia de dieciocho de mayo de dos mil doce, en la que se indicó: “... el derecho a la consulta previa de los pueblos indígenas... es, ‘en esencia, de un derecho fundamental de carácter colectivo...’; *ii.* Bolivia, Tribunal Constitucional de Bolivia, Expediente dos mil ocho guión diecisiete mil quinientos cuarenta y siete guión treinta y seis guión RAC (2008-17547-36-RAC), sentencia de veinticinco de octubre de dos mil diez, en la que se señala: ‘... La consulta, de acuerdo al art. 15.2 del Convenio No 169 de la OIT se extiende a los recursos existentes en las tierras de los pueblos indígenas...’; *iii.* Colombia, la Corte Constitucional de Colombia en sentencia SU guión cero treinta y nueve diagonal noventa y siete (SU-039/97), de tres de febrero de mil novecientos noventa y siete, estimó: ‘... que la institución de la consulta a las comunidades indígenas que puedan resultar afectadas con motivo de la explotación de los recursos naturales, comporta la adopción de las relaciones de comunicación y entendimiento, signadas por el mutuo respeto y la buena fe entre aquellas

y las autoridades públicas. (...) No tiene por consiguiente el valor de consulta la información o notificación que se hace a la comunidad indígena sobre un proyecto de exploración o explotación de recursos naturales...’” Las cursivas no están en el original. En este caso la Corte Constitucional de Colombia otorgó el amparo y, como consecuencia, suspendió la licencia ambiental y ordenó realizar la consulta. Guatemala: (Sentencia de 21 de diciembre de 2009, expediente 3878-2007). “... siendo que el derecho de consulta es uno de los derechos que le asiste a los pueblos indígenas, es claro que el desarrollo de la regulación normativa de tal derecho sea por vía legislativa o por vía reglamentaria, debe realizarse por el Gobierno del Estado de Guatemala con la participación coordinada, sistemática y armónica, con los integrantes de dichos pueblos, pues no es concebible que el derecho de consulta que persigue concretizar los derechos de los pueblos indígenas, sea regulado sin la amplia participación de los mismos...” (sentencia de 24 de noviembre de 2011, expediente 1072-2011).

¹⁹ Aprobado por el pleno de la asamblea del consejo consultivo de la CDI en la XXXIII sesión ordinaria, febrero de 2013.

²⁰ Firmado por Sener, Segob, SER, Sedatu, CDI, INAH, Gobierno de Oaxaca. Ayuntamiento del municipio de Juchitán de Zaragoza.

episodios de agresiones violentas a los opositores, inclusive una de ellas Bettina Cruz, de la Asamblea de los Pueblos del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio (APIDTT) fue sometida a proceso penal del que finalmente resultó absuelta.²¹ Anotaré elementos significativos para centrarme en el análisis de la asamblea consultiva y conclusiva.

Su rechazo al proyecto es también por la grave afectación a su forma de vida y supervivencia de su cultura, además de la afectación total al ecosistema marino, considerado por la Comisión Nacional para el Conocimiento y uso de la Biodiversidad como una región prioritaria por su alta diversidad biológica.

Dentro de las múltiples iniciativas de defensa jurídica de las organizaciones citadas, lograron, en 2013, la suspensión de plano otorgada por el juzgado séptimo de distrito en el estado de Oaxaca, en respuesta a la demanda de amparo de la comunidad de San Dionisio del Mar contra Mareña Renovables –(MR) sociedad de inversión con capitales de Holanda, Japón, Australia, México y España–. En consecuencia, la empresa anunció que ya no construiría el parque eólico San Dionisio en la barra de Santa Teresa y reubicaría 270 aerogeneradores en otra parte del istmo de Tehuantepec.

A raíz de ello, la empresa modificó su razón social –ahora se llama Eólica del Sur para retomar el proyecto en tierras comunales de barra de Santa Teresa, en el municipio de San Dionisio del Mar, y en la agencia de Álvaro Obregón de Juchitán–.

Sesión final del proceso de consulta en Juchitán, 30 de julio de 2015²²

Fue impresionante el escenario, discurso y actitudes de las y los integrantes de la asamblea en torno a los gritos de “ha llegado el progreso” sin la participación de los opositores, salvo dos personas que intentaron disentir y fueron

²¹ Destacan entre las organizaciones opositoras la Asamblea del Pueblo de San Dionisio del Mar (APSDM), la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo en Defensa de la Tierra y el Territorio; la Asamblea del Pueblo Juchiteco, la Asamblea Popular del Pueblo Juchiteco, el Comité de Defensa Integral de Derechos Humanos Gobixha, la Asamblea Comunitaria de Álvaro Obregón y la Unión de Comunidades Indígenas de la Zona Norte del Istmo.

²² La Información de esta sesión proviene de video de la misma, con duración de cuatro horas, del cual se transcribieron elementos a destacar y se localiza en YouTube, pues la versión estenográfica que anunció la Sener no aparece en su página web.

acallados a gritos por el público. De ningún modo fue una discusión comunitaria.

La funcionaria de la Secretaría de Energía (Sener), Katia Puga, hoy subsecretaria en el gobierno de AMLO y muy impugnada por las organizaciones, abrió la sesión y abordó los compromisos del gobierno federal mencionando reiteradamente que fueron definidos “responsablemente” a partir de una estrategia de “sustentabilidad energética” y que consistirán en reducción de tarifas del pago por servicio de luz que cobra la Comisión Federal de Electricidad en aproximadamente 35%; cambio de luminarias, que repercutirá en ahorro para el consumo que el municipio paga mensualmente. De esta manera se puede destinar ese ahorro a obras sociales y la reparación del sistema de bombeo de agua potable. Destacó la creación de un parque eólico municipal para el cual el gobierno federal aportará un aerogenerador de 2 megawatts y el gobierno del estado de Oaxaca aportará un aerogenerador de 3 megawatts. Con ello se generaría un ahorro de 35% del gasto en pago de luz. En el momento en que quede instalado el parque, tardaría varios años, el gobierno federal dejaría de pagar el subsidio de 35%. También señaló la funcionaria que se busca que la población alcance beneficios tangibles con otra tecnología, para lo cual se crearía un centro de energías alternas en el municipio de Juchitán. El local para ese centro lo aportaría la Secretaría de Gobernación. El representante del Gobierno del Estado de Oaxaca ratificó el compromiso del aerogenerador de 3 megawatts para 2016 y anunció obras públicas como un centro de convenciones entre otras que se iniciarían en 2015 con recursos del programa denominado Fonregión. El director de la Empresa Eólica del Sur inició diciendo “gracias por acompañarnos”. Y abordó los beneficios directos que consistirán en pagos a la comunidad que promueven el desarrollo a través de pagos a los titulares de los terrenos, empleos temporales que serán de 150 hasta 350 en la fase de construcción que durará de 15 a 18 meses, y en fase de operación de 40 a 55 empleos.

Dentro de los beneficios indirectos señaló el riego a través de ubicación de zonas hidráulicas, el compromiso de preservar el medio ambiente, la flora, la fauna (señaló que no se pierde la flora, pues se reutiliza y reacomoda en otra parte...), la mejora de caminos internos y el respeto al libre tránsito. También crearán un fideicomiso de energía eléctrica con un fondo de 4.5 millones de pesos anuales.

Enseguida se realizaron intervenciones de los participantes durante cerca de tres horas, todos ellos repetían las mismas frases: “queremos empleo, “ya basta de retrasar la decisión”, queremos el parque eólico”, “es histórico”,

“digamos sí –alguno señaló–; yo vendí porque eran mis tierras, queremos el progreso”, “¡Arriba el progreso, está llegando el momento del cambio!”. Como anoté arriba, sólo dos personas intentaron aportar una visión crítica y el público les gritaba, les abucheaba con trabajos lograron señalar que les estaban manipulando, que no se hablaba de los daños que se ocasionaría, que se aprovechaban del atraso económico de la población. La integrante del Grupo de Mujeres 8 de Marzo inició con sí a la eólica, pero ignoraron a las mujeres en los beneficios que ofrecen.

Llamó la atención que se cumplió con el protocolo de la traducción en lengua indígena, sólo que media hora de intervenciones se traducía en cuatro minutos. En general, el auditorio no prestaba atención fuera de aplaudir y gritar “¡Sí a la eólica, sí a la eólica!”

Cierre de la sesión: transmutación de consulta a consentimiento

La parte final de la sesión fue dirigida por el Presidente Municipal de Juchitán, Saúl Vicente, conoedor de los andares de la ONU, representante de México ante el Foro Permanente de Cuestiones Indígenas de la ONU y militante partidista de la izquierda en México. Esta experiencia se refleja en el cuidado –por cierto, aparente– de las formas. Cada una de las decisiones que le interesaban fueron sometidas a votación a mano alzada, dando lugar a la evidencia de casi ausencia de votos en contra o abstenciones para concluir con un voto a su favor, del presidente municipal como representante de todo el pueblo.

En primer lugar, aclaró que los 1,500 asistentes eran representantes, cuya presencia había sido precedida de reuniones y de la entrega de firmas –por supuesto, a favor del parque eólico–. Cuestionó, sin mencionarlas, a organizaciones ausentes como la de Bettina Cruz, que ha tramitado amparos, y señaló que posiblemente intentarán cuestionar ante jueces, pero

no importa la decisión que se tome porque aquí el juez somos nosotros y –aclaró– ustedes, son ustedes, hicieron sus asambleas los 1,500 son representantes, cada uno entregó firmas y otras 15 organizaciones con otras 7 mil firmas y su acta. Todo es un esfuerzo. A lo mejor me puedo equivocar al permitir que vengan empresas y no traigan ningún beneficio. En esta asamblea retoman el acuerdo de la asamblea anterior que pidieron que en esta se trajeron los beneficios.

Hoy se expusieron claramente y todas y todos dijeron Sí, están de acuerdo. Para que sea válida, me voy a permitir en nombre de la mesa²³ que levanten la mano:

1. Si están de acuerdo en las propuestas y beneficios. Sí unánime, nadie en contra, sin abstención. Resultado, para el acta: se aceptan las propuestas y beneficios.
2. Hermanos, hermanas, ¿se da o no el consentimiento para la instauración del Parque Eólico del Sur? Abrumadora aprobación, una abstención, ninguna en contra. Resultado para el acta: Con esto se toma la decisión de otorgar el consentimiento.

Cerramos esta decisión histórica y también les pregunto:

3. Me están pidiendo que haga una firma a nombre de todas las instancias. Están de acuerdo en que Saúl Vicente Vásquez firme en su nombre? A favor casi todos, uno en contra, una abstención. Con este acuerdo se anexan todas las firmas de los presentes.

Paisanos y paisanas: cerramos esta decisión, recoge lo que esperaba la mayoría, es un primer paso histórico en la toma de decisiones, eso es lo importante y así se hará con otras empresas porque no existe ley en el país ni en el mundo que señale los pasos, esto es un ejemplo para todo el país. Quedan formalmente aprobados los acuerdos el 30 de julio de 2015²⁴.

En consecuencia, la Sener, en un boletín de prensa²⁵, señaló que con la aprobación de la comunidad concluye el proceso de consulta previa, “libre e informada”, que durante ocho meses realizó junto con los gobiernos estatal y municipal, así como con más de 10 dependencias de los tres órdenes de gobierno integrantes del comité técnico asesor.

Oposición con la ley en la mano

Ante el anuncio de la Secretaría de Energía (Sener) de que se iniciaría la construcción del parque eólico de la empresa Eólica del Sur en las comunidades de Juchitán y de El Espinal, en el Istmo de Tehuantepec, Oaxaca, el 15 de septiembre de 2015, 1,166 indígenas de la comunidad binni'zaa del Istmo

²³ La mesa estaba integrada por dependencias gubernamentales, la empresa y los síndicos del ayuntamiento que él preside.

²⁴ La Sener mediante boletín 071 del 4 de agosto de 2015 dio cuenta de la conclusión del proceso y de sus resultados.

²⁵ 4 de agosto de 2015, número 071.

de Tehuantepec interpusieron un amparo que recayó en el Séptimo Juez de Distrito de Salina Cruz, con el fin de proteger sus derechos al considerar que éstos fueron violados por las autoridades federales, estatales y municipales al aprobar la construcción y operación del megaproyecto de Energía Eólica del Sur en su territorio indígena. El 30 de septiembre, el Juez dictó una orden de suspensión de todas las autorizaciones, permisos, vistos buenos, aprobaciones, licencias y cambios del uso de suelo otorgados. El 11 de diciembre de 2015, el Juez Séptimo de Distrito en el Estado de Oaxaca otorgó la suspensión definitiva. Sin embargo, el 9 de junio de 2016, un nuevo Juez Séptimo de Distrito en Salina Cruz Oaxaca, en audiencia constitucional, resolvió sobreseer y negar el amparo a la comunidad, señalando que el proyecto Eólica del Sur sí fue consultado de forma previa y en apego a los parámetros internacionales. Este veredicto dejó en indefensión al pueblo zapoteco y el Tribunal Colegiado de Oaxaca al resolver el recurso de revisión, levantó la suspensión del proyecto; sin embargo, en los hechos el proyecto continúa suspendido²⁶. Los opositores no se confían, solicitaron que la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) atrajera el caso y, el 10 de enero de 2018, lo acordó por unanimidad indicando que el asunto reúne los requisitos de interés y trascendencia, en tanto que involucra el contenido y alcance del derecho humano a la consulta previa, libre e informada de las comunidades indígenas²⁷.

El 14 de noviembre de 2018, la Primera Sala de la SCJN resolvió el amparo en revisión relacionado con la impugnación al procedimiento de consulta a la comunidad indígena de Juchitán, Oaxaca, sobre el proyecto Eólica del Sur y determinó que la consulta fue llevada a cabo de conformidad con los principios de ser previa, libre, informada, culturalmente adecuada y de buena fe, a pesar de que la existencia de una serie de violaciones dentro del procedimiento, como el hecho de que se realizó cuando ya tenían la manifestación de impacto ambiental, contactos con la gente y ya había una polarización social en la comunidad. Bettina Cruz, de la Asamblea de Pueblos Indígenas del Istmo de Tehuantepec, señaló que la condición de “previa” no es a la ejecución del proyecto, sino a la toma de medidas

administrativas y de distinto tipo que afecten a los pueblos indígenas, pero el gobierno ya había dado contratos y aprobado la manifestación de impacto ambiental cuando llevó a cabo una supuesta consulta que se usó para que la Comisión Reguladora de Energía autorizara operaciones a la empresa Eólica del Sur.

La comunidad indígena San Miguel del Progreso (Júba Wajíin), municipio de Malinaltepec del estado de Guerrero

Esta comunidad logró el reconocimiento de sus tierras comunales en 1994, se acreditó su posesión ancestral y reivindicó su carácter eminentemente indígena. Hoy está enfrentando los efectos de la violación a su derecho a la consulta y la consecuente afectación de su territorio. Como sucede en muchos casos, la comunidad se enteró de las concesiones mineras mediante rumores, según los cuales, el gobierno federal había entregado varias de ellas en la región Montaña, precisamente en la zona donde se encuentra su pueblo. Por ello, rechazaron la exploración y explotación en la asamblea general de comuneros el 17 de abril de 2011. El centro de derechos humanos Tlachinollan les brinda la asesoría jurídica, por ello solicitaron la inscripción del acta de su asamblea en el Registro Agrario Nacional (RAN), la cual fue otorgada el 13 de septiembre de 2012. El presidente del comisariado de bienes comunales ingresó diversas solicitudes de acceso a la información pública, dirigidas a la Secretaría de Economía, para obtener información precisa sobre las concesiones. En respuesta, se indicó que el territorio de San Miguel del Progreso: “[...] se ubica parcialmente sobre las concesiones mineras Reducción Norte de Corazón Tinieblas (título 232560) y Corazón de Tinieblas (título 237861) [...]”. Además se constató que las concesiones se entregaron por 50 años y que afectan sitios que para la comunidad son sagrados. Esta concesión se asignó a la empresa Hochschild Mining.

De esta manera, ante la omisión del Estado de su deber de garantizar una consulta previa, libre e informada, hicieron sus propias gestiones. Se interpuso una demanda de amparo que quedó radicada en el juzgado primero de distrito del estado de Guerrero²⁸. En la misma se argu-

²⁶ El embajador de Derechos Humanos de los Países Bajos, Kees van Baar, en su visita a México, recordó que en abril de 2016, el fondo de manejo de pensiones, de origen holandés, retiró una inversión de 250 millones de euros para un proyecto eólico en el Istmo de Tehuantepec debido a la oposición de las comunidades (*Reforma*, 13 de febrero de 2017).

²⁷ Comunicado 003, 10 de enero de 2018, SCJN.

²⁸ Expediente 1131/2013 el cual fue remitido al Juzgado Tercero Auxiliar de la Séptima Región, con sede en Acapulco, para que éste proyectara la sentencia correspondiente. El 12 de febrero de 2014 fue notificada una sentencia histórica a su favor.

mentó que la concesión otorgada contraviene la Constitución y los tratados internacionales. Introduce, además, un desafío al Poder Judicial para que aplique el principio de convencionalidad y analice si las disposiciones de la Ley Minera vigente son constitucionales y compatibles con la Convención Americana de Derechos Humanos (CADH) y el Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT). Es importante anotar que no solicitan la realización de la consulta, señalan la omisión, pero asumen que la violación se consumó al no haberse realizado previamente a el otorgamiento de concesiones que colocan en el centro de sus cuestionamientos.

La comunidad reiteró su integral carácter indígena y agrario²⁹ que el Estado está obligado a proteger. En respuesta, el gobierno federal alegó que no existen los derechos invocados por la comunidad me'phaa³⁰, que los actos son irreparables, que San Miguel del Progreso carece de interés jurídico para impugnar las concesiones, aunado al planteamiento de fondo al sostener que los recursos minerales son propiedad exclusiva de la nación, por lo que el Ejecutivo federal puede concesionarlos libremente; que las concesiones mineras no confieren a sus titulares derechos sobre la superficie del terreno, que la consulta es improcedente pues las actividades mineras no han comenzado, que otorgar una concesión minera no implica autorizar un programa de prospección o explotación de minerales, por lo que no es aplicable el Convenio 169 de la OIT, y que la consulta exigida se verificará dentro del procedimiento de aprobación del manifiesto de impacto ambiental (el cual, por cierto, no es acorde con el citado convenio). Lograron el Amparo a su favor³¹ y el gobierno

²⁹ El enfoque de su defensa es reivindicar tanto sus derechos agrarios como los derechos indígenas.

³⁰ En el caso de la comunidad rarámuri de Huetosachi en Chihuahua se impugnó la falta de consulta respecto al fideicomiso de Barranca del Cobre vía Amparo Administrativo (Juzgado Octavo de Distrito expediente 635/2010) y fue rechazado su interés jurídico, se logró la atracción y la Segunda Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación, con fecha 14 de marzo de 2012, emitió resolución parcialmente favorable, ordenó constituir el Consejo Consultivo Regional del Fideicomiso Barrancas del Cobre con la participación de Huetosachi pero desestimó que la quejosa tuviera interés jurídico para que se le consultara respecto a el plan maestro y el decreto por medio del cual se autorizó la firma del Fideicomiso, ello en razón de que su comunidad no se encontraba ubicada dentro de la superficie que el gobierno adquirió como parte del fideicomiso. Concede en derecho a la consulta pero niega en derecho a territorio. A la fecha no se ha cumplido.

³¹ El juez de Distrito sobreseyó respecto de los preceptos reclamados de la ley minera, artículos 6, 10, 15 y 19 fracción XII, y concedió el amparo

federal pretende revertirlo por lo que solicitaron a la Corte –y lo han logrado³²– que atraiga el caso. Sin embargo, en una maniobra estratégica las empresas se desistieron de sus títulos de concesión, lo que obligó a la SCJN sobreseer el amparo y evitó que entrara al análisis de la inconstitucionalidad e inconventionalidad de la Ley Minera.

El 24 de noviembre de 2015, la Secretaría de Economía publicó en el Diario Oficial de la Federación la “Relación de declaratorias de libertad de terreno 02/2015”, en la que declaraba libres los terrenos que legalmente amparaban los lotes mineros “Reducción Norte de Corazón de Tinieblas” y “Corazón de Tinieblas”, con el fin de otorgar nuevamente concesiones mineras sobre el territorio de Juba Wajiin.

Frente a este acto violatorio, la comunidad indígena interpuso el amparo el 11 de diciembre de 2015, en el Juzgado Primero de Distrito, con sede en la ciudad de Chilpancingo. Éste fue interpuesto por violentar su derecho colectivo a la consulta, a la propiedad territorial y a protección integral de tierras indígenas reconocidos en los artículos 1 y 133 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 13, 15 y 17 del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo (OIT) y en el Artículo 21 de la Convención Americana sobre los Derechos Humanos.

El 28 de junio de 2017, la Juez Primero de Distrito, Estela Platero Salado, dictó sentencia dentro del juicio de amparo 429/2016 a través de la cual Juba Wajiin obtuvo el amparo federal contra la Declaratoria de Libertad de Terrenos que consideraba su territorio libre para la actividad minera. Este fallo inédito reconoce y garantiza los derechos colectivos de la comunidad y es la primera vez que a través de la vía judicial se le ordena a la Secretaría de Economía dejar insubsistente una Declaratoria de Libertad de Terrenos a favor de la comunidad y no de las empresas. Con ello se cancela la posibilidad de que cualquier empresa interesada pueda llegar y pedir concesiones mineras sobre

para el efecto de que la Secretaría de Economía determinara lo procedente respecto a la nulidad, cancelación, suspensión o insubsistencia de los títulos de concesiones mineras, y le otorgara a la comunidad garantía de audiencia “previa” del artículo 14 constitucional (no del artículo 2º ni del convenio 169 de la OIT). Inconformes, tanto los quejosos como las autoridades responsables interpusieron recurso de revisión.

³² El 11 de febrero de 2015 la primera Sala de la Suprema Corte de Justicia de la Nación (SCJN) acordó la reasunción de competencia 23/2014 para conocer del amparo en revisión 167/2014 y, en consecuencia, analizará la constitucionalidad de la Ley Minera y su aplicación, cuando las concesiones a una empresa del ramo afecten derechos de comunidades indígenas.

esos lotes y, en todo caso, tendrá que hacerlo respetando los derechos colectivos de los pueblos indígenas, entre ellos el derecho al territorio y a la consulta previa, libre, informada y culturalmente adecuada, cumpliendo así con los más altos estándares internacionales en la materia. Este es el segundo amparo a favor de la comunidad indígena. Fue un triunfo para la comunidad Me'phaa, Júba Wajiín y un reconocimiento también al Consejo Regional de Autoridades Agrarias por la Defensa del Territorio (CRAADT) de La Montaña y Costa Chica de Guerrero frente a la amenaza que representa la minería a cielo abierto. Precisa que el derecho a la consulta debe garantizarse incluso en casos en que pertenezca al Estado la propiedad de los minerales o de los recursos del subsuelo. Reconoce que el concepto de territorio que prevé el Artículo 13 del Convenio 169 de la OIT es más amplio que el concepto de propiedad sobre una tierra, toda vez que comprende el uso y disfrute de los recursos naturales desde la cosmovisión de la comunidad. Establece que la relación que mantiene la comunidad de Júba Wajiín con su territorio no se da desde la concepción del desarrollo económico, sino desde la cosmovisión comunitaria. Establece también que la declaratoria de libertad de terrenos es un acto real y actual que implica el inicio de un procedimiento tendente a otorgar concesiones mineras. La Secretaría de Economía interpuso un recurso de revisión a través del amparo (560/2017) que actualmente se encuentra en el segundo tribunal colegiado en materias penal y administrativa del vigésimo primer circuito con sede en Acapulco, Guerrero, en espera de resolución.

Las conclusiones corresponden a cada pueblo indígena

Los casos presentados y muchos otros nos muestran que, normalmente, las decisiones estatales respecto a cuándo, dónde y cómo explotar los recursos naturales o impulsar megaproyectos se justifican en nombre de los intereses de la nación, los cuales suelen ser interpretados como el reflejo de los intereses de la mayoría. Sin embargo, podemos destacar que en San Miguel del Progreso, desde el inicio colocaron el derecho a la tierra y al territorio como el centro de su rechazo a la concesión minera, incluso solicitaron la revisión de la inconstitucionalidad de la ley minera, cuestión que no se logró. Otra situación a destacar es que las dinámicas políticas regionales fueron manipuladas activamente en los casos yaqui y el de Juchitán, mientras que la comunidad de San Miguel del Progreso fue arropada

por muchas otras comunidades y su saldo, más allá de lo jurídico, fue la creación de la coordinadora regional de autoridades agrarias. En síntesis, es evidente que sólo con la consulta a secas con sus estándares internacionales, en el caso de que se pretendan respetar, que no es el caso, resulta insuficiente: el camino es la reivindicación del territorio, la autonomía y la libre determinación.

Referencias

- Comisión Interamericana de Derechos Humanos (CIDH) (2010). "Derechos de los pueblos indígenas y tribales sobre sus tierras ancestrales y recursos naturales", *Normas y jurisprudencia del Sistema Interamericano de Derechos Humanos*. Recuperado de <<https://www.oas.org/es/cidh/indigenas/docs/pdf/tierras-ancestrales.esp.pdf>> (consultado el 18 de febrero de 2015).
- Fabila Montes de Oca, A. (1978). *Las tribus yaquis de Sonora: su cultura y anhelada autodeterminación*. México: Instituto Nacional Indigenista.
- García Gutiérrez, G. (2017). "Entre yaquis y yoris. El Acueducto Independencia y el conflicto por el agua en Sonora", En Martínez Ruiz, J. L.; Murillo Licea, D. y Paré, L. (comps.), *Conflictos por el agua y alternativas en los territorios indígenas de México*. (107-126). México: UNESCO/IMTA/Semarnat.
- García Gutiérrez, G. (2015). "Resistencia, trasvase y conflicto por el agua en Sonora. La oposición al Acueducto Independencia". Tesis para optar por el grado de Maestría en Antropología Social. México: CIESAS.
- Gómez, M. (2011). En busca del sujeto perdido: los pueblos indígenas bajo el signo de la privatización. En Gómez, M. et al., *Justicia y Diversidad*. (129-152). México: Ciesas/Flasco Ecuador.
- Gómez, M. (2013). "Los pueblos indígenas y la razón de Estado en México: elementos para un balance", *Nueva Antropología XXVI (78)*: 43-62.
- Gómez, M. (2015). "La Suprema Corte de Justicia y los pueblos indígenas: tendencias y desafíos frente al nuevo paradigma en derechos humanos". En *Los pueblos indígenas y la Constitución de 1917: una revalorización del pasado hacia el presente*. (595-699). México: Suprema Corte de Justicia de la Nación.
- Gómez, M. (2017). "El derecho indígena subordinado y la consulta contra los pueblos: un caso mexicano", *Abya Yala 3*.
- Gómez, M. (2018). *Lectura comentada del Convenio 169 de la Organización Internacional del Trabajo*. México: SCJN.

- Gómez, M. (2018). *Derecho Indígena al territorio y a la consulta el caso yaqui en México*. Portugal: CES/Universidad Coimbra.
- INAH (2015). “Peritaje antropológico respecto del impacto social y cultural por la operación del acueducto Independencia”, *Rutas de Campo* 8: 8-56. Recuperado de <<https://revistas.inah.gob.mx/index.php/rutasdecampo/article/view/7440>> (consultado el 18 de febrero de 2015).
- Luna Romero, M. (2015). “No dejar rastro para dejar huella”, *Diario de Campo* 2(8).
- Moreno Vázquez, J. L. (2014). *Despojo de agua en la cuenca del río yaqui*. México: El Colegio de Sonora.
- Padilla, R. y Trejo, Z. (2009). “Los ocho pueblos como concepto”. En Padilla, R. (coord.), *Conflicto y armonía. Etnias y poder civil, militar y religioso en Sonora. (195-212)*. México: Conaculta/INAH.
- OIT (2009a). Aplicación del Convenio 169 de la OIT por tribunales nacionales e internacionales en América Latina. Una recopilación de casos.
- OIT (2009b). Los derechos de los pueblos indígenas y tribales en la práctica. Una guía sobre el Convenio No. 169 de la OIT.
- Velasco Toro, J. (2015). “Autonomía y territorialidad entre los yaquis de Sonora, México”, *Diario de Campo* 2(8).

¿Cambiar el mundo o regenerar la nación? El zapatismo, la cuarta transformación y el camino hacia adelante

Carlos Alberto Ríos Gordillo*

Hace doce años los zapatistas advirtieron que la “ilusión se acabaría a la hora en que se fuera viendo que nada había cambiado para l@s de abajo. Y entonces vendría una etapa de desánimo, desesperación y desilusión, es decir, el caldo de cultivo para el fascismo” (2006) y hace apenas unos meses aseguraron que el nuevo gobierno será una gran decepción.

Porque nuestro quehacer político no es tomar el poder. No es tomar el poder por las armas, pero tampoco por la vía electoral o por otra vía, putchista, etcétera. En nuestra propuesta política, nosotros decimos que lo que hay que hacer es subvertir la relación de poder, entre otras cosas porque el centro del poder ya no está en los Estados nacionales. De nada sirve, pues, conquistar el poder. Un gobierno puede ser de izquierda, de derecha, de centro y, finalmente, no podrá tomar las decisiones fundamentales. Y tampoco soñamos con tomar el poder en el seno de los grandes organismos financieros. De lo que se trata es de construir otra relación política, ir a una ciudadanía de la política. Finalmente, los que damos sentido a esta nación somos nosotros, los ciudadanos, y no el Estado.

Subcomandante Insurgente Marcos, 27 de febrero de 2001.

1. El 1 de diciembre de 2018, cinco meses después del tan inesperado como apabullante resultado de las elecciones del 1 de julio, el vencedor de la contienda electoral, Andrés Manuel López Obrador, fue investido Presidente de México para el periodo 2018-2024. Durante dos sexenios, se había dedicado a recorrer todos los rincones del país con la intención de armar un movimiento popular, que en

los últimos cuatro años se convirtió en una formidable maquinaria electoral capaz de generar 33 millones de votos el día de la elección presidencial.

Caída la noche, mientras se especulaba si la casta política gobernante sobreviviría a tan adverso resultado y si algunos de los más importantes partidos políticos perderían su registro, el centro de la Ciudad de México se llenaba con millares de personas que celebraban. De todas las edades y clases sociales, con biblias bajo el brazo o banderas del arcoíris en lo alto, cantaban *Cielito lindo*, bailaban al son del mariachi y celebraban entre

risas y llanto. Por fin, después de los malogrados intentos de 1988, 2006 y 2012, la izquierda había tomado el poder.

2. Años atrás, el 7 de abril de 2005, siendo entonces Jefe de Gobierno del Distrito Federal, López Obrador se había presentado ante el pleno del Congreso de la Unión para defenderse de un proceso que sabía imposible de ganar. En el juicio conocido como ‘el desafuero’, los diputados le retiraron el fuero parlamentario para que fuese juzgado por los cargos federales que se le imputaban. Convinco de que éste se había tramado

* Profesor-investigador del Departamento de Sociología, UAM-A.

desde Los Pinos (Garrido, 2004), en un tono que recuerda a *La historia me absolverá*, sentenció: “Ustedes van a juzgarme, pero no olviden que todavía falta que a ustedes y a mí nos juzgue la historia”¹.

Hastada del gobierno de Fox, la sociedad civil se movilizó contra el autoritarismo del desafuero. El “Yo acuso” individual se enraizó en el clamor popular. De acuerdo con el diario *La Jornada* (25/IV/2005), el 24 de abril, 1 millón 200 mil personas marcharon del Auditorio Nacional al Zócalo, desmintiendo la supuesta transición democrática comenzada el 1 de julio de 2000, al exigir el cambio que la derecha había convertido en *slogan*. En el mitin político, López Obrador saludó a quienes ahí se arremolinaban: “Los quiero, desafortunadamente”.

Apoteósica, la aclamación fue el termómetro de la química que existía entre el líder político y la multitud. Él la había descifrado y ésta lo había acogido con fervor. La cercanía permitía observarlo e intimar con él; transgredir la distancia elitista de la clase política era el acto de hacerlo suyo. En este país, carisma es república. Desde entonces, el prodigio aconteció una y otra vez. Durante años, el líder social y las multitudes tejieron vínculos de dependencia a través del extraordinario carisma del hombre sencillo y honesto que luchaba por los pobres y de la legitimidad que generaba entre ellos. El mesianismo de quien predicaba la necesidad de echar por tierra el orden establecido y edificar uno nuevo permitía vislumbrar el fondo de sus creencias políticas y religiosas, al tiempo que se convertía en el horizonte de expectativa para millones. Su palabra, coloquial y normativa; sus discursos amenos y emotivos serían homilías laicas que alimentaban su prestigio, la fidelidad de sus adeptos y la legitimidad de su causa. Su templanza, disciplina y voluntad de acero, habían hecho posible que el modo personal se convirtiera en política de gobierno: “Primero los pobres”, “La ciudad de la esperanza”. Este contrato político, labrado en las calles y bajo la lógica de la protesta social, sería indispensable para el camino hacia adelante.

3. El 1 de diciembre de 2018, en su discurso de posesión, López Obrador fustigó al mandatario saliente junto a su programa ideológico y sus impulsores en los últimos sexenios. Frente a él, los principales actos de su gobierno fueron demolidos; el programa político y económico tan

férreamente defendido por él y sus antecesores había sido clausurado en el primer acto político del nuevo presidente. Más que la caducidad de una forma de hacer política, se trataba del cierre de una época y el inicio de otra: la era neoliberal había terminado, comenzaba la Cuarta Transformación.

Lo que había comenzado como un “movimiento de transformación nacional”, después conocido como “movimiento de regeneración nacional”, se convirtió en una época comparable con episodios trascendentales de la vida nacional: Independencia, Reforma y Revolución, con los que trazó una genealogía. Épocas y héroes (Hidalgo, Juárez y Madero) regeneraban la vida política al igual que la visión de la historia. De esta manera, el pasado explicaba el presente mientras éste se legitimaba a través del uso de la historia, configurando así el ideal de una Patria transeccular, armonizadora de las contradicciones entre dominantes y dominados (Ríos, 2013: 198-200).

La operación no era nueva: convocada en el discurso del desafuero (“La historia nos juzgará”), la historia había sido concebida a modo de un tribunal que lavaba los pecados del pasado para redimirlos en el presente; era más que justicia de una época pretérita: se convertía en centinela del futuro; este último no había llegado a través del partido del Movimiento de Regeneración Nacional (Morena), sino más precisamente con la Cuarta Transformación: el nuevo régimen, la inauguración de toda una época en la historia contemporánea del país.

Presagio de los nuevos tiempos, el tono del discurso presidencial impactó en la opinión pública, entre quienes habían pasado la vida entera en las trincheras de la política o en las filas de la academia vinculada con los movimientos sociales. Porfirio Muñoz Ledo, escribió:

ha tenido una transfiguración: se mostró con una convicción profunda, más allá del poder y la gloria. Se reveló como un personaje místico, un cruzado, un iluminado [y añadió:] La entrega que ofreció al pueblo de México es total. Se ha dicho que es un protestante disfrazado. Es un auténtico hijo laico de Dios y un servidor de la patria. Sigámoslo y cuidémoslo todos.

En las redes sociales (especie de termómetro que mide el hervidero de opiniones en un país polarizado) y la prensa escrita, la necesidad de fijar la posición política ante lo que había comenzado se convirtió en un acto obligado. Académicos como Víctor Manuel Toledo y Patricia Moguel

¹ Véase el discurso en <<http://archivo.eluniversal.com.mx/notas/276858.html>> (consulta: 14/II/2019).

escribieron una nota en el “Correo Ilustrado” de *La Jornada* (2/XII/2018), un día después de la toma de posesión:

La grandeza de Andrés Manuel López Obrador, que alcanza alturas planetarias como dirigente y como estadista, como ser humano y como ciudadano, viene a iluminar de nuevo el firmamento de la nación, tras esta larga noche neoliberal. Cuánto conocimiento y cuánta sabiduría hubo en su primer discurso como Presidente de México, y cuánta comunicación e identidad con la mayoría del pueblo. A su diagnóstico, políticamente certero, se suma su sensibilidad y patriotismo. Sólo los resentidos, los depredadores, los parásitos, los pesimistas o los mezquinos, ignorando sus virtudes, habrán de negarle su apoyo y beneplácito.

La operación histórica de la Cuarta Transformación creaba épocas inéditas en la historia contemporánea, estrellas radiantes en el oscuro cielo neoliberal, personajes místicos, iluminados y estadistas a quien debe seguirse y brindársele apoyo para estar a la altura de las circunstancias y no ser del grupo de pesimistas, resentidos, parásitos y depredadores. Así, se concretaba la fundación de una época nueva, el culto al héroe (Hidalgo, Juárez, Madero... López Obrador) y el nuevo contrato social. Historia, héroes y sociedad precognizan la concordia y unificación.

4. A pesar de las altas expectativas de cambio social que se habían gestado con el triunfo de López Obrador, del inmenso respaldo popular y las adhesiones políticas de todo tipo, los dos primeros meses del nuevo gobierno fueron una prueba de fuego. De entre todos, un problema exacerbó los ánimos. Fiel a su evaluación según la cual el principal problema del país es la corrupción, el gobierno lanzó una embestida contra el saqueo de combustible de los ductos de la empresa paraestatal Petróleos Mexicanos (Pemex). En su edición del 13 de enero de 2019, la portada del semanario *Proceso* recordaba las imágenes de la así llamada “guerra del narco”. La fotografía de una camioneta incendiada por lenguas de fuego que se elevaban por los aires, con un par de militares armados observando como todo se consumía, se titulaba: “*Huachicoleo. La guerra de AMLO*”.

En una especie de extraña paradoja, al igual que el gobierno del tristemente célebre Calderón, el de López Obrador comenzaba su mandato con una guerra contra el crimen organizado. A contracorriente de las críticas sobre la estrategia y las consecuencias de la escasez de combustible, mientras se conocía la cantidad de las pérdidas (65 mil millones de pesos anuales) y se sabía que el atraco

correspondía en realidad a una economía criminal orquestada desde el Estado, con el paso de los días el gobierno fue ganando la partida.

Todo ello orientó el rumbo de la opinión pública. Un sondeo del periódico *Reforma* (10/I/2019) mostraba el respaldo de 73% de los encuestados a las acciones del gobierno, mientras que *El Financiero* (14/I/2019) sostenía que era de 89%. De ahí que la percepción positiva volviese a inflamar los ánimos. Parecía que el camino a seguir era, como décadas atrás, el de la “Paz indivisible”: la unidad estratégica de todas las fuerzas políticas, particularmente de las fuerzas de izquierda, en torno de las acciones del gobierno.

“Mientras AMLO se enfrentaba a los criminales de la gasolina, en pleno rescate nacional y con el apoyo de la gran mayoría de los mexicanos”, enfatizaba Víctor M. Toledo (2019) “el EZLN celebraba sus 25 años confrontándolo”. Para él, el Ejército Zapatista de Liberación Nacional (EZLN) era una “fórmula emancipadora”, de tipo “político-militar”, que se había convertido en una “pieza arqueológica de una opción que hoy es totalmente inviable”. Es más, según él, “ha llegado a su fase terminal”. Su tono es una sonda de penetración a la idiosincrasia de una buena parte de la población:

el EZLN aparece como una pieza fósil de museo. Por ello los acontecimientos sitúan al obradorismo como un sol naciente que ofrece esperanza, y al EZLN como un sol que cae en el ocaso de la historia; 25 años de soledad quizás son muchos. De todo esto los ojos del país y del mundo están muy pendientes.

De acuerdo con esta mirada, el zapatismo es un sobreviviente del periodo jurásico en un mundo que le ha sacado la ventaja de varias glaciaciones y millares de años de evolución. En un mundo que amanece con la promesa de “un sol naciente que ofrece esperanza”, el EZLN es como “esa larga noche neoliberal”: “un sol que cae en el ocaso de la historia”. En suma: ningún encapuchado del jurásico puede vivir en este nuevo imperio del sol naciente.

5. El 1 de enero de 2019, el marco del evento conmemorativo por el 25 aniversario del alzamiento zapatista y de un encuentro de redes en apoyo al Concejo Indígena de Gobierno (CIG), el Subcomandante Insurgente Moisés, en nombre del Comité Clandestino Revolucionario Indígena, Comandancia General (CGRI-CG) del EZLN, se lanzó con todo contra el nuevo gobierno. Usando un ríspido lenguaje, lo tildó de “tramposo”, “mañoso”, “loco”, “descerebrado”

y, de paso, al conjeturar si la madre tierra pudiera hablar ante los megaproyectos y la destrucción de la selva, ella le diría: “¡Chinga a tu madre!”. Se trató de una respuesta categórica al nuevo gobierno, por su decisión de implementar la Guardia Nacional y los megaproyectos, en particular, el Tren Maya. Como observó Jérôme Baschet (2019): “además de la naturaleza devastadora del proyecto, la manera en la que se anunció su lanzamiento representa, para los pueblos zapatistas, una provocación particularmente intolerable”.

Aun cuando estaba dirigido a “los pueblos zapatistas”: bases de apoyo, autoridades autónomas, comités y responsables regionales y locales, milicianos e insurgentes, a quienes se les recordaba de dónde habían salido, cuáles eran sus esfuerzos durante todos estos años, el Subcomandante Insurgente Moisés echó mano de la memoria rebelde para fijar la posición ante el gobierno, como medida de protección de sus formas de vida. “Estamos solos como hace veinticinco años”, afirmó. “Vienen por nosotros”, asumió antes de sentenciar: “vamos a pelear si es necesario”². Viejos conocedores de las reglas del juego, los zapatistas dieron un paso hacia adelante para obligar al gobierno mexicano “a elegir entre dos de sus compromisos solemnes” (Baschet, 2019): “llevar a cabo los grandes proyectos anunciados; nunca reprimir al pueblo mexicano”.

En las redes sociales, las furibundas reacciones ante los calificativos del Subcomandante Moisés mostraron una imagen negativa del zapatismo (Ojeda, 2019; SIPAZ, 2019). Los elementos fundamentales que componen esta imagen datan de tiempo atrás y han sido analizados por separado (Hernández, 2013). Se originan, primero, con el alzamiento armado, la primera *Declaración de la Selva Lacandona* y el despliegue militar del EZLN (1994); y después, a partir de los comunicados surgidos al final de la etapa del ‘silencio’ (2003) y sobre todo durante la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* (2005) y *La Otra Campaña* (2006). Estos elementos fundamentales, o formas simples, surgieron en los primeros diez años de vida pública del zapatismo, tanto

² En este caso, junto a la palabra, el EZLN mostró el músculo. En la vista aérea del despliegue de las tropas zapatistas, el 31 de diciembre de 2018, en el Caracol de La Realidad, puede observarse a los mandos montados a caballo, mientras que millares de veteranos pertenecientes a la 21 División de Infantería (la misma que el 1 de enero tomó las 7 cabeceras municipales, reforzada con jóvenes combatientes de la segunda y tercera generación de zapatistas) marchaban y hacían ejercicios militares. Si con la palabra los zapatistas decían: “estamos solos” y “vienen por nosotros”, con los ejercicios militares el mensaje es: ‘estamos listos’. Véase el video en <https://youtu.be/_rSEyOUZhvE> (consulta: 14 de febrero de 2019).

en el contexto de la declaración de guerra al Estado mexicano como frente a la ruptura con toda la clase política, particularmente con la izquierda. Es decir, surgieron ante el problema del poder: como lucha de liberación contra la dictadura de un Estado genocida y como alternativa de cambio social radical a la estrategia de tomar el cielo por asalto.

Los zapatistas lo plantearon así desde el principio. En una carta fechada poco antes de los Diálogos de la Catedral, en San Cristóbal de Las Casas, el Subcomandante Marcos escribió acerca del sentido del levantamiento: “¿La toma del poder? No, apenas algo más difícil: un mundo nuevo” (EZLN, 1997: 125). “Pensamos que había que replantear el problema del poder, no repetir la fórmula que para cambiar el mundo es necesario tomar el poder”, escribió en 1996, en el *I Encuentro Intercontinental por la Humanidad y contra el Neoliberalismo*: “y ya en el poder, entonces sí lo vamos a organizar como mejor le conviene al mundo, es decir, como mejor me conviene a mí que estoy en el poder” (EZLN, 1997a: 319). De los confines de la Selva Lacandona había surgido una invitación al encantamiento del mundo, que no era el programa de los partidos de oposición ni de una buena parte de la sociedad civil. El zapatismo era un cuerpo extraño dentro de la izquierda y su carácter y naturaleza dieron pie a las más diversas reacciones tanto en la derecha como en la izquierda.

Por ello, entre 1994 y 2005, fermentaron todos los ingredientes que han dado como resultado esa especie de representación negativa del zapatismo entre nosotros. Ésta se reactivó en 2016 y, como en las ocasiones anteriores, fue ante la toma del poder. Los ánimos enardecieron una vez que el Congreso Nacional Indígena (CNI) y el EZLN dieron a conocer su voluntad de participar en la elección presidencial, primero en octubre de 2016 (CNI-EZLN, 2016), y después en mayo de 2017, con la elección de María de Jesús Patricio Martínez, Marichuy, como vocera de los pueblos y candidata independiente a la presidencia de la república (CNI-EZLN, 2017). A ojos de muchos, el zapatismo no sólo había abandonado la posición supuestamente anulista que había mantenido durante las elecciones de 2006 y 2012, cuyo efecto perjudicaba al Partido de la Revolución Democrática (PRD) y su candidato, sino, más aún, de comparsas del poder, los zapatistas se habían convertido en traidores a todo principio democrático.

A mi juicio, los elementos que integran la representación negativa del zapatismo, forjados entre 1994, 2003-2006 y 2019, son los siguientes:

- a) *La impostura*. Los zapatistas son un montaje de los políticos de la vieja guardia del Partido Revolucionario Institucional (PRI), quienes pretendían descarrilar al gobierno de Carlos Salinas de Gortari³. Sin embargo, desde 2005, la tesis se ha modernizado: los ezetaelenses son una creación de Salinas, quien los ha usado para atacar a la izquierda y mantener el control del país.
- b) *La manipulación*. El Subcomandante Marcos, después Galeano, manipula a su antojo a indígenas pobres y analfabetos, a través de un férreo control que él y sus incondicionales ejercen en las comunidades; así como lo hizo primero el obispo Samuel Ruíz García (*El Comandante Samuel o El obispo rojo*⁴), teólogo de la liberación responsable de inflamar la rebelión armada en las almas de los indios.
- c) *El aldeanismo*. Son un movimiento local, de indios y sólo para algunos indios, que desde la lejanía de la selva conciben una comunidad tradicional⁵ que nada significa para los mestizos y las clases medias de las ciudades.
- d) *El fracaso*. Nada ha cambiado para los indígenas de Chiapas y de todo el país. La pobreza y la marginación que reinan entre ellos son la prueba de la inutilidad del zapatismo.
- e) *La reacción*. Marcos y los zapatistas sólo aparecen en épocas electorales y con un doble objetivo: romper el consenso progresista y dividir a la izquierda, para hacer el juego a la derecha (sea el PRI o el PAN), ante quien enmudecen cómodamente.

Estas formas simples surgieron en el marco de la “contrainsurgencia cultural y de la información” (Álvarez, 2015)

³ Luis Hernández Navarro escribió esa idea en un *Twitt* del 1 de enero de 2019, donde decía lo siguiente: “Quienes acusan al #EZLN de ser creación de Salinas necesitan ponerse a estudiar historia. Cuando los zapatistas se levantaron en armas, los salinistas los acusaron de ser creación de los dinosaurios del PRI, que rechazaban las reformas del entonces presidente”.

⁴ Esta es una percepción que se catalizó con la agrupación de los Coletos Auténticos (habitantes de los antiguos barrios indígenas de San Cristóbal de Las Casas y conservadores con aspiraciones de abolengo), orquestada a principios de 1994 por el entonces presidente municipal, Jorge Mario Lescieur Talavera (Sulca, 1997). En sus protestas, responsabilizaron al Obispo de instigar, preparar y financiar la rebelión indígena.

⁵ Gilberto López y Rivas (2019) atribuyó esta visión a “la derecha ilustrada”, en particular a intelectuales como Arturo Warman, quien consideraba que los indígenas carecían de “una conciencia nacional” por lo cual el zapatismo era obra de “las guerrillas de Centroamérica”. El “CISEN retomó esto” y de ahí “ha circulado como moneda falsa”. Véase la entrevista con Luis Hernández Navarro, “Cruce de Palabras”, *TeleSUR* 1 de enero de 2019, <<https://www.youtube.com/watch?v=eQwPIDZcCXY>> (consulta 15 de febrero 2019).

contra el zapatismo, “uno de los mayores instrumentos de control”, aplicados al conflicto en Chiapas:

el andamiaje de noticias y análisis ha sido y es otra forma de hacer la guerra, avalada por los manuales de contrainsurgencia, que recomiendan el uso de rumor, y la constante producción y circulación de información falsa, así como el mayor aprovechamiento de los medios masivos [de comunicación] a su favor. Así, la práctica de la mayor parte de la mayoría de los medios de comunicación en México consistió, desde 1994 y por directrices del poder, en construir estereotipos e imágenes en torno al conflicto chiapaneco [...] Peculiares formas de trabajo en la elaboración de notas y análisis, que no son exclusivos del ámbito del periodismo, sino también abarcan al sector académico, y que en muchas ocasiones coinciden en compartir espacios en los medios, principalmente los impresos, o bien llegan a trabajar de manera conjunta para ciertos proyectos, aunque siempre con posicionamientos afines, en los que existe el objetivo claro de denostar la lucha zapatista (2015: 130-131).

Con el paso de los años, el Estado mexicano ha sabido aprender de su enemigo, convirtiéndolo en la más grande escuela de contrainsurgencia. Durante veinticinco años no ha habido movimiento social que haya representado tal amenaza para la seguridad nacional, aun cuando este país tenga presencia de distintos tipos de embozados (Castellanos, 2018). Como se ha analizado en *Resistencia autónoma* (EZLN, 2013) al zapatismo se le ha combatido a través de distintas modalidades de contrainsurgencia.

6. Desde la fecha de su aparición hasta el día de hoy, han transcurrido entre 25 y 15 años; tiempo suficiente para que cualquiera de estas formas simples haya sido asimilada en la opinión pública, actualizándose de acuerdo con el contexto y sirviendo como marco de recepción para cualquier otra que guarde relación de parentesco con las anteriores. Cuando el discurso del Subcomandante Moisés desató la furia, “¿dónde estaban los zapatistas?” fue el cuestionamiento radical. Así, a las formas anteriores se les integró una nueva:

- f) *El aislamiento*. El zapatismo desapareció de las luchas sociales y carece de ética y congruencia para criticar al gobierno democráticamente electo. De ahí provino el posterior pase de lista: “¿dónde estaba cuando lo de Ayotzinapa?”, “¿dónde cuando la venta de Pemex?”, “¿dónde estaban cuando...?” Ante tamaña exigencia,

el carnet de lucha política del zapatismo carece de los sellos que comprueben su solidaridad con todas las luchas, todo el tiempo, en todos lados. De acuerdo con ello, no sólo se han encuevado durante años, sino que no han retribuido en nada toda la solidaridad y el apoyo que la sociedad civil les brindó cuando más lo necesitaron.

Todos estos elementos, cuyo origen y antigüedad son distintos, al igual que sus tipos y funciones, cristalizaron finalmente en esta especie de arquetipo contemporáneo del zapatismo (véase el caso de quien ha convertido la mentira y el infundio en arte supremo: Villalpando, 2019). Los tres primeros son la base sobre la cual se han construido los demás: a) el zapatismo como creación de Salinas y b) medio de control de indígenas manipulables, c) experiencia indígena aldeana que nada dice a los habitantes de las urbes muestran tanto su origen como su función, pero es ésta la que articula a los siguientes: d) sepultar a los pobres en la pobreza a partir de manipularlos, e) hacerle el juego a la derecha; f) silenciarse y esconderse en sus falansterios mientras la derecha atacaba a la sociedad. Todos tienen un dejo de verdad,⁶ aunque han sido hábilmente tergiversados. Esta es una falsificación de la realidad, cuya misión es representar al enemigo.

Al ser constantemente repetidos durante todos estos años, los elementos han adquirido verosimilitud por separado y, sobre todo, han cristalizado en una sola imagen que influye socialmente y se ha reproducido de manera peligrosa entre decenas de miles de personas. Para ello, una estrategia entró en juego: la mentira fabricada para convertirse en verdad, a partir de tergiversar hechos reales (a, b, c, d, e), de manera que lo verdadero no pueda reconocerse y distinguirse de lo inventado o lo ficticio (e, f), alterando, finalmente, la percepción global del fenómeno. A la hora de acrisolarse, después de préstamos recíprocos y

⁶ a) Sí, el zapatismo apareció en el último tramo del gobierno de Salinas; b) sí, su vocero era entonces un mestizo cosmopolita, el *Sup*, que se decía la voz de los zapatistas; sí, el obispo Samuel Ruiz dedicó su labor pastoral a las comunidades indígenas; c) sí, vienen del mundo rural y no de las urbes; d) sí, con su sola existencia los zapatistas no han cambiado la pobreza de los indígenas de Chiapas ni del resto del país; e) sí, durante los tres últimos periodos electorales arreciaron sus críticas a la izquierda institucional (con el mismo candidato, lo cual acentuó la percepción); f) sí, después del final de *La Marcha del Color de la Tierra* (2001) y de la así llamada “Contrarreforma Indígena” o “Ley Bartlett-Cevallos-Ortega” (2001), los zapatistas iniciaron el silencio.

múltiples relaciones, tres elementos son los que confieren sentido y verosimilitud a esa imagen negativa: a) impostura, e) reacción y f) aislamiento.

A partir de esta operación, la representación negativa se ha cristalizado: el zapatismo es una genial impostura del salinismo, cuya función es golpear a la izquierda para retornar a un pasado antidemocrático y represor, cuando su discurso florecía como las flores en primavera. De acuerdo con ello, por debajo de sus pasamontañas se esconde un fabuloso instrumento de la clase dominante. En el menor de los casos, se trata de un movimiento sectario e intransigente, falta de sentido político y sensibilidad para leer los cambios de la coyuntura, hacer alianzas y abrirse a los nuevos tiempos, cuya reclusión en sus *caracoles* son el goce máximo de su ostracismo y la señal de un romanticismo revolucionario trasnochado. Bajo esta premisa, retomando la alegoría que Bolívar Echeverría propuso (2006: 117-129) para entender al *Angelus novus* de Walter Benjamin; los zapatistas son como el ángel de la historia: miran hacia atrás mientras dan la espalda al futuro.

7. ¿Cómo se conocen “las cosas que existen” y en qué medida “las cosas que existen” están *constituidas* por el que las conoce?, se cuestionaba Edward Said (2004: 396) en *Orientalismo*. En el caso del zapatismo, se observa que éste personifica un inventario de formas simples que al hablar de él también lo hacen de quienes las acuñaron. A propósito, Collingwood escribió que en ocasiones generaciones enteras de historiadores calificaban a épocas de la historia como oscuras, y que sus frases, al no decir nada sobre estas edades, decían, por el contrario, mucho sobre quienes las escribieron. Así, al convertir al zapatismo en algo ininteligible, las formas simples ya cristalizadas en esta representación negativa lo neutralizan, lo cual dice mucho sobre quienes la elaboraron, en qué condiciones y periodos específicos y, de manera especial, con qué intenciones.

Como si fuese un juego de espejos, la negatividad ilumina: permite conocer las ‘cosas que existen’ y ‘cómo están constituidas por el que las conoce’. Aquí, las formas simples de origen y función (a, e, f) se entremezclan exitosamente. Sin embargo, una cosa es admitir la impostura en el origen (el ‘salinismo zapatista’) y otra muy distinta es imaginarse la función reaccionaria (el ‘zapatismo salinista’). Aunque se ha pasado de la primera a la segunda, que le sirve de base y condiciona, lo que en realidad está en disputa es la última: ¿cuál ha sido la función de estos personajes con pasamontañas en el cuento democrático? De manera evidente, la función (no tanto quiénes o cómo) es *engañar, manipular, traicionar*. He aquí la constitución de las cosas

que existen, a modo de una representación negativa, en una narrativa ficticia: *la genial impostura de un grupo de traidores encapuchados*.

En *El hilo y las huellas*, Carlo Ginzburg ha estudiado (2010: 17) cómo “Lo ficticio se hace pasar por verdadero”. Lo falso, lo no auténtico, se convierte en una verdad creída socialmente que se reproduce a través de los rumores y las falsas noticias. Después de *Los reyes taumaturgos*, de Marc Bloch, *El gran pánico de 1789*, de Georges Lefebvre, y de *Historia Nocturna*, de Carlo Ginzburg, el estudio de las falsas noticias, los acontecimientos falsos, los rumores, las creencias populares y la formación de los arquetipos se ha vuelto un campo de estudio sumamente interesante.

De acuerdo con Bloch, la mentira es una huella de las acciones humanas, al igual que un precioso testimonio de una época, pero, sobre todo, es una sonda de penetración a una atmósfera social particular, a las condiciones en las que ésta puede ser creída y hacen posible su difusión. Para él, el nacimiento de las mentiras, e incluso de las leyendas, era producto de las “representaciones colectivas” (Durkheim) que actuaban como un elemento deformante de las noticias: una mala percepción que fuese contraria al sentimiento espiritual colectivo podría dar origen a un error individual, mas no a una noticia falsa, de carácter popular y gran difusión. Si se trata de una gigantesca “noticia falsa”, entonces “¿por qué parece digna de crédito?”, se cuestionaba Lefebvre a propósito del gran pánico de 1789 (1986: 103), porque “el gran pánico nació del temor ‘al bandido’, que se explica por las circunstancias económicas, sociales y políticas en las que se encontraba Francia (1986: 291). De acuerdo con él, la característica peculiar del gran pánico

reside en que esas alarmas se propagaron hasta muy lejos y con gran rapidez en lugar de seguir siendo locales. Y a medida que avanzaban, engendraban nuevas pruebas de la existencia de bandidos y también tumultos que reforzaban la corriente o la alimentaban y le servían de intermediario (1986: 291).

Es decir, al viejo temor a los bandidos se añadieron otros elementos: “era muy fácil creer que llegaban porque se los estaba esperando” (1986: 192). Esta es la clave del pánico: un miedo pretérito y generalizado sobre los bandidos. Como decía Bloch (1999: 179): “Esta puesta en marcha sólo tiene lugar debido a que la imaginación ya había sido previamente dispuesta, de modo firme y callado, para ello”. Una vez que eso ha sucedido, cualquier nuevo elemento puede añadirse: nadie podría esperar de los zapatistas

algo negativo si de antemano, y durante quince años, no se hubiese habituado a pensar de ellos algo negativo. Así, en esta atmósfera social determinada, la imaginación ha sido predispuerta y la mentira se ha incubado de manera peligrosa en la conciencia popular.

Sin embargo, “no basta con constatar el engaño. Hace falta descubrir sus motivos, aunque sólo fuera para mejor desenmascarlo”, advertía Bloch (1998: 197). La mentira es un instrumento de control social: altera la realidad y, al reinventarla o manipularla, confunde a la opinión pública hacia una dirección específica, lo cual significa orientarla políticamente, pues construye un marco que predispone tanto la opinión como la acción. Raúl Zibechi (2016: 114) ha escrito que “El arte de gobernar es casi un arte de confundir”. Es así como “lo ficticio se hace pasar por verdadero”, es así como las mentiras se transforman en verdades. A partir de la represión a los estudiantes de Ayotzinapa, una mentira se convirtió en “la verdad histórica”. A propósito, John Gibler expuso:

La mentira va permeando todo, y una de esas formas es justamente el rumor [...] la manera en la que quieren ir sembrando —a través de los medios de comunicación, y también a través de estas empresas que me niego a llamar redes sociales: twitter, facebook y ellos— cosas no confirmadas. En las columnas de los periódicos del Distrito Federal y también del estado de Guerrero, en los primeros días después de los ataques, se podía leer todo: que si atacaron a los estudiantes, ya sabes, porque fueron a atacar a ese evento, o porque habían agarrado un camión con heroína [...] de que algunos estudiantes sí eran narquillos [...] guerrilleros... en fin, una cantidad de rumores que, como las llama el finado Subcomandante Marcos, ‘las plumas pagadas’ van publicando en los medios con total descaro y van sembrando a través de esos rumores [...] la condenación a igualar todo. [Y cuando hace la investigación, sea un periodista o los familiares de las víctimas] ese trabajo entra en un escenario ya enlodado por todos esos rumores. Entonces es otra versión. Otra manera en la que yo creo que el Estado muy explícitamente va buscado controlar terrenos y territorios, a través de la construcción de rumores con la prensa y con esos medios electrónicos (Gibler, 2018).

En el caso del zapatismo, la mentira fue diseñada desde el gobierno e incubada en los medios masivos de comunicación, desde 1994 hasta la fecha, al ser concebida como una medida de control social que administraba la violencia

y el conflicto en Chiapas. Pero, entre 2003 y 2006, las críticas suscitadas a raíz de su distanciamiento con toda la clase política, incluyendo la izquierda y los intelectuales allegados a ella (que ponía en entredicho al zapatismo como movimiento de izquierda) se incubaron en torno del fantasmagórico complot de la impostura (sean las guerrillas de Centroamérica, sea el salinismo), por lo cual el patrón preexistente, un humus anterior a su existencia, las asimiló radicalizando su sentido original y orientándolo negativamente, transformando así a los elementos más recientes en una mentira. “Descubrir el germen no es lo mismo que revelar las causas de su germinación”, decía Marc Bloch (1999: 125) a propósito de esta sutil relación.

De ahí que tanto las oposiciones de la derecha como las objeciones de la izquierda terminaran confluyendo en una misma operación. “Poco importa si los *Protocolos* son auténticos; basta con que sean verdaderos”, recordaba Ginzburg (2010: 286) en torno de una frase relativa a una impostura; poco importa entonces si los elementos que acrisolaron en esta representación negativa del zapatismo son auténticos, pues basta con que sean verosímiles.

8. Entre 2003 y 2006, al darse la ruptura con la clase política, que años después, con la *Sexta Declaración de la Selva Lacandona* y *La Otra Campaña*, también se convirtió en la ruptura con un grupo muy importante de la intelectualidad progresista mexicana, sobre todo quienes escribían en *La Jornada* (el periódico que durante tantos años había sido el altavoz de la causa zapatista), se afianzó, y desde ahí mismo, sea en los artículos de opinión o en los cartones políticos, el elemento e: el zapatismo como el hacedor del juego de la derecha. Es más, el zapatismo, como “noticia”, fue decayendo conforme pasaron los años.

De este modo, su relación con los intelectuales se volvía cada vez más compleja de lo que ya era. Desde 1994, con la pluma del Subcomandante Marcos, el zapatismo había polemizado con quienes escribían en *Nexos* y, después, en *Letras Libres*. A propósito, Gerardo de la Concha (2000), escritor y productor del infame documental *La cara oculta del zapatismo* (1999), polemizó con Jorge Volpi (2000) acerca de su sarcástica clasificación de los intelectuales ante el poder en México: “lamesuelas” o “cortesianos premiados”, por un lado, “conjurados” u “opositores resentidos”, por el otro. De la Concha consideraba que las categorías de Volpi eran un sinsentido, puesto que, por ejemplo, los críticos del zapatismo se ubicarían entre los “lamesuelas”. Intelectuales, escritores, periodistas y académicos como Gabriel Zaid, Jorge Hernández Campos, Carlos Tello, María del Carmen Legorreta, Luis González de Alba, Jaime

Sánchez Susarrey, Ikram Antaki, Christopher Domínguez, José de la Colina, Roger Bartra, Gustavo Hiraes, Jorge Poo Hurtado, Bertrand de la Grange y Maite Rico. En esta lista puede añadirse, sin duda alguna, a Héctor Aguilar Camín y Enrique Krauze. La inteligencia de izquierda consideraría a muchos de ellos como intelectuales orgánicos, personeros de la derecha y furibundos antizapatistas.

Años después, ante la ruptura del zapatismo con toda la clase política, vendrían polémicas rípidas, debates agrestes, descalificaciones inolvidables y hasta sonadas rupturas con los “conjurados”: periodistas, académicos, intelectuales, artistas y escritores, como Carlos Monsiváis, Elena Poniatowska, Armando Bartra, Héctor Díaz Polanco, Víctor Manuel Toledo, Guillermo Almeyra, Jesusa Rodríguez, Enrique Dussel, Paco Ignacio Taibo II, Octavio Rodríguez Araujo (*Mi paso por el zapatismo*, 2005) o Jaime Avilés (*Adiós cara de trapo*, 2006), muchos de ellos fundadores de Morena a quienes la inteligencia de la derecha consideraría *fans* del zapatismo o simples voceros del vocero Marcos. Incluso quienes no rompieron lanzas y mantuvieron su solidaridad comenzaron a hablar de un “marquismo” (el líder sectario, iracundo y sangrón) para oponerlo del zapatismo (los pueblos y las bases de apoyo, democráticos y *buena onda*).

Con la ruptura, el zapatismo quedó en medio de ambos frentes: recibió las andanadas de sus enemigos tradicionales y las de sus antiguos aliados. El hecho de identificar a la izquierda con la derecha “fue lo que más molestó a muchos”, cuenta el Subcomandante Marcos a Laura Castellanos (2008), “que hiciéramos tabla rasa de todos y no hiciéramos las diferencias o los matices que ellos querían”. Los intelectuales y una parte de la opinión pública intolerable el lenguaje usado ante el gobernante del Distrito Federal (la crítica áspera, el lenguaje incisivo, la descalificación del adversario, jugaron en contra del mensaje de fondo y deslegitimaron, ante ellos, la voz y la figura del *Sup*) reduccionistas los análisis a su programa político y ofensiva la forma con la que el zapatismo veía el respaldo de la ciudadanía a López Obrador.

El Subcomandante Marcos relata que los intelectuales se molestaron “porque sí apuestan a que es por ese lado del canal político institucional. No digo que sean vendidos ni deshonestos, ellos piensan que es por ese lado, pero no, ya lo probamos”, confesó. Fue una “tabla rasa” calculada por los insurgentes. Sabían lo que vendría:

Por eso la Sexta Declaración empieza con una alerta roja. Y estuvimos preparando por dónde iba desde el 2003, dos años antes. Empezamos a endurecer las críticas al

PRD y ya no hicimos las distinciones que siempre hacíamos de que unos eran malos y otros buenos. No, todos son iguales. Ya teníamos la desilusión de lo que había pasado con Cuauhtémoc Cárdenas y no podíamos repetir el mismo error. Y el que despuntaba era López Obrador. Lo estuvimos siguiendo de cerca y vimos que era más de lo mismo (Castellanos, 2008: 54-55).

Durante la última década han continuado las iniciativas con intelectuales, militantes, artistas y científicos de todo el planeta: el Primer Encuentro de los Pueblos Zapatistas con los Pueblos del Mundo, el Encuentro de las Mujeres Zapatistas con las Mujeres del Mundo, el Primer Coloquio Internacional Planeta Tierra: Movimientos antisistémicos, el Festival Mundial de la Digna Rabia, la Escuelita Zapatista, El Festival Mundial de las Rebelións y las Resistencias, el Seminario: “El Pensamiento Crítico frente a la Hidra Capitalista”, el Seminario: “Los Muros del Capital, las Grietas de la Izquierda”, el CompArtey el ConCiencias por la Humanidad, el Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan o el festival de cine Puy ta kuxlejaltik. Con la asistencia de visitantes provenientes de más de 45 países y los cinco continentes, cada una de estas iniciativas ha reconfigurado las redes del zapatismo con la izquierda anticapitalista a escala planetaria. A raíz de las reacciones suscitadas por el comunicado del zapatismo, de estas redes provino la carta “¡No están solos!” (16/1/2019).

9. En la primera *Declaración de la Selva Lacandona* (1994) los zapatistas trazaron una genealogía propia de su conciencia memoriosa (“Somos producto de 500 años de luchas) y con ello revelaron su condición subalterna (“los desposeídos somos millones”). Así, genealogía y condición subalterna les confieren una identidad histórica peculiar, al igual que una conciencia rebelde. El “somos” corresponde así a los ‘desposeídos’, ‘los de abajo’: “Explotación, despojo, represión y desprecio se han repetido a lo largo de toda nuestra historia”, escribieron los ezetaelenes, “con diferentes nombres arriba, pero nosotros somos siempre los mismos abajo” (EZLN, 2013a: 73) y estas cuatro son, en realidad, “las 4 ruedas del capitalismo”. En su marcha, establecen un patrón: destruir/reconstruir, despoblar/repoblar, por lo cual “se destruyen los territorios y se despueblan”, para luego “reconstruir y reordenar” de acuerdo con “las leyes del mercado” (Subcomandante Insurgente Marcos, 2017: 156 y 157). Esta es una caracterización de la época contemporánea que los zapatistas denominaron “la IV Guerra Mundial”: una guerra contra la humanidad y la naturaleza, en la cual todos somos el enemigo a vencer.

El capitalismo es un sistema sanguinario que destruye a la humanidad y a la naturaleza, al igual que cualquier alternativa de crear un mundo para la vida; incluso herido, se regenera una y otra vez, a modo de una hidra con cuerpo de perro y ocho cabezas de serpiente o dragón, y es un enemigo universal que no cesa de vencer:

Por eso nuestra lucha no es local, ni regional, ni siquiera nacional. Es universal. Porque universales son las injusticias, los crímenes, los despojos, los desprecios, las explotaciones. Pero también son universales la rebeldía, la rabia, la dignidad, el afán de ser mejores (EZLN, 1996).

Esta es la diferencia de fondo entre el zapatismo y el lopezobradorismo: la izquierda anticapitalista y el progresismo. ¿Por qué no tomar una decisión estratégica y unir ambos programas bajo la misma bandera? En un comunicado (EZLN, 2005), tantas veces impugnado desde entonces, el Subcomandante Marcos planteó:

Cuando se critica el proyecto de AMLO no se trata de criticar un proyecto de izquierda [porque] según él mismo lo definió, [es] de centro. Y el centro no es más que una derecha moderada, una puerta a la clínica de cirugía plástica [...] Nosotros hemos visto y analizado de cerca el gobierno de AMLO en el DF. [...] La imagen de Carlos Salinas de Gortari construida por AMLO es, en realidad, un espejo. Por eso la conformación de su equipo. Por eso su programa tan cercano a aquel del “liberalismo social” del salinismo. ¿Dije “cercano”? Más bien, la continuación de ese programa [...] No, AMLO oferta una mediación y una administración “modernas” (o sea terminar lo que dejó pendiente Salinas de Gortari) [quien] fue el gobernante ejemplar del operador de la destrucción neoliberal en México, López Obrador quiere ser el paradigma del operador del reordenamiento neoliberal. Ese es su proyecto. Aunque falta que lo dejen o que pueda [...] [Por tanto] consideramos nuestro deber advertir, definir y definirnos [...] La definición frente (y no a un lado) a lo que representa AMLO es imprescindible. Su propuesta [...] es llenar DESDE ARRIBA Y POR ARRIBA el vacío provocado por la hecatombe neoliberal.

Después de la destrucción es necesario reconstruir, regenerar. Y regenerar la nación es en realidad iniciar con la reconstrucción de un tipo de capitalismo posterior a la hecatombe neoliberal, a través de un gobierno progresista que toma el poder con legitimidad, simpatía y popularidad.

Así, cuando la ola del progresismo latinoamericano aún comenzaba, los zapatistas habían llegado a una conclusión: los gobiernos progresistas han profundizado el capitalismo. La hidra capitalista se regenera y “viste con ropajes de izquierda”, decía Raúl Zibechi (2016: 114), “canta nuestros himnos, levanta el puño, enarbola nuestras banderas”. Para él, los gobiernos progresistas “usan nuestros discursos, nuestros símbolos, nuestras banderas para confundir”, a tal grado que dicen: “mandar obedeciendo”.

De entre las ochocabezas de la hidra: explotación, despojo, represión, desprecio, “devastación contra la naturaleza”, contra “el interior del ser humano”, contra todas “las formas de vida” (Baschet, 2015: 325), figura “la cabeza madre” que controla “la esperanza del cambio social” (Ríos, 2018): “La esperanza de que todo va a cambiar, de que ahora sí [llegará] el bienestar, la democracia, la justicia, la libertad”; la esperanza que “los iluminados de arriba le arrebatan a los jodidos de abajo y luego se la venden” (Subcomandante Galeano, 2015: 188). La toma de control sobre la esperanza del cambio social en Latinoamérica ha terminado por instaurar nuevas élites o nuevas clases dominantes que ahora administran los procesos de cambio social, profundizando la desigualdad y echando mano de la represión para mantener los privilegios. Son los límites de *Cambiar el mundo desde arriba* (Zibechi, 2017).

Estos límites corresponden tanto a los gobiernos como a los movimientos sociales (líderes, académicos e intelectuales) que los llevaron al poder. “La sangría de los movimientos hacia el terreno institucional y electoral ha sido enormemente dañina”, escribió Zibechi (2019) a propósito de Bolivia, Ecuador, Brasil y Argentina, donde los movimientos, particularmente los urbanos y los campesinos, están “muy débiles”. No obstante, con esa sangría los gobiernos “cavaron su propia tumba, ya que anularon a los actores colectivos que habían estado en la base de un crecimiento político y electoral”. La unión estratégica de las fuerzas de izquierda ha tenido un resultado negativo: el poder pervirtió a los rebeldes, convirtió a los intelectuales en amanuenses, cooptó a las luchas sociales a través del presupuesto. Tomar el poder, sin cambiar el mundo, ha representado el fracaso de la izquierda latinoamericana (Gaussens, 2017).

10. Mientras que la Cuarta Transformación regenera la nación, el capital se reconstruye. Desde el gabinete se promueve la inversión extranjera a gran escala para edificar los megaproyectos. México “tendrá que ser un paraíso para la inversión privada”, declaró el Jefe de la Oficina de la Presidencia, Alfonso Romo (1/VII/2018), considerando que es

en el Sureste, convertido en una Zona Económica Especial, donde más se necesita. Como resultado, el Tren Maya y el viejo proyecto de Zedillo: el corredor transistmico de Tehuantepec, serán edificados.⁷ Por su parte, el director del Fondo Nacional de Fomento al Turismo (Fonatur), Rogelio Jiménez Pons, declaró (5/II/2019) que el Tren Maya “es una obra de reordenamiento territorial”. A través del megaproyecto defendió la obra y justificó la visión del gabinete, explicando: “somos un grupo de izquierda, que [...] está instaurando [...] un verdadero capitalismo”, por lo que sentenció: “Las comunidades o se suben al tren o se las lleva el tren”. Mientras López Obrador defendía el proyecto de la planta termoeléctrica de Huexca, Morelos (11/III/2019), un grupo de inconformes protestaban airadamente (“¡Agua sí, termo no!”, coreaban), por lo cual él reaccionó bautizándoles “radicales de izquierda, que para mí no son más que conservadores”.

Pese a la inconformidad de los pueblos y las comunidades indígenas, la voluntad del gobierno es implementar los megaproyectos en pos del desarrollo nacional, a través de encuestas disfrazadas de consultas populares. Ante el avance de los megaproyectos en el Sureste mexicano: Tren Maya, Istmo de Tehuantepec, siembra de árboles para mercancía de maderas y frutas, el 8 de febrero las zapatistas decidieron cancelar (2019) el *II Encuentro Internacional de Mujeres que Luchan*, programado para marzo de este año. Justo ahora, mientras se aprueba la Guardia Nacional, el CNI-CIG y EZLN emitieron un comunicado (2019) donde responsabilizan al “mal gobierno federal” del asesinato del militante Samir Flores Soberanes, quien era uno de los principales opositores al Proyecto Integral Morelos. El gobierno lamentó el asesinato, pero aseguró que la consulta sigue su curso. En el Centro y el Sur-Sureste del país, la acumulación por despojo no ha hecho más que acelerarse.

Ante la ausencia de medios informativos que den lugar a las voces disidentes y transgresoras (“esos radicales de izquierda que son conservadores”), y ante la actitud triunfalista y el conformismo político que reina en gran parte de los intelectuales de izquierda, el consenso socialdemócrata y la multitudinaria aprobación social de las acciones del gobierno seguirán influyendo en la opinión

⁷ Este proyecto estaba incluido en los “50 compromisos” del proyecto alternativo de nación, de López Obrador. En su momento, el periodista Jaime Avilés (2005) consideró que (“al igual que el megaproyecto ecocida de las plantaciones forestales comerciales” y el “mejoramiento de la “estrategia” foxista para que no se nos vayan las maquiladoras”) “por amor a la congruencia”, el proyecto era “inconcebible”; porque si “no rectifica en este aspecto, Marcos se lo comerá crudo, y tendrá toda la razón”.

pública, manteniendo tanto la representación negativa del zapatismo como la de cualquier otro movimiento social que transgreda la política de unidad nacional. Doce años atrás, los ezetaelenses (2006) recordaron que uno de los “triumfos” de todos aquellos quienes, “desde la academia, las ciencias, las artes, la cultura y la información”, “mintieron, luego tergiversaron y calumniaron, después arrinconaron y, por último, eliminaron nuestra palabra”, fue “cerrar los pocos espacios públicos que daban lugar a la palabra del EZLN”. En los últimos años, la sociedad civil ha sido un escudo para los movimientos sociales, pero sin su apoyo “el “escudo” dejaría de serlo y “la posibilidad de un ataque militar contra el EZLN sería cada vez más atractiva para los poderosos”. Hoy día, la opinión pública es desfavorable para los zapatistas tanto como lo es para cualquiera de nosotros: una representación negativa es un espejo en el cual la moral colectiva contempla sus propios rasgos.

II. Hace doce años los zapatistas advirtieron que la “ilusión se acabaría a la hora en que se fuera viendo que nada había cambiado para l@s de abajo. Y entonces vendría una etapa de desánimo, desesperación y desilusión, es decir, el caldo de cultivo para el fascismo” (2006), y hace apenas unos meses aseguraron que el nuevo gobierno será una gran decepción.

El desánimo y la desilusión popular son claves para entender cómo, ante el agotamiento del ciclo progresista en Latinoamérica, han llegado los macris, los bolsonaros, al poder en Argentina y Brasil. En México, el miedo ante el fascismo del futuro es lo que hoy refuerza al progresismo del presente. Su propia trayectoria lo aleja cada vez más de la izquierda, mientras que la derecha recalcitrante lo empuja a moverse cada vez más lejos del centro. Ante la presión que ejerce esta fuerza de gravedad sobre el nuevo gobierno y el resquebrajamiento del papel de escudo de la sociedad civil, los zapatistas dieron un paso hacia adelante. “Estamos solos”, dijeron, pero también “estamos preparados”.

En esta encrucijada, las definiciones y las decisiones que tomemos podrían alterar la trayectoria del gobierno para obligarlo a hacer lo que de otra manera se antoja imposible: suspender los megaproyectos, proteger a quienes luchan por los pueblos y los territorios, evitar la tradición autoritaria del Estado que ha heredado. Si decide lo contrario, no lo hará en nuestro nombre. Sólo si nuestra sociedad se organiza ante lo que sucede podrá ser un escudo que contenga su voluntarismo y lo obligue a tomar partido. En tiempos de negros nubarrones, una de esas tantas lucecitas que las mujeres zapatistas les han regalado a las mujeres del mundo, podrían servir para orientarnos. Cuando esté

oscureciendo y reine la incertidumbre, la pregunta zapatista (2019) “¿Dónde está pues tu lucecita que te dimos?” podrá encender una chispa de esperanza que vislumbre el camino hacia adelante.

Referencias

- Álvarez Fabela, M. (2015). “La guerra contrainsurgente en contra del zapatismo, 1994-2015”. En Aguirre Rojas, C. (Coord.), *La dignidad rebelde. El neozapatismo mexicano en 2015*. (113-134). Rosario: Prohistoria.
- Avilés, J. (2005). “Desfiladero”, *La Jornada*, 13 de agosto.
- Baschet, J. (2019). “Amarga celebración: los 25 años de la experiencia zapatista”. Recuperado de <<https://espoirchiapas.blogspot.com/2019/01/jbaschet-amarga-celebracion-los-25-anos.html>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- Baschet, J. (2015). “Hacernos mundo frente a la hidra del capitalismo criminal”. En EZLN, *El Pensamiento Crítico Frente a la Hidra Capitalista*, Tomo III. (324-344). México: s.p.i.
- Bloch, M. (1998). *Apología para la historia o el oficio de historiador*. México: FCE.
- Bloch, M. (1999). *Historia e historiadores*. Madrid: Akal.
- Castellanos, L. (2018). *Crónica de un país embozado. 1994-2018*. México: Era.
- Castellanos, L. (2008). *Corte de caja. Entrevista al Subcomandante Marcos por Laura Castellanos*. México: Grupo Editorial Endira.
- CNI-EZLN (2016). “Que retiemble en sus centros la tierra”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2016/10/14/que-retiemble-en-sus-centros-la-tierra/>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- CNI-EZLN (2017). “Llegó la hora”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2017/05/28/llego-la-hora-cni-ezln/>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- CNI-EZLN (2019). “Pronunciamiento del CNI-CIG-EZLN ante el asesinato del compañero Samir Flores Soberanes”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/02/20/pronunciamiento-del-cni-cig-ezln-ante-el-asesinato-del-companero-samir-flores-soberanes/>>.
- De la Concha, G. (2000). “Conjurados y lamesuelas”, *Letras libres*, 31 de diciembre. Recuperado de <<https://www.letraslibres.com/mexico/conjurados-y-lamesuelas>>.
- Echeverría, B. (2006). *Vuelta de siglo*. México: Era.
- EZLN (1994). *Primera Declaración de la Selva Lacandona*.
- EZLN (1996). *Cuarta Declaración de la Selva Lacandona*.
- EZLN (1997). *Documentos y comunicados Vol. I*. México: Era.

- EZLN (1997a). *Documentos y comunicados Vol. 3*. México: Era.
- EZLN (2005). “La (imposible) ¿Geometría? del Poder en México”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2005/06/19/la-imposible-¿geometria-del-poder-en-mexico/>> (consultado el 20 de febrero de 2019).
- EZLN (2006). “Los zapatistas y la Otra: los peatones de la historia. Introducción y Primera parte: los caminos de la sexta”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2006/09/17/ls-zapatistas-y-la-otra-los-peatones-de-la-historia-introduccion-y-primera-parte/>> (consultado el 20 de febrero de 2019).
- EZLN (2013). *Resistencia autónoma. Cuaderno del primer nivel del curso “La libertad según l@s zapatistas”*. s.p.i.
- EZLN (2013a). “Ellos y Nosotros. V. La Sexta”. En *Ellos y Nosotros*. México: Equipo de Apoyo de la Comisión VI del EZLN.
- EZLN (2019). “Carta de las zapatistas a las mujeres que luchan en el mundo”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/02/11/carta-de-las-zapatistas-a-las-mujeres-que-luchan-en-el-mundo/>>.
- Hernández Navarro, L. (2013). “El zapatismo, Salinas y el Pan”, *La Jornada*, 8 de enero.
- Garrido, L. J. (2004). “La arenga”, *La Jornada*, 20 de agosto.
- Gaussens, P. (2017). *Tomar el poder sin cambiar el mundo. El fracaso de la izquierda latinoamericana*. México: Editorial Yecolti.
- Gibler, J. (2018). Conferencia UAM-Azcapotzalco. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=O3IEypOdnSY>>.
- Ginzburg, C. (2010). *El hilo y las huellas. Lo verdadero, lo falso, lo ficticio*. Argentina: FCE.
- Ojeda de la Torre, I. (2019). “Las discrepancias AMLO-EZLN se suben a la Red. Usuarios asumen la polémica en favor y en contra”, *SinEmbargo*, 5 de enero. Recuperado de <<https://www.sinembargo.mx/05-01-2019/3518752>>.
- Ríos Gordillo, C. A. (2013). “La memoria asediada. La disputa por el presente en la conmemoración del Bicentenario”, *Secuencia* 87: 177-204.
- Ríos Gordillo, C. A. (2018). “A la caza de la hidra capitalista: pensamiento crítico, neozapatismo y movimientos antisistémicos”, *Bajo el Volcán* 27.
- López y Rivas, G. (2019). Entrevista con Luis Hernández Navarro. *TeleSUR*, 1 de enero. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=eQwPIDZcCXY>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- Said, E. (2004). *Orientalismo*. Barcelona: Random House Mondadori.
- SIPAZ (2019). Recuperado de <<https://sipaz.wordpress.com/2019/01/12/nacional-polemica-entre-simpatizantes-del-ezln-y-de-amlo-invaden-las-redes-sociales/>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- Subcomandante Insurgente Marcos (2001). “Haremos política sin el ‘glamour’ del pasamontañas”. Entrevista con Ignacio Ramonet. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2001/02/27/subcomandante-marcos-entrevista-con-ignacio-ramonet/>> (consultado el 20 de febrero de 2019).
- Subcomandante Insurgente Marcos (2017). *Escritos sobre la guerra y la economía política*. México: Pensamiento Crítico Ediciones.
- Subcomandante Insurgente Galeano (2015). “El Muro y la Grieta. Primer Apunte sobre el Método Zapatista”. En EZLN, *El Pensamiento Crítico frente a la Hidra Capitalista*, Tomo I. (183-209). México: s.p.i.
- Subcomandante Insurgente Moisés (2019). “Palabras del CCRI-CG del EZLN a los pueblos zapatistas en el 25 aniversario del inicio de la guerra contra el olvido”. Recuperado de <<http://enlacezapatista.ezln.org.mx/2019/01/01/palabras-de-la-comandancia-general-del-ejercito-zapatista-de-liberacion-nacional-dirigidas-a-los-pueblos-zapatistas/>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- Sulca Báez, E. (1997). *Nosotros los coletos. Identidad y cambio en San Cristóbal de Las Casas*. Tuxtla Gutiérrez: Unicach.
- Toledo, V. M. (2019). “El esplendor de AMLO y el ocaso del EZLN”, *La Jornada*, 15 de enero.
- Villalpando, J. M. (2019). “25 años del EZLN y de la guerra en Chiapas”. Recuperado de <<https://www.youtube.com/watch?v=fLZjgs52oM0>> (consultado el 14 de febrero de 2019).
- Volpi, J. (2000). “El fin de la conjura”, *Letras Libres* 22. Recuperado de <<https://www.letraslibres.com/mexico/el-fin-la-conjura>> (consultado el 20 de febrero de 2019).
- Zibechi, R. (2016). “Crítica de los gobiernos ‘progresistas’”, *Contrahistorias* 26: 111-118.
- Zibechi, R. (2017). *Cambiar el mundo desde arriba. Los límites del progresismo*. México: Bajo Tierra Ediciones.
- Zibechi, R. (2019). “La Soledad de los movimientos antisistémicos”. Recuperado de <<https://www.desdeabajo.info/ediciones/item/36025-la-soledad-de-los-movimientos-anti-sistemicos.html?fbclid=IwAR3dKvyravzTD5CGh8EA9VNiszreWXNEMaHH8DzXVS81TfzSw4ysc9QZOaQ>> (consultado el 20 de febrero de 2019).

Revista No. 213

La cuarta transformación

Enero - Febrero 2019
Año 34. ISSN 1563-7417
Periodicidad Bimestral

Certificado de Licitud de título 5306.
Certificado de Licitud de Contenido 4086.



Bienvenidos a El Cotidiano

Revista de la División de Ciencias Sociales y Humanidades de la UAM - Azcapotzalco

Buscar

Antecedentes

Nuestra revista es el producto de un proceso de investigación que recoge diversas experiencias teóricas y metodológicas.



ver info

Comentarios al editor

Envía tus comentarios al editor, tus opiniones son muy importantes y hacen que nuestro sitio mejore continuamente.



ver info

A nuestros colaboradores

Requisitos técnicos y de contenido para que puedas colaborar con nosotros. Descarga el PDF para tu comodidad.



descargar



SOBRE EL COTIDIANO:

Es un proyecto universitario en el mejor de sus sentidos: pluralista, abierto a la crítica y, por tanto, no sectario. Pretende entregar un instrumento de expresión a los académicos de nuestra Universidad y a aquellos que compartan estos principios, con la idea de que la referencia a lo real no se reduzca a las investigaciones de largo plazo ni al juicio periodístico, sino que sea posible también referirse al presente en forma rigurosa.

LUIS MÉNDEZ BERRUETA, EDITOR EMÉRITO

Libros Temáticos de El Cotidiano



Universidad Autónoma Metropolitana
Casa abierta al tiempo Azcapotzalco



De venta en Ediciones Eón:
Av. México-Coyoacán 421, Col. Xoco, Del. Benito Juárez, Tel. 5604-1204
y en www.edicioneseon.com.mx • www.amazon.com

Ahora, Ediciones Eón distribuye mundialmente a través de la empresa estadounidense



Conoce nuestro catálogo en
<http://www.twoshorespublishing.com/>

Two Shores Publishing
Book and E-book distribution
PO Box 13125, El Paso, TX 79913
contact@twoshorespublishing.com